I
119

=

ANCH
02-01-01-02-084

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Aprobado por el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia seis del actual, el Presupuesto Ordinario, que ha de regir durante el proximo ejercicio de 1938, se anuncia por la presente hallarse de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de quince dias, en cuyo plazo y quince dias despues se admitiran reclamacion ante la Delegacion de Hacienda, con arreglo al artº 300 y siguientes del Estatuto Municipal.

Campanet 10 diciembre 1937 =II.A.T - El Alcalde. Pedro Pons

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Aprobado por el Ayuntamiento en se ion celebrada el dia seis del actual, el Presupuesto Ordinario, que ha de regir durante el proximo ejercicio de 1938, se anuncia por la presente hallarse de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de quince dias, en cuyo plazo y quince dias despues se admitiran reclamacion ante la Delegacion de Hacienda, con arreglo al artº 300 y siguientes del Estatuto Municipal.

Campanet 10 diciembre 1937 =II.A.T - El Alcalde.Pedro Pons

Tengo el honor de remitirle la Matrícula Industrial debidamente rectificada, por si tiene a bien prestarle su aprobación.

Por España y su Revolución Nacional Sindicalista

Saludo a Franco Arriba España

Campanet 6 Dbre 1937 - 2 - 7

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr Delegado de Hacienda Palma

AYUNTAMIENTO
DE
CAMPANET

N.º.....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Cmo Exp.mo Sr

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que durante la parada semana ha habido seis obreros parados ambos del gremio de albañiles.

Lo que comunico a V.E. para los efectos oportunos

Por Dios por España y su Revolución Nacional Sindicalista

Saludo a Franco Arriba España

Campanet 11 de Diciembre de 1937

II-A-7.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Cmo Exp.mo Sr Presidente de la Junta Prov.l del Paro-Obrero

Palma

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Negociado Industrial Pueblos.

Se le devuelve el alta de D. Antonio Mulet Ventiloni para que haga constar en la misma, concretamente, la industria a que se va a dedicar, pues mientras esa Alcaldia liquida por 1 - 9 - 17 (Comestibles) en el alta se hace constar "Carnes Frescas y "Taberna" sin especificar si dichas industrias se ejercen en el mismo domicilio.

Efectivamente, en la sección primera de la tarifa primera, la cuota mayor abarca la cuota menor y por tanto pueden ejercerse varias industrias, clasificadas en inferior categoria siempre que éstas se ejerzan en el mismo local de la principal porqué figura matriculado.

Dios guarde a V. muchos años
Palma 13 Diciembre de 1937.

13 DIC. 1937 N.º 4060 SALIDA

J. Destard

Sr, Alcalde de CAMPANET.

18460-MIR

Ilmº Sr.

Adjunto tengo el honor de devolver debidamente emmendado, el Alta sobre la Contribucion Industrial de un vecino de e ta localidad, referente a Carnes frescas y Taberna, toda vez que ya se señalaba en la misma un solo domicilio para los dos conceptos.

Dios guarde a U.S muchos años

Campanet 15 dibre 1937 = II-A-T

El Alcalde

Ilmº Sr. Administracion de Rentas Publicas ~ Palma

FEDERICO SBERT MIRALLES.
Palma de Mallorca.

Palma 14 Dibre 1937.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Secretario de CAMPANET.

Apreciado amigo; no se si en carta anterior le suplicaba que me enviase un Oficio remitiendome la Matricula del año 1938, pues este se recibión sin este reqisito, por si no se lo he reclamado le suplico que a la mayor urgencia me lo remita para que la matricula pueda ser aprobada.

le saluda su affº. amigo.

FEDERICO SBERT MIRALLES.
Palma de Mallorca.

Palma 11 dbre 1937.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Secretario de Campanet.

Distinguido amigo: Se ha recibido oportunamente en esta Admon convenientemente reparada la Matrícula para el año 1938, pero sin el correspondiente Oficio de remisión, por tanto le suplico que a la mayor brevedad me lo remita para que pueda ser aprobada.

Le saluda su aff.º amigo.

[signature]

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr. mio

De esaria de su benevolencia, diese las oportunas ordenes al Conserje de ese Colegio, que tan dignamente preside, para que nos ceda seis Certificaciones medicas, con destino a pobres de solemnidad naturales de esta Villa.

Dandole las gracias por anticipado y deseando que Dios le guarde su vida muchos años

Campanet 15 diciembre 1937

II-A-T

El Alcalde

Sr. Presidente del Colegio de Medicos de esta Provincia

Campanet 15 diciembre 1937

Sr. D. Federico Sbert

Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Distinguido amigo. En mi poder sus atª 11 y 14 del actual por lo que le estoy agradecido de sus citadas.

Con fecha de ayer, fue remitido el oficio que faltaba incluir al mandarse la Matricula, por lo que espero que al recibo de la presente ya obrara en su poder.

Deseando el Conserge del Local que ocupa Falange, establecer una especie de Taberna, desearia de su benevolencia me comunicase la cuota que tendria que aplicarle para dicho concepto.

Favor que espero merecer de V por lo que le doy las

gracias por anticipado, y deseando que Dios guarde
su vida muchos años

Su Afmº S. S.

DELEGACIÓN DE INDUSTRIA
DE
BALEARES

Calle Sindicato, 198-1.º

R. Salida n.º 1329.

No viniendo con su atto Oficio del 2 Diciembre cte. la relacion de molinos harineros de ese término municipal, ruégole se sirva remitir nuevamente la mencionada relacion.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 9 Diciembre 1937.2º.T

EL INGENIERO JEFE ACCTAL

DELEGACION DE I. DE BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr Alcalde de CAMPANET.

Correspondiendo a la comunicación del 27 ppdo mes en la que se solicitaba un certificado de existencia en filas de un mozo de esta localidad; adjunto tengo el honor de incluir el citado documento el cual no se ha podido remitir antes por no obrar hasta la fecha en esta Alcaldía.

Dios guarde su vida muchos años

Campanet 19 de Dbre de 1937 II A.T.

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr Jefe de la Caja de Recluta de Palma

RECAUDACIÓN
DE
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

ZONA DE INCA

Núm......

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto tengo el honor de remitirle una papeleta de notificación para que se sirva hacerla entregar al vecino de esa D. Pedro Gual Coliá, rogándole que a la mayor urgencia posible se sirva devolver a estas oficinas el duplicado de la misma debidamente firmado por el interesado, o en su defecto, por dos testigos.

Dios guarde a V. muchos años.

Inca 2 Diciembre de 1937.-II Triunfal.

El Recaudador

J. Catany

Referente a los recibos pendientes de 1935/36, pasado el periodo voluntario de cobranza, o sea después de dia 10 del corriente mes, y a uos pondremos de acuerdo sobre la venida a esa, para efectuar el cobro de los que se pueda.

Si necesitan los Vales Lista de Pristica envien la Urgencia.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BALEARES
SERVICIO RECAUDATORIO
ZONA DE INCA
BALEARES

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campanet.-

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto tengo el honor de incluir la Providencia del vecino de esta Villa D Pedro Gual Celiá, debidamente firmada por el interesado, por lo que espero será de su conformidad.

Dios guarde a V muchos años

Campanet 15 dibre 1937

El Alcalde

Sr. Recaudador de la Zona de Inca- c/ Gloria, 16

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Correspondiendo a su atª del 9 actual, adjunto tengo el honor de incluir la relacion de harineros que se dejo de incluirse al remitirse el oficio.

Espero disculpara este descuido involuntario, por lo que deseo que Dios guarde su vida muchos años

Campanet 15 dicibre 1937 = II-A-T

El Alcalde

Ingeniero Jefe de la Delegacion de Industria - Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el saber de poner en conocimiento de Vd. que con fecha 15 del actual dejo de existir Don Juan Covas Capó, Maestro Nacional, lo que pongo en su conocimiento para los efectos consiguientes.

Por Dios Por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Salud a Franco Arriba España.

Campanet 17 de Diciembre de 1937-11.
M.

El Alcalde

Adjunto tengo el honor de remitirle los cuatro talones de los donativos del actual mes de Diciembre y la existencia

Existencia en 6 del actual	54'87
Donativos	175'00
Total existente en la fecha	229'87

Por España

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Rafael Pons
Nadal Pons

0'30 Cristobal Cuxl 0'25

Adjunto tengo el deber de poner en su conocimiento que durante la pasada semana ha habido seis obreros parados ambos del gremio de construcción. Lo que pongo en su conocimiento para los efectos consiguientes.

Por Dios

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr. mío: La Corporación municipal de Palma, en la última sesión aprobó la siguiente moción que tuve el honor de formular:

EXCMO. SEÑOR.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Bien persuadido de la significación de nuestra isla por su envidiable posición topográfica y de su extraordinaria importancia por todo lo que afecta a la vida del mar, considero que, uno de los primeros anhelos para cuantos nos preocupamos de la prosperidad de Mallorca, ha de ser, el de la construcción del nuevo puerto, urgentísima mejora, repetidas veces intentada, y la necesidad de cuya realización se ha puesto, como nunca, de manifiesto en las actuales circunstancias. Teniendo esto en cuenta, y seguro de interpretar los sentimientos de todos los ciudadanos, me honro en proponer a la Comisión Gestora que acuerde solicitar la ayuda y cooperación decidida de los Excmos. Sres. Almirante, Comandante Militar y Gobernador Civil de la provincia, de la Excma. Diputación Provincial, de la Audiencia Territorial, de todos los Ayuntamientos de la isla, Corporaciones, Sindicatos y particulares; en una palabra, de todo cuanto significa, representa e integra la vida de Mallorca, para impetrar y obtener de la Superioridad la inmediata realización de la ansiada mejora.

Con ella entiendo interpretaremos el sentir y cooperaremos eficazmente a la obra de nuestro Generalísimo e ilustre Caudillo, el Excmo. Sr. D. Francisco Franco que tanto se desvela para cuanto representa prosperidad para nuestra España, y a la par contribuiremos a que llene Mallorca el importantísimo papel que le corresponde, así bajo el aspecto militar, como también, en el sentido turístico y sea, su nuevo puerto, el símbolo de su proverbial hospitalidad y de su futura grandeza.

Casas Consistoriales, 12 de Noviembre de 1937.—2.º año triunfal.

MATEO ZAFORTEZA

Y deseando conseguir la valiosa cooperación de V. *, para que muy pronto sea un hecho, la ejecución de tan importante mejora, le ruego, que se digne comunicarme su parecer y actuación, y en su caso, la resolución tomada por la Entidad o Corporación que* V. *represente.*

Dios salve a España y guarde la vida de V. *muchos años.*

Palma 16 Noviembre 1937.

EL ALCALDE,

MATEO ZAFORTEZA

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Negociado Impuesto de Pagos

Sírvase V. remitir la certificación que acredite detallada y separadamente todos y cada uno de los pagos que con cargo a los créditos consignados en el Presupuesto Municipal fueron realizados en el tercer trimestre del año en curso, pues de no hacerlo tendrán que exigírsele las responsabilidades reglamentarias.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 18 de Diciembre de 1937.
2º año triunfal

ADMON. RENTAS PÚBLICAS * BALEARES *

Sr. Alcalde de Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el deber de remitir a Vd. la adjunta Certificacipon de los pagos efectuados con cargo al Presupuesto Municipal correspondientes al Tercer trimestre del año en curso.

Lo que le remito a V. para los efectos consiguientes.

Por Dios por España y su Revolución Nacional Sindicalista

Saludo a Franco Arriba España.

Campanet 21 de Dbre. de 1937 2º T.

El Alcalde

Sr. Adºr Rs Rentas Publicas de esta Provincia Palm

FEDERICO SBERT MIRALLES.
Palma de Mallorca

Palma 17 Dbre 1937.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Secretario de Campanet.

Apreciado amigo: En mi poder su atenta fecha de 15 de los corrientes que paso a contestar: Los cafés instalados en locales de Sociedades deben tributar por la mitad de la cuota mínima de, pero deben tributar precisamente por la Tarifa 1ª Clase 5ª d'epígrafe nº 16, la cuota de este epígrafe es de 300 pts y la cuota que le corresponderia es de 150 pts. Pero como seguramente el local de Falange debe estar instalado en un local que estan personas extrañas a la Organización ya no tiene el carácter de Sociedad que quiere reunion el epígrafe 16 de la Clase 5ª y en este caso puede tributar por "Taberna" cuya cuota es de 88 pts.

Creo que con estas mal dadas explicaciones podrá V. resolver el caso.

Le saluda su aff.º amigo:

este momento he recibido un oficio devolviendo una alta que estaba para consulta, pero no he recibido aun el oficio de seminario de Matrícula, le explico lo envié.

RECAUDACIÓN
DE
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

ZONA DE INCA

Núm......

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto tengo el honor de remitir a V. una papeleta de notificación, rogándole se sirva hacerla entregar al vecino de esa D. Pedro Gual Celiá; suplicándole se sirva devolver seguidamente a estas oficinas el duplicado de la misma, debidamente firmado por el interesado, o en su defecto, por dos testigos,, ya que debe necesariamente ir unido al expediente incoado contra el mismo.

Dios guarde a V. muchos años.

Inca a 16 Diciembre 1937.-IITriunfal

El Recaudador

J. Catany

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Adjunto tengo el honor de remitirl
la papeleta de notificación debidamen-
te firmada por el vecino de esta villa
D. Pedro Gual Coliá.

Lo que le remito para los efectos opo
tunos.

Dios salve a España y guarde su vida
muchos años

.Saludo a Franco Arriba España

Campanet 21 de Dibre de 1937 2º T.

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Recaudador de Contribuciones de Inca

3ª Circular

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campanet

Distinguido Sr. mío: Ruego a V. tenga a bien disponer sea retirado del almacén de esta Entidad y durante el plazo máximo de seis días a partir del día de la fecha, -o en su defecto diga como quiere que se le mande, a cuenta y riesgo de ese Municipio-, la cantidad de ciento diez kgrs., clase BENILOCH, a 133 Rs % kgrs. y ..... kgrs., clase BOMBA, a 213 Rs % kgrs., -contra pago al contado que podrá efectuar ingresando el importe de dicho cereal a nuestra cuenta corriente de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros-, cuya cantidad le será entregada tan luego como tengamos conocimiento de haber hecho Vds. el respectivo ingreso; debiéndoles significar que si el producto ofrecido no se retira en el plazo indicado, se considerará que renuncia Vds. a la adquisición del mismo.

De V. muy atentos y S.S.q.e.s.m.

!VIVA ESPAÑA!

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Cooperativa Agrícola Murense
MURO (Mallorca)

Muro 20 de Diciembre de 1937, II Año Triunfal.

Cooperativa Agrícola
Muresse
MURO (Mallorca)

Exmo Sr.

Tengo el deber de poner en conocimiento de V.E. que se ha hecho efectiva la cantidad a la cuenta corriente del fondo de protección Beneficio Social. Plato Unico 800'10 Pts. y Sin Postre la de Pts. 114'80, correspondiente a los totales de siete semanas o sea desde el dia 1º de Noviembre al 15 del actual.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Saludo "Franco Arriba España.

Campanet 23 de Diciembre 1937 2º T.

El Alcade

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Gobernador Civil de la Provincia PALMA

Ayuntamiento de Campanet

Aprobado por la Comisión Gestora Municipal con fecha del veinte actual, los pliegos de condiciones para arrendar mediante subasta pública, por todo el año 1938 y 1939, ~~el servicio~~ el Arbitrio municipal "vinos y alcoholes", se anuncia al público que dicha subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 29 del actual, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de cuatro mil doscientas pesetas.

Campanet 22 diciembre de 1937 - Segundo año triunfal.

El Alcalde - Pedro Gual Seguí

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD

CAMPANET

1 6

Casa Secretario 50.-

885'25
475
410

45
100
60
91
82
92
470

Sr. D.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que durante la pasada semana ha habido seis obreros parados ambos del ramo de construccion.

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos consiguientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Saludo a Franco Arriba España

Campanet 24 Dibre 1937 2º T.

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

sidente de la Junta Pral del paro Obrero PALMA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto le remito 128 Timbres y sellos pro paro que se relacionan en la suya, que por omisión se habian dejado de reintegrar en la Certificasion correspondiente al 3ttrimestre del actual.

Por Dios por España y su Revolución Nacional Sindicalista

Salúdo a Franco Arriba España

Campanet 28 Dibre 1937 2º T.

El Alcalde

r. de Rentas Públicas de esta Provincia Palma

DIRECCIÓN GENERAL DEL TIMBRE
SERVICIO DEL CULTIVO DEL TABACO
CENTRO DE FERMENTACIÓN
DE
PALMA DE MALLORCA

CENTRO DE EXPERIENCIAS
DE FERMENTACIÓN
DE
PALMA DE MALLORCA
Nº 69

Remito adjuntas las copias de las liquidaciones de las partidas de tabaco cuyos números se relacionan en la hoja adjunta - cuyo duplicado le ruego devuelva, autorizado con su firma, a este Centro - para que se sirva hacerlas llegar a poder de los interesados con la advertencia de que podrán cobrarla a partir del proximo jueves 23- en la Subalterna de la Cia. Arrendataria de Tabacos en INCA.

ARXIU
MUNICIPAL
CAMPANET

Las correspondientes a individuos que tengan los bienes intervenidos por el Estado, las devolverá a esta Dirección que las dará el curso adecuado.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma de Mallorca, 20 Diciembre 1937
II Año triunfal

El Director del Centro.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campanet. - Campanet

LIQUIDACIONES QUE SE ADJUNTAN

Nº- 86, 87, 141, 143, 144, y 147 ----------

- - - - - - - - -

RECIBI las liquidaciones que más arriba se relacionan.

Campanet, Diciembre 1937
II Año triunfal

EL ALCALDE.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de remitirle las relaciones de las partidas de Tabaco que se relacionan en su comunicación de fecha 20 del actual, debidamente f mada.

Lo que pongo ensu conocimiento para los efectos consiguientes.

Por Mica, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Saludo a Franco Arriba España.

Campanet 28 Dibre de 1937 2º T.

El Alc lde

. Jefe de la Direccion General del Timbre Palma

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
Impuesto de Derechos Reales
DE
INCA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ruego a V. haga comunicar al vecino de esa Antonio Bonnin Aguiló con domicilio en San Miguel 59 que en el plazo de 15 días se persone en esta oficina para satisfacer la liquidación girada a su cargo por compra a Lorenzo Pons Tortella, pues caso contrario incurrirá en la multa del 10 por % con los correspondientes intereses.

Dios guarde a V. muchos años

Inca 23 de diciembre de 1937 - II A.T.

Pedro Mayorga

Avisado

Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales INCA

Señor Alcalde de la villa de Campanet

Tengo el honor de poner en su conoc
cimiento que ha sido cumplimentada su
comunicación de fecha 23 de del que ri
ge.

Lo que le comunico para los efectos
consiguientes.

Por Dios por España y su Revolución
Nacional Sindicalista.

Saludo a Franco Arriba España

Campanet 28 de Dibre 1937 2º T.

El Alcalde

Jefe de la Oficina del Impuesto de derechos reales

Timbre movil de 0'25 pesetas
Sello para sobres " 0'10 "

Impuesto de Pagos

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sírvase remitir a vuelta de correo los timbres que se relacionan al margen para reintegrar la certificación de pagos correspondiente al 3er trimestre del actual.

Dios guarde a V. muchos años

Palma a 24 de Diciembre 1937
2º Año Triunfal

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Sr. Alcalde de Campanet

Impuesto de Pagos

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sírvase remitir a vuelta de correo los timbres que se relacionan al margen para reintegrar la certificación correspondiente al 3.er trimestre del actual.

Dios guarde a V. muchos años

Palma a 27 Diciembre 1937

2.º año Triunfal

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

1 timbre movil 0'25 ptas
1 sello pro-paro 0'10 "

Sr. Alcalde de Campanet

Excmº Sr.

Delegado de Hacienda de esta Provincia Palma

Adjunto tengo el honor de elevar a V.E. el Presupuesto Ordinario de esta Localidad, formado para el proximo ejercicio de 1938, a fin de que se sirva examinarlo y, en su caso, prestar al mismo la superior autorización de V.E.

Dios Guarde aV.E. muchos años.

Campanet 30 Diciembre de 1937 2º T.

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Delegado de Hacienda de esta Provincia Palma

Exmº. Sr.

Tengo el honor de comunic
a V.E. que en el dia de
se ha posesionado en este
Ayuntamiento, el Interven
de Fondos D. Bernardo Pay
, al efecto de proceder a
ordenación de la contabili
conforme a la disposición
da por V.E. segun oficio d
fecha 15 de enero actual.
Lo que comunico a V.E. par
su conocimiento y efectos
Deseando que Dios guarde a
V.E. muchos años
Campanet 26 enero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ARRIBA ESPANA

Exmº. Sr. Gobernador Civil de Baleares

Exmº. Sr,

En contestación a su atº telegrama sobre prohijamiento de huerfahos, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que de momento se ha presentado una sclicitud para una niña; y que al parecer, hay el proposito de varios vecinos para otros tantos prohijamientos.

Esperando poder contestar pronto mas concretamente sobre el particular y deseando que Dios guarde a V.E. muchos años

Camapenet 26 enero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

VIVA ESPANA

Exmº. Sr. Gobernador Civil

Muy Sr. mio

En contestación a su atª del 25 actual, tengo el honor de devolver debida ente cumplimentada, el documento de la Cruz Roja Internacional, sobre el estado de una familia de esta Villa, el cual ha sido satisfactorio.

Deseando que Dios le guarde muchos años

Campanet 26 enero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr, Presidente de la Cruz Roja - Palma

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

J. López.-San Bernardo, 17.-Mod. núm. 2

Para CAMPANET de Palma núm 315 palabras 25 depositado el 25 a las 20,30

Nº 26 remita seguidamente peticiones hayan sido hechas proijamiento huerfanos actual contienda punto. Saludale punto

Gobernador Civil

25 L - 1937

ARXIU MUNICIP. CAMPANET

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MÚLTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO
Garantía del Estado.
Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio.

Muy Sr. mio

Desearia de su amabilidad se sirviese ordenar que sea hecho un pregon o varios segun las circunstancias de esa Villa, haciendo saber al vecindario, que se da de tiempo hasta el dia 7 del proximo mes, para efectuar el pago del Reparto de 1935 con el 20 % de apremio teniendo en cuenta que a los morosos despues de dicho dia, seran requeridos por via ejecutiva.

Favor que espera merecer de V, el cual deseo que Dios le guarde muchos años.

Campanet 26 enero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº. Sr.

Tengo el honor dr poner en conocimiento dre V.E. que con fecha de hoy, le ha sido remitido por giro postal, la cantidad de treintisiete pesetas, importe del plato unico, correspondiente a dia primero del actual,

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 12 enero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº. Sr. Gobernador Civil de Baleares

Exmª. Sr.

Adjunto tengo el honor de incluir los certificados acreditativos de las alteraciones habidas en este termino municipal, sobre la Patente Nacional; y Matricula Industrial.

Deseando que Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 12 enero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Administrador de Rentas Publicas - Palma

Adjunto tengo el honor de remitir a V. justificante al acto de revista de Dª María Miralles Triay, huerfana del Maestro Nacional D. Juan Miralles Pericás, practicada por esta Alcaldía.

Dios Guarde A V. muchos años

Campanet a 18 de Febrero 1937

El Alcalde.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Interventor de Hacienda de esta Provincia.

En fecha de hoy se remite a esta Administración del B.O.por giro postal,la cantidad de 36 pesetas para pago de la anualidad de I937,esperando se servirá remitir a esta Alcaldía los números del Boletín correspondientes a las fechas pasadas del año en curso.

Dios Guarde a V.muchos años

Campanet a I8 Febrero de I937.

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Administrador del Boletín Oficial de Baleares.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.las notificaciones recibidas en fecha I6 del presente y cumplimentadas el día siguiente.

Dios guarde a V. muchos años.

Campanet a I8 de Febrero de I937.

El Alcalde.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Presidente de la Junta PRO-PARO- Palma.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.que habien- adquirido este Ayuntamiento un solar para edificar en el un ma- tadero municipal,suplícole se sirva comunicarme cual es el Notario que está de turno al ob- jeto de poder otorgar la uportu- na escritura de compra-venta.

Dios guarde a V.muchos años.

Campanet a I8 de Febrero I937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr.Delegado del distrito Notarial de Inca.

Exmº. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que con fecha de 5 actual fué comunicado al Sr, Administrador del Boletin Oficial que mediante giro postal, se habia remitido la cantidad de 36 ptas, importe de la suscripcion para el actual año; y como que aun no se ha recibido en esta Alcaldia el citado Boletin, dificultando el cumplimiento de sus disposiciones, es por lo que ruego del reconocido celo de V,E, se sirva disponer que se nos mande el mencionado B. Oficial,

Favor que espera merecer, el cual deseo que Dios guarde a

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

V.E. muchos años

Campanet 15 febrero 1937

El Alcalde

Exmº. Sr. Gobernador

Cumplimentando su atª comunicacion del 2 actual referente a la personalidad del vecino Gabriel Pons Bennazar, tengo el honor de poner en su conocimiento los siguientes datos: Natural de Campanet, de 42 años de edad, estado casado y profesion comercio, domiciliado en calle S. Miguel 54, llamandose sus padres Juan y Francisca-Ana.

Esperando que estos dat s seran de su conformidad, y deseando que Dios le guarde a V, muchos Años

Campanet 15 febrero 1937
El Alcalde

Sr, Juez Especial - Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

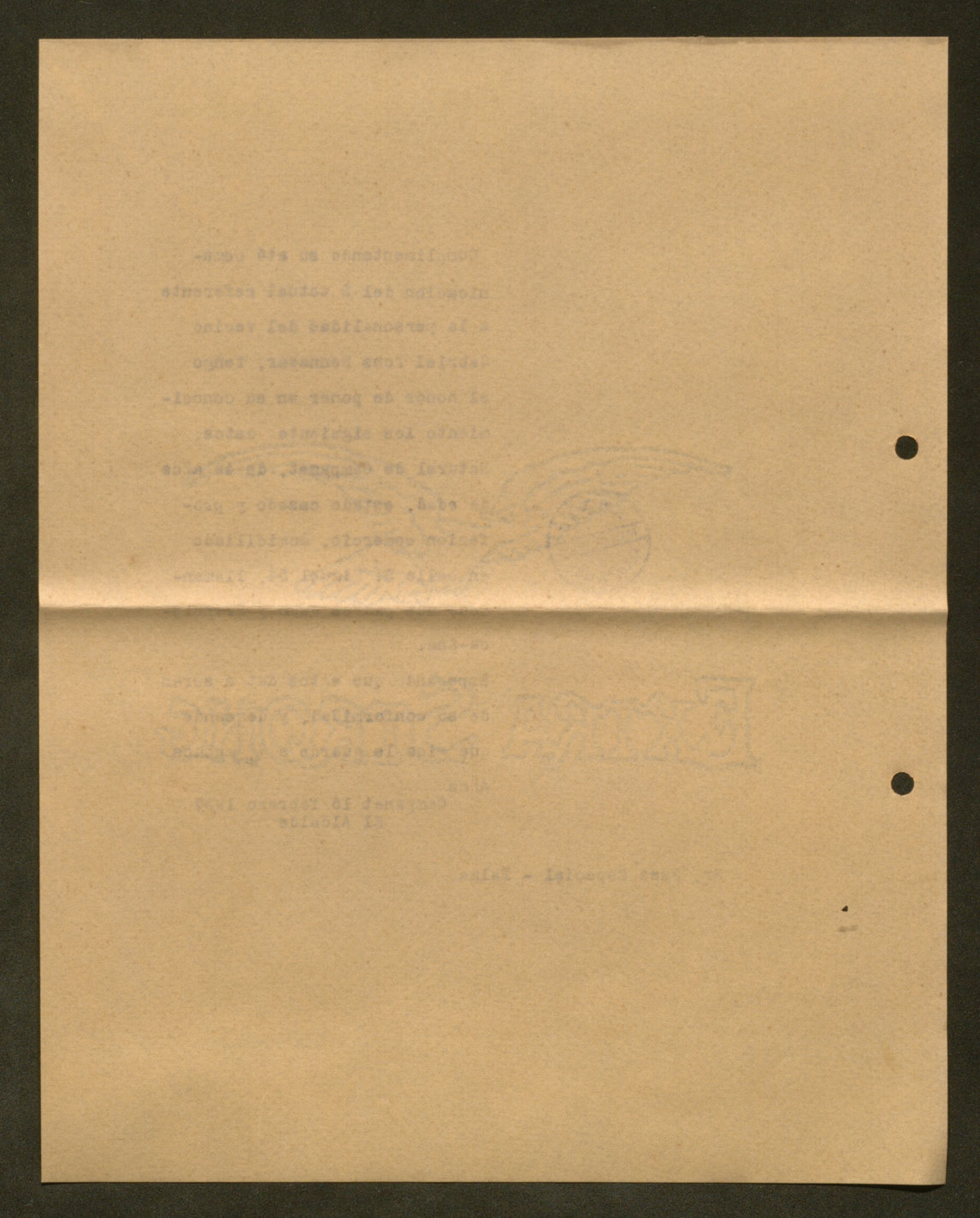

E D I C T O

DON TEINIDAD BENJUMEDA DEL REY, CORONEL DE INGENIEROS, COMANDANTE MILITAR DE BALEARES,

H A G O S A B E R:

1º.- Se organiza la Jefatura de la Defensa Pasiva contra los ataques aéreos que, bajo la dirección de esta Comandancia Militar, tendrá a su cargo la ejecución de cuantos trabajos haya que efectuar para la protección antiaérea, de carácter pasivo, tanto en el aspecto militar como para la población civil.

2º.- Esta Jefatura como delegada de la Autoridad Militar, podrá dirigirse directamente a todas las autoridades provinciales y locales de Baleares, y a cuantos organismos considere preciso para llevar a cabo la realización de los asuntos que se le encomiendan, quedando todos obligados a prestar cuantos auxilios se soliciten de la expresada Jefatura.

3º.- Afecta a esta Jefatura, se crea una comisión que estará encargada del asesoramiento y puesta en práctica de las precauciones y medidas que se adopten.

4º.- Queda designado como Jefe de la Defensa Pasiva contra los ataques aéreos, el Comandante de Ingenieros Don Benjamin Llorca.

5º.- La Comisión mencionada en el artículo 3º estará compuesta por:

Don Antonio Brussotto Pérez, médico civil.
Don Ramón Reinés Ribas, farmacéutico.
Don Salvador Gil, químico.
Don Guillermo Forteza, arquitecto. municipal.
Don Juan Bonet, Ingeniero de la Compañía de Gas y Electricidad.
Don Gabriel Villalonga, delegado de la Cruz Roja.
Don Jorge Martorell Monar, Capitán de Ingenieros, delegado de la Comandancia de Obras y Fortificación de Baleares.
Don Manuel Cases, Teniente de Ingenieros, encargado de prensa y propaganda.
Don José Cardell, sargento de Infantería, secretario y tesorero.

6º.- La Comisión antedicha se constituirá con la máxima urgencia para comenzar inmediatamente sus trabajos, dando cuenta de ello a esta Comandancia, la Jefatura de la Defensa Pasiva antiaérea.

Palma, 2 de febrero de 1937,
El Coronel Comandante Militar,
TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY.

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES * E. M. *

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Relación de la recaudación del Plato Unico en Campanet día 1 Febrero 1937

Talonario Nº 6

Nº Talon	Ptas	C.	Nº Talon	Ptas	C.	Nº Talon	Ptas	C.	Nº Talon	Ptas	C.	Nº Talon	Ptas	C.
			Suma anterior	8	20	Suma anterior	13	45	Suma anterior	17	95	Suma anterior	21	75
1		40	18		25	37		20	57		15	79		15
2		25	19		50	38		20	58		10	80		25
3		25	20		25	39		10	59		10	81		10
4		20	21		25	40		10	60		10	82		25
5		25	22		50	41		20	61		20	83		15
6		20	23		50	42	1		62		05	84		10
7		40	24			43		25	63		20	85		20
8		50	25	1		44		25	64		50	86		25
9	1		26		25	45		20	65		10	87		25
10		25	27		10	46		20	66		20	88		25
11		50	28		10	47		20	67		20	89		15
12	1		29		40	48		20	68		20	90		20
13	2		30		10	49		10	69		10	91		40
14		50	31		10	50		25	70		25	92		25
15		10	33		20	51		20	71		10	93		20
16		15	34		10	52		25	72		10	94		10
17		25	35		10	53		10	73		10	95		20
			36		10	54		20	74		10	96		25
						55		10	75		25	97		10
						56		20	76		10	98	1	
									77		25	99		20
									78		20	100		10
	8	20		13	45		17	95		21	75		26	85

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Talonario Nº 7
25 hojas

Talón	Ptas	C.	Talón	Ptas	C.
1		20	Suma anterior	3	95
2	2		14		10
3		15	15		10
4		30	16		10
5		25	17		20
6		20	18		10
7		10	19		10
8		10	20		20
9		10	21		10
11		10	22		10
11		10	23		40
12		10	24		20
13		25	25		25
	3	95		5	90

Talonario Nº 8
25 hojas

Talón	Ptas	C.	Talón	Ptas	C.
1		20	Suma anterior	2	30
2		20	14		25
3		10	15		10
4		30	16	1	
5		10	17		10
6		10			
7		25	18	1	
8		10	19		10
9		20	20		40
10		10	21		20
11		20	22		10
12		25	23		30
13		20	24		25
			25		20
	2	30		6	30

Talonario Nº 9
25 hojas

Talón	Ptas	C.	Talón	Ptas	C.
1		10	Suma anterior	2	55
2		20	14		10
3		20	15		20
4		30	16		25
5		20	17		10
6		20	18		10
7		15	19		15
8		20	20		50
9		15	21		20
10		30	22		20
11		10	23		20
12		25	24		30
13		20	25	1	50
	2	55		5	30

Talonario Nº 10
25 hojas

Talón	Ptas	C.	Talón	Ptas	C.
1		10	Suma anterior	3	30
2		20	14		50
3		20	15		30
4		10	16		25
5		30	17		30
6		50	18		20
7		20	19		25
8		25	20		10
9		50	21		10
10		30	22		50
11		30	23		20
12		10	24		50
13		25	25	1	
	3	30		7	50

Talonario Nº 11
50 hojas

1		50
2		25
3		30
	1	05

Talonario Nº 6 ptas 26'85
" " 7 " 5'90
" " 8 " 6'30
" " 9 " 5'30
" " 10 " 7'50
" " 11 " 1'05
Total ptas 52'90

Total cincuenta y dos ptas. noventa centimos

Campanet 5 Febrero 1937

La Jefe

Francisca Cual

F.E. de las J.O.N.S.
SECCION FEMENINA CAMPANET

Adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentado el recibí de Falange -Seccion Femenina de esta villa, en la que se demuestra haberse entregado a la misma los billetes de la Lotería Provincial que recibí de esa procedencia .

Dios guarde a V. muchos años

Campanet 23 de Febrero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tesoreria de Hacienda de Baleares.

Exmº. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que habiendose tras traspapelado la Circular nº 3 de ese Negociado Suscripción Pro-Movimiento Naci nal, agradeceria que se sirviera dar las oportunas ordenes a fin de que me sean remitidos dos o tres ejemplares de la citada Circular

Favor que espera merecer del reconocido celo de V.E. el cual deseo que Dios le guarde muchos añps

Campanet 30 enero 1937

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ARRIBA ESPANA

El Alcalde

Presidente Diputación

Exmº Sr. ~~Gobernador Civil~~ de Baleares

Exmº. Sr.

Tengo el honor de incluir el presente Edicto, anunciando al publico la celebración de las subastas de los arbitrios municipales de este Ayuntamiento que se detallan, esperando del reconocido celo de V.E. se sirvira disponer la inserción del mismo en el Boletin Oficial de esta Provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 30 enero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº. Sr. Gobernador Civil de Baleares

Excmo. Sr.

Tengo el honor de adjuntarle los certificados acreditativos de no haberse presentado alteración alguna en la Patente Nacional y en la Matricula Industrial durante el pasado mes de Enero y correspondiente a esta villa

Dios Guarde a V.E. muchos años.

Campanet I Febrero de 1937.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmo.Sr. Administrador de Rentas Públicas - Palma

Muy Sr. mio; Tengo el honor de poner en su conocimiento que en fecha de hoy se ha remitido un giro postal por el valor de 36 Pts. correspondientes a la suscripcion al B. O. de la Provincia del año actual cuyo importe por omisión no se había enviado en tiempo oportuno, esperando nos serán remitidos los núneros que faltan correspondientes al mes de Enero y hasta la fecha.

Dios guarde a V. muchos años.

Campanet a 5 ~~Enero~~ Feb. de 1937.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Director del Boletin Oficial de Baleares.

Exmº. Sr.

En cumplimiento de la circular de fecha II de Febrero del presente año, debo comunicarle que esta Alcaldía carece de plano de la localidad en el cual se marquen la situación de las escuelas, fábricas y demás habitaciones a que hace referencia la citada circular, y por consiguiente me veo en el caso de tener que limitarme a detallar la situación de los principales edificios, con expresión de la calle y número donde se hallan enclavados, en la relación que a continuación se expresa:

Escuela Nº I a cargo del Maestro N.D. Rafael Pons Covas, consta de 40 alumnos, situada dicha escuela en calle Mayor Nº 25

Escuela Nº 2, situada en Calle Mayor Nº 25, primer piso, a cargo del Maestro N. D. Pedro Riber Campins, consta de 5I alumnos.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Escuela de niñas Nº I, situada en calle Mayor Nº 25, a cargo de La Maestra Nª DªCatalina Tortella Mascaró, consta de 6I alumnas

Escuela privada situada en Plaza Nº 8, a cargo de las monjas y Maestra Nª Sor Irene, consta de I40 alumnas.

Actualmente en esta localidad solo existe un Médico, D. Nadal Tortella Mascaró, domiciliado en calle Mayor nº 3, y un Farmacéutico D. Antonio Villalonga Villalonga, domiciliado en Calle Mayor nº I2.

El servicio de incendios se organiza cuando estos tienen lugar se
y segun la constumbre del pais.

La señal de alarma para apercibir al vecindario de un posible ataque aereo, consiste en tocar arrebato la campana mayor d de la Iglesia, a cuya señal se esconderá el vecindario en los sótanos y refugios destinados al efecto e indicados por medio de carteles en que se expresa la capacidad de los mismos, segun se ha hecho público por medio de pregón.

En esta localidad no existen fábricas ni talleres en que

se aglomere mucha gente, como tampoco existe Hospital ni casa de socorro.

Dios Guarde a V. muchos años

Campanet a 18 de Febrero de 1937.

!!ARRIBA ESPANA!! El Alcalde.

Sr. Jefe de la Def. Pas. Ant.

DEFENSA PASIVA ANTIAEREA

JEFATURA

CIRCULAR

Núm. 44.....

Tengo el honor de dirigirme a V.S. para rogarle que en el mas breve plazo posible remita a esta Jefatura, un plano, si lo hay, de esa Ciudad en el que se marquen la situación de las escuelas publicas y privadas, fábricas y talleres mas importantes, hospitales clinicas, cuarteles, especificando en nota separada el número de alumnos que asisten a las escuelas, el nombre de los Directores de las mismas, el número aproximado de obreros de cada fábrica o taller, el número y dirección de los propietarios, el nombre y dirección de los medicos avecindados es esa Ciudad, material y elementos con que cuentas los hospitales y casas de socorro, número y situacion de las farmacias con nombre de los propietarios de las mismas, organización del servicio de incendios y plano de la canalización de agua si existe, informe sobre la medidas de todo orden que haya adoptado ese Municipio para preveer a su vecindario de un ataque aereo y cuantos datos e informes juzque V.S. de interes para esta Jefatura.

Le encarezco el mas pronto envio de los informes que solicito, agradeciendole de antemano su interes en nombre de la colectividad que tratamos de defender.

Dios guarde a V.S. muchos años
Palma 11 de Febrero de 1937
El Jefe de la Def. Pas. Ant.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

!! ARRIBA ESPAÑA !!

Sr. Alcalde de Campanet

En cumplimiento de circular d de fecha II del presente mes, tengo el honar de remitir a V. la adjunta relación de las escuelas existentes en esta localidad, situación de las mismas, nombre del Maestro a cuyo cargo funcionan y número de alumnos existentes en cada una de ellas, como tambien número de Médicos y Ermacénticos que existen, y clase de señal de alarma para a percibir al vecindario de posibles ataques aereos, adoptada en esta villa.

Dios guarde a V. muchos años

Campanet 18 Febrero 1937

!!ARRIBA ESPAÑA!!

El Alcalde

Sr. Jefe de la DEf. Pas. Ant.- Palma.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Relación de los propietarios de sótanos, punto donde radican y capacidad de cada uno de ellos

Nombre	calle y nº	capacidad
Jaime Pons Alemany	S. Miguel 44	+ 50 − +
Margarita Bennasar Pons	Alfarería 22	+ 20
Juan Fortella Cuart	Mayor 13	+ 30 + +
Miguel Celia Pons	Milagro 3	+ 50 + +
Gabriel Gomila Llompart	Luna 8	+ 50
Juan Martorell Cabanellas	L. Riber	40
Pedro Pons Alemany	"	+ 40
Guillermo Pons Alemany	"	40
Miguel Marcaró Bennasar	Palma 6	+ 20 + +
Rafael Pons Martorell	S. Oliver 51	+ 20
Antonio Marcaró Rebassa	R. Llull 19	+ 40 + +
Nadal Figuerola Buades	S. Oliver 13	40
Miguel Pons Martorell	Manacor 14	+ 40 + + −
Jaime Marcaró Sampol	Plaza 4	+ 50 + +
Miguel Gual Pons	Catalina Tomas 1	+ 15
Jaime Morell Pons	Buger 4	16 + +
Antonia Buades Pascual	" 25	20
Miguel Mayrota Marcaró	C. Tomas 6	+ 60 + +
Guillermo Pericas Pons	Peldino 23	+ 50
Pedro Bennasar Cuart	Alfarería 8	50 + +
Juan Pons Riusedi	Buger 21	30 + +
Gabriel Reynes Reynes	Alfarería 52	20
Miguel Vidal Pons	" 52	20
Jaime Payeras Jaume	Mayor 15	40 + +
Gabriel Bennasar Pons	S. Miguel 54	30
Juan Amengual Amengual	Manacor 1	20 + +
Damian Socias Pons	Peldino 69	40 + +
María Pons Pons	Peldino 17	20

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Hay 50 carteles

Miguel Alemany Pons	S Oliver	37	20
Mateo Moger Campomar	"	25	30
Jaime Gual Celia	"	2	100 + +
Guillermo Bermanor Pons	Peldino	5	15
Francisca Reynes Mulet	S Miguel	16	25 +
Jaime Buades	S Tomas	35	20
Antonia Moger	"	42	20
Pedro A. Moger Mestre	"	21	20
Bernardo Capo Amengual	S Miguel	56	40 +
Gabriel Mir Reynes	S Oliver	57	40
Francisca Capo Amengual	Mayor	17	40
Gabriel Olemia Buades	Arrabal	23	20
Ynabel Bermanor Pons	S Miguel	7	10
Bartolome Olemia Bermanor	Palma	7	20
Pedro Manaing Bermanor	Cuatlet	1.3	15
Francisco Alemany Biguera	Buger	2	12 + +
Juan Manario Rebona	Plaza	21	200 + +
Jaime Pons Gran	"	6	30
Catalina Costa	S Miguel	44	400 + +
Margarita Gual Payeras	Plaza	29	100 + +
Francisco Pons Pons	S Miguel	48	18
Francisco Cifre	S Oliver	19	50
Rafael Sotivellas Canaves	Mayor		50 +
Guillermo Pons Ballester	S Miguel	8	100 + +
Catalina Segui Pons	"	17	20
Juan Palau Socias	Peldino	25	15
Juan Reynes Perello	Manaret	2	20
Juan Pons Alemany	Mayor	41	20
Bartolome Moreno Bermanor	Arrabal	29	30
Pedro Bermanor Vallori	L Riber	33	40 +
Catalina Amengual Marro	Plaza	2	20
Miguel Crespi Pons	C Despuig	37	40
Antonia Alcover Martorell	Peldino	62	20

Maria Pons Fortella	Plaza 10	10		
Ramon Pons Fortella	Buger 23	20	+	+
Catalina Guglieta Ferrer	S. Miguel 47	15		
Lorenzo Buades Magrata	Petdino 39	20	+	+
Nicolas Martorell Cabanellas	S. Miguel 57	30		
Antonio Mora Burguets	S. Miguel 10	20		
Jaime Mora Mateu	Arrabal 7	40	+	+
Jaime Rebaño Pons	Cruz 11	30		+
Pedro Capó Buades	Petdino 2	50	+	+
Juan Bennasar Celia	Despuig 27	20		
Pedro Bennasar Celia	" 9	20		
Jaime Morell Pericas	" 10	25		+
Jaime Pons Curt	Petdino 64	12		
Margarita Fe Carbonell	Pomente 10	10		
Pedro Miguel Coll	Plaza 28	20	+	+
Pablo Fortella Manaso	Esparite 8	12	+	+
Sebastiana Pons Martorell	Plaza 19	20	+	+
Guillermo Pons Riera	Manaret 56	15		
Miguel Martorell Reynés	" 54	30		
Juan Socias Palau	Mayor 21	10		
Juana Mª Bennasar Celia	Mayor	15	+	+
Jaime Mulet Rebaño	Petdino 2	10		
Bartolome Pericas Crespi	Palma 15	50	+	+
Isabel Gual Marsoing	L. Riber	50	+	+
Antonio Mulet Ventilani	Mayor 1	20	+	+
Antonia Pons Lampol	S. Miguel	30	+	+
Margarita Martorell Bisquerra	Mayor 53	40	+	
Guillermo Pons Bate	Plaza 21	12		
Pedro Solevillas Mir	S. Miguel 24	12	+	+
Cristobal Bennasar Bennasar	" 52	30		
Cristobal Palau Segui	S. Miguel 40	25	+	+

ARAIU MUNICIPAL CAMPANET

Jacobo Buades Mayrata	Calle Alfarería	nº 6	40 + +
María Bisquerra Pons	C. Despuig	41	20
Gaspar Palou Llabrés	Manacor	29	30
Jaime Cabanellas	S. Miguel	2	50 + +
Juan Canons Reus	Petitorio	37	20
Jaime Celia Pons	C. Despuig	35	30
Vadal Bermúdez Pons	Manacor	66	20
Miguel Barrera Torres	C. Despuig	34 +	100 + +
Catalina Reus Marcaró	L. Riber	47	25 + +
Gabriel Capó Reus	Manacor	62	50
Lorenzo Pons Capó	Petitorio	12	20
Bartolomé Fortella Payeras	L. Riber	23 +	25
Jaime Rosselló	C. Despuig	25	20
Catalina Campins Pons	Mayor	27	20
Pedro Capó Payeras	"	33	5
Sebastián Reynés Reynés	S. Miguel	42	20
José Martorell Morell	Fuente	9	20 + +
Sebastián Pons Pons	Ro Llull	25	20 + +
Pedro G. Gelabert	Manacor	70	30
Juan Buades Reynés	C. Despuig	1	20
Jaime Mestre Cerdá	Palma	9	30 + +
Pedro O. Pons Payeras	Fuente	21	20 + +
Juan Grau Morro	Fuente	15	20
Jaime Locios	S. Miguel	36	20
Juana Gelabert Perelló	Cruz	34	20
~~[illegible]~~	~~S. Miguel~~	~~81~~	~~20~~
Gabriel Pons Alemany	Palma	5	15
María Alemany	Manacor	64	15
Bartolomé Alcina	"	15	15
Margarita Pericás Vinteloni	"	24	20
Juan Arrom Pericás	L. Riber	21	20
Juan Jeremías Celia	"	35	25 + +
Francisca Bermúdez Jeremías	"	21	20

Correspondiendo a la Orden de V/E. incertada en el B.O. Nrº IO.950, adjunto tengo el honor de incluir la relación de los elementos que componen la Comisión Agrícola .

Dios guarde a V. E. muchos años

Campanet 23 de Febrero de 1937

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmº Sr. Gobernador Civil de la Provincia

P A L MA

Excmº Sr.

A fin de cumplimentar la Orden de V. E. incertada en el B. O. nrº I0953 tengo el honor de comunicar que esta Comision Gestora no requisó efecto alguno quedando por lo tanto excluidos de la citada Circular.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 23 de Febrero de I937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmº Sr. Comandamte Militar de Baleares PALMA

Sr. Don Domingo Riutord

Teniendo que liquidar ~~1936~~año 1936 y faltandome algunos datos agradecería que a la mayor brevedad posible, se sirviera remitirme una liquidación completa de todas las operaciones realizadas por su mediación.

Dios Guarde a V. Muchos años

Campanet 23 de Febrero de 1937

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmº Sr.

Correspondiendo a la atenta Circular de V. E. incertada en el B.O. de la Provincia Nrº I0954, tengo el honor de incluir la relación de de los suscriptores a la benefica obra del Plato Unico.

Deseando que guarde Dios a V/ E. muchos años.

Campanet 23 de Febrero de I937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmº Sr. Gobernador Civil de Baleares PALMA

Relación de la recaudación de Plato Unico en Campanet día 1 de Marzo de 1937

Talonario Nº 17
empieza en el Nº 14

Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.
14		10	Viene anterior		90
15		10	22		10
16		10	23		20
17		20	24		10
18		10	25		10
19		10			
20		10			
21		10			
		90		1	40

Talonario Nº 18

Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.
1		20	Viene anterior	3	10
2		10	14		15
3		10	15		30
4		20	16		50
5		50	17		10
6		30	18		25
7		10	19		50
8		20	20		50
9		20	21		25
10		50	22		20
11		25	23	1	
12		25	24		10
13		20	25		50
		3		7	45

Talonario Nº 19

Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.
1		10	Viene anterior	1	85
2		30	14		25
3		25	15	1	
4		20	16		10
5		10	17		10
6		10	18		25
7		20	19		25
8		10	20		20
9		10	21		25
10		10	22		10
11		10	23		20
12		10	24		20
13		10	25		20
		1		4	85

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Talonario Nº 20

Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.
1		40	Viene anterior	10	35	Viene anterior	15	20	Viene anterior	18	40	Viene anterior	23	65
2		25	21		10	41		10	61		30	71		20
3		25	22		20	42		10	62	2		82		10
4		25	23		20	43		10	63		20	83		10
5		15	24	1		44		20	64		15	84		10
6		20	25		30	45		25	65		15	85		10
7		40	26		25	46		10	66		10	86		20
8		30	27		10	47		10	67		20	87		20
9		50	28		25	48		10	68		10	88		50
10	1		29		25	49		10	69		10	89		25
11		30	30		25	50		15	70		30	90		10
12	1		31		50	51		10	71		10	91		10
13		50	32		25	52		25	72		10	92		20
14	1	25	33		10	53		10	73		15	93		10
15		60	34		10	54		10	74		10	94		20
16	2		35		10	55		25	75		25	95		10
17		25	36		30	56		25	76		20	96		50
18		25	37		20	57		10	77		25	97		25
19		25	38		20	58		10	78		20	98		10
20		25	39		10	59		15	79		20	99		10
			40		10	60		50	80		10	100		20
	10	35		15	20		18	40		23	65		27	35

Talonario Nº 21

Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.
1		20	Viene anterior	3	50
2		20	14		10
3		50	15		10
4		15	16		20
5		50	17		25
6		20	18		50
7		25	19		40
8	1		20		10
9		10	21		25
10		10	22		10
11		10	23		20
12		10	24		20
13		10	25		30
	3	50		6	20

Talonario Nº 22

Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.
1		10	Viene anterior	2	00
2		25	15		25
3		10	16		10
4		15	17		15
5		10	18		15
6		10	19		10
7		30	20		10
8		10	21		50
9		15	22		10
10		10	23		20
11		15	24		50
12		10	25		20
13		20			
14		10			
	2	00		4	35

Talonario Nº 25

Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.
1		25	Viene anterior	2	05
2		20	15		20
3		20	16		10
4		10	17		20
5		15	18		10
6		10	19		10
7		10	20		10
8		10	21		20
9		10	22		20
10		20	23		10
11		10	24		10
12		25	25		10
13		20			
14		20			
	2	05		3	55

Talonario Nº 24

Nº	Ptas	C.
1		30
2		10
3	1	
4		10
5		25
6		25
7		10
8		15
9		10
10		20
11		10
12		25
13		10
14		10
15		10
	3	25

Nº	Ptas	C.
Viene anterior	3	25
16		10
17		10
18		10
19		15
20		10
21		40
22		10
23		15
24		10
25		10
26		20
27		10
28		10
29		10
30		15
	5	30

Nº	Ptas	C.
Viene anterior	5	30
31		20
32		20
33		55
34		55
35		10
36		50
37		10
38		50
39		10
40		55
41		10
42		10
43		10
44		10
45		20
46		20
47		10
48		10
49		10
50		10
	8	50

Talonario Nº 25

Nº	Ptas	C.
1		20
2		40
3		30
4		50
5		20
6		25
7		10
8		25
9		25
10		25
11		20
12		30
13		50
14		50
	4	20

Nº	Ptas	C.
Viene anterior	4	20
15		50
16		50
17		50
18		20
19		50
20		25
21		25
22		50
23		50
24		25
25		20
	4	15

Talonario Nº 26

Nº	Ptas	C.
1		20
2		20
3		50
4		20
5		20
6		15
7		25
8	—	25
9		10
10		30
11		20
12		25
13		25
	3	05

Nº	Ptas	C.
Viene anterior	3	05
14		10
15		20
16		20
17		25
18		50
19		50
20	1	
21		25
22		25
23		20
24		25
25		50
	7	25

Talonario Nº 27

Nº	Ptas	C.
1		5
2	1	
	6	00

Talonario Nº 12 ptas.

1	"	18	"	1	40
"	"	19	"	3	45
"	"	20	"	1	85
"	"	21	"	2	35
"	"	22	"	6	20
"	"	23	"	4	35
"	"	24	"	3	55
"	"	25	"	8	50
"	"	26	"	4	15
"	"	27	"	4	25
				6	00
				81	05

Total son ochenta y una pesetas cinco céntimos

Campanet 4 Marzo 1937

La Jefe

Francisca Cual

F.E. de las J.O.N.S. SECCION FEM... CAMPANET

DELEGACIÓN DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE BALEARES

ADMINISTRACIÓN

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con referencia a la comunicación de ese Ayuntamiento solicitando autorización para el establecimiento de una décima sobre la Contribución Industrial para remediar el paro involuntario, esta Delegación en vista de lo informado por las Administraciones de Propiedades y Rentas Públicas ha acordado lo siguiente:

Que habiendose solicitado en época que reglamentariamente los documentos cobratorios han de estar presentados y aprobados, a mas que para la concesión de tal beneficio se han de cumplir los requisitos que señalan el Decreto del Ministerio de Trabajo de 29 de Agosto de 1935 y la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Septiembre del mismo año y disposiciones que en la mismase citan, las cuales, segun se desprende de la citada comunicación, no parece haberse cumplimentado, comuniquese al Ayuntamiento solicitante para que en todo caso pueda tener efecto para el año 1939 el establecimiento de dichadécima ateniendose a las normas legales.

Lo que traslado para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 20 Dibre de 1937. II Triunfal.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE BALEARES
Núm. 522
21 Dic 37
SALIDA

Sr. Alcalde de CAMPANET.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Nº-94

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el dia de hoy ha acordado dirijirse a V.para que de hoy en adelante, por haberse incorporado a filas D.Nadal Tortella y ateniendose al B.O.de fecha 4 de febrero último,se encargue de la titular de este pueblo,con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Dios guarde a V.muchos años

Campanet 28 julio de 1937 2ª T

El Alcalde,

Pedro Gual Legua

Sr.D.José Perelló,Medico titular de Búger.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

93

Al hacerme cargo de esta Alcaldia me encontré que en la Caja habia 816'00 pesetas devueltas por consortes de soldados en filas por tenerlas ya cobradas a cuenta de la pensión de tres pesetas diarias que habian de cobrar en su dia, cuya cantidad de ochocientas diez y seis pesetas habia sido adelantada de los fondos de Falange por el entonces Alcalde D.Nadal Tortella y como en la actualidad obra en Caja dicha cantidad me dirijo a V. para saber si he de entregarla a la Falange de esta localidad ó que destino he de darle.

Dios guarde a V.muchos años.

Campanet 28 julio de 1937 2º T.

El Alcalde,

Pedro Gual Legua

Sr.D.Elviro Sans.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

E D I C T O

EXCMO. SEÑOR DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE MILITAR DE BALEARES.

H A G O S A B E R:

Como ampliación al bando de 6 de noviembre de 1936 referente a la incautación del almendrón por esta Comandancia Militar, se tendrá presente lo siguiente:

1º.- Se concede un plazo de ocho días a partir de la publicación de este Edicto para que ante los Alcaldes de cada localidad se haga declaración jurada por agricultores y demas personas poseedoras de almendrón y almondras, de las existencias que poseen.

2º.- Transcurrido este plazo, cualquier partida de almandrón o almandra no declarada por sus poseedores, será decomisada sin derecho a indemnización alguna.

3º.- Los Alcaldes citados, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este Edicto, remitirán a esta Comandancia Militar relación de las partidas de almondra y almendrón ante ellos declaradas.

Dado en Palma de Mallorca, a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y siete.

El General Comandante Militar,

TRINIDAD BENJUMEDA.

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES * E. M. *

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

- E D I C T O -

EXCMO. SEÑOR DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE MILITAR DE BALEARES.

H A G O S A B E R:

1º.- Para cooperar a las medidas adoptadas por la Jefatura de Defensa Pasiva Antiaérea, en los edificios públicos se tomarán urgentemente medidas de protección contra incendios disponiendo que en los desvanes y plantas altas se tenga suficiente cantidad de arena y se retirarán de aquellos lugares todo el material que no siendo imprescindible constituya peligro de incendio.

2º.- En cada dependencia se organizará un servicio contra incendios con el personal y material con que cada uno pueda disponer.

3º.- Se recuerda a todos los Jefes de dependencia tanto civiles como militares la obligación que tienen de contribuir a las medidas adoptadas por la Jefatura de Defensa Pasiva Antiaérea, y a este fin dispondrán lo conveniente para que no se vea luz desde el exterior de los edificios oficiales.

Dado en Palma de Mallorca, a catorce de marzo de mil novecientos treinta y siete.

El General Comandante Militar,

TRINIDAD BENJUMEDA.

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES E. M.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

-^- E D I C T O -^-

EXCMO. SEÑOR DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE MILITAR DE BALEARES.

H A G O S A B E R:

Que a partir del día primero de abril próximo queda levantada la moratoria prorrogada por mi Edicto de veinte y cuatro de octubre último para las letras de cambio, pagarés y efectos de comercio que afecten a los fabricantes y vendedores de calzado al por mayor y a los fabricantes de curtidos y vendedores de curtidos al por mayor, estableciendo los tres primeros día hábiles a partir de dicha fecha para el protesto de los efectos que en virtud del aludido levantamiento vencerán el indicado día primero de abril próximo y que no sean hechos efectivos.

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 1.937,

El General Comandante Militar,

TRINIDAD BENJUMEDA.

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES E. M.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

E D I C T O

EXCMO. SEÑOR DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE MILITAR DE BALEARES.

H A G O S A B E R:

Todos los automóviles que circulen durante la noche, llevarán los cristales de sus faros cubiertos o pintados de azul, excepto un pequeño segmento de la parte inferior que podrá quedar sin cubrir.

Dado en Palma de Malloca, a treinta de marzo de mil novecientos treinta y siete.

El General Comandante Militar,

TRINIDAD BENJUMEDA.

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES
R. M.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

- E D I C T O -

EXCMO. SEÑOR DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, GENERAL DE BRIGADA COMANDANTE MILITAR DE BALEARES.

H A G O S A B E R:

Que la necesidad de legalizar las requisas e incautaciones practicadas, con devolución a sus legítimos propietarios o aplicación legal que proceda, de las que no deban mantenerse, incluso la de aquellos efectos que sus poseedores pudieron considerar como botin de guerra, y la de unificar los Bandos y Edictos de esta Comandancia Militar de 7 de septiembre y 12 de febrero anteriores, fijando la responsabilidad de sus infractores impone la publicación del presente Edicto por el que vengo en decretar:

Artículo 1º.- Se otorga un plazo de diez días, a contar desde la fecha, para que todos los interesados, cualquiera que sea su clase puedan hacer entrega sin responsabilidad alguna de todos los efectos de que se hubieren incautado o requisado o conserven como botin de guerra ya se haya verificado la ocupación, requisa o incautación en territorio que desde el primer momento estuviera sometido a la Autoridad del legítimo Gobierno Nacional o en aquellos otros pertenecientes a esta Comandancia que se hayan encontrado temporalmente en poder del enemigo.

Artículo 2º.- Las entregas habrán de hacerse a los respectivos Comandantes Militares en los pueblos de esta Isla y en la de Ibiza, y en esta Plaza en el Parque de Intendencia sito en el Cuartel de estas fuerzas, calle del Socorro.

Artículo 3º.- Los contraventores de lo aquí dispuesto, además de las penas en que hayan incurrido por la comisión de delitos contra la propiedad serán juzgados como reos de desobediencia grave, aplicándoseles la pena correspondiente a cuantos posean efectos de estas procedencias después de transcurrido el plazo que marca el artículo 1º de este Edicto.

Artículo 4º.- Por los Comandantes Militares respectivos y por el Parque de Intendencia de esta Plaza se remitirán a la Comandancia Militar relaciones de los objetos que se les entreguen, de las personas que lo hagan y del lugar de su procedencia, si constare.

Dado en Palma de Mallorca a once de marzo de mil novecientos treinta y siete.

TRINIDAD BENJUMEDA.

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES * E. M. *

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Suscripción Pro-Movimiento Nacional

Negociado.....

N.º 9703

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vd. que antes del día 10 del próximo més de Septiembre han de haberse satisfecho á todos los perceptores del oro cúanto acreditan en la nómina al objeto en poder de ese Ayuntamiento, siempre que le sea entregado por el interesado el resguardo que se les expidió, con el fin de que dicha nómina juntamente con los resguardos tenga entreda en éste Negociado antes de la fecha indicada.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos interesados.

Dios guarde a Vd. muchos años
Palma 31 de Agosto de 1937-2º-T.
El Jefe del Negociado

SR ALCALDE DE CAMPANET.

DEFENSA PASIVA ANTIAEREA

JEFATURA

Nº. 690

Con motivo de la prueba revista que el día 11 se celebrará ante el Excmo. Sr. General Comandante Militar de estas Islas, de todo el personal afecto a la D.P.A. ruego a Vd. se sirva disponer que esté presente dicho día en esta plaza, una representación de la Junta de su localidad así como de los equipos organizados y de los elementos Técnicos y Sanitarios con que cuente a cuyo efecto le remito las oportunas instrucciones.

Manifiéstole presente que se ha logrado de los Ferrocarriles de Mallorca una rebaja del 50 por ciento en el precio de los billetes ordinarios para el personal que acuda a dicha revista y que ostente el uniforme de P.A.

Esta Jefatura le agradece de antemano la cooperación que preste a nuestra humanitaria obra.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 6 de Julio de 1937.

Primer Año Triunfal.

El Jefe de la Antiaeronáutica

P.O.

Sr. Jefe local de la Defensa Pasiva Antiaérea de Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

DEFENSA PASIVA ANTIAEREA

JEFATURA

Ref./n.º 665

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

La organización de la Defensa Pasiva de la Isla, está ya completa y con objeto de hacer la presentación oficial al Excmo. Sr. General Comandante Militar, y el ofrecimiento de la misma al pueblo Mallorquin, poniendo de realce el valor intelectual, moral y material de sus componentes se ha organizado una gran parada para el domingo día 11 a las 10 horas 30 minutos, frente al Instituto. Para ello sírvase seguir puntualmente las instrucciones que van adjuntas.

Siendo este acto una prueba pública de la gran unión moral de todos cuantos componen nuestra organización y de la más perfecta asimilación por la misma del verdadero espíritu de la España nueva, forjado a base de sacrificios, desprendimiento, disciplina y voluntad, es inútil comunicarle que se trata de un acto de asistencia obligatoria e inexcusable, ya que con su conducta ha venido practicando estas virtudes ciudadanas.

Su eficaz colaboración a nuestra humanitaria obra me obliga a enviarle una vez más mis expresivas gracias.

Dios guarde a España y a Vd muchos años.

Palma 1.º de Julio de 1937.

Primer Año Triunfal.

El Jefe de la Antiaeronáutica,

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Sr. D.

INSTRUCCIONES

Para la revista que el Excmo. Sr. Comandante Militar de Baleares pasará a la Organización de la Defensa Pasiva Antiaérea de Mallorca, el día 11 de Julio próximo.

R. X. C. MUNICIPAL CAMPANET

1.ª El mencionado dia y a las diez horas treinta minutos (hora oficial) se servirá Vd. presentarse en la Avenida del Marqués de la Cénia (frente al Instituto).

2.ª El puesto que por su cargo le corresponde ocupar será indicado en el plano; y en el lugar de concurrencia por medio de letreros o pancartas, a fin de formar los grupos correspondientes a cada una de las misiones propias de la D. P. A.

3.ª A la llegada del Excmo. Sr. Comandante Militar, que se anunciará por un toque de atención, el personal civil permanecerá descubierto; y tanto el civil como el militar en posición de firmes, formando en tres hileras correctamente ordenadas.

4.ª Para el desfile, que un simple giro a la derecha convertirá en formación de a tres, se seguirá el camino que marcará la cabeza de la comitiva, continuando descubierto el personal civil y elevando el brazo derecho, en saludo romano, desde unos veinte pasos antes a unos diez después de pasar ante la tribuna que ocupa la Primera Autoridad Militar. Desde que se inicie el saludo la cara ha de mirar hacia dicha Autoridad. El personal militar hará su saludo reglamentario.

5.ª A la entrada de la Via Roma se dislocarán las representaciones civiles cuidando al efectuarlo de dirigirse hacia los lados del paseo, de modo que no entorpezcan el desfile de las fuerzas militarizadas.

6.ª El traje para concurrir al acto será de uniforme para los militares, milicias, Cruz Roja, bomberos y cuantos tengan derecho a uso de uniformes especiales; los demás de paisano.

7.ª Por los Sres. Oficiales con mando en Falange, Milicias, Cruz Roja, etc., se observarán las disposiciones propias de los desfiles, horario, orden de formación, equipo y material, etc., de sus unidades respectivas, que, una vez terminada la revista desfilarán hacia sus centros de procedencia.

y 8.ª En caso de que durante el desfile o su preparación se diera la señal de alarma, y al objeto de no ofrecer visualidad desde la altura, deberán abrirse las filas anteriores y ocupar las dos aceras opuestas de la calle, situándose adosadas a los edificios y pasada la señal de alarma, reunirse de nuevo conservando la misma formación. No obstante, durante la celebración de la revista se hará una demostración de las Fuerzas Aéreas.

Imp. INDEPENDENCIA. — Palma

COMISIÓN DEPURADORA
DEL
PERSONAL DEL MAGISTERIO

BALEARES

RUEGO a V. se sirva emitir, dentro de un plazo máximo de ocho días, informe sobre D. Andrés Bestard Mas

Maestro de Campanet

en el que harán constar de un modo directo y concreto:

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

1.º **La conducta profesional** del Maestro.
2.º **La conducta religiosa** del mismo.
3.º **La conducta social y particular.**
4.º Si formó parte de alguna **Asociación secreta.**
5.º Sus **actuaciones políticas,** si las ha tenido, señalando en tal caso el partido o partidos en que ha militado o su simpatía hacia ellos, especialmente desde la revolución del 6 de Octubre de 1934.
6.º Si **orientó su enseñanza o su actuación profesional en el sentido disolvente que informan las agrupaciones del "Frente Popular„ y Asociaciones secretas.**
7.º Si ha simpatizado con alguno de los **partidos nacionalistas** catalán, vasco, navarro, gallego, etc.

La Comisión está autorizada para reclamar de cuantas Autoridades, Centros y personas lo estime conveniente, los informes que crea necesarios sobre la conducta del personal cuyos antecedentes y actuación le corresponda investigar (Art. 2.º de la Orden de 10 de Noviembre de 1936.)

La tramitación de los expedientes será secreta, debiéndose guardar por parte de todos los que oficialmente intervengan en ella, la más **absoluta reserva.** Espera, por tanto, esta Comisión, de su reconocido celo y patriotismo, que los informes que se interesan habrán de responder a la más estricta imparcialidad, sin recurrir a censurables reservas mentales o sentimentalismos fuera de lugar y de tiempo, y que sabrá sobreponerse para obrar en justicia y sin apasionamientos, con la mirada puesta solo en el bien de la educación de la infancia, que es la esperanza mejor de la nueva España.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca 4 de octubre de 1937.

El Presidente,

Sr. D. Alcalde de Campanet

Nota. A tenor de lo dispuesto en la Orden de 10 de Noviembre último, son informes obligados en los expedientes de depuración, los del Alcalde, Cura Párroco, Comandante del puesto de la Guardia Civil y de un Padre de Familia bien reputado, del lugar en que radique la Escuela.
Los informes diríjanse al Instituto Nacional "Ramón Llull" -- Palma.

COMISIÓN DEPURADORA
DEL
PERSONAL DEL MAGISTERIO

BALEARES

RUEGO a V. se sirva emitir, dentro de un plazo máximo de ocho días, informe sobre D.ª Catalina Tortella Mascaró

Maestra de Campanet

en el que harán constar de un modo directo y concreto:

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

1.º **La conducta profesional** del Maestro.
2.º **La conducta religiosa** del mismo.
3.º **La conducta social y particular.**
4.º Si formó parte de alguna **Asociación secreta.**
5.º Sus **actuaciones políticas,** si las ha tenido, señalando en tal caso el partido o partidos en que ha militado o su simpatía hacia ellos, especialmente desde la revolución del 6 de Octubre de 1934.
6.º Si **orientó su enseñanza o su actuación profesional en el sentido disolvente que informan las agrupaciones del "Frente Popular„ y Asociaciones secretas.**
7.º Si ha simpatizado con alguno de los **partidos nacionalistas** catalán, vasco, navarro, gallego, etc.

La Comisión está autorizada para reclamar de cuantas Autoridades, Centros y personas lo estime conveniente, los informes que crea necesarios sobre la conducta del personal cuyos antecedentes y actuación le corresponda investigar (Art. 2.º de la Orden de 10 de Noviembre de 1936.)

La tramitación de los expedientes será secreta, debiéndose guardar por parte de todos los que oficialmente intervengan en ella, la más **absoluta reserva.** Espera, por tanto, esta Comisión, de su reconocido celo y patriotismo, que los informes que se interesan habrán de responder a la más estricta imparcialidad, sin recurrir a censurables reservas mentales o sentimentalismos fuera de lugar y de tiempo, y que sabrá sobreponerse para obrar en justicia y sin apasionamientos, con la mirada puesta solo en el bien de la educación de la infancia, que es la esperanza mejor de la nueva España.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca 4 de octubre de 1937.

El Presidente,

Sr. D. Alcalde de Campanet

Nota. A tenor de lo dispuesto en la Orden de 10 de Noviembre último, son informes obligados en los expedientes de depuración, los del Alcalde, Cura Párroco, Comandante del puesto de la Guardia Civil y de un Padre de Familia bien reputado, del lugar en que radique la Escuela.
Los informes diríjanse al Instituto Nacional "Ramón Llull" -- Palma.

COMISIÓN DEPURADORA
DEL
PERSONAL DEL MAGISTERIO

BALEARES

RUEGO a V. se sirva emitir, dentro de un plazo máximo de ocho días, informe sobre D. Juan Coval Capó

Maestro de Campanet

en el que harán constar de un modo directo y concreto:

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

1.º **La conducta profesional** del Maestro.
2.º **La conducta religiosa** del mismo.
3.º **La conducta social y particular.**
4.º Si formó parte de alguna **Asociación secreta.**
5.º Sus **actuaciones políticas,** si las ha tenido, señalando en tal caso el partido o partidos en que ha militado o su simpatía hacia ellos, especialmente desde la revolución del 6 de Octubre de 1934.
6.º Si **orientó su enseñanza o su actuación profesional en el sentido disolvente que informan las agrupaciones del "Frente Popular„ y Asociaciones secretas.**
7.º Si ha simpatizado con alguno de los **partidos nacionalistas** catalán, vasco, navarro, gallego, etc.

La Comisión está autorizada para reclamar de cuantas Autoridades, Centros y personas lo estime conveniente, los informes que crea necesarios sobre la conducta del personal cuyos antecedentes y actuación le corresponda investigar (Art. 2.º de la Orden de 10 de Noviembre de 1936.)

La tramitación de los expedientes será secreta, debiéndose guardar por parte de todos los que oficialmente intervengan en ella, la más **absoluta reserva.** Espera, por tanto, esta Comisión, de su reconocido celo y patriotismo, que los informes que se interesan habrán de responder a la más estricta imparcialidad, sin recurrir a censurables reservas mentales o sentimentalismos fuera de lugar y de tiempo, y que sabrá sobreponerse para obrar en justicia y sin apasionamientos, con la mirada puesta solo en el bien de la educación de la infancia, que es la esperanza mejor de la nueva España.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca 4 de octubre de 1937.

El Presidente,

Sr. D. Alcalde de Campanet

Nota. A tenor de lo dispuesto en la Orden de 10 de Noviembre último, son informes obligados en los expedientes de depuración, los del Alcalde, Cura Párroco, Comandante del puesto de la Guardia Civil y de un Padre de Familia bien reputado, del lugar en que radique la Escuela.
Los informes diríjanse al Instituto Nacional "Ramón Llull" -- Palma.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Relacion de las Maquinas de escribir que posee este Municipio

Una maquina marca UNDERWOOD STANDARD TYPE/RITER - 14 IN

Estado de conservación, regular

Propiedad del Municipio desde mas de diez años

Se halla en estas oficinas para tramitacion de documentos

Campanet 20 Noviembre 1937 - 2º A.T.
El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

A fin de cumplimentar el Bando de fecha 16 del actual, adjunto tengo el honor de incluir, relacion de las maquinas de escribir que posee este Municipio.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 20 Nobre 1937- 2º A.T.

El Alcalde

Exmº. S. Comandante General de Baleares - Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

B A N D O

DON ENRIQUE CANOVAS LACRUZ, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE GENERAL DE BALEARES.

Con el fin de procurar la mayor equidad posible en los servicios de requisa,

ORDENO Y MANDO:

En el plazo de ocho días a partir de la publicación de este Bando, tanto las entidades como particulares, propietarios de máquinas de escribir, remitirán a esta Comandancia General relación de las de su propiedad, con expresión de sus características y haciendo constar si se encuentran en su poder o requisadas, indicando en este último caso, la fecha de requisa y entidad oficial en poder de la cual se encuentran.

Dado en Palma de Mallorca, a diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y siete " Segundo Año Triunfal".

E N R I Q U E C A N O V A S

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES E. M.

B A N D O

DON ENRIQUE CANOVAS LACRUZ, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE GENERAL DE BALEARES.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

H A G O S A B E R:

De conformidad con la liquidación definitiva de la campaña de la almendra incautada correspondiente a la cosecha 1936/37, y a las instrucciones recibidas de la Junta Técnica del Estado, vengo en disponer:

PRIMERO.- Por el Negociado de la Suscripción Nacional de la Diputación Provincial se procederá al pago de la cuota suplementaria de 44'40 pesetas por quintal mallorquin entre los cosecheros de almendra que recibieron en concepto de anticipo la cantidad de 125 pesetas por quintal mallorquin.

SEGUNDO.- El pago se efectuará personalmente a quienes acrediten ser cosecheros y haber cobrado el anticipo a que se refiere el número anterior o a quienes sin serlo le hubiere sido abonado el mencionado anticipo de 125 pesetas por quintal mallorquin.

Dado en Palma de Mallorca a veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y siete "Segundo Año Triunfal".

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES E. M.

E N R I Q U E C A N O V A S

P A N D O

DON ENRIQUE CANOVAS LACRUZ, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE GENERAL DE BALEARES.

H A G O S A B E R:

De conformidad con la liquidación definitiva de la campaña de la almendra incautada correspondiente a la cosecha 1936/37, y a las instrucciones recibidas de la Junta Técnica del Estado, vengo en disponer.

PRIMERO.- Por el Negociado de la Suscripción Nacional de la Diputación Provincial se procederá al pago de la cuota suplementaria de 44'40 pesetas por quintal mallorquín entre los cosecheros de almendra que recibieron en concepto de anticipo la cantidad de 125 pesetas por quintal mallorquín.

SEGUNDO.- El pago se efectuará personalmente a quienes acrediten ser cosecheros y haber cobrado el anticipo a que se refiere el número anterior o a quienes sin serlo le hubiere sido abonado el mencionado anticipo de 125 pesetas por quintal mallorquín.

Dado en Palma de Mallorca a veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y siete "Segundo Año Triunfal".

E N R I Q U E C A N O V A S

COMANDANCIA GENERAL DE BALEARES — ESTADO MAYOR

Para general conocimiento se hace pública la liquidación de la cosecha de almendra incautada 1936/37.

Terminada la venta de la cosecha de almendra incautada por el Estado, correspondiente a la campaña 1936/37, llevada a cabo por la Comisión de Industria, Comercio y Abastos de la Junta Técnica del Estado, procede practicar la liquidación definitiva, distribuyendo entre los cosecheros los beneficios obtenidos.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Junta Técnica del Estado, la liquidación practicada acusa los siguientes datos:

INGRESOS

Quintales métricos	Quintales mallorquines		Pesetas
44.832'31	105.804'25	que han producido	19.791.085'10

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

GASTOS

Selección, manipulación, envasado, almacenaje, acarreos, seguros sociales, de incendio y riesgo, envases, embarques, fletes, impuestos, seguros marítimos y de guerra, corretajes y comisiones.	1.783.953'19
LÍQUIDO OBTENIDO..	18.007.131'91

DISTRIBUCIÓN

Quintales métricos	Quintales mallorquines		Pesetas
45.042'15	106.299'48		
		al precio de 295 ptas. quintal métrico, o sea a 125 ptas. quintal mallorquin, entregadas a cuenta a los cosecheros.	13.287.435'00
		Cuota complementaria a razón de 104'78 ptas. por quintal métrico, o sea 44'40 ptas. por quintal mallorquin, que como liquidación definitiva se ha de distribuir entre los cosecheros.	4.719.696'91
			18.007.131'91

NOTA: La diferencia en peso entre el volumen de lo pagado a cosecheros y lo vendido, obedece a las mermas por cascarilla, polvo e impurezas, que representa 465 gramos por quintal métrico.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palma de Mallorca, 22 noviembre 1937-II.T.

El Delegado Especial de la Junta Técnica del Estado para Baleares,

LUIS GARCIA GUIJARRO.

COMANDANCIA GENERAL DE BALEARES — ESTADO MAYOR

Para general conocimiento se hace pública la liquidación de la cosecha de almendra incautada 1936/37.

Terminada la venta de la cosecha de almendra incautada por el Estado, correspondiente a la campaña 1935/36, llevada a cabo por la Comisión de Industria, Comercio y Abastos de la Junta Técnica del Estado, procede practicar la liquidación definitiva, distribuyendo entre los cosecheros los beneficios obtenidos.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Junta Técnica del Estado, la liquidación practicada acusa los siguientes datos:

I N G R E S O S

Quintales métricos	Quintales mallorquines		Pesetas
44.832'31	105.204'25	que han producido	19.791.085'10

C A S T O S

Selección, manipulación, envasado, almacenaje, acarreos, seguros sociales, de incendio y riesgo, envases, embarques, fletes, impuestos, seguros marítimos y de guerra, corretajes y comisiones.	1.783.953'19
LÍQUIDO OBTENIDO	18.007.131'91

D I S T R I B U C I O N

Quintales métricos	Quintales mallorquines		Pesetas
45.042'15	106.299'48		
al precio de 295 ptas. quintal métrico, o sea a 125 ptas. quintal mallorquín, entregadas a cuenta a los cosecheros		. . . . .	13.287.435'00
Cuota complementaria a razón de 104'78 ptas. por quintal métrico, o sea 44'40 ptas. por quintal mallorquín, que como liquidación definitiva se ha de distribuir entre los cosecheros.		. . . .	4.719.696'91
			18.007.131'91

NOTA: La diferencia en peso entre el volumen de lo pagado a cosecheros y lo vendido, obedece a las mermas por cascarilla, polvo e impurezas, que representa 465 gramos por quintal métrico.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palma de Mallorca, 22 noviembre 1937-II.T.

El Delegado Especial de la Junta Técnica del Estado para Baleares,

LUIS GARCIA GUIJARRO.

--B A N D O--

DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE MILITAR DE BALEARES.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

H A G O S A B E R:

Artículo 1º.- Por conveniencia del Estado, queda decretada la incautación de toda la almendra y almendrón existente en el territorio de esta Comandancia Militar, y en consecuencia se prohibe toda clase de operaciones mercantiles e industriales sobre dichos productos, ya sean de compraventa, permutas, cesión, elaboración o transformación, para las que será necesaria autorización especial de la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Baleares.

Artículo 2º.-Los comerciantes e industriales que tengan existencias de dicho fruto no podrán utilizarlas para su industria o comercio sin obtener previamente la autorización a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Se fija provisionalmente el precio de 150 pesetas por quintal mallorquín de almendrón (sin cáscara), clase Propietario.

Artículo 4º.- Todos los poseedores de almendra o almendrón deberán presentar, antes del 30 de septiembre, declaración jurada de las existencias que posean, con indicación de la cantidad, clase del fruto y lugar donde se encuentre. Las declaraciones se presentarán en ejemplar duplicado, y en la Cámara Oficial Agrícola de esta Ciudad, por los residentes en su término municipal, y en las ComandanciasMilitares del respectivo municipio por los que residan fuera de Palma. En los Centros indicados se facilitarán gratuitamente los impresos necesarios para esta declaración. Uno de los ejemplares se remitirá por la Cámara o Comandantes Militares a la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Baleares y el otro, se devolverá al declarante con la firma o sello del Organismo ante quien se efectúe la declaración, y servirá para legitimar la tenencia del fruto hasta que se disponga la entrega.

Artículo 5º.- Para la ejecución de este Bando se dictarán las correspondientes Instrucciones, sin que la falta de las mismas sirva de excusa al retraso de las declaraciones.

Artículo 6º.- Las infracciones de este Bando o de las Instrucciones que se dicten para su aplicación, la inexactitud en las declaraciones juradas, el fraccionamiento u ocultación de las existencias, y cuantos actos se relacionen para dificultar las operaciones de incautación o para falsear los datos que deban proporcionarse por los interesados, serán sancionados con la pérdida del fruto y multa del tanto al triplo de su valor, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran ser exigidas.

Artículo 7º.- Los Alcaldes, Comandantes Militares, Jefes de Línea Sección o Puesto de la Guardia Civil o Carabineros, Funcionarios de la Administración, Prensa y Radio, divulgarán por todos los medios el presente Bando.

Dado en Palma de Mallorca, a 3 de septiembre de 1937-2º Triunfal.

TRINIDAD BENJUMEDA.

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES E. M.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

TRADICIONALISTA
Y DE LAS J.O.N.S.
Delegación Provincial
de Prensa y Propaganda

CIRCULAR Nº 14

Camarada Delegado local de Prensa y Propaganda de Campanet.

Han llegado ya a esta Delegación Provincial, la mayoría de los estados que fueron mandados a los Delegados locales de P y P, y espero que los pocos que han dejado de hacerlo lo harán a la máxima brevedad, para completar debidamente los citados listas, que es necesario poseerlos para la buena marcha de la concentración del 29.

Han continuado las consultas a esta Delegación, para resolver debidamente los obstáculos que se les han ido presentando. Aparte de las contestaciones que se han hecho individualmente, ahí van algunas de carácter general.

En primer lugar desfilarán las Organizaciones Juveniles, en sus secciones de Pelayos, Flechas y Cadetenes, con el uniforme dispuesto por el Secretariado Político y recientemente por la Delegación Nacional.

La Sección Femenina, deberá desfilar como las demás secciones, y para contestar a las numerosísimas consultas, el uniforme tiene que ser el prescrito por la Delegada Nacional, camarada Pilar Primo de Rivera.

A continuación desfilarán las Milicias. Sin fusil los de 2ª línea y con el los de 1ª. Las antiguas Milicias Ciudadanas que hayan obtenido el ingreso en la Falange Española Tradicionalista y de las J.C.N.S., deberán desfilar, siempre que estén debidamente uniformados.

Los sindicatos desfilarán con su insignia respectiva y herramienta. Se exceptuan aquellas que por su tamaño no puedan llevarse debidamente.

Todos los afiliados a los Sindicatos y que lo sean también de Falange, desfilarán como falangistas, con las milicias.

Una vez más tengo que insistir sobre la cuestión económica. No deben preocuparse los camaradas de los pueblos. Se obtendrá rebaja de la compañía de Ferrocarriles y de los autobuses y demás medios de transporte que sean necesarios.

Ante la realidad de que los hoteles, fondas y pensiones serán insuficientes, se habilitarán amplios locales, en los cuales se servirán comidas económicas, para todos los camaradas que lo soliciten.

Los delegados locales de P y P deberán mandar relación de todos los camaradas que no puedan sufragar los gastos, y otra de todos aquellos que estén cumpliendo con sus deberes militares.

Se harán las gestiones necesarias para que no se descuente el jornal a los obreros asistentes.

Continuad como lo habéis hecho hasta [illegible], comunicando a esta Delegación Provincial todas las dificultades que se presente, pues no haciendolo tomaríamos estas y lo que hubiera sido fácil de solucionar, ocasionaría trastornos y obstáculos que es preciso evitar.

Pensando en los camaradas de la primera hora, en aquellos que dieron su vida por la España que ahora empieza a ser realidad, con el corazón y el pensamiento puesto en nuestro José Antonio, no desmayéis hasta haberlos honrado debidamente el 29 de Octubre.

Brazo en alto os saludo.

Palma 25-Septiembre-37.

El Delegado Provincial
de Prensa y Propaganda

Firmado: Sebastián Sancho

!!!FRANCO, FRANCO, FRANCO!!! !!!ARRIBA ESPAÑA!!!

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

FALANGE ESPAÑOLA
TRADICIONALISTA
Y DE LAS J.O.N.S.

CIRCULAR Nº 19

Palma a 9 de Noviembre de 1937

Delegación Provincial de Prensa y Propaganda

Estimado camarada:

Asi como nuestros soldados van librando en la vanguardia, de las garras marxistas el suelo patrio, es necesario e improrrogable que, en la retaguardia, los que estemos en sitio de cierta responsabilidad ante el futuro de nuestra querida España, procedamos en forma que se deriven optimos resultados en pro de la pacificación de espiritus al par que sembremos en el campo espiritual del pueblo español, abonado ya con nueva y vigorosa savia redentora la semilla, que es doctrina y mandamientos, legada por nuestro inolvidable Ausente y esparcida por sus apostoles y seguidores.

Es una obligación tan sagrada que, no cumplirla, tendriamos que rendir estrecha cuenta de todos nuestros actos ante las nuevas generaciones, que tienenderecho a que, con el cumplimiento ahora de nuestro deber, puedan sentirse justamente orgullosos de llamarse españoles.

Creo innecesario advertirte que, precisamente, los que, militando en Falange y en los puesto que se pueden calificar de combate en la retaguardia, contamos con armas tan valiosas como la Prensa y Propaganda, seria imperdonable no cumpliesemos nuestra misión.

He aquí el porqué de esta circular.

Es absolutamente necesario indispensable que empieces con verdadero ahinco tu misión de propagandista, de apostol, que eres de la Falange. A base de conferencias u otra propaganda oral que hagan comprender a los reacios e indiferentes cual es nuestro credo. Y cuales son nuestros propositos.

Espero que he de ver muy a menudo cartas tuyas solicitando oradores para la celebración de actos en los que se honre con la maxima solemnidad a Falange, que es decir España, y a nuestro Jefe, fiel representante del Caudillo.

Pero no esperes que el Delegado de cualquier otro pueblo se te adelante. Mucho hay que hacer todaviay, comprendiendolo, no dudo sabrás responder seguidamente a este llamamiento.

No vaciles ni te acobardes. Cuantas dificultades u obstaculos surjan en tus propositos communicalos seguidamente y se te resolverán por cuanto he de cumplir, por saberlo con mi deber.

Espero tus noticias o, mejor aun tu visita.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista

EL SECRETARIO GENERAL DE PROPAGANDA

Vº Bº

EL DELEGADO PROVINCIAL

SALUDO A FRANCO

!! ARRIBA ESPAÑA !!

. Contestando a su atª circular fecha 15 del pasado mes, tengo el honor de incluir la relacion de molinos harineros existentes en este termino municipal, cuyo no ha podido ser cumplimentado con anterioridad, por motivo de datos a faltar.

Dios guarde a V muchos años

Campanet 2 Dcbre 1937-II-A-T

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ngeniero Jefe de la Delegacion de Industria de Baleares

DELEGACIÓN DE INDUSTRIA
DE
BALEARES

Calle Sindicato, 198-1.º

R. Salida n.º 1184

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Para cumplimentar órdenes de la Superioridad, ruégole se sirva remitirme a la mayor brevedad posible relación de las fábricas y molinos harineros de ese término municipal, especificando para cada uno los siguientes extremos:

Propietario de la Fábrica ó Molino.
Localidad en donde se encuentra instalado.
Fuerza que mueve la industria.
Capacidad de molturación en las 24 horas.
Decimetros lineales de molturación, ó número y diametro de piedras blancas.
Piedras negras suplementarias que tenga el molino.
Observaciones: en actividad ó parado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca 15 de Noviembre de 1937.= 2º T.

EL INGENIERO JEFE ACTAL.

DELEGACION DE I.D. BALEARES

Sr. Alcalde de CAMPAÑET.

RELACION DE MOLINOS HARINEROS EXISTENTES EN

C A M P R E N Y

Propietario del molino = Juan Femenias Celia
Instalado= en la calle del Sol
Fuerza que lo mueve= motor de 18 caballos
Capacidad de molturacion= 6.000 kg en 24 horas
Numero de piedras blancas= Dos piedras blancas y una negra
Diametro lineal = 110 centimetros cada una
Trabaja [illegible]
Se halla en actividad, trabajando unos 600 kg diarios

Propietario del molino= Bartolome Palou Tortella (colono)
Se halla instalado en el predio llamado " S' acova "
Movido por agua pluvial procedente de un torrente
Puede molturar 1500 kg en 24 horas
Dos piedras blancas de 110 centimetros cada una
Trabaja unos treinta dias anuales
Se halla parado por falta de correntia y trigo

RELACION DE MOLINOS HARINEROS EXISTENTES EN

C A M P I N E T

Propietario del molino = Juan Pemenias Celis

Instalado en la calle del Sol

Fuerza que lo mueve = motor de 13 caballos

Capacidad de molturacion = 6.000 kg en 24 horas

Numero de piedras blancas = Dos piedras blancas y una negra

Diametro lineal = 110 centimetros cada una

[illegible]

Se halla en actividad, trabajando unos 500 kg diarios

Propietario del molino = Bartolome Palau Tortella (colono)

Se halla instalado en el predio llamado "S' Ecova"

Movido por agua pluvial procedente de un torrente

Puede molturar 1500 kg en 24 horas

Dos piedras blancas de 110 centimetros cada una

Trabaja unos treinta dias anuales

Se halla parado por falta de corrientia y trigo

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Suscripción Pro-Movimiento Nacional

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Negociado.....

N.º 1316

No dando cumplimiento a las circulares oportunamente enviadas a ese Municipio en las que se les comunicaba la obligación que tienen de remitir decenalmente los partes de las operaciones realizadas asi en ingresos como en gastos,y aun en el caso de que no se hubiese verificado operación alguna,y no habiendo enviado hasta la fecha el correspondiente al pasado dia 10 ruego a Vd que antes del proximo dia 20 sea remitido dicho parte a este Negociado.

Lo que comunico a Vd para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años

Palma a 16 de diciembre de 1937.2º-T

El Presidente de la Junta de S.N.

P.A.

El Jefe del Negociado

Miguel Rintat

Señor Alcalde de Campanet

Jefatura de Obras Públicas
de Baleares

CIRCULACIÓN

Núm. 2566

MINUTA

Transcurrido el plazo de quince días que se daba a Vd. en el oficio de esta Jefatura de 5 de diciembre de 1936 para hacer efectiva la multa que le fué impuesta por infracción del Código de la Circulación, debo manifestarle:

Que con esta fecha se le declara incurso en el apremio del 5 % y que si pasados cinco días no hace Vd. efectiva la multa y el apremio, se pasará el expediente al Juzgado que corresponda, en cumplimiento de lo que dispone el precitado Código en su artículo 295.

Pesetas	
Importe de la multa	2'00
Apremio del 5 %	0'10
TOTAL	2'10

13404 (58)

Palma 16 de agosto de 1937

EL INGENIERO JEFE,

actal

Recibí el boletín correspondiente

..... de ..... de .....

El Denunciado,

Sr. D. Rafael Capó Socías

Campanet - Mayor, nº 36

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Jefatura de Obras Públicas
de Baleares

CIRCULACIÓN

Núm. 2899

MINUTA

Transcurrido el plazo de quince días que se daba a Vd. en el oficio de esta Jefatura de 12 de diciembre de 1936 para hacer efectiva la multa que le fué impuesta por ínfracción del Código de la Circulación, debo manifestarle:

Que con esta fecha se le declara incurso en el apremio del 5 % y que si pasados cinco días no hace Vd. efectiva la multa y el apremio, se pasará el expediente al Juzgado que corresponda, en cumplimiento de lo que dispone el precitado Código en su artículo 295.

Pesetas

Importe de la multa	200,00
Apremio del 5 %	10,00
TOTAL	210,00

Palma. 16 de agosto de 1937

2.º T

13404 (58)

EL INGENIERO JEFE,

actal

Recibí el boletín correspondiente

de de

El Denunciado,

~~Miguel Reynes~~

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Miguel Reines Bennassar

Campanet - Camión PM-6009

Jefatura de Obras Públicas
de Baleares

CIRCULACIÓN

Núm.

MINUTA

Transcurrido el plazo de quince días que se daba a Vd. en el oficio de esta Jefatura de de de para hacer efectiva la multa que le fué impuesta por infracción del Código de la Circulación, debo manifestarle:

Que con esta fecha se le declara incurso en el apremio del 5% y que si pasados cinco días no hace Vd. efectiva la multa y el apremio, se pasará el expediente al Juzgado que corresponda, en cumplimiento de lo que dispone el precitado Código en su artículo 295

de de 193

EL INGENIERO JEFE,

Recibí el boletín correspondiente

de de

El Denunciado,

Sr. D.

Jefatura de Obras Públicas
de Baleares

CIRCULACIÓN

Núm. 2699

Transcurrido el plazo de quince días que se daba a Vd. en el oficio de esta Jefatura de 12 de diciembre de 1936 para hacer efectiva la multa que le fué impuesta por infracción del Código de la Circulación, debo manifestarle:

Que con esta fecha se le declara incurso en el apremio del 5 % y que si pasados cinco días no hace Vd. efectiva la multa y el apremio, se pasará el expediente al Juzgado que corresponda, en cumplimiento de lo que dispone el precitado Código en su artículo 295.

Palma 16 de agosto de 1937

EL INGENIERO JEFE,

actal

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Miguel Reines Bennassar
Campanet - Camión PM-6009

Pesetas

Importe de la multa 200,00
Apremio del 5 % 10,00
TOTAL . . . 210,00

Jefatura de Obras Públicas
de Baleares

CIRCULACIÓN

Núm. 2897

MINUTA

Pesetas

Importe de la multa 30,00
Apremio del 5 %. 1,50
TOTAL 31,50

Transcurrido el plazo de quince días que se daba a Vd. en el oficio de esta Jefatura de 15 de enero de 1937 para hacer efectiva la multa que le fué impuesta por infracción del Código de la Circulación, debo manifestarle:

Que con esta fecha se le declara incurso en el apremio del 5 % y que si pasados cinco días no hace Vd. efectiva la multa y el apremio, se pasará el expediente al Juzgado que corresponda, en cumplimiento de lo que dispone el precitado Código en su artículo 295.

Palma 31 de agosto de 193 7

EL INGENIERO JEFE,

actal

13404 (58)

Recibí el boletín correspondiente

..... de ..... de .....

El Denunciado,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Guillermo Pons Alemany

Campanet - Massanet, nº 144

Jefatura de Obras Públicas
de Baleares

CIRCULACIÓN

Núm. 9897

Transcurrido el plazo de quince días que se daba a Vd. en el oficio de esta Jefatura de 15 de enero de 1937 para hacer efectiva la multa que le fué impuesta por infracción del Código de la Circulación, debo manifestarle:

Que con esta fecha se le declara incurso en el apremio del 5 % y que si pasados cinco días no hace Vd. efectiva la multa y el apremio, se pasará el expediente al Juzgado que corresponda, en cumplimiento de lo que dispone el precitado Código en su artículo 295.

	Pesetas
Importe de la multa	90'00
Apremio del 5 %.	1'50
TOTAL	91'50

Palma 31 de agosto de 1937

EL INGENIERO JEFE,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Guillermo Pons Alemany

C/ Campanet - Massanet nº 44

Manifiesto que hace
dos años que no
tengo con

Pedro J Ponet

Jefatura de Obras Públicas
de la provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 3413

Recibida en esta Jefatura la denuncia hecha contra V. por G C de Fuera en 26 de julio de 1937 por infracción del artículo 54 del Código de la Circulación, notifico a V. que las sanciones que proceden son imposición de multa de 20.00 pts. por la citada infracción cometida en la carretera de

Palma a Pt. de Alcudia

Lo que participo a V. en cumplimiento de lo que dispone el artículo 289 del mismo.

Palma 31 de julio de 1937

EL INGENIERO JEFE,

Sr. D. Pedro Pons Castella

Campanet - Fuente nº 3

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Art. 289 ...Transcurridos quince días a partir de la fecha de la denuncia o de la notificación, si el denunciante no entregó el «Boletín» al interesado, sin que éste haya presentado escrito de descargo en la dependencia donde se tramite el expediente, se considerará firme la multa y ésta deberá satisfacerse en un plazo de otros quince días.

Jefatura de Obras Públicas
de la provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 3505

Recibida en esta Jefatura la denuncia hecha contra V. por G. Civil de Alaró en 14 de agosto de 1937 por infracción del artículo 54 del Código de la Circulación, notifico a V. que las sanciones que proceden son imposición de multa de 20.00 pts. por la citada infracción cometida en la carretera de

Palma al Pto de Alcudia

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Lo que participo a V. en cumplimiento de lo que dispone el artículo 289 del mismo.

Palma, 23 de agosto de 1937

EL INGENIERO JEFE, 2.º T
actal

Recibí el boletín correspondiente

de de

El denunciado,

G. Alaró

Sr. D. Antonio Reus Pons

Campanet - Molins, nº 17

Art. 289 ...Transcurridos quince días a partir de la fecha de la denuncia o de la notificación, si el denunciante no entregó el «Boletín» al interesado, sin que éste haya presentado escrito de descargo en la dependencia donde se tramite el expediente, se considerará firme la multa y ésta deberá satisfacerse en un plazo de otros quince días.

Expediente n.º 3505

Jefatura de Obras públicas de la provincia de Baleares

Infracción del Código de la Circulación, tramitada conforme se dispone en el mismo

Ratificada la denuncia formulada contra V. por la G. Civil de Alcudia en 4 de agosto de 19 2 he dictado la

PROVIDENCIA SIGUIENTE:

Vistas las diligencias practicadas en este expediente y ratificada la denuncia por la parte denunciante; teniendo en cuenta que el art. 291 del Código de la Circulación establece, que la ratificación de la Guardia Civil, Agentes de la Autoridad y personal de Obras públicas—salvo prueba en contrario—, hacen fe en las denuncias hechas por ellos, y no habiendo aportado pruebas atendibles en contra: vistos los artículos aplicables al caso, esta Jefatura ha acordado imponer a V. la multa de veinte ptas. por infracción del artículo 54 del mencionado Código, cuya penalidad hará efectiva, las tres cuartas partes en metálico y la otra en papel de pagos al Estado, en la Pagaduría de esta Jefatura de Obras públicas Baleares y hora de diez a doce.

De la presente providencia podrá V. recurrir en alzada, por conducto de estas oficinas, ante el Ilmo. Sr. Director general de Caminos, dentro del plazo de **quince días,** contados a partir de la fecha en que le sea notificado el presente fallo y previo depósito de la penalidad, con arreglo al art. 293 del Código de la Circulación.

Para el pago de la expresada multa y daños, si los hubiere, se le concede el plazo de quince días a contar desde la fecha de esta providencia, transcurrido el cual sin realizarlo, dará lugar a que se proceda contra V., quedando incurso en el apremio del 5 por 100.

Palma 5 de Octubre de 19 32

El Ingeniero Jefe de la provincia,

P. O.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Antonio Reus Pons Gobernador

Campanet

Molins nº 13

NOTA. -- No se admiten giros; los pagos han de hacerse personalmente o por persona autorizada.

(Notificación al dorso)

NOTIFICACION

El que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto, entrega en el día de la fecha a ..... el duplicado de la presente providencia, el que firma el recibí.

(1) .....

(1) Pueblo, fecha y firmas del denunciado y del Capataz o Caminero que practique la notificación.

El recibí debe firmarlo el propio interesado o persona, mayor de edad, que con él habite. En su defecto se recogerá la firma de dos vecinos

Expediente n.º 9509

Jefatura de Obras públicas de la provincia de Baleares

Infracción del Código de la Circulación, tramitada conforme se dispone en el mismo

Ratificada la denuncia formulada contra V. por G. Civil de Manatsi en 14 de agosto de 1933 he dictado la

PROVIDENCIA SIGUIENTE:

Vistas las diligencias practicadas en este expediente y ratificada la denuncia por la parte denunciante; teniendo en cuenta que el art. 291 del Código de la Circulación establece, que la ratificación de la Guardia Civil, Agentes de la Autoridad y personal de Obras públicas—salvo prueba en contrario—, hacen fe en las denuncias hechas por ellos, y no habiendo aportado pruebas atendibles en contra: vistos los artícnlos aplicables al caso, esta Jefatura ha acordado imponer a V. la multa de diez ptas. por infracción del artículo 18 del mencionado Código, cuya penalidad hará efectiva, las tres cuartas partes en metálico y la otra en papel de pagos al Estado, en la Pagaduría de esta Jefatura de Obras públicas Baleares y hora de diez a doce.

De la presente providencia podrá V. recurrir en alzada, por conducto de estas oficinas, ante el Ilmo. Sr. Director general de Caminos, dentro del plazo de **quince días,** contados a partir de la fecha en que le sea notificado el presente fallo y previo depósito de la penalidad, con arreglo al art. 293 del Código de la Circulación.

Para el pago de la expresada multa y daños, si los hubiere, se le concede el plazo de quince días a contar desde la fecha de esta providencia, transcurrido el cual sin realizarlo, dará lugar a que se proceda contra V., quedando incurso en el apremio del 5 por 100.

Palma 5 de Novbre de 1933 2º T

P.O.

El Ingeniero Jefe de la provincia,

[signature]

[signature]

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Miguel Gual Morell
Campanet
calle de Palma, nº 3

NOTA. -- No se admiten giros; los pagos han de hacerse personalmente o por persona autorizada.

M IR - 13167

Expediente n.º 3510

Jefatura de Obras públicas de la provincia de Baleares

Infracción del Código de la Circulación, tramitada conforme se dispone en el mismo

Ratificada la denuncia formulada contra V. por G. Civil de Marratxí en 14 de agosto de 1932 he dictado la

PROVIDENCIA SIGUIENTE:

Vistas las diligencias practicadas en este expediente y ratificada la denuncia por la parte denunciante; teniendo en cuenta que el art. 291 del Código de la Circulación establece, que la ratificación de la Guardia Civil, Agentes de la Autoridad y personal de Obras públicas—salvo prueba en contrario—, hacen fe en las denuncias hechas por ellos, y no habiendo aportado pruebas atendibles en contra: vistos los artícnlos aplicables al caso, esta Jefatura ha acordado imponer a V. la multa de diez ptas. por infracción del artículo 18 del mencionado Código, cuya penalidad hará efectiva, las tres cuartas partes en metálico y la otra en papel de pagos al Estado, en la Pagaduría de esta Jefatura de Obras públicas Baleares y hora de diez a doce.

De la presente providencia podrá V. recurrir en alzada, por conducto de estas oficinas, ante el Ilmo. Sr. Director general de Caminos, dentro del plazo de **quince días,** contados a partir de la fecha en que le sea notificado el presente fallo y previo depósito de la penalidad, con arreglo al art. 293 del Código de la Circulación.

Para el pago de la expresada multa y daños, si los hubiere, se le concede el plazo de quince días a contar desde la fecha de esta providencia, transcurrido el cual sin realizarlo, dará lugar a que se proceda contra V., quedando incurso en el apremio del 5 por 100.

Palma 5 de Novbre de 1932 2º T

El Ingeniero Jefe de la provincia,

Jose Pons

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Jose Pons Alemany Rodí
Campanet
Rectoría, nº 16

NOTA. -- No se admiten giros; los pagos han de hacerse personalmente o por persona autorizada.

M IR - 13167

Expediente n.º 3511

Jefatura de Obras públicas de la provincia de Baleares

Infracción del Código de la Circulación, tramitada conforme se dispone en el mismo

Ratificada la denuncia formulada contra V. por la G. Civil de Maestrazgo en 14 de agosto de 1937 he dictado la

PROVIDENCIA SIGUIENTE:

Vistas las diligencias practicadas en este expediente y ratificada la denuncia por la parte denunciante; teniendo en cuenta que el art. 291 del Código de la Circulación establece, que la ratificación de la Guardia Civil, Agentes de la Autoridad y personal de Obras públicas—salvo prueba en contrario—, hacen fe en las denuncias hechas por ellos, y no habiendo aportado pruebas atendibles en contra: vistos los artícnlos aplicables al caso, esta Jefatura ha acordado imponer a V. la multa de diez ptas. por infracción del artículo 18 del mencionado Código, cuya penalidad hará efectiva, las tres cuartas partes en metálico y la otra en papel de pagos al Estado, en la Pagaduría de esta Jefatura de Obras públicas Baleares y hora de diez a doce.

De la presente providencia podrá V. recurrir en alzada, por conducto de estas oficinas, ante el Ilmo. Sr. Director general de Caminos, dentro del plazo de **quince días,** contados a partir de la fecha en que le sea notificado el presente fallo y previo depósito de la penalidad, con arreglo al art. 293 del Código de la Circulación.

Para el pago de la expresada multa y daños, si los hubiere, se le concede el plazo de quince días a contar desde la fecha de esta providencia, transcurrido el cual sin realizarlo, dará lugar a que se proceda contra V., quedando incurso en el apremio del 5 por 100.

Palma 5 de Noviembre de 1937

El Ingeniero Jefe de la provincia,

P. O.

M. Mascaró

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Jaime Gual Morris

Campanet

calle de Palma, nº 10

NOTA. -- No se admiten giros; los pagos han de hacerse personalmente o por persona autorizada.

M IR - 13167

Jefatura de Obras Públicas
Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Número 3753
3832
3695 = traspapelada
3694 — " " "
3684
3673
3413
3418
3422
3423
3425
3428
3483
3487

cumplimentado

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Juan Reinés y otros domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 7 de Diciembre de 193[illegible]

EL INGENIERO JEFE, 2T

[illegible]

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación. - «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

3753 - Juan Reines Lemeran
3832 - Rafael Alcova Lemeran
3695 - Nadal Crespí Alemany
3694 - Pedro Reines Soiñas
3684 - Jaime Pons Mairata
3673 - Juan Lemeran Vallori
3413 - Pedro Pons Tortella
3418 - Juan Mir Reines
3422 - Juan Soiñas Palou
3423 - Bartolomé Ordiñe Lemeran
3425 - Antonio Reus Pons
3428 - José Ternat Mayol
3483 - Arnaldo Amengual Pons
3487 - Pedro Pons Martorell

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 3701
3709
3721
3725
3728

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Felipe Morell y otros domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma de Octubre de 193 7

EL INGENIERO JEFE,

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación. - «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

3701 - Felipe Morell Serrera
3709 - Juan Reines Zenneran
3721 - Juan Horrach Salon
3725 - Sadel Bortella Zenneran
3728 - Martin Juades Socias

Jefatura de Obras Públicas
Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 3913 - Pedro Gual Celié
3753 - Juan Nieves Serrano

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Pedro Gual domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 31 de dicbre de 1937

EL INGENIERO JEFE, 2T

[signature]

Cumplimentado

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación. - «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

Juan Reines Demesa - 2752

Pedro Juel Celie - 2910

LIQUIDACIONES QUE SE ADJUNTAN

Nº- 86, 87, 141, 143, 144, y 147 ----------

- - - - - - - - -

RECIBI las liquidaciones que más arriba se relacionan.

Campanet, Diciembre 1937
II Año triunfal

EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO
DE
CAMPANET

N.º.....

Tengo el honor de remitirle las relaciones de las partidas de Tabaco que se relacionan en su comunicación d de fecha 20 del actual, debidamente fi mada.

Lo que pongo ensu conocimiento para los efectos consiguientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Saludo a Franco Arriba España.

Campanet 28 Dibre de 1937 2º T.

El Alcalde

Pedro Guat Segui

AJUNTAMENT DE CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Jefe de la Direccion General del Timbre Palma

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento

de

ARXIU
MUNICIPAL
CAMPANET

Campanet

PATRONATO PROVINCIAL
DE LAS
ESCUELAS DE TRABAJO

Pedro A. Peña, 28
PALMA DE MALLORCA

Palma 28 [redacted] de 1937.

Sr. Alcal[redacted]amiento

de Campanet

Muy Sr. mío: El próximo día 11 de ~~los corrientes~~ Enero, se personará en ese Ayuntamiento el Oficial de este Patronato, para el cobro de la subvención correspondiente al 3º y último trimestre de 1937, que aporta el mismo para sostenimiento de las Escuelas del Trabajo.

De Vd. atento S. S.

El Presidente,

Saludo a Franco:
¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Tengo el honor de comunicarle, en representación de los Maestros Nacionales de esta localidad, haber visto con satisfacción el gesto del Ayuntamiento de su digna presidencia, al concurrir en corporación, a los actos celebrados con motivo del fallecimiento de nuestro apreciado compañero, D. Juan Covas Capó.

Por tanto, agradecemos al Mgco. Ayuntamiento esa prueba de deferencia al Magisterio Nacional al tributar un homenaje de respeto y consideración hacia la memoria de uno de sus miembros, educador de varias generaciones.

Lo que elevo a su conocimiento para los debidos efectos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional.

Campanet, 16 de diciembre de 1937. II Triunfal.

El Maestro Delegado,

Andrés Bestard Más

Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Municipal de Campanet.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

SECTOR DE INCA
JEFATURA
BALEARES

Nº. 402

El Comandante Jefe de la Agrupación de Artillería del Sector de Inca, en escrito nº 158 de fecha 24 del actual, me dice lo siguiente:

" Tengo el honor de manifestar a V.S. que, algunos artilleros de los que se incorporan los lunes a practicar instrucción, no se les facilita el pase o pasaporte correspondiente. Como según lo dispuesto en la Orden General del día 30 de mayo de 1937, 2º T, en Palma de Mallorca, los viajes deben ser por cuenta del Estado, ruego a V.S. se digne ordenar, si lo cree oportuno, al Alcalde de Campanet, les facilite o sufrague los transportes a ésta, de ida y vuelta, así como los viajes atrasados que dichos individuos han realizado, satisfaciendo ellos su importe y que se mencionan al respaldo."

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Lo que traslado a V. para su conocimiento; sirviéndose, en lo sucesivo, expedir pase de ida y vuelta, a los individuos que deben concentrarse en esta Plaza, a efectos de practicar la instrucción militar. Además, deberá V. abonar el importe de los viajes que dichos individuos han realizado y que han satisfecho de su propio peculio.

De

haber cumplimentado el servicio que le encomiendo, me acusará inmediato recibo.

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Inca 25 agosto de 1.937, 2º T

El Tnte. Corel. Jefe

Sr. Alcalde de

Campanet.

RELACIÒN QUE SE CITA

Campanet

Andrés Pons Bennasar.....2 viajes.
Andrés Pons Riera.....2 id.
Andrés Pons Pons.....2 Id.
Pedro Marroig Bennasar.....2 Id.
Antonio Pons Carbonell.....2 Id.

Inca 25 agosto de 1937, 2º T

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

SECTOR DE INCA
JEFATURA
BALEARES

RELACIÓN QUE SE CITA

Campanet

Andrés Pons Bennasar.....2 viajes.
Andrés Pons Riera.....2 id.
Andrés Pons Pons.....2 Id.
Pedro Marroig Bennasar.....2 Id.
Antonio Pons Carbonell.....2 Id.

Inca 25 agosto de 1937, ° T

SECTOR DE INCA
JEFATURA

CAJA RECLUTA N.° 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm. 3

Esta Junta, en sesión del día 16 de Julio, ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que **en el plazo de los ocho días** siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, y advirtiendo al mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante General de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquél en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 24 de Julio de 1932 T.

El Capitán Secretario,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

15686 - M. MIR. - CADENA, 11

Reemplazo	Número del sorteo o del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN en que ha sido comprendido	NÚMERO y artículo de la Ley 1912 o Reglamento 1925	Talla	Perímetro
1939		Miguel Ribasa Pons.	Prórroga 1ª clase.			

Regto Inf.a Palma Nº 36
1er Batallón 2a Cia
de Inca
Nº 24

Ruego a V. haga llegar a conocimeinto de los individuos de este Pueblo que al respaldo se indican que no efectuen su incorporación a la Cia. el día 1º de Enero debiendo efectuar el día 10 del mismo a las 8 de la mañana

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Inca 23 Diciembre 1937-2º-T

El Capitan

Sr. Alcalde de Campanet

Andrés Pons Buades

Arnaldo Pons Amengual

Bartolomé Payeras Ballester

Jose Gual Palou

Jaime Vilanova Pons

Juan Bennasar Masaro

Juan Pons Salva

Juan Siquier Llompart

Miguel Capo Martorell

Miguel Celia Masaró

CAJA RECLUTA N.° 57

Junta de Clasificación y Revisión

Certificados de inutilidad.

Remito a V. S. los documentos expresados al margen, relativos a los mozos que se sujetaron a la revisión dispuesta por el Excmo Sr. General Secretario de Guerra, en Orden de 7 Agosto último, para que reintegrados sean entregados a sus respectivos interesados.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 28 de Dibre de 1937 2ºT.

El Comte Jefe actal.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

1871B-MIR

Rafael Pons

P. O.

Antonio Campins

Pedro March

Antonio Ribes

P. O.

Jorge Reynes

Francisca Palou

P. O.

Gabriel Zanagon

Maria Pons

P. O.

Margarita Pons

Gabriel Morell

P. O.

Pedro Gual

P. O.

Francisca Pons

Jaime Alemany

Jaime Vilanova

P. O.

Antonio Pons Riera

REGIMIENTO INFANTERIA PALMA
N.º 33
5.º Batallón

Ruegole se sirva avisar a los individuos que al respaldo se relacionan, para que dejen de efectuar su incorporación a su destino, el día 1º de Enero, debiendo hacerlo el día 10, significándole que la no incorporación hace referencia unica y exclusivamente al mes de Enero.

Dios guarde a V. muchos años.

Andraitx 24 Diciembre 1937.2ª-T

El Comandante

Mateo Llobera

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr Alcalde Presidente del Mgº Ayutmtº de Campanet

RELACION QUE SE CITA.

CAMPANET.

Cabo Amengual Mairata Pedro Montserrat Plaza 9

Pedro Amengual

~~60'00~~
15'00
75'00
60'00
75'00
60'00
120'00
75'00
480'00

CAJA RECLUTA N.° 57

Número 3352

Ruego a V. S. tenga a bien ordenar al mozo del reemplazo de 1937 y cupo de esa población, PEDRO MASCARO MASCARO ----------

se presente ante esta Caja el próximo día 25 *a las 9 y media horas.*

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 22 *de* Septbre. *de 1937* 2ºT

El Comte. Jefe,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de ~~GALILEA~~ Campanet

23 P.

~~100~~

81

Regtº Infª Palma Nº 36
11º Bón 2ª Comª
de Inca

Número 11

Los soldados de prórroga de 1ª Clase de ese pueblo y que al respaldo se indican pertenecientes a la 2ª Compañía del 11º Bon. que debían efectuar su incorporación el día 9 del actual, les avisará que dicha incorporación la hagan el día 10, debiendo encontrarse a las 8 horas de dicho día en el patio del Cuartel de Inca.

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Inca 4 diciembre 1967-2º-T

El Capitan

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

Campanet

Respaldo que se cita:

Arnaldo Pons Amengual
Bartolomé Payeras Ballester
Jaime Milanova Pons
José Gual Palou
Juan Bernasar Mascaró
Juan Pons Salvá
Juan Siquier Llompart
Miguel Capó Martorell
Andrés Pons Buades
Miguel Celiá Mascaró

CAJA RECLUTA N.º 57

Número 4212

En contestación a su escrito fecha 20 del actual, manifiesto a V.S. que el mozo del reemplazo de 1.929 por ese cupo, CRISTOBAL BENNASAR MORELL, debe sujetarse a lo dispuesto en el articulo 7º del vigente Reglamento de Reclutamiento sobre expedición de duplicados de cartillas militares; significándole que este individuo fué destinado al Centro de Movilización del Regimiento de Infantería Palma número 36.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma 22 Noviembre 1.937. 2º Tr.
El Comandante Jefe accidental

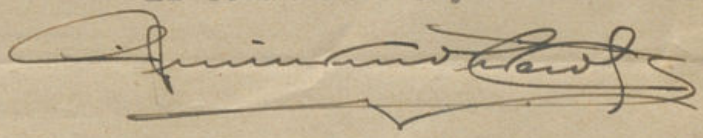

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de C A M P A N E T

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

Sirvase V. remitir urgentemente certificado de existencia en filas del hermano JAIME del mozo MIGUEL REBASA PONS, del alistamiento de ese pueblo y reemplazo de 1939, cuyo documento es necesario para poder fallar el expediente d de prorroga de incorporación a filas de 1ª clase que dicho mozo tiene instruido.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 27 de Noviembre de 1937. 2º Tr.

El Comandante Secretario,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

90

Para su conocimiento y efectos participo a V. que esta Sección en sesión celebrada el dia 10 *del* actual *acordó variar la clasificación de soldado útil para todo servicio que tiene que presentarse a concentración, al* soldado *del* Reg. Inf. Palma 36. Antonio Riber Pemás *n.º* ..... *del alistamiento de* Campanet *y reemplazo de* 1936 *y declararle* Temporal *por haberlo resultado en el reconocimiento que se le practicó por el Tribunal Médico Militar de* Mallorca *en* 5 Septbre anterior

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 16 *de* Diciembre *de 193*9.2º7

El ~~Capitán~~ Comte Secretario,

[signature]

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

14579-MIR

Antonio Riber

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

133

Para su conocimiento y efectos participo a V. que esta Sección en sesión celebrada el día 10 *del* actual *acordó variar la clasificación de soldado útil para todo servicio que tiene que presentarse a concentración, al* Soldado *del* Grupo Sanidad Ballarel Gabriel Gual Martorell *n.º* ..... *del alistamiento de* Campanet *y reemplazo de* 1939 *y declararle* E. temporal *por haberlo resultado en el reconocimiento que se le practicó por el Tribunal Médico Militar de* Mallorca *en* 15 agosto último

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 16 *de* Sbre *de 193*7 *Año*

El Capitán Secretario,

[signature]

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

14679-MIR

Gabriel Guat

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

J. López.-San Bernardo, 17.-Mod. núm. 2

Para Campanet de Inca núm 46 palabras 40 depositado el 22 a las 12'30

Comandante Occidental 11 batallon Regimiento Infantería a

Incorporación soldados prorroga 1ª clase del 11 batallon que venia efectuando en Sluch tenia lugar en Inca por haber sido trasladado a dicha plaza el batallon.

TELEGRAMA

PORTE GRATUITO

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MÚLTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO
Garantía del Estado.
Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio.

CAJA RECLUTA N.° 57

Número 4176

Ruego a V. S. tenga a bien ordenar al mozo del reemplazo de 193 0 y cupo de esa población, Miguel Martorell Bennasar y Sebastián Pons Garau *se presente ante esta Caja el próximo día* 23 *a las 9 y media horas.*

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 20 *de* Noviembre *de 1937* 2aT

El Comte. Jefe,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de C A M P A N E T

1613E-MIR

Sebastián Pons Grau reside en Francia
Enterado su padre

Enterado

CAJA RECLUTA N.° 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm. .....

35 m

Esta Junta, en sesión del día — de Ayer, ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que **en el plazo de los ocho días** siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, y advirtiendo al mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquél en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 17 de Nobre 1937

El Capitán Secretario, 2º Cr.

[signature]

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

16133-M. MIR. CADENA, 11

Reemplazo	Número del sorteo o del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN en que ha sido comprendido	NÚMERO y artículo de la Ley 1912 o Reglamento 1925	Talla	Perímetro
1931		Pedro Cortella Pons	E. temporal			
1939		Pedro Pons Mestre	Prórroga 1ª			
		Francisco Serra Ventitoni	id.			

CAJA RECLUTA N.° 57

Número .....

Ruego a V. me manifieste con la máxima urgencia el cuerpo en que prestan sus servicios los mozos del reemplazo actual por ese cupo que se relacionan al respaldo.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 2 de Marzo de 1.937

El Capitán Jefe actal.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Cumplimentado

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de CAMPANET

CAJA RECLUTA N.° 57

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Número .....

URGENTISIMO

Ordenado por el Excmo. Sr. General Secretario de Guerra del Estado Español la incorporación a filas de todos los mozos del reemplazo actual nacidos en el primer trimestre del año 1916, y en años anteriores, sírvase V. dar las órdenes oportunas para que el dia 28... del actual se encuentre a las 9'30 horas de la mañana, sin pretexto ni escusa, en esta Caja de Recluta (Cuartel de Caballería TODOS los mozos de ese pueblo que se encuentren en las anteriores condiciones, prescindiendo de las clasificaciones, acompañados de un Comisionado, el cual llevará consigo los respectivos expedientes personales completos y demás documentación que haga referencia a los mismos, con el fin de llevar a cabo su concentración, significándole que los agregados al actual reemplazo y que por su edad debieron serlo en anteriores, también forman parte de esta agrupación.

Referente a la documentación de los que hubieren alegado prórroga de 1ª clase, se darán instrucciones al Comisionado.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma 24 de Febrero de 1937.

El Capitán Jefe accidental.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de .. Campanet

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

U R G E N T I S I M O.

Sirvase remitir con toda urgencia, certificado del cierre definitivo del alistamiento formado por ese pueblo - para el año actual.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 25 de Febrero 1937.

El Capitán Secretario.

Sr. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE Campanet

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Para CAMPANET de Palma núm ..... palabras ..... depositado el ..... a las .....

Jefe caja recluta 57 a.

Sin perjuicio cumplimiento de lo ordenado en la circular Gobernador civil respecto a concentracion mozos pertenecientes al primer timestre del actual reemplazo adelante por procedimiento mas rapido esa caja recluta nota numerica comprensiva de los considerados en clasificacion utiles servicios auxiliares E. temporales Y. E. totales del citado timestre al objeto calculo destino a cuerpo.

CAMPANET

J. López.-San Bernardo, 17.-Mod. núm. 2

Almodóvar

TELEGRAMA

PORTE GRATUITO

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MÚLTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO
Garantía del Estado.
Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio.

CAJA RECLUTA N.º 57

Número 2011

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con el fin de adelantar las operaciones preliminares de la concentración ordenada para los próximos dias 29 y 30 del corriente mes, de los reclutas pertenecientes al primer semestre del reemplazo de 1.939; sírvase ordenar que los mozos del precitado semestre que deban ser reconocidos por esta Junta de Clasificación por algún motivo físico o, en su caso, alguno de sus familiares (por tener alegada prórroga), se presenten a esta Caja de Recluta el próximo dia 27 a las 9'30 de su mañana acompañados de un Comisionado de ese Ayuntamiento siendo portador de los expedientes personales de todos los mozos continuados en dicho semestre.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Palma 20 de Julio de 1.937. 2º Tr.

El Comandante Jefe actal.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de .....Campanet.....

CAJA RECLUTA PALMA 57.

Junta de Clasificación y Revisión.

&&&&&

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

El Excmo. Señor General Secretario de Guerra en Orden de 7 del actual dictando normas para la aplicación del Cuadro de Inutilidades publicado en el B.O. nº 287, del cual se remitió una copia a ese Ayuntamiento, ha dispuesto que las revisiones de los mozos de los reemplazos movilizados a quienes se hubiere aplicado el cuadro de inutilidades anterior, se efectuen ante esta Junta en las fechas que se indican, y con el fin de que esa revisión se desarrolle con la máxima facilidad, esta Junta ha distribuido los dias señalados para cada reemplazo en la forma siguiente:

--- Reemplazo de 1939---

Mozos pertenecientes al primer y segundo trimestres que fueron declarados Excluidos totales, temporales y Utiles para servicios Auxiliares.

Dia 27 de Agosto.-Manacor, Lluchmayor, Inca, Felanitx, La Puebla, Muro, Pollensa.

Dia 28 " Los restantes pueblos de esta Isla.

Dia 29 " PALMA

Dia 30 " Mozos alistados en otras Cajas y refugiados en Mallorca de todos los reemplazos movilizados (Excluidos totales, temporales y prorrogas de 1ª clase) que serán portadores de cuantos documentos posean acreditativos del derecho a la prorroga o del motivo de su inutilidad.

----- Años anteriores ----

Andraitx, Algaida, Alaró, Artá, Alcudia, Bañalbufar, Binisalem, Buger, Buñola, Calvia, Campanet, Campos, Capdepera, Consell, Costitx, Deyá .....

Reemplazo de 1938 ... 31 de Agosto
" 1937 ... 8 de Septiembre
" 1936 ... 16 de Septiembre
" 1935 ... 24 de Septiembre
" 1934 ... 2 de Octubre
" 1933 ... 10 de Octubre
" 1932 ... 18 de Octubre
" 1931 ... 26 de Octubre
" 1930 ... 3 de Noviembre

Escorca, Esporlas, Estallenchs, Felanitx, Fornalutx, Inca, La Puebla

Reemplazo de 1938 ... 1º de Septiembre
" 1937 ... 9 de Septiembre
" 1936 ... 17 de S ptiembre
" 1935 ... 25 de Septiembre
" 1934 ... 3 de Octubre
" 1933 ... 11 de Octubre
" 1932 ... 19 de Octubre
" 1931 ... 27 de Octubre
" 1930 ... 4 de Noviembre

SIGUE

El Excmo. Señor General Secretario de Guerra en Orden de

y del mismo día dictando normas para la aplicación del Cuadro de Inutilidades

hablicado en el B.O. nº 285, del cual se remitió una copia a ese Ayuntamien-

fo, en el transcurso que las revisiones de los mozos de los reemplazos movilizados

gos a quienes se hubiere aplicado el cuadro de inutilidades anterior, se e-

fectúen ante esta Junta en las fechas que se indican, y con el fin de que

ese trámite se desarrolle con la mayor rapidez, esta Junta ha distribui-

do los días señalados para cada reemplazo en la forma siguiente:

--- Reemplazo de 1933---

Mozos pertenecientes al Primer Batallón de Guardias Alabarderos que tienen

Excluídos forzosos, remontas y útiles, pero asistencia Auxiliares.

Día 25 de Agosto.--Marcos Lumbreras, Luis Tejedor, M.to Po-

Llenos.

Día 26 " Los restantes hasta el de esta letra.

CASA MUSEALA PARA SU

Copia de Clasificación y Revisión.

Alcalde

Lloret Lloseta Llubi Lluchmayor Mancor del Valle Maria de la Salud Marratxi Montuiri.	Reemplazo de 1938... Dia 2 de Septiembre " 1937... Dia10 de Septiembre " 1936 .. Dia 18 de Septiembre " 1935 .. Dia 26 de Septiembre " 1934 .. Dia 4 de Octubre " 1933 .. Dia 12 de Octubre " 1932 .. Dia 20 de Octubre " 1931 .. Dia 28 de Octubre " 1930 .. Dia 5 de Noviembre.	
Muro Petra Pollensa Porreras Puigpuñent San Juan San Lorenzo Sancellas Santa Eugenia Santa Maria	Reemplazo de 1938 .. Dia 3 de Septiembre " 1937 .. Dia 11 de Septiembre " 1936 .. Dia 19 de Septiembre " 1935 .. Dia 27 de Septiembre " 1934 .. Dia 5 de Octubre " 1933 .. Dia 13 de Octubre " 1932 .. Dia 21 de Octubre " 1931 .. Dia 29 de Octubre " 1930 .. Dia 6 de Noviembre.	
SANTA MARGARITA Santany Selva Salinas Soller S. Servera Sineu Valldemosa Villafranca	Reemplazo de 1938 .. Dia 4 de Septiembre " de 1937 .. Dia 12 de Septiembre " 1936 .. Dia 20 de Septiembre " 1935 .. Dia 28 de Septiembre " 1934 .. Dia 6 de Octubre " 1933 .. Dia 14 de Octubre " 1932 .. Dia 22 de Octubre " 1931 .. Dia 30 de Octubre " 1930 .. Dia 7 de Noviembre	
palma y Manacor.....	Reemplazo de 1938 .. 5 - 6 - 7 Sepbre. " 1937 ...13 - 14 - 15 id " 1936 ...21 - 22 - 23 id " 1935 ...29 - 30 - 1º Octubre " 1934 ... 7 - 8 - 9 Octubre " 1933 ...15 - 16 - 17 Octubre " 1932 ...23 - 24 - 25 Octubre " 1931 ...31 - 1º y 2 Nobre " 1930 ... 8 - 9 y 10 Nobre.	

El primer dia de los señalados a estos dos últimos Ayuntamientos presentarán todos los mozos de Manacor y una quinta parte de los de Palma y los dos últimos dias restantes se distribuiran por mitad entre los restantes mozos de Palma.

En su virtud se espera del celo desplegado por los Ayuntamientos en cuantas operaciones han tenido lugar por las movilizaciones ordenadas durante el Glorioso Movimiento Nacional, que procurarán por todos los medios la puntual presentación ante esta Junta de los mozos sujetos a esta revisión los dias señalados a cada reemplazo a las 9'30 de su mañana justificando documentalmente la falta de aquellos que por algún motivo no pudieren asistir.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 23 de agosto de 1937, 2º Año TRIUNFAL.

El Comandante Secretario,

S r . Alcalde de

El Comandante Secretario.

Palma, 23 de Agosto de 1937. Año IV TRIUNFAL

Dios guarde a V.S. muchos años.

satisfacción.

cando documentalmente la falta de seguridad que por algún motivo no hubieren

ron los días señalados a cada reemplazo a las 6.30 de la mañana inexcusa-

la hubiesen presentado ante esta Junta de los mozos enlistados a esta Ins-

tante el Glorioso Movimiento Nacional que proclaman por todos los medios

cumplen operaciones han tenido lugar por las movilizaciones ordenadas du-

En un viraje se espera del acto desembarco por los Ayuntamientos en

mozos de Palma.

dos últimos días terminará se distribuirán por mitad entre los componentes

tarán todos los mozos de Marratxí y una dentro hasta de los de Palma y los

El primer día de los señalados a cada uno últimos Ayuntamientos presen-

Palma y Marratxí.....	Reemplazo de 1938	"	8 - 9 y 10 Septre.
		"	13 - 14 y 15 "
		"	20 - 21 - 22 "
		"	27 - 28 - 29 "
		"	4 - 5 - 6 Octubre
		"	11 - 12 - 13 "
		"	18 - 19 - 20 "
		"	25 - 26 - 27 "
		"	1 - 2 y 3 Novbre.

Alaró	Reemplazo de 1938	"	5 de Septiembre
Alcudia		"	6 "
Andraitx		"	7 "
Artá		"	8 "
Binisalem		"	9 "
Buñola		"	10 "
Calviá		"	11 "
Campanet		"	12 "
Campos		"	13 "
Capdepera		"	14 "
Consell		"	15 "
Costitx		"	16 "
Deyá		"	17 "
Escorca		"	18 "
Esporlas		"	19 "
Estallenchs		"	20 "
Felanitx		"	21 "
Fornalutx		"	22 "
Inca		"	23 "
Lloseta		"	24 "
Lluchmayor		"	25 "
Manacor		"	26 "
Mancor del Valle		"	27 "
Maria de la Salud		"	28 "
Marratxí		"	29 "
Montuiri		"	30 "
Muro	Reemplazo de 1938	"	3 de Septiembre
Pollensa		"	4 "
Porreres		"	5 "
Portocolom		"	6 "
Porto Pi		"	7 "
Puigpuñent		"	8 "
Sa Pobla		"	11 "
San Juan		"	12 "
San Lorenzo		"	13 "
Sancellas		"	14 "
Santa Eugenia		"	15 "
Santa Maria		"	16 "
SANTA MARGARITA	Reemplazo de 1938	"	4 de Septiembre
Selva		"	5 "
Sencelles		"	6 "
Sineu		"	7 "
S. Servera		"	8 "
Soller		"	9 "
Valldemosa		"	10 "
Vilafranca		"	11 "

-- B A N D O --

EXCMO. SEÑOR DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE MILITAR DE BALEARES.

A.F.-G. MUNICIPAL CAMPANET

H A G O S A B E R:

1º.- Se llama a filas a todos los reclutas nacidos en el primer semestre del año 1.911, pertenecientes al cupo de instrucción del reemplazo de 1.932 que tienen su residencia en estas Islas.

2º.- Los que se hallan destinados a Cuerpos de la guarnición de Mahón harán su presentación en los Cuarteles del Arma o Cuerpo respectivo en esta Plaza, y los que perteneciendo a Unidades de la Península o Islas se encuentren en esta Isla o Ibiza, la harán en el Cuerpo similar; y en caso de no haberlo, se presentarán a la Caja de Recluta de esta Capital quien consultará a esta Comandancia el destino que deba dárseles.

3º.- Todos los individuos que se llaman a filas por el presente Bando,,harán su presentación antes de las veinticuatro horas (doce de la noche) del día 1º de Marzo.

4º.- Los que no hicieran su presentación antes de terminar este plazo serán considerados como desertores, si no demuestran la absoluta imposibilidad de hacerlo.

5º.- Los Alcaldes, Comandantes Militares, Comandantes de Puesto y línea de la Guardia Civil y Carabineros, funcionarios de toda clase de la Administración Central, Prensa y Radio, divulgarán por todos los medios, edictos, diarios, pregones etc., etc., este Bando, y al propio tiempo facilitarán y auxiliarán a los que deben incorporarse, llamados al cumplimiento de su deber.

6º.- Encargo a las Compañías de Ferrocarriles y línea de autobuses de servicio público no pongan ningún obstáculo al viaje de incorporación, antes bien, les dén toda clase de facilidades.

Publicado en Palma de Mallorca a las doce horas del día veintidós de febrero de mil novecientos treinta y siete.

El General Comandante Militar,

TRINIDAD BENJUMEDA.

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES E. M.

Exmº Sr.

Tengo el honor de pasar a manos de V.E. el adjunto Edicto, anunciando la exposicion al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, la aprobacion del Presupuesto Ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1938, rogando a V.E. se sirva disponer la insercion del mismo en el Boletin Oficial de la provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años

Cakpanet 10 diabre 1937=II.A.T

El Alcalde

Sr. Gobernador Civil de Baleares - Pal a

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado Industrial-Pueblos.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En la Matricula de la Contribución Industrial remitida por esa Alacldia correspondiente al año 1938 se ha observado lo siguiente:

Se ha dejado de continuar el nombre de D. Jaime Pons Grau, por Tarifa 1ª Clase 12 Epigrafe nº 6, que fué Alta en el mes de Julio.

Una vez rectificada se servirá devolver a esta Administración, Matricula, Copia y Factura.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 4 Dibre de 1937. 2º T.

ADMOR. RENTAS PÚBLICAS BALEARES
14 DIC. 1937
1981

Sr. Alcalde de CAMPANET.

CAJA RECLUTA N.º 57

Número 4309

Cumplimentado 6 Dic. 1937

En escrito fecha 24 de Noviembre próximo pasado, decía a V. lo siguiente:

"Sírvase manifestar con toda urgencia los motivos por los cuales el mozo del reemplazo de 1.930 por ese cupo, SEBASTIAN PONS GRAU, no se presentó ante esta Caja el día de ayer y ordenarle su inmediata presentación".

Y no habiéndose recibido hasta la fecha contestación a dicho escrito, lo reitero a V. por si hubiera sufrido pérdida o extravío.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 4 de Diciembre de 1.937. 2ª Tr.

El Comandante Jefe accidental

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de CAMPANET

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Número 3709
3701
3695
3694
3684
3153
3166
3167
3168
3170
3179
3237
3239
3367
3375
3376
3377
3378
3396

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Juan Reinés y otros domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 21 de Noviembre de 1932.

EL INGENIERO JEFE,

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación. – «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

Juan Reines Fernandez +
Felipe Morell Serrano +
Nadal Crespi Ortemaig
Pedro Reines Socias
Jaime Pons Mairata +
Miguel Reines Company
Andres Reines Andres +
Miguel Mairata Rosselli +
Juan Mir Moya
Juan Pons Alemany +
Miguel Barrera Borrens +
Juan Pons Ortemaig +
Mateo Oliver Serra +
Pedro Pons Tortella +
Miguel Mairata Rosselli +
Miguel Mairata Rosselli +
Rafael Alcover Fernandez +
Rafael Alcover Fernandez +
Juan Reines Fernandez +

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr. mio

Necesitando para la buena marcha de e ta administracion, la factura de cemento facilitado por V. con fecha de alrededor a mayo/junio, cuya partida es de 156 sacos a 0'65 ptas = 101'40ptas mas 0'10 del timbra, forma el total de pesetas que V cobró segun consta en un Libramiento firmado por V, y sin presentacion de factura; por cuyo motivo espero que a la myor brevedad posible, se servirá mandarme la citada factura.

En e pera de verme complacido, y deseando que Dios le guarde muchos años

Campanet 2 dibre 1937=II-A-T
El Alcalde

D. Antonio Mateu Figuerola- Cemento - Inca

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
DE BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD BALEARES

Significo a esa Alcaldia la conveniencia de contestar urgentemente al contenido de la Circular de esta Inspeccion inserta en el B.O. del dia 21 del mes pasado sobre Higiene de la Alimentacion cárnea.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 5 de Noviembre 1937-2º Año T.

Sr. Alcalde de Campanet.

Exmº Sr. Gobernador Civil - Palma

Exmº Sr.

Contestando a su atº comunicacion con fecha del 29 ppdo mes, debo de poner en conocimiento de V.E. que al depositar las cantidades mencionadas al Banco de España, correspondiente al Plato Unico, y Sin Postre, no fué aceptado por el Sr. Banquero a causa de no efectuarse el ingreso durante el tiempo señalado; por cuyo motivo las citadas cantidades, mas las que se cobran se ingresaran del 20 al 25 del actual.

Esperando disculpara este pequeño retrase, deseando que Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 8 diebre 1937=II-A-T

El Alcalde

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Beneficencia de Baleares

Núm. 700

VIVA ESPAÑA 2º AÑO TRIUNFAL.

Habiendo recibido en este Gobierno civil un oficio de ese Ayunatmiento de fecha de 27 del corriente en el que se me comunica que se ha ingresado en el Banco de España 342,90 PTas. por la recaudación efectuada por el Dia del Plato Unico, y 49,20 Ptas. por la del Dia Sin Postre y no constando ninguna de dichas cantidades como ingresadas en el indicado Banco, interésóle se cumpla la Circular nº 3419 (B.O. 11.068) en todas sus partes es-pecialmente las diśposiciones C) y D) del epígrafe "Administración", en la primera de las cuales se hace resaltar que la fecha límite para efectuar los ingresos es del día 20 al 25 de cada mes.

Dios guarde a España y la vida de Vd. muchos años.

Palma 29 de noviembre de 1937.

El Gobernador.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

COMANDANCIA MILITAR
DE BALEARES

Estado Mayor

Sección 4ª

Negociado

Número 1

Conforme interesa en su escrito de 31 del mes próximo pasado autorizo a la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento, para abrir una suscripción entre los vecinos de esa Villa, con destino a varias familias necesitadas de esa población, debiendo darme cuenta de cuando se cierre y cantidad que por dicho concepto se recaude.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 5 de abril de 1937.

El General Comandante Militar

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

C A M P A N E T.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO
DE BALEARES

SERVICIO DE INSPECCION

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ex. 3-29-IV-22

Al objeto de hacer un censo de plazas vacantes en todos los Organismos del Estado, Provincia o Municipio, como así también de aquellos semioficiales que perciban subvención de cualquiera de éstos y como avance al Proyecto del Excmo. Sr. General de Mutilados de la Guerra, ruego a V. que a la mayor brevedad posible, se sirva remitir a este Servicio de Inspección una relación de plazas existentes en la plantilla de ese Organismo, reseñando sueldo y categoría de cada una de ellas, como asimismo las que actualmente se encuentran cubiertas con sus categorías y sueldos.

Se servirá dar traslado para su cumplimiento de la presente Circular a aquellas entidades que perciban subvención de ese Organismo.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma a 22 de Abril de 1937.
El Inspector provincial actal.

Mario Sandra

Sr. Alcalde de Campanet.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO SERVICIO ... BALEARES

5.310'91
2.250'50
3.700'50
1.140'50

12.402'41
70'83

12.473'24

12.184'30
139'20
18'05
126'25

12.467'80
3'00
24

12.470'80

2'44

49'00
77'25

126'25

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Pongo en conocimiento de V. I. que la Orden general del 8 actual dispone que individuos comprendidos Orden general 30 mayo último, sea cuenta interesados viaje incorporación —filas y vuelta a sus hogares.

Lo que le comunico para conocimiento en oficio fecha 15 de los corrientes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Campanet 12 septbre 1932

El Alcalde,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Q. T.

Sr. Teniente Coronel Jefe Sector Inca.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 6 de los corrientes nombró Recaudador Ejecutivo de esta Corporación a D.Sebastián Ramiro Salvá,lo cual se expone al público para conocimiento general y para que el plazo de ocho dias puedan presentarse en la Secretaria cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Campanet 9 agosto de 1937. 2º T.

El Alcalde,

Pedro Igual Seguí

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. O. 11.02

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de los corrientes nombró Recaudador Ejecutivo de esta Corporación a D.Sebastián Ramiro Salvá,lo cual se expone al público para conocimiento general y para que el plazo de ocho días puedan presentarse en la Secretaría cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Campanet 9 agosto de 1937. 2º T.

El Alcalde,

SERVICIO [illegible] NACIONAL

SECCION DE [illegible]

Por Circular de la Junta Técnica del Estado (Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola) se ordena se continue haciendo los estados de precios de los artículos de consumo, sacrificio de reses y pescado, por lo tanto ruego a Vd. se sirva remitir a esta Jefatura (Sindicato 213) dentro de los 5 primeros días de cada més y a partir del corriente los mencionados estados a fin de dar el más exacto cumplimiento a lo ordenado en la expresada circular.

Dios guarde a Vd. muchos años

Palma 23 de Agosto de 1937. 2º-T.

Saludo a Franco
ARRIBA ESPAÑA!

El Ingeniero Jefe

[signature]

Sr. Alcalde de Campanet

Servicio Agronómico Nacional
247
LIDA
Región de Baleares

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AYUNTAMIENTO
DE
CAMPANET

Núm......

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S. el Apendice al Amillaramiento de la riqueza rústica, cor espondiente al actual año.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Campanet 22 julio de 1937 1º T.

El Alcalde,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Administrador De Rentas públicas de Baleares.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S. el Apendice al Amillaramiento de la riqueza rústica, correspondiente al actual año.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Campanet 22 julio de 1937 1º T.

El Alcalde,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Administrador De Rentas públicas de Baleares.

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

A efectos de poder remitir a la Jefatura de Obras Públicas y para s rvicio de la Inspección de Circulación y Transportes por carr tera copia del Padrón de Patente Circulación Automóviles que ha de regir en el próximo ejercicio de 1938 y para mejor confección del mismo, encarezco a V. se sirva remitir, además del original, duplicado y lista cobratoria, como se venía haciendo, un triplicado y l mismo tiempo se sirva pasar por esta Oficin para comprobación de las modificaciones habidas en el corriente año.

Dios guarde V. muchos años.

Palm 10 septiembre 1937. 2º Triunf l

J. Destarso

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES 13 SEP. 1937 N.º 2699

Sr lc lde de Campanet

5562'92
4206'00
1,356'54

SERVICIO AGRONOMICO NACIONAL

SECCION DE BALEARES

Para su debido cumplimiento y devolución a esta Dependencia antes del día 30 del presente mes de Septiembre, adjunto le remito el impreso para formular el resumen correspondiente a ese término municipal de la superficies ocupadas, en el día 1º del expresado mes por los cultivos que se relacionan en dicha hoja declaratoria.

Como lo ha venido demostrando hasta ahora, esta Jefatura confía que, esa Junta de su acertada Presidencia, seguirá prestando a cuantos asuntos se le encomiendan el interés que el buen servicio de la Patria reclama.

Dios salve a España y guarde a Vd. muchos años.

Palma 1 de Septiembre de 1937. 2º T.

El Ingeniero Jefe

¡VIVA ESPAÑA!

Servicio Agronómico Nacional
N.º 283
SALIDA
Región y Sección de Baleares

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde-Presidente de la Junta local de Informaciones Agrícolas de Campanet

ADMON. PROPIEDADES Y CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL - BALEARES -

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Apéndice al Amillaramiento, y
Altas y Bajas al Registro fiscal de edificios y solares.

Por haber transcurrido excesivamente el plazo determinado por la R.O. de 22 de octubre de 1926 para la presentación de los Apéndices al Amillramiento, adjunto devuelvo a V. sin la nota de aprobación, los documentos que con fecha de ayer tuvieron entrada en estas oficinas, y que se detallan al margen.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 24 septiembre 1937, 2T

El Administrador,

Señor Alcalde de G A M P A N E T.

ALCALDIA DE PALMA
BALEARES

Negociado de Obras
N.º 5560

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

2º Año Triunfal
»Viva España»

Noticiosa esta Alcaldía de que reside en esa población Dña. Anita Calvo, espero tenga a bien disponer le sea entregada la adjunta comunicación, cuyo duplicado, una vez firmado por la interesada, se sirva devolver a estas oficinas para su constancia y efectos consiguientes.

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Palma, 15 de Sepbre de 1937

ALCALDIA DE PALMA * BALEARES *

Sr. Alcalde de Campanet.

ALCALDÍA
DE
SÓLLER
BALEARES
Núm. 1190

M.I.Sr:

Tengo el honor de acusar recibo a V.S. de su atenta comunicación de fecha 22 del corriente, mediante la cual dispone la concentración en esa Caja de su digno mando del mozo Antonio Reynés Alcover, el cual desde ha muchos años tiene su residencia en Campanet, y como sea que por falta material de tiempo no se la ha podido notificar en forma reglamentaria dicha concentración para el día de mañana, es por lo que se ha cursado dicha orden por conducto telefónico al Ayuntamiento de Campanet.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Sóller 24 de Sepbre. de 1937.II.T.
El Alcalde,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

¡Arriba y Viva España!

Sr. Alcalde de Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

--E D I C T O--

DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE MILITAR DE BALEARES.

H A G O S A B E R:

A partir de la publicación de este Edicto se permite la libre venta de cámaras y cubiertas de automóvil, quedando obligados los vendedores a dar cuenta a la Jefatura del Servicio de Automóviles de los artículos vendidos, nombre del comprador y vehículo para el que se adquieren.

Dado en Palma de Mallorca, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y siete "Segundo Año Triunfal".

TRINIDAD BENJUMEDA.

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES E. M.

Caja Compensadora
de Cargas Familiares

(Adherida a la O. N. S.) — General Goded, 34
Teléfono 2113 PALMA DE MALLORCA

Palma 15 NOV. 1937

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Ayuntamiento Campanet

Distinguido consocio: Adjunto le acompaño la nómina correspondiente al mes de la fecha para el abono del Subsidio Familiar al personal de su apreciable casa, junto con el importe total de Ptas. 00 en efectivo.

En espera de que se servirán devolvernos la nómina que adjuntamos una vez suscrita por los beneficiarios, les saludan y e. s. m affmos.

Por la Caja Compensadora,

9

Caja Compensadora
de Cargas Familiares

(Adherida a la O. N. S.) — General Goded, 34
Teléfono 2113 PALMA DE MALLORCA

Palma 15 OCT. 1937

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Ayuntamiento de Campanet

Distinguido consocio: Adjunto le acompaño la nómina correspondiente al mes de la fecha para el abono del Subsidio Familiar al personal de su apreciable casa, junto con el importe total de Ptas. 60 en efectivo.

En espera de que se servirán devolvernos la nómina que adjuntamos una vez suscrita por los beneficiarios, les saludan y e. s. m affmos.

Por la Caja Compensadora,

Pericó

Ilmº Sr

Adjunto tengo el honor de incluir los Padrones y Lista cobratoria de la Contribucion sobre los Edificios y Solares, correspondiente a este termino municipal.

Dios guarde a U.S. muchos años

Campanet 27 Nobre 1937
II-A-T

El Alcalde

Ilmº Sr. Administrador de Rentas Publicas - Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto tengo el honor de incluir Copias de las Cuentas Generales, de este Municipio correspondiente a los ejercicios de 1935, 1936, aprobadas por esta Comision gestora con fecha del 19 de actual.

Dios guarde a V. muchos años

Campanet a 27 Nobre 1937
II-A-T
El Alcalde

Sr. Jefe de la Seccion Provincial de Administracion Local - Palma.

INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE
PRIMERA ENSEÑANZA
DE BALEARES

N.º 1035

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Como complemento a su comunicado nº1001 del 23 del actual, me es grato acceder, con carácter provisional y mientras por la Superioridad no se disponga lo contrario, a que funcione una Escuela de adultas en esa localidad, dirigida por las Maestras Nacionales y subvencionada por ese Ayuntamiento de su digna presidencia.

Dios Salve a España y guarde a V.S. muchos años.
Palma 29 de noviembre de 1937
Segundo Año Triunfal.
El Inspector-Jefe

Luis M. Mestral

Sr. Alcalde de Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ilmº Sr.

Adjunto tengo el honor de incluir los Padrones y Lista cobratoria, sobre la contribucion Territorial y Pecuaria de este termino municipal

Dios guarde a U.S. muchos años

Campanet 27 Novbre 1937
II-A-T

El Alcalde

Ilmº Sr. Administrador de Rentas Publicas

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BALEARES

INTERVENCION

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Nº 61

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora en sesión de 15 de Abril que rige, se resolvió dejar sin efecto al acuerdo de 18 de Abril del año último, por el que se rescindió el concierto de pago directo de la aportación forzosa de ese pueblo percibiendo de la Hacienda pública la participación en los recargos e impuestos municipales; puesto que habiendo variado las circunstancias y estando encauzada la vida municipal no hay razón para mantener el referido acuerdo, volviendo al concierto para el pago directo en la forma que la mayoría de los Ayuntamientos comprendidos en el acuerdo venían abonándola y al mismo tiempo se propone también el pago directo para los que desde la vigencia del Estatuto han satisfecho sus cuotas por Hacienda.

Y esta Presidencia al comunicar el expresado acuerdo, se dirije a esa Alcaldía invitándole a que en el plazo de quince dias, a contar desde esta notificación, manifieste si está dispuesta ésa Corporación a renovar el concierto para el pago directo de su aportación forzosa en las mismas condiciones que rigieron en el que tuvo con esta Corporación hasta el año 1936 para el pago de sus cuotas, debiendo significarle que se entenderá que presta su conformidad a la presente notidicación si dentro del expresado plazo no contesta oponiéndose al mismo.

Dios guarde a V. muchos años,

Palma, 21 Abril de 1939.

El Presidente,

Sr. Alcalde de Campanet.

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO

BALEARES

Servicio de Colocación Obrera

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Al objeto de que esta Delegación pueda proceder al nombramiento de las personas que deben constituit la Comisión Inspectora del Registro de Colocación Obrera que debe funcionar en este Municipio, se servirá Vd. remitir a la misma, con la mayor urgencia posible, los siguientes datos:

1ª. Ternas formuladas por las Delegaciones locales de los Sindicatos, de patronos y obreros, de la C.N.S. en ese Municipio.

2ª. En dichas ternas se expresarán los nombres y los dos apellidos de los propuestos, así como sus domicilios y profesiones.

Esta Delegación espera del reconocido celo de Vd. que pondrá de su parte la necesaria actividad para que en breve plazo sea un hecho la constitución de la referida Comisión Inspectora.

Dios salve a España y guarde a Vd. la vida muchos años.

Palma, 19 de noviembre de 1937 (II Año Triunfal).

¡Salud a Franco!
¡Arriba España!

El Delegado,

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO EN BALEARES
22 NOV. 1937
Registrado al Nº
SALIDA

Sr. Alcalde de Campanet

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO

BALEARES

Sección de Colocación Obrera

Al objeto de que esta Delegación pueda proceder al nombramiento de las personas que deben constituir la Comisión Inspectora del Registro de Colocación Obrera que debe funcionar en este Municipio, me servirá Vd. remitir a la misma, con la mayor urgencia posible, los siguientes datos:

1º. Ternas formuladas por las Delegaciones locales de los Sindicatos, de patronos y obreros, de la C.N.S. en este Municipio.

2º. En dichas ternas se expresarán los nombres y los dos apellidos de los propuestos, así como sus domicilios y profesiones.

Esta Delegación espera del reconocido celo de Vd. que pondrá de su parte la necesaria actividad para que en breve plazo sea un hecho la constitución de la referida Comisión Inspectora.

Dios salve a España y guarde a Vd. la vida muchos años.

Palma, 19 de noviembre de 1937 (II Año Triunfal).

Saludo a Franco!
Arriba España!

El Delegado,

Sr. Alcalde de

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que con fecha de hoy, ha sido ingresado en al Banco de España, la cantidad de 342'90 por Plato Unico; y 49'20 ptas de Sin Postre, cuyas cantidades corresponden desde el dia 1º al 21 inclusive, de este mes.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 27 Nbre 1937
II-A-T
El Alcalde

Exmº Sr. Gobernador Civil de Baleares - Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto tengo el honor de incluir, el Padron de Cedulas Personales, correspondiente a este termino Municipal, por lo que espero sera de conformidad.

Dios guarde a V. muchos años

Campanet 27 Nobre 1937
II-A-T
El Alcalde

Jefe del Departamento de Cedulas Personales-

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ilmº. Sr.

Adjunto tengo el honor de incluir el Padron y Lista Cobratoria, de la contribucion Industrial, de este termino municipal, y correspondiente al ejercicio de 1938.

Esperando que sera de conformidad

Dios guarde a U.S. muchos años

Campanet 27 Novbre 1937
II-A-T
El Alcalde

Ilmº Sr. Administrador de Rentas Publicas - Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ilmº Sr.

Adjunto tengo el honor de in
los Padrones de la Patente N
nal de Circulacion, correspo
al proximo ejercicio de 1938
rando seran de conformidad.

Dios guarde a U.S. muchos año

Campanet 27 Novbre 1937
II-A-T

El Alcalde

Ilmº. Sr. Administrador de Rentas Publicas - P

Exmº Sr.

Correspondiendo a la atª circular insertada en el B.Oficial nº 11074; adjunto tengo el honor de incluir Relacion de Ge tores, Certificado de Padron Municipal, como igualmente Declaraciones juradas suscritas por cada uno de los citados Gestores.

Igualmente pongo en conocimiento de V.E. que el Gestor Sr. Capó, se halla incorporado en el 11 Batallon, como soldado de prorroga de 1ª clase

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 27 Novbre 1937-II.A.T.
El Alcalde

ª. Sr. Gobernador Civil de Baleares - Palma

Don MATEO PUJOL CALAFELL, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Campanet, provincia de Baleares:

CERTIFICO:

Que segun los datos obrantes en esta Secretaria, resulta inscrito en el Padron Municipal de esta Villa, como poblacion de Derecho, 2963 habitantes, y de Hecho, 2896 habitantes.

Y para que conste expido la presente para su remision al Exmº Sr. Gobierno Civil, con el visto bueno del Sr Alcalde, en Campanet a veintisiete de noviembre de mil novecientos treintisiete. H.A.F.

Vº Bº
El Alcalde

de mi [illegible]

Y para que conste y como cabezera del expediente libro la presente en Campanet a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

V.º B.º

El Alcalde,

Pedro Juol Seguí	Campanet	47 años	Comercio	sin falta	reside
Antonio Villalonga Villalonga	"	33 "	farmacéutico	" "	"
Jaime Pons Mayrata	"	44 "	transportes	" "	"
Pedro Mascaró Pericas	"	36 "	herrero	" "	"
Melchor Mateu Juades	Inger	29 "	Sect. juzgado	falta	"
Miguel Cappó Martorell	Campanet	28 "	jornalero	" "	"

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Tengo el honor de pasar a manos de V.E. el adjunto Edicto, anunciando la Exposicion al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, la liquidacion de las Cuentas Municipales, correspondientes a los ejercicios de 1935 y 1936; rogando a V.E. se sirva disponer la inserción del mismo en el Boletin Oficial de la provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 25 nobre 1937 = 2ºAT

El Alcalde

Sr. Gobernador Civil de Baleares - PALMA

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes a los ejercicios de 1935 y 1936, quedan de manifiesto, con los documentos que las justifican, por el plazo y a los fines que determina el artículo 186 del Reglamento de Hacienda municipal.

Campanet 23 noviembre 1937= 2º AP .- El Alcalde, Pedro Gual

Tengo el deber de poner en su conocimiento de que se ha recibido en esta Alcaldia, notificacion de la Superioridad pidiendo varios datos sobre el Reparto de Utilidades de 1937, y resultando de que aun no ha sido entregado a este Ayuntamiento, es por lo que se lo comunico a V. a fin de eximirme de responsabilidad, y teniendo que contestar antes del 26 actual los citados datos Esperando tomara la debida nota quedo de V.

Campanet 23 novbre 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Pre idente de la Junta del Reparto sobre Utilidades

Adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentada, su atª comunicacion en la que incluya varias notificaciones a diferentes vecinos de esta localidad, cuyos han sido enterados, firmando para ello la citada comunicación, excepto a dos de ellos, cuyas notificaciones le devuelvo con los datos expuestos por los interesados.

Dios guarde a V. muchos años

Campanet 23 Nobre 1937- 2ºAT

El Alcalde

Delegacion de Industri de Baleares

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Teniendo en proyecto esta Comision Gestora, varias reformas de esta localidad con motivo de mitigar en algo el Paro-Obrero que pronto existira en este pueblo, y resultando de que para incluir los citados gastos ocasionaria un aumento considerable al Presupuesto, es por lo que de caria de la amabilidad de V.E. el correspondiente permiso para aplicar la decima sobre la Contribucion, a fin de dar solucion a dicho asunto.

Favor que espera merecer del reconocido celo de V.E.

Dios guarde su vida muchos años
Campanet 23 novbre 1937- 2ºAT
El Alcalde

ª Sr. Delegado de Hacienda - Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANAR

Ilmº Sr.

A fin de dar cumplimiento a la circular nº 3507 del B.Oficial de esta Provincia; tengo el honor de poner en conocimiento de U.S. que en esta localidad, existe un Centro de enseñanza privada, dirigido por Monjas, el cual tiene una sucursal en un extremo de poblacion, a fin de facilitar la asistencia de enseñanza, cuya está subvencionada, dentro de sus posibilidades, por este Ayuntamiento.

Dios guarde a U.S. muchos años

Campanet 23 Novbre 1937= 2ºAT
El Alcalde

Ilmº Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BALEARES

INTERVENCION

CEDULAS PERSONALES

Núm. 181

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

DIPUTACION PROVINCIAL BALEARES

Me complazco en remitirle un ejemplar de las Tarifas del impuesto de cédulas personales, con arreglo al acuerdo de la Diputación provincial de 23 de noviembre de 1926, a fin de que pueda comprobar si los interesados al solicitar la autorización de algún pago de la Caja municipal exhiben la cédula correspondiente, circunstancia que hará constar al dorso del talón de pago respectivo, consignando el número de orden de la cédula, su clase, el punto y la fecha de su expedición; conforme previene el artículo 19 de la Instrucción para la administración y cobranza del impuesto de cédulas personales de 4 de noviembre de 1925 (Gaceta del dia 7).

Su reconocido celo en el cumplimiento de lo ordenado, evitará el siempre molesto caso de tener que imponer multas a los contraventores de la citada Instrucción, con arreglo a lo prevenido en el artículo 58 de la misma.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 19 de noviembre de 1927.

El Presidente,

Sr. Secretario Contador del Ayuntamiento de Campanet.

Sr.Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campanet

Distinguido Sr.mío: Ruego a V. tenga a bien disponer sea retirado del almacén de esta Entidad y durante el plazo máximo de seis días, a partir del día de la fecha, - o en su defecto diga cómo quiere que se le mande, a cuenta y riesgo de ese Municipio, - la cantidad de .cien... ..... kgrs., clase BOMBA, a 213 ½ kgrs. y .sesenta..... kgrs. de arroz, clase BELLLOCH, a 133 ½ kgrs., - contra pago al contado, que podrá efectuar ingresando el importe de dicho cereal a nuestra cuenta corriente de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros -, cuya cantidad le será entregada, a cuenta, tan luego como tengamos conocimiento de haber hecho Vds. el respectivo ingreso; debiéndole observar que si el producto ofrecido no se retira en el plazo indicado, se considerará que renuncian Vds. a la adquisición del mismo.

De V. muy atentos y S.S. q,e,s,m,

¡VIVA ESPAÑA!

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Cooperativa Agrícola Murense

MURO (Mallorca)

Antonio Jaume

Muro 19 de Noviembre de 1937, II Año Triunfal.

Cooperativa Agrícola
Muleros
MURO (Mallorca)

Exmº Sr.

Contestando a su atª circular del 11 actual, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que este Municipio ha acordado contribuir con 250 ptas, para la adquisicion de una cama, con destino a enfermos de tuberculosis.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 23 Novbre 1937=2º A

El Alcalde

Exmº Sr. Gobernador Civil de Baleares - Palma

EL GOBERNADOR DE BALEARES

PARTICULAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr Alcalde de CAMPANET

Mi apraciado amigo: En el mes de Septiembre último, mi antecesor en el cargo, como Presidente del Comitè Delegado dell Patronato Nacional Antituberculoso, dirigiò a Vd. una carta circular en la que, secundando la iniciativa y cumpliendo las òrdenes del Exmo Sr. Presidente General Martinez Anido, por mediaciòn de esa Alcaldia dirigiò un llamamiento a cuantas personas pudeiran contribuir a la adquisiciòn de camas con destino a enfermos de tuberculosis fijando como cantidad minima para cada municipio el importe de una cama, que es de 25o pts.

Ycomo, dado el tiempo transcurrido, no he tenido noticias alguna de la recaudaciòn y, por otra parte, no es posible creer que ese vecindario, cuyo espiritu de caridad y acendrado patriotismo me son conocidos, se resista a contribuir con algun donativo a tan magna obra para la resoluciòn integral de tan arduo problema maxime tratandose de una enfermedad que tantos estragos causa en Baleares; yo he llegado a sospechar si por esa Alcaldia no se ha concedido a dicha circular toda la atenciòn que la misma merece pues, repito, de haberse percatado de la importancia y trascendencia de tal obra, es evidente que con solo haber hecho alguna indicaciòn a varias de las personas mas pudientes de ese pueblo, se habrian ya reunido, por lo menos lsa 25o pts. importe de una cama, y quizas el de varias.

Por tanto, como estoy empeñado en que dicha circular no sea letra muerta y tengo la seguridad de que por poco interes que Vd. se tome dejara a su pueblo en el lugar que le corresponde y asi entre todos los pueblos, pondremos la Provincia a la altura que la obray las

circunstancias requieren, espero me diga a vuelta de correo los trabajos que al efecto lleva realizados y los que se propone efectuar para conseguir que los fines perseguidos por nuestro insigne Caudillo con tan humanitaria empresa, se vean secundados en esa localidad.

En espera, pues de sus noticias, queda de VD. siempre affmo. amgo

q. l.e.l. m.

Palma 11 Noviembre 1937:2º T.!Arriba España!

Ilmº Sr.

Adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas, las notificaciones que se sirvió mandar para varios vecinos de esta Villa, siendotodas ellas firmadas por los interesados.

Dios guarde a U.S. muchos años

Campanet 20 nobre 1937-2º AT

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Administrador de Rentas Publicas - Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En contestacion a su nota sin fecha, en la que devuelve el Estado estadistico que solicitaba no se incluyó en la citada relación, las burras, por el motivo de que las existentes son todas de raza pequeña, o sea las que vulgarmente las llaman "argelinas"; por cuyo motivo es imposible clasificarlas de entre la clase yeguatas o burdeganes.

Le incluyo el emcionado Estado y espero sera a satisfacción

Dios guarde a V muchos años
Campanet 20 Nbre 1937-2º A T
El Alcalde

Jede de la Seccion de Sementales - Palma

Se devuelve el adjunto estado para que se haga constar los extremos siguientes:

Número de burras existentes

Alzadas mínima, máxima y mayoritaria en cada clase de ganado.

Clase que predomina entre yeguatas y burdeganes; teniendo en cuenta que las yeguatas son las mulas y mulos hijos de yegua y burro; y los burdeganes, las mulas y mulos hijos de caballo y burra.

SECCION DE SEMENTALES DE BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

SECCION DE SEMENTALES DE BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Nº 227

No habiendose recibido hasta la fecha la estadistica de yeguas y ganado mular de ambos sexos que se interesaba en mi escrito de fecha 14 de Septiembre último sirvase remitirla a la brevedad posible.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 11 de Noviembre 1937 2º T.

El Capitan Jefe

C. 17-11-37

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

SECCION DE SEMENTALES DE BALEARES

No habiendose recibido hasta la fecha la estadistica de yeguas y ganado mular de ambos sexos que se interesaba en mi escrito de fecha 14 de Septiembre último sirvase remitirla a la brevedad posible.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 11 de Noviembre 1937 S. T.

El Capitan Jefe

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

Muy Sr. mio:

Tengo el honor de poner en su conocimiento de que en esta Alcaldia se ha recibido comunicacion de la Superioridad para que se notifique a V. de que el lunes proximo dia 22, se persone en el local de Recaudacion, cita en la calle de La Gloria - INCA en horas de oficina, de 9 a 12, o de 4 a 6 de la tarde; a fin de enterarle sobre asuntos de su incumbencia

Dios guarde a V. muchos años

Campanet 20 nbre 1937

El Alcalde

Sr. D. Pedro Gual Pons - Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Correspondiendo a su atº oficio de fecha 15 del actual, adjunto tengo el honor de incluir certificado a que hace referencia su solicitud, correspondiente a la finca Urbana propiedad de la vecina Dña Apolonia Reynes Celia la cual reside en Palma.

Esperando sera a satisfaccion el contenido del citado documento.

Dios guarde a V muchos años

Campanet 20 nobre 1937-2º AT

El Alcalde

Sr. Recaudador de Contribuciones Zona de INCA

RECAUDACIÓN
DE
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

ZONA DE INCA

Núm......

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ruego a V. se libre certificación de la finca de la deudora Dª Apolonia Reynes Celia, que figura en el Registro Fiscal de Edificios y Solares de esa localidad bajo el nº 463 del padron, con todas sus caracteristicas, de conformidad con lo preceptuado en el Artº 92 del vigente Estatuto de Recaudación por continuarse contra la misma deudora por esta Recaudación un expediente de apremio por debitos de la contribución Dios guarde a V. su vida muchos años Inca a 15 de Noviembre 1937- 2º A.T.

El Recaudador,

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPANET.

Tengo el honor de poner en su conocimiento, que siendo costumbre de esta Villa, existir una escuela de adultos (ambos sexos), durante el invierno, por motivo de que en general toda la gente joven se dedica durante el día a trabajos del campo mas teniendo en cuenta de que este año faltan muchos jovenes que se hallan incorporados en las filas del Glorioso Ejercito Nacional; es por lo que, en sesion ultimamente celebrada por esta Comision Gestora, se acordo solicitar de V. el correspondiente permiso para poder abrir, en combinacion de los Maestros de esta localidad, una clase de adultos de ambos sexos teniendo en cuenta de que el Ayuntamiento esta dispuesto con caracter provisional, subvencionar para este año y dentro de sus posibilidades, los gastos que se ocasionen por tal motivo.

Favor que espera merecer de V. en

Inspector Provincial de Enseñanza Primaria. Palma

Dios guarde a V. muchos años

Campanet 20 Nobre 1937- 2º A T

El Alcalde

Jefatura de Obras Públicas
Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 3512
3511
3510
3509
3505

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Mateo Oliver y otros domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma, 5 de Novbre de 193

EL INGENIERO JEFE, 2º T

actal

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación.—«Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben.»

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AYUNTAMIENTO

de .....

ALCALDIA

Número 3512
3511
3510
3509
3505

Acuso a V. S. recibo de su comunicación de ..... de ..... de 193 ... y le acompaño justificante de haberse efectuado la notificación que en el mismo interesaba.

..... de ..... de 193 ...

EL ALCALDE,

Sr. Ingeniero Jefe de O. P. de Baleares.

14027 MIR

DOMINGO RIUTORD
APODERADO - HABILITADO
DE AYUNTAMIENTOS

GESTOR ADMINISTRATIVO
ABOGADO

HARINA, 4
PALMA DE MALLORCA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

16 Noviembre 1937
2º año Triunfal

Sr. Dn. Pedro Juel Segui
Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

Muy h. mio. Conforme interesaba en su grato oficio de ayer, 15 en curso, me complazco en adjuntarle copia de mi cuenta con la Corporacion que Vd. tan dignamente preside, desde la fecha del mes de Julio de 1936.

Queda como siempre a sus gratas ordenes su afmo! s.s. Q. e. s. m.

Domingo Riutord

¡Arriba España!

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSIDIO
PRO-COMBATIENTES
DE BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Interín se contesta por el Gobierno General del Estado, a una instancia en solicitud de que se adopte una fórmula que equilibre el impuesto en las consumiciones de bajo precio, de modo que se aproxime lo más posible al 10 por 100 dispuesto por el Decreto número 174, esta Presidencia advierte a Vd. que se aplicará dicho Decreto en todo su vigor, sin tolerancias de ninguna clase y por ningún concepto; es decir, exigiendo el pago del sello de cinco céntimos por cada consumición individual de 10 céntimos.

Al propio tiempo recuerdo a Vd. como Alcalde-Presidente de esa Junta Municipal, la obligación en que se encuentra de velar por el exacto cumplimiento del repetido Decreto, y la responsabilidad en que incurre al no hacerlo siendo responsable por tanto, de las infracciones que en ese Municipio se cometieran.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 14 octubre de 1937.—II T.

El Presidente,

José Quint Mafortes

Sr. Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Subsidio Pro-Combatientes de Campanet

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL
DE
BALEARES

Núm. 40

A fin de que se pueda normalizar convenientemente la situación administrativa de esta Mancomunidad, precisa que en el plazo de quince días se sirva remitir, directamente a la Secretaría-Contaduría de la misma (Sección Provincial de Administración Local), los siguientes documentos:

1.º—*Pago de igualas médicas a las fuerzas de Carabineros y Guardia Civil.* —(Orden 18 Julio y art.º 3.º, Orden 29 Agosto 1935). — Se remitirá el nombre, apellidos y residencia del médico o médicos que durante los años 1936 y 1937 hayan prestado el servicio a las fuerzas de Carabineros de la demarcación.

Iguales datos serán remitidos con referencia a la demarcación de la Guardia civil.

Precisa también sea ingresado en esta Mancomunidad el importe de las igualas médicas de Carabineros y Guardia civil, correspondientes a los dos años expresados.

2.º—*Quinquenios de los Sanitarios Municipales.* (Art.º 32 del Reglamento de Inspectores Veterinarios municipales de 14 de Junio de 1935 y Orden de 27 de Abril de 1936).—En virtud de lo dispuesto en el Reglamento citado, de 14 de Junio de 1935, precisa consignar en el Presupuesto de esta Mancomunidad, para el ejercicio de 1938, el quinquenio ordinario correspondiente a los Veterinarios titulares que actúen en propiedad en el cargo, y los quinquenios atrasados que les correspondan a partir de 1.º de Julio del expresado 1935. (Léase el art.º 32 del citado Reglamento).

Igualmente precisa consignar en el Presupuesto indicado el quinquenio ordinario que corresponda a los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, Médicos Tocólogos, Practicantes y Comadronas titulares, a razón del 10 °/. del haber que tenían en 1.º de Enero de 1936, y los quinquenios atrasados que pudieran haberles correspondido respectivamente durante los años 1936 y 1937.

A este efecto se remitirán las oportunas actas de conformidad respecto a la cuantía y número de quinquenios correspondientes a cada uno de los Sanitarios de esa Corporación, las cuales irán fechadas y firmadas por los interesados y por esa Alcaldía, en representación del Ayuntamiento, autorizadas por el Secretario municipal.

Se remitirá, también, nota expresiva del aumento de quinquenio a los farmacéuticos titulares, si es que corresponde para el presupuesto de 1938.

3.º—*Atrasos.*—Con el fin de que pueda practicarse una liquidación verdadera al finalizar el presente ejercicio, y no teniendo esta Mancomunidad los datos necesarios para ello, ya que varios Ayuntamientos, según noticias que se tienen, han hecho operaciones directas con los Sanitarios, precisa sea remitida acta firmada en la misma forma que la que se expresa en el apartado 2.º de esta Circular, referente a la cuantía y fecha del crédito por cualquiera de los conceptos siguientes: Atrasos anteriores a 1.º de Julio de 1935; Atrasos por haberes, entre 1.º de Julio de 1935 y 1.º de Agosto de 1937; Atrasos por medicamentos, etc.

En el caso de que ese Ayuntamiento tuviera seguridad de no adeudar por los plazos indicados cantidad alguna a los Sanitarios remitirá, no obstante, la oportuna certificación que así lo acredite.

No he de encomiar a esa Alcaldía la importancia y urgencia del servicio que se ordena, que espero ver realizado sin dificultad y en el plazo y forma señalados.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 15 de Octubre de 1937.—2.º Triunfal.

El Delegado de Hacienda - Presidente,

Señor Alcalde de Campanet

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

COMISIÓN GESTORA INTERINA

Negociado de Beneficencia

Núm. 977

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

A los efectos convenidos en la circular que fué dirigida a esa Alcaldía en 2 de Abril de 1935, referente al anticipo de los haberes de las amas externas dependientes de la Casa Provincial de la Infancia, tengo el gusto de remitir a V. la nómina de las que residen en esa Villa *correspondiente al mes de la fecha.*

Palma a 28 de Septre de 1937.-2º T.

El Presidente,

José Quint-Mafostejo

Sr. Alcalde de Campanet

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET — PROVINCIA DE BALEARES

Recibi de D. Pedro Jaual Sagrera — la cantidad de SETECIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS SETENTA Y SEIS CENTIMOS para pago de los haberes que corresponden durante el tiempo que estuvo suspendido de empleo y sueldo el Oficial de Secretaria D. Pedro Pericás Pascual, conforme sentencia del Tribunal Supremo (Cantidad que corresponde satisfacer dicho Sr. Jaual por ser uno de los seis que adoptaron el acuerdo, siendo la cantidad total a satisfacer 4.666'60 ptas.)

Campanet 24 abril de 1937

El Alcalde,

Antonio Salva

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LA
JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

He Recibido del señ Alcalde de Campanet la cantidad de 50 pesetas, importe de una multa que se le fué impuesta por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, el 17 del mes en curso.

Palma de Mallorca, treinta de Julio de mil novecientos treinta y siete. (Segundo Año Triunfal).

El Delegado Provincial de Trabajo-Secretario.

Delegación Provincial de la Junta Nacional contra el Paro

He recibido del sello Alcalde de Campanet
la cantidad de 50 pesetas, importe de una mul-
ta que se le fué impuesta por el Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de esta Provincia, el 17 del
mes en curso.

Palma de Mallorca, treinta de Julio de mil
novecientos treinta y nueve. (Segundo Año Trium-
fal).

El Delegado Provincial de Trabajo-Secreta-
rio.

DEFENSA PASIVA ANTIAEREA

JEFATURA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Num. 380

No habiendo surtido efecto, el oficio que con fecha 22 del ppd mes me permití dirigirle, en lo referente al pago del prorrateo ordenado por el Exmo Sr. Gobernador de la Provincia, nuevamente he de recordarle la obligación de ese Ayuntamiento de proceder al pago de la cuota dicha, que asciende a psts. »112'23«

Esperando será atendido este nuevo recordatorio por lo que le anticipo mis gracias.

Dios guarde a Vd. muchos años

Palma, 18 de Mayo de 1937

El Jefe de la Def. Pas. Ant.

!!ARRIBA ESPAÑA!!

Firmado

BENJAMI LLORCA

Sr. Alcalde de CAMPANET

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

COMISIÓN GESTORA INTERINA

Negociado de Beneficencia

Núm. 224

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

A los efectos convenidos en la circular que fué dirigida a esa Alcaldía en 2 de Abril de 1935, referente al anticipo de los haberes de las amas externas dependientes de la Casa Provincial de la Infancia, tengo el gusto de remitir a V. la nómina de las que residen en esa villa correspondiente al mes de la fecha.

Palma a 27 *de* Marzo *de* 1937

El Presidente,

Sr. Alcalde de Campanet

DEFENSA PASIVA ANTIAEREA

JEFATURA

Ref/ nº 248

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, autorizó, en el Boletin Oficial del día 4 del corriente, nº 10961, a esta Jefatura para que la cantidad de Ptas. 10.920 destinada a la adquisicion en el extranjero de productos químicos necesarios para la defensa de la población civil de la Isla, sea solicitada a prorrateo entre los Ayuntamientos de esta, distribución basada en la densidad de población.

Al Ayuntamiento de su Presidencia, ha correspondido la cantidad de Pesetas:

----------112,25 ptas.----------

que ruégole se sirva ingresar en la caja de esta Junta de Defensa Pasiva Antiaerea Ayuntamiento -Sección de Ensanche-, a la mayor brevedad posible, lo que anticipadamente le agradece esta Jefatura.

Dios guarde a Vd. muchos años
Palma, 22 de Marzo de 1937

Arriba España &

Jefe de la Defensa Pasiva Antiaerea

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO EN BALEARES

En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado sobre constitución del "Servicio de reincorporación al trabajo de los combatientes", publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de Octubre y Boletín Oficial de la Provincia, se servirá V.S. publicar urgentemente por medio de bandos o pregones y demás medios de máxima difusión en su localidad, la obligación que tienen los patronos de cualquier actividad industrial, comercial o agrícola, empresas y particulares, que hayan tenido o tengan en lo sucesivo algún profesional, empleado u obrero, militarizado o movilizado, de presentar una declaración jurada por duplicado ante el Ayuntamiento de su Presidencia, en la que hagan constar los siguientes datos:

Apellidos y nombre del empleado.
Edad.
Profesión y cargo que ocupaba.
Sueldo o salario que percibía.
Fecha en que dejó de prestar su servicio.
Cuerpo o Unidad en que quedó enrolado.
Si la vacante no hubiese quedado reservada, razones y causas de ello.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Estas declaraciones juradas serán enviadas por V.S. a esta Delegación dentro de los dos días siguientes al de su recepción, que se fija en el plazo del quince de Noviembre de 1937, en el que deberán estar presentadas a ese Ayuntamiento.

Hago llegar a conocimiento de los interesados que el incumplimiento y la falta de presentación de las referidas declaraciones juradas, así como la comprobación de inexactitudes u ocultaciones en las mismas, serán sancionadas con multa de 50 a 5.000 pesetas con carácter ejecutivo y sin lugar a recurso ni apelación.

Espero extremará V.S. su celo para que la iniciativa del Caudillo y Jefe del Estado en

proteger la vuelta al trabajo de los que están ofrendando su vida por la Patria, se vea secundado por todas las Autoridades y empresas de su jurisdicción, vigilando para su más exacto cumplimiento y denunciándome inmediatamente cualquier ocultación de que tuviera V.S. conocimiento.

Dios salve a España y guarde a V.S. la vida muchos años.

Palma, 10 Noviembre 1937 (II Año Triunfal).

El Delegado Provincial de Trabajo,

Saludo a Franco:
¡Arriba España!

SR. ALCALDE DE CAMPANET

MANCOMUNIDAD
DE MUNICIPIOS
DE BALEARES

Nº 43

Con fecha 26 de los corrientes ha sido retenida por la Hacienda pública e ingresada en esta Secretaria-Contaduria la cantidad de 769'58 ptas. para pago de haberes al personal Sanitario de ese Ayuntamiento.

Ruego a esa Alcaldía se sirva remitir a la mayor brevedad, relación nominal de Sanitarios y distribución de lo retenido, con expresión del mes o meses que deban ser pagados, completando la cifra si aquella no fuera suficiente

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 28 de octubre de 1937.-2º.T.

El Secretario-Contador.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Enero y Febero y Marzo de 1936 hasta
que fue destituido el Ayuntamiento
y sustituido por la Junta del
Frente Popular.

Sr. Alcalde de Campanet.

Guardia Civil = 25

Muy Sr. mio:

En mi poder su atª fecha 11 del actual, y en vista de su contenido, ruego se sirva remitirme una relacion detallada y justificada de las costas habidas en ese Tribunal, para mejor orientación de esta Comision Gestora.

Favor que espero merecer, y queda su afmº S. A.

Campanet 16 novbre 1937 - 2º A T

El Alcalde

Sr. Francisco Pizá - Procurador - Palma

CENTRO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO

— DE —

Francisco Pizá Barceló

Procurador de los Tribunales

PLAZA MERCED, 9

DESPACHO

de 8 a 10 mañana y de 5 a 7 tarde

C/c con el Banco de España

Palma de Mallorca 11 Novbre 1937

Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Campanet

Muy Sr mio No habiendo podido obtener hasta la fecha las cuentas de la parte contraria a que estamos condenados al pago segun la sentencia de esta Audiencia de 21 Junio pasado, y teniendo en cuenta que segun me dijo V necesitaba la nota para el Viernes 12, creo conveniente salvo mejor parecer de V que continuen en presupuesto la cifra de 3500ptas para costas de este Tribunal a mas del capital de 4235'68 petas que representa la cifra a que estamos condenados. De esta manera podra V y nosotros salir del paso Y ya me dira lo que sea quedando su att S S

q e s m.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr. mio

Adjunto tengo el honor de inc
relacion de donativos y cargo
ra la Suscripcion Pro-Movimie
Nacional, correspondiente al
de la fecha; cuyo saldo accie
a 44'87 ptas, esperando será
su conformidad.

Dios guarde a V. muchos años
Campanet 15 novbre 1937-2º A

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Oficial encargado Suscripcion Pro-Movimiento-

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

7

Ruego a V. dé las ordenes oportunas para que los mozos relacionados al resplado se presenten ante esta Junta el próximo día 16 del actual a las 10 de la mañana al objeto de sufrir el reconocimiento facultativo.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 11 de Noviembre de 1937. 2º Tr.

El Comandante Secretario,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

Pedro Cortella Pons - 1931

Interedo.
Canyamet 15 Nbl 1137

Margarita Pons

Sr. Recaudador del Reparto de Utilidades

Teniendo que li uidar varios asuntos en la proxima sesion del viernes, y entre ellos figura el Reparto de Utilidades de 1935 y 1936; ruego a V. gaga los tramites indispensables para que dicho dia presente el que aun obra en su poder.

Esperando atendera a mi ruego Dios guarde a V. muchos años Campanet 15 novbre 1937-2º A T

El Alcalde

Recaudador del Reparto de Utilidades

Muy Sr. mio

Ruego a V. se sirva remitirme a la mayor brevedad posible, una copia de todas las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento, con fechas y detalles, desde el mes de julio de 1936; a fin de normalizar la contabilidad de este Municipio.

Esperando que atendará a mi ruego quedo de V. su afm S.S.

Campanet 15 novbre 1937

2 A ?

El Alcalde

Domingo Riutord - Palma

Exmº Sr.

Adjunto tengo el honor de incluir relacion de anuncios, exponiendo al publico la formacion del proyecto del Presupuesto para 1938, como tambien anunciando las subastas de los arbitrios municipales para el citado ejercicio, esperando del reconocido celo de V.E. se servira ordenar la insercion de los mismos en el Boletin Oficial de la provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 15 noviembre 1937-2º A T

El Alcalde

Exmº. Sr. Gobernador Civil de Baleares - Palma

Formado el proyecto del Presupuesto ordinario para 1938, por la Comision Gestrora, estará expuesta al publico en la Secretaria a efectos de reclamación por el plazo de ocho dias habiles a partir del siguiente a que sea publicado este anuncio en el Boletin Oficial, durante cuyo plazo y los ocho siguientes podran formularse las reclamaciones que estimen pertinentes los contribuyentes y entidades interesadas.

Campanet 15 noviembre 1937 = 2º A T .- El Alcalde Pedro Cual

A los ocho dias de la publicacion del presente edicto tendra lugar en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales, la celebracion de las subastas para el cobro de los Arbitrios municipales, correspondientes al ejercicio de 1938; cuyos expedientes y condiciones estaran expuestos al publico en las horas de costumbre, en la Secretaria de este Ayuntamiento

Campanet 15 noviembre 1937 = 2º A T .- El Alcalde Pedro Cual

CAJA RECLUTA N.º 57

Número 3900

Para su entrega al interesado re
mito a V. cartilla militar del mo-
zo del reemplazo de 1.932 que se
expresa en las relaciones que se
acompañan, rogandole tenga a bien
devolverme una de dichas relacio-
nes con el recibí.

Dios guarde a V. Muchos años

Palma 31 de octubre de 1.937.2T

El Comandante Jefe actal.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de C A M P A N E T.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto tengo el honor de incluir la relacion del mozo Jose Nestre, referente a la entrega de la cartilla, la cual, a causa de estar prestando sus servicios el interesado, en la Villa de Alcuadia, tuvo que entregarse a su madre.

Dios guarde a V. muchos años

Campanet 15 nobre 1937

2º - A. T

El Alcalde

Sr. Jefe de la Caja de Reclutas de Palma

Caja de Recluta núm. 57

Pueblo de CAMPANET

Relación nominal de los reclutas del expresado pueblo *que han sido provistos por esta caja de la cartilla militar correspondiente, con expresión del número de cada una y reemplazo a que pertenecen.*

14164 M. MIR. - CADENA, 11

Reemplazo	N.° de la cartilla	NOMBRES	N.°	Observaciones
1.932	153842	José Mestre Alcover	1	

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Palma 31 de octubre de 1.937.2ª T.

El Comandante Jefe actal.

CAJA RECLUTA N.º 57 PALMA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr. mio:

Tengo el honor de poner en su conocimiento de que, el Matadero Municipal de esta Villa carece de microscopio como tambien de triquinoscopio para el examen de las carnes de cerda. Referente a los demas extremos de su atª circular, tengo de manifestarle de que tanto matadores particulares con fabrica de embutidos; como establecimientos que sin ser matadores particulares, se dediquen a la elaboracion de embutidos, exportandolos fuera de la localidad; no existen en esta poblacion.

Dios guarde a V muchos anos
Campanet 10 novbre 1937-3º A.T
El Alcalde

Inspector Provincial de Sanidad - Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Adjunto tengo el honor de incluir certificado acreditativo de que en el pasado mes de octubre, no hubo ateracion en la matricula de la Patente Nacional de circulacion.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 10 Nobre 1937 = 2º A. T.

El Alcalde

Exmº Sr. Jefe de Rentas Publicas - Palma

Don MATEO PUJOL CALAFELL Secretario del Ayuntamiento de la Villa de CAMPANET provincia de Baleares:

CERTIFICO:

Que durante el próximo pasado mes de octubre, no se ha presentado en estas oficinas, alteracion alguna de ALTA ni BAJA, en la Patente Nacional de circulacion, y correspondiente a esta Villa.

Y para que conste, obrando los efectos consiguientes expido la presente con el visto bueno del Sr.Alcalde en Campanet a diez de noviembre de mil novecientos treintisiete.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Muy Sr. mio:

Tengo el honor de poner en su conocimiento de que las Igualas medicas por Asistencia a la Guardia Civil correspondientes a los ejercicios de 1936 y 1937, cuyas tio e este Ayunt° en descubierto, tienen que abonarse a los señores Medicos de la Puebla, D.Joaquin Porto y D. Guillermo Torres, conjuntamente, las cuales se haran efectivas al ingresar el proximo mes, los haberes Sanitarios.

Dios guarde a V muchos anos

Campanet 10 nobre 1937- 2º A.T.

El Alcalde

...fe de la Seccion Provincial de Admt. Local - Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr. mio:

Adjunto tengo el honor de incluir la Nomina de los Sres Sanitarios que prestan sus servicios en esta Villa, y correspondiente al mes de julio, rogando se sirva distribuir las 769'58 ptas, retenidas por la Mancomunidad y procedentes de Hacienda, tal como se clasifica en la citada Nómina.

Tambien tengo de hacer constar que este Municipio se halla en descubierto del primer trimestre del pasado año del haber de Medico titular, cuyo importe se hara efectiva lo mas pronto posible, a fin de abonarlo a D, Nadal Tortella el cual ejercia dicho cargo.

Dios Guarde a V. muchos anos
Campanet 16 Nobre 1937 - 2º A.T
El Alcalde

ede de la Seccion Provincial de Admt Local - Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr. mio

En contestacion a su circular fecha 18 ppdo mes, tengo el honor de poner en su conocimiento de que en esta Villa no ha sido destruida ni perjudicada ninguna obra de arte por la accion marxista

Tambien tengo de participarle, no haber aparecido en esta publicacion alguna que trate sobre el particular

Dios guarde a V. muchos años

Campanet 10 nobre 1937 - 2º A. T

El Alcalde

atura Provincial de Prensa y Propaganda - Palma

SUBDELEGACIÓN PROVINCIAL
DEL ESTADO
PARA PRENSA Y PROPAGANDA

BALEARES

Sr. Alcalde de Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración

A fin de cumplimentar esta Subdelegación una orden urgente y telegráfica de la Superioridad solicitando le remita fotografías y detalles de monumentos y obras de arte destruidos o perjudicados por la acción marxista antes o después del 14 de julio de 1936, en esta provincia, le ruego que a la mayor brevedad posible me envíe cuanto sobre el particular se solicita referente a los hechos ocurridos en ese municipio.

Al propio tiempo se servirá manifestarme si han aparecido en esa publicaciones que traten de estos asuntos y en caso afirmativo remitirme un ejemplar.

Encareciéndole la mayor urgencia, dado el gran interés del asunto, le saluda y guarda de V. afmo y s. s.

q. e. s. m.

Luis R. Amorós

JEFATURA PROVINCIAL DE PRENSA Y PROPAGANDA - BALEARES

Palma, 18 octubre 1937. 2. Año Triunfal
Firmado: Luis Amorós
La contestación debe dirigirse a esta Subdelegación en el Gobierno Civil de Baleares

18430-MIR

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 3098 - falta mandar a Palma
3092
3057

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Juan Oliver domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Palma, 28 de Octubre de 193 7

EL INGENIERO JEFE, 2.T actal

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación.—«Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben.»

2098 = Juan Oliver Tortella
2092 = Vadal Crespi Alemany
2057 = Juan Tortella - PM-5025

Don José María Barné Perez, Secretario del Juzgado de Instrucción del partido de INCA.

Doy fé: Que en el sumario seguido en este Juzgado, por mi actuación con el número 45 de 1936, rollo 346, sobre injurias graves proferidas de palabra a María Femenia Ferrer, contra FRANCISCA PONS PONS, (a) Saboneta, de 48 años de edad, hija de Pedro y de Martina, natural y vecina de Campanet, de oficio tendera, de buena conducta, con instrucción, sin antecedentes penales; La Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, dictó sentencia el veinte de Marzo del corriente año 1937 cuya parte dispositiva dice así:==»FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos a la procesada Francisca Pons Pons, (a) Saboneta, como autora responsable de un delito de injurias graves proferidas de palabra a María Femenias Ferrer, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de responsabilidad criminal, a la pena de un año, ocho meses y veintiun día de destierro quedando durante dicho tiempo privada de entrar en la villa de Selva y en el radio de veinticinco kilometros a contar de dicha población y a la multa de doscientas cincuenta pesetas que deberá satisfacer dentro de quinto día o sufrir en su caso la personal subsidiaria correspondiente de diez y seis días.»

Lo anteriormente inserto así aparece de la certificación ejecutoria a que me refiero. Y para que conste cumpliendo con lo mandado, libro el presente para remitir a la Alcaldía de Campanet a los efectos de las penas accesorias que firmo en Inca a seis de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE
BALEARES
PREVISIÓN, 1 y 3 - COLÓN, 20
PALMA DE MALLORCA

Palma 12 Agosto 1937. 2º Triunfal.

Sr. Alcalde de Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr.mío:

Con fecha 19 de Junio y cumpliendo instrucciones de la Comisión Nacional de Previsión, se le remitió a Vd. como Alcalde de esa localidad un Oficio y varias hojas a fin de proceder a la confección de un censo patronal y obrero que respondiera a la realidad de la Provincia.

Como no se ha recibido contestación, no obstante el tiempo transcurrido, me permito nuevamente la libertad de molestarle a fin de que se sirva dar cumplimiento al mismo y remitir debidamente cumplimentadas las referidas hojas, debiendo inscribirse en ellas, todos los patronos y todos los obreros, estén o no inscritos en el régimen de Seguros Sociales, ya que caso de no hacerlo me veré obligado a dar conocimiento de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

En espera de no tener que acudir a este último extremo, porque habrá dado el debido cumplimiento a lo solicitado, queda de Vd. afmº y s.s.q.e.s.m.

El Inspector Delegado de la Autoridad Militar en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros en Baleares.

F. Juan Fontirnet

Admon de Rentas públicas
de Baleares

Negociado Utilidades

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En el oficio del dia 1º del pasado mayo, se le reclamaba copia de los presupuestos de 1936 y 1937 detallando partida por partida, tanto los ingresos como los gastos, es decir, copia de las relaciones de los correspondientes artículos.

Como no ha mandado dichas copias le advierto que si en el plazo de cinco dias no las remite se le impondrá una multa de 50 pesetas, sin perjuicio de las demas responsabilidades.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 19 de agosto de 1937. 2º T.

J. Pastor

ADMON. DE RENTAS PUBLICAS BALEARES 20 AGO. 1937 2494 SALIDA

Sr. Alcalde de Campanet.

Nº 682

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LA
JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Del examen y obligado estudio comparativo de las estadísticas relativas a obreros en paro involuntario, que semanalmente remiten las Alcaldías de esta Provincia, se deduce, de manera clara, la importante reducción obtenida en el número de personas que se hallan en aquella situación. Pero ello no obstante, se observa también que aún existe una crecida cifra de obreros, especialmente afectos a las industrias agrícolas y forestales, de la construcción y de la madera, cuyo hecho llama la atención de mi Autoridad, tanto por la época propicia a las faenas del campo, como por las varias obras en ejecución.

Y como quiera que todo ello hace sospechar que, en las estadísticas que se me envían figuran datos que no se ajustan a la realidad; y siendo preciso rendir el debido culto a ésta, si las estadísticas que se forman han de ser exactas y eficaces para la adopción de medidas preventivas contra el paro o la aplicación de otras de carácter ejecutivo que lo remedien, prevengo a V.S. que debe adoptar las disposiciones y precauciones precisas, a fin de que en lo sucesivo se ajusten los datos de referencia a la verdad, advirtiéndole que se sancionarán con multas proporcionadas a la importancia del error o falsedad, los Alcaldes o funcionarios de las Oficinas de Colocación obrera locales.

Y para el más exacto cumplimiento de cuanto antecede, deberá también V.S. advertir que, se entenderá por paro forzoso, el producido por causas ajenas a la voluntad del parado que no encuentre una ocupación adecuada a su trabajo habitual, según se define en la base 5ª del Decreto de 25 de Mayo de 1931, convertido en Ley por la de 9 de Septiembre del mismo año, y en el arte 25 del Decreto de 30 de este mismo último mes y año, aprobatorio del Reglamento para la ejecución del Decreto primeramente citado.

Excusado es añadir, que, ni los pequeños propietarios rurales ni los colonos o arrendatarios de fincas rústicas, pueden ser considerados como obreros en paro involuntario, dado que tienen su ocupación privativa, en las épocas en que se realizan las faenas agrícolas, y sólo en los intérvalos de estas operaciones trabajan como asalariados en otras industrias y menesteres, para reforzar sus ingresos; y que también debe ser excluído del concepto de obrero en paro involuntario, todo vago o inadaptado que ha carecido de una profesión fija o de un conocido modo de trabajar y de vivir.

Aprovecho la oportunidad para encarecer de nuevo a V.S. la absoluta necesidad de que semanalmente remita un estado de los obreros parados en esa población, clasificados por oficios o profesiones, y, en caso de que no existan, lo comunique asimismo semanalmente.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma de Mallorca, 14 Julio 1937 (Primer Año Triunfal).

El Delegado de Trabajo-Secretario,

¡Arriba España!
¡Viva España!

SEÑOR ALCALDE DE Campanet

Relacion del Trigo que se cosecha para la siembra del año 1886.

Nombres de los agricultores	Trigo Kg.	Nombres de los agricultores	Trigo Kg.
		Suma anterior	42 60
Juan Aunyual (a) Escolá	81	José Alemañy Morell	72
Gaspar Balau (a) Son Garreta	36	Felipe Morell Sorero	72
Francisca Cifre (a) Son Garrit	54	Juan Ramf Alemañy (a) Rodé	270
Melchor Mayrata (a) Róf	54	Jaime Perelló Buguera (Son Perelló)	108
Pedro Fortuda (a) Gil	104	Pedro Vilanova (del Camp)	1458
Miguel Barrera (a) Róf	104	Francisco Alemañy Qual (Felip)	45
Juan Qual (a) Guiya	152	Juan Jaumia (Betito)	90
Guillermo Bennasar (a) de Pova	54	Jaime Socias Ramf (Ray)	140
Pedro J. Buades Ramf (a) Juani	54	Bernardino Capó (Blanch)	60
Pedro Socias (a) Gravat	81	Arnaldo Ramf Bennasar (Sonero)	64
Bartolome Siquier (a) Cuero	36	Melchor Bennasar Matas (Chinoto)	45
Sebastian Serra Qual	72	Arnaldo Ramf Llabrés	72
Miguel Matas (a) Tintoré	110	Rafael Balau Manard	126
Colonia de Fango	810	Guillermo Serra (de Pova)	75
Juan Campaner Ferragut	756	Rafael Ramf Ramf (Son Jan)	75
Francisco Mora Socias (del Mini)	72	Miguel Balau Capó	75
Nadal Rayeras Martorell	64	Nadal Jaquendo	100
Juan Qual (a) Calatela	58	Francisco Bennasar Aunyual (del Forno)	36
Damian Rayeras (de Tintorera)	36	Arnaldo Aunyual Ramf (Monnerot)	186
Catalina Ramf Riguera (Cubeto)	36	Jaime Ramf Ramf (Batle)	36
Antonia Mora Socias (del Mini)	38	Juan Ramf Llabrés	72
Bartolome Ramf (Llabrés)	36	Leonor Alemañy Reynés	54
Martin Ramf Serra (Nunut)	100	Antonia Manard Ramf (Hortolero)	27
Antonia Rebona Sampol (Cotlejé)	80	Pedro Manard Balau "	36
Rafael Ramf Pascual (Tet	120	Juan Mora Socias	69
~~Tomas Mariman (Cuto)~~	~~72~~	Pedro Ger. do " Ramf Ramf (Chim)	54
Margarita Balau Manard (V. de Hornado)	72	Bernardo Ramf Martorell	60
Apolonia Alemar (Tabalero)	36	Bartolome Romillo Balau	60
Gabriel Oliver (de Santiani	864	Rafael Ramf Bennasar	59
Miguel Reynes Carriqué	90	Antonia Ramf Cifre	60
Suma y sigue	4260	Suma y sigue	90 1

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

	Trigo Kg.
Suma anterior	8016
Antonio Bermanar Bermanar (Cuart)	36
Miguel Gual Pons (Rodé)	120
Miguel Mascaró (Jorré)	130
Jaime Pons (Cuiné)	36
Antonio Reus Pons	36
Jaime Cabanellas Bisquerra	72
Juan Socias Palou	120
Pablo Pons Ballester (Boté)	320
Jaime Capó Amengual (Blanch)	105
Gabriel Celiá Pons (Redola)	120
Gabriel Alcina Alemañy (Mia)	36
Jaime Gual Celia (Gamus)	270
Juan Horrach Palou (Horrach)	36
Juan Martorell Cabanellas	90
Jaime Horrach	200
Antonio Bermanar Martorell	324
Fran.co Capó Amengual	104
Jaime Morell Pericás	54
Juan Amengual Amengual	36
Arnaldo Pons Palou	18
Pablo Alcina Busquets	38
Pedro Celia Gual	64
Rafael Pons Reynés	54
Jaime Pons Pons (Encanella)	90
Miguel Alemañy Pons	36
Mateo Moger Campomar	64
Ramón Valcaneras Palou	135
Bartolomé Mascaró Bermanar	90
Gabriel Gual Pons	702
Jaime Bisquerra (Codice)	36
Gabriel Socias Palou	54
Juan Reynés Horrach	36
Cristobal Pons Alemañ	108
	11786

	11786
Gabriel Canovas Alberti	108
Gabriel Pons Pons	108
Bartolomé Bermanar Cuart	90
Rafael Pons Ballester	1180
Jaime Horrach Palou	75
Damian Bermanar Pons	864
Antonio Reus Pons	54
Antonio Morell Pericás	36
Juan Reynés Mascaró	90
Antonia Reynés Horrach	[illegible]
Juan Bermanar Palou	150
Francisco Pons (Pin)	648
Miguel Reynés Pericás	70
Francisca Bermanar Cabanellas	120
José Martorell Pons	50
Juan Alcina Busquets	36
Antonio Reynés Begrapar (Codina)	45
Bartolomé Capó (Bulleti)	54
Juan Socias Pons	90
Guillermo Pol (Amé)	[illegible]
Pedro Morell Salvá	60
Antonio Mulet Ventellón	156
Antonio Pons Buades	30
Pedro Ant.o Pons Pascual	81
Francisca Palou Reynés	36
Guillermo Alemañy Reynés	36
Juan Campomar Bisquerra	54
Juan Pons Pons	378
Miguel Cabanellas Covas	54
Bartolomé Reynés Reynés	360
Francisco Pons Pons	49
Margarita Reynés Cifre	27
Miguel Capellá	36
	17052

	31367
Antonio Gual Bermanar	56
Sebastián Camari Cladera	54
Bartolomé Vilanova Campins	1620
Jaime Pons Vicens	225
Juan Capó Pons	158
José Mulet Bermanar	110
Gabriel Pons Alemañy	180
José Palou Crespi	36
Antonio Alcina Buades	105
Margarita Bermanar Pons	70
Sebastián Buades Pons	36
Miguel Pons Fortella	54
María Pons Alemañy	72
Juan Bermanar Campomar	54
Antonia Moro Rodríguez	45
Antonio Bermanar Sibiloni	1440
Catalina y hermana Bermatro	288
Nadal Pons Bermanar	110
Jaime Pons Jeremía	126
Melchor Bermanar Buades	126
Bartolomé Horrach Palou	72
Bartomé Martorell	72
Guillermo Pol Capó	150
Gabriel Rebassa Bisquerra	371
Guillermo Torres Cladera	159
Gabriel Reynés Buades	45
Lorenzo Pons	75
Miguel Pons Mayrata	45
Bartolomé Gelabert Perelló	500
Pedro Gual Seguí	550
Jaime Pericás Mascaró	53
Andrés Buades Pons	53
Bartolomé Palou Fortella	100
Antonio Quis	810
	39388

	39388
Jaime ~~Nadal~~ Crespi Mascaró	36
Bartolomé Palou Gual	36
Pedro Arrom Gual	52
Bartolomé Palou (Pin)	63
Juan Buades Pascual	72
Antonio Bermanar Pons	100
Francisca Celia Martorell	100
	39847
Gabriel Bisquerra	52'00
Guillermo Mir Polivellas	832'00
Jaime Freyol Coll	156
Margarita Mestre	52
Pedro A. Morga	52
Bartolomé Pons Pons	45
Juan Mateu	130
Antonio Cifre Bisquerra	36
Guillermo Gual Seguí	90
~~Bartolomé Gelabert~~	41240
Jaime Alcover	100 Ki
Pedro Grau Oliver. Siembra 220 Kg.	440 Kg.
Juan Socias	100 Kilos
	0.

	17052		
Bartolomé Segui Caimari	54	Pedro Jemenia Mayrata	52
Cristobal Gual Morró	2000	Pedro J. Pons Fortella	52
Miguel Mayrata Morell	40	Martin Socias Mulet	45
Gabriel Pons Bennasar	208	Juan Socias (Rey)	52
Andrés Mir Carbonell	81	José Algamora Bennasar	72
Bartolomé Pericás Crespi	81	Francisco Amengual Pericás	972
Antonio Bennasar Martorell	100	Pedro Ar.do Pons Pons	81
Onofre Mir Reynés	45	Miguel Capó Reus	90
Mateo Pons Gayeta	81	Pedro Payeras Alemany	52
Jaime Pericás Pons	54	Catalina Guaita	180
Catalina Bennasar (Cortona)	45	Francisco Fortella (Cuet)	72
Cristobal Bennasar (Mayans)	54	Juan Buades Reynés	52
Jaime Mayrata Mayrata	36	Cristobal Bennasar Bennasar	90
Juan Capó Blanch	50	Sebastian Reynés Perelló	106
Miguel Capó (Parol)	100	Juan Socias Capó	56
Miguel Alzamora Alima	27	Pedro Reynés Gual	56
Juan Canaves Pons	36	Jaime Morell Pons	52
Miguel Rebona Morell	36	Francisco Petro Vives	160
Jaime Mayrata (Caminé)	54	Antonia Reynés Manaut	27
Sebastian Pons Pons	70	Francisca Mascaró (Cuera)	27
Bartolomé Pons Palau	72	Bartolomé Rosselló Bennasar	56
Margarita Socias (Llobera	135	Guillermo Briguera Gual	81
Pedro Pons Alemany	154	Juan Alcover Bennasar	108
Jaime Rebona Serra	090	Francisco Bennasar Cuer	54
Antonio Far Sampol	50	Catalina Pons Reynés	106
Antonio Ordinaz Lopez	27	Antonio Mulet Rebona	106
Bernardino Campomar Gual	52	Antonio Pericás Gelabert	18
Bartolomé Alemia Bennasar	106	Pedro J. Bennasar Buades	81
Rafael Alcover Bennasar	45	Miguel Mascaró Rebona	90
José Caimari Ferrens	27	~~Guillermo Serra Celia~~	~~90~~
Francisca Mascaró Rebona	135	Pedro Socias Pons	156
Sebastian Pons Palau	72	Bernardo Bennasar Palau	45
Rafael Palau (Partó)	36	Pedro Bennasar Celia	27
	21315		

	21315		26401
Damian Socias Bennar	36	Jaime Buades Pons	135
Vicente Martorell Socias	36	Juan Capó Cuart	54
Ysabel Mª Gran Pons	36	Pablo Socias Palou	72
Pedro Briguera Pons	72	Antonio Capó Amengual	181
Gaspar Mateu Borras	54	Micaela Mager Mestre	36
Cristobal Palou Gual	90	Damian Bennasar Gual	105
Jaime Payeras Sigue	270	Catalina ~~Pericás~~ Amengual Pericás	54
Sebastian Pons Pons	106	Rafael Solivellas Canaves	328
Jaime Pons Perelló	126	Miguel Martorell Morell	52
Antonio Cam Pons	648	Juan Bennasar Vallori	618
Antonio Reus Martorell	72	Lorenzo Buades Pons	8[illegible]
Mateo Pau Roca	432	Bernardino Riber	72
Pedro Antº Reynés Pericás	189	Ysabel Pons Amengual	270
Guillermo Pericás Pons	105	Lorenzo Buades	54
Pablo Reynés Gual	90	Ysabel Amengual	27
Pedro Bennasar Cuart	105	Juan Jimenez Mayrata	54
Miguel Martorell Bennasar	54	Jaime Bennasar Mateu	54
Pedro Antº Mestre Alemany	52	Miguel Martorell Gran	54
Guillermo Pons Alemany	756	Juan Palou Socias	135
Esperanza Briguera Payeras	54	Gabriel Capó Reus	105
Catalina Pons Pascual	36	Antonio Gual Morra	1[illegible]
Jaime Capellá Mascaró	68	Pedro Mayrata Palou	54
Jaime Socias Pons	756	Juan Rigo Salvá	90
Miguel Pons Martorell	68	Jaime Cabanellas Covas	135
Jaime Mir Reynés	100	Juan Cuart Martorell	36
Jaime Gual Morro	81	Pedro Solivellas Mir	72
Jaime Martorell Socias	72	Pedro Barrera Torrens	72
Pedro Bennasar Mañoso	126	Lorenzo Pons Capó	114
Guillermo Alemany Pons	36	Jaime Alemany Socias	36
Juan Horrach Palou	36	Jaime Mestre Cerda	36
Miguel Serra Simonet	72	Catalina Pons Pons	36
Gabriel Briguera Alemany	72	Antonio Socias Canaves	105
Tomas Pons Bennasar	36	Juan Pons Pons	1420
Pedro Bennasar Vallori	144	Jaime Bennasar Cuart	90
	26401		31367

...ERIO AGRONOMICO NACIONAL ...ESTADISTICA AGRICOLA

Término municipal de Campanet cuya total extensión es de 4.500 cuarterradas

Hoja relativa a la declaración de las superficies que se cultivan en el término municipal de Campanet en el año 19 de las plantas y aprovechamientos que se expresan en la siguiente relación

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Plantas y aprovechamientos	En tierras, con derecho de pasada	En tierras sin derecho de pasada	Secano	Regadío
Trigo para grano		400		
Cebada id.		250		
Avena para id.		250		
Habas para id.		300		
Guisantes id.		30		
Lentejas id.		10		
Garbanzos id.		20		
Almortas (guixes) id.		10		
Veza para id.		10		
Cebada y veza / Avena y veza / Veza y veza / Mezcla de veza con avena	o sean cultivados para su aprovechamiento como forrajes en verde o en seco previa su henificación	100 50		
Barbecho limpio (Sementado)		75		
Prado natural (elementos de su pastura)		125		
Patata temprana de exportación, variedades Royal Kidney y Arnold				
Patata cultivada en barbecho, regadío, extensivo, etc.				4
Patata cultivada en terrenos exclusivamente de huerta				2
Cebollas id. id. id. id.				1
Cebollas cultivadas como queda dicho para la saca de la. cosecha				
...ros				
Remolachas				
Sotos y alamedas				
Olivar que produce en cultivo único sin mezcla de otras especies en número apreciable			680	
Olivar que produce en cultivo asociado a otras especies, algarrobos			29	
Olivar joven que aún no produce (rroba etc				
Viña en producción			32	
Viña joven que aún no produce				

Unidad superficial en que se hace la declaración Cuarterada

Campanet 28 de Mayo de 1957

El Alcalde Pte. de la Junta Local de Informaciones Agrícolas

Observaciones.-1ª En el expresado día 1º de Mayo ya se hubiese llevado a cabo total o parcialmente, el aprovechamiento (forrajes por ejemplo) o recolección de alguno o algunos de los cultivos precedentes figurados en esta hoja, se declararán, no obstante, las superficies totales que las referidas plantas ocuparían ocupando el terreno en tal fecha, de no haber sido antes levantados o aprovechados en parte o en su totalidad.-2ª--Los claros que se dejen en los ...es para que sean llenados por la propia Junta, en el caso de que, en el término municipal, hubiera sembrado o plantado algún otro vegetal (a excepción de los árboles), no incluido en la relación que antecede, escribiendo en ellos el nombre y la superficie ocupada.

COMITÉ DELEGADO DEL PATRONATO
NACIONAL ANTITUBERCULOSO

BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

La existencia de miles de enfermos tuberculosos que esperan en ocasión meses y meses el ingreso en los sanatorios sostenidos por organismos públicos, al propio tiempo que pone de relieve el peligro de contagio que mantiene la continuidad de la endemia, señala la trágica insuficiencia de medios de hospitalización para atender debidamente a la curación de los pacientes cuya agravación va en aumento con la falta de apropiada asistencia. Terminar con esta situación es uno de los puntos que se impone—según Decreto de 20 de diciembre de 1936 firmado por el Generalísimo—la Justicia Social del Movimiento Nacional—para que no haya un solo enfermo sin atender adecuadamente.

La magnitud del problema en esta provincia se comprenderá al hacer notar que fallece, por lo menos, un tuberculoso diariamente, sin que se disponga de las Instituciones indispensables para la asistencia y profilaxis.

Al emprender el Excmo. Sr. Presidente del Patronato Nacional Antituberculoso, General Martinez Anido, la resolución integral del problema, la magna obra de estructurar practicamente cuanto hace referencia a la lucha antituberculosa, esta Delegación Provincial de mi presidencia ha acordado dirigir un llamamiento, por mediación de esa Alcaldía, a cuantas personas puedan contribuir aportando cantidades para adquisición de camas con destino a enfermos de tuberculosis, encareciéndoles el máximo esfuerzo en la obra de solidaridad social que se lleva a efecto y con la cual hemos de sentirnos vinculados tanto por espiritu de caridad como por patriotismo, y por significar, además, la erradicación de males propios.

El Patronato ha fijado la cantidad mínima a contribuir en el importe de una cama, que es de doscientas cincuenta pesetas.

Las cantidades serán recaudadas por esa Alcaldía y remitidas al Sr. Tesorero de este Comité Delegado, Director de la Sucursal del Banco de España en Palma, con los nombres de los donantes.

Palma, septiembre de 1937-2.º Triunfal.

El Gobernador-Presidente,

JOSÉ QUINT ZAFORTEZA

CAMARA OFICIAL AGRICOLA
DE MALLORCA

P. DE SANTA EULALIA, 12
PALMA DE MALLORCA

Núm. 79.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con objeto de tratar de solventar la falta de "Esportins" que para la próxima producción se siente, ruégole, sí lo cree conveniente, invite a los fabricantes de aceite de ese término municipal manifiesten en esta Cámara o en esa Alcaldía las necesidades que tengan de dicho artículo, debiendo, en el ultimo caso, remitir antes del día 25 del actual declaración detallada con nombre, domicilio, número, clase (de fibra de esparto, coco o pita), tamaño y cuantos datos estime oportunos.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma, 14 de Junio de 1937.
Primer Año Triunfal.

CAMARA OFICIAL AGRICOLA DE MALLORCA

Señor Alcalde de CAMPANET.

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LA
JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

BALEARES

II

25

Nº 602

R 48.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Al confirmar a V.S. mi comunicación de 1º del actual, le encarezco la necesidad de que remita a esta Delegación Provincial, nota conteniendo los siguientes datos:

Valoración de las obras ejecutadas hasta la fecha con cargo al sello pro solución paro obrero.
Cantidad que queda pendiente de cobro.
Número de operarios e importe mensual jornales necesarios para la conservación de las obras ejecutadas.

Espero de V.S. se servirá remitirme los precedantes datos antes del próximo sábado día 19, ya que de lo contrario no podrá consignarse cantidad alguna para conservación de las obras ya ejecutadas.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 14 Junio de 1937 (1º Año Triunfal)

El Delegado de Trabajo-Secretario,

Arriba España!
Viva España!

SEÑOR ALCALDE DE CAMPANET.

ANTONIO NICOLAU Y DE MONTANER
PROCURADOR

Despacho: Calle Piedad, 18-pral.
Palma.

Palma 31 mayo de 1937
AÑO I ERA AZUL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

Muy sr.mío: Hace ya mucho tiempo, cuando estaba en la Alcaldía el camarada Colom, presenté al objeto de que se incluyera en el presupuesto correspondiente al año en curso o al siguiente, cierta cuenta de honorarios devengados por el Abogado D. José Enseñat y derechos y adelantos míos en cierto asunto seguido a nombre del Sr. Covas contra el Ayuntamiento de esta villa que regía antes del 19 de julio de 1936.

No habiendo recibido contestación a mi cartames por lo que de nuevo insisto en este extremo al objeto de saber cual sea la disposición de ese Ayuntamiento relativa al pago de la indicada cuenta, al objeto de proceder en consecuencia.

En espera de sus noticias quedo de Vd. atto. s.s.q.e.s.m.

¡Arriba España!

MILICIAS NACIONALES
Bón. STA. MARGARITA N.º 4

Núm.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Habiéndome hecho cargo de la Comandancia Militar de este Sector y del mando del Batallón de Milicias Nacionales de Santa Margarita nº 4 a cuya demarcación pertenece el poblado, que V .S. representa, tengo sumo gusto en ofrecerle mis respectos tanto como Jefe de dicho Batallón como Comandante Militar del Sector.

Particularmente hago el mismo ofrecimiento para todo aquello que sea en bien del servicio o a favor del Glorioso Movimiento Nacional.

Ruegole encarecidamente dé traslado de estos ofrecimientos a todas la autoridades civiles y eclesiasticas que de V.S. dependan.

Dios guarde a V.S. muchos años
"ARRIBA ESPAÑA Y VIVA SU CAUDILLO"
Santa Margarita 8 Junio 1937
El Comandante Jefe

Sr. Alcalde de Campanet

7747-Vich

CAJA RECLUTA N.° 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm. 20.

Esta Junta, en sesión del día ..... de ....., ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que **en el plazo de los ocho días** siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, ~~y advirtiendo al~~ mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquél en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 2 de octubre 193 7

El Capitán Secretario,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

15133-M. MIR. CADENA. 11

Reemplazo	Número del sorteo o del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN en que ha sido comprendido	NÚMERO y artículo de la Ley 1912 o Reglamento 1925	Talla	Perímetro
1934		Guillermo Alemany Gual	Soldado.			
		Pedro Bennasar Gual	Soldado.			
		Pedro Femenia Abrina	Soldado.			
		Antonio Pons Riera	E total – 37 – C – 1º			
		Antonio Gelabert Mansanet	Soldado			
1929		Pedro Alemany Gual	E total – 22 – B – 1º			
		Cristobal Bennasar Mulet	S. Auxiliares. 142 – A – 3º			
		Gabriel Bennasar Bennasar	E total – 42 – C – 1º			
		Juan Femenia Abrina	S. Auxiliares. 142 – A – 3º			
		Miguel Mulet Femenia	S. Auxiliares. 150 – C – 3º			
		Miguel Pons Palou	E. total – 54 – E – 1º			
		Rafael Pons Covas.	E. total – 75 – G – 1º			

CAJA RECLUTA N.º 57

Número 3762

Para su entrega al interesado remito a V. la cartilla militar del mozo del reemplazo de 1.933 por ese cupo, MIGUEL SAMPOL ALCINA, rogándole tenga a bien devolverme una de las relaciones que se acompañan con el recibí.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 22 de Octubre 1937. 2º Tr.

El Comandante Jefe accidental

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr Alcalde del Ayuntamiento de CAMPANET

Caja de Recluta núm. 57

Pueblo de CAMPANET

Relación nominal de los reclutas del expresado pueblo *que han sido provistos por esta caja de la cartilla militar correspondiente, con expresión del número de cada una y reemplazo a que pertenecen.*

14164 M. MIR. - CADENA, 11

Reemplazo	N.° de la cartilla	NOMBRES			N.°	Observaciones
1933	153800	Miguel	Sampol	Alcina	1	

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Palma 22 de Octubre 1.937. 2º Tr.

El Comandante Jefe accidental

CAJA RECLUTA N.° 57 PALMA

Recibido Cartilla Militar

Miguel Sampol

Reemplazo	N.° de la cartilla	NOMBRES	N.°	Observaciones

Caja de Recluta núm. 57

Pueblo de CAMPANED

Relación nominal de los reclutas del expresado pueblo que han sido provistos por esta caja de la cartilla militar correspondiente, con expresión del número de cada una y reemplazo a que pertenecen.

14164 M. MIR. - CADENA. 11

Reemplazo	N.° de la cartilla	NOMBRES			N.°	Observaciones
1933	153800	Miguel	Sampol	Alcina	1	

Palma 22 de Octubre 1.937. 2º Tr.

El Comandante Jefe accidental

CAJA RECLUTA Nº 57 PALMA

Reemplazo	N.° de la cartilla	NOMBRES	N.°	Observaciones

CAJA RECLUTA N.° 57

Número 3666

Ruego a V. S. tenga a bien ordenar al mozo del reemplazo de 1934 y cupo de esa población, ANTONIO GELABERT MASSANET *se presente ante esta Caja el próximo día* 20 *a las 9 y media horas.*

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 18 *de* octubre *de 1937*

El Comte. Jefe,

P. A. El Tnte.
Gabriel Adrover

P. O.
Conrado Pons

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

16132-MIR

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES
SERVICIO RECAUDATORIO
ZONA DE INCA
BALEARES

Adjunto me complazco en remitirle un ejemplar del edicto anunciando la apertura de cobranza de las contribuciones del Estado correspondiente al trimestre actual señalando los dias y horas en que los contribuyentes podran efectuar el pago de sus debitos en periodo voluntario rogandole se sirva ordenar su fijación en la tabla de anuncios de esa Ayuntamiento.

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Camara Urbana se servira ordenar que en los pregones que se publiquen anunciando la apertura de cobranza de las contribuciones se haga saber a todos los contribuyentes por Urbana que deberan presentarse en las oficinas recaudatorias previstos del último recibo satisfechas para satisfacer el impuesto acordado por la citada Entidad.

Inca 3 de Noviembre 1937 - 2º A. T,

El Recaudador

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Tengo la honra de poner en su conocimiento que en la sesión celebrada el día cinco de los corrientes, se acordó una subvención provisional de P'50 pesetas por limpieza correspondiente a cada escuela de esta villa.

Por Dios por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Salud y Frente Arriba España.

Campanet 8 de Noviembre de 1937 2º T.

El Alcalde

Presidente del Consejo Local de la Enseñanza
Campanet

CAJA RECLUTA N.° 57

Número 3994

Ruego a V. S. tenga a bien ordenar al mozo del reemplazo de 1938 y cupo de esa población, RAFAEL PONS COVAS Y JAIME FONT MORRO.

se presente ante esta Caja el próximo día 9 *a las 9 y media horas.*

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 6 *de* Noviembre *de 1937*

El Comte. Jefe,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet.

18138-MIR

Excmo Sr.

Tengo el honor de comunicar a V.E. que durante la semana del 2 al 6 no ha habido obrero parado alguno.

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos consiguientes.

Por Dios por España y su revolución Nacional Sindicalista

Saludo a Franco Arriba España

Campanet 8 de Noviembre de 1937

S. T.

El Alcalde

Sr. Gobernador Civil de esta Provincia Palma

Tengo el honor de comunicar a V.E. que la recaudación del Plato único y sin Postre correspondiente a la semana de 25 al 31 del pasado mes de Octubre, son las siguientes cantidades; el Plato 114 pesetas 30 céntimos y la sin Postre 16 pesetas40 céntimos sumando ambas un total de 130'70 Ptas.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Se le comunico para los efectos consiguientes.

Dios salve a España y Guarde a V.E. muchos años.

Salude a Franco ✠ Arriba España

Campanet 6 de Noviembre de 1937 2º T

El Alcalde actal

Antº Villalonga

AYUNTAMI CAMPANET

Exemo. Sr. Governador Civil de la Provincia. P A L M A

Tengo el honor de remitirle el estado resumén, de las existencias presentadas en esta Secretaria, de los articulos de Iª necesidad, para los efectos consiguientes.

Por Dios- Por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Salude a Franco - Arriba España.

Campanet 6 de Noviembre de 1937 2º T

El Alcalde actal

Antº Villalonga

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Presidente de la Junta de Abastos PALMA

E D I C T O

Formados los Padrones de Contribuciones de la Riqueza Rústica y Pec
ria de este termino municipal corre pondiente al actual ejercicio de
permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación por espaci
8 dias, transcurridos los cuales ninguna sera admitida.- Campanet 5 d
Noviembre de 1937 - El Alcalde Pedro Cual Segui.

E D I C T O

Formados los padrones de la Riqueza Urbana de este termino municip
correspondiente al actual ejercicio de 1938, permanecerán expuestos
al público a efectos de reclamación por espacio de 8 dias, transcur
los cuales ninguna será admitida.-Campanet 5 de Noviembre de1937- E
Alcalde = Pedro Cual Seguí =

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

E D I C T O

Formada la Matícula Industrial del Corriente ejedicio de 1938
Permanecerá expuesta al público a efectos de reclamacion por espa
de 8 dias, trancurridos los cuale ninguna será admitida.= Campar
5 de Noviembre de 1937 = El Alcalde= Pedro Gual Seguí.

Excmo Sr.

Tengo el honor de remitir a V.E. los adjuntos edictos para la inserción en el B.O. de la Provincia correspondientes a la riqueza rústica ,urbana y Matrícula Industrial del proximo ejercicio de 1938.

Por Dios por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Salud a Franco Arriba España

Campanet 5 de Noviembre de 1937 2ºT.

El Alcalde

Sr. Gobernador Civil de la Provincia Palma

AYUNTAMIENTO DE INCA.

AGRUPACION FORZOSA.

Para proceder al examen y aprobación de la cuenta general liquidación del Presupuesto de la Agrupación para atenciones de Justicia de éste Partido del año 1.936 asi como tambien al Presupuesto Ordinario de la propia Agrupación que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1.938, se convoca a V. a la reunión que tendrá lugar en ésta Casa Consistorial a las diez horas del próximo dia 4 de Noviembre.

Inca 30 de Octubre de 1,937, II AÑO TRIUNFAL.

El Alcalde.

475/40

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet.....

Le Tirmont

Compliment

Tengo el honor de remitir a V. las relaciones de altas de la Matrícula Industrial presentadas durante el pasado mes de Octubre por si tiene a bien prestarles su aprobación.

Dios salve a España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Salud y Franco Arriba España

Campanet 4 de Noviembre de 1937 2ºT.

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de comunicar a V.E. que la recaudación del Plato único y Sin Postre corre pendiente a la semana del 17 al28 del proximo pasado mes de Octubre.

Plato único.....114'30 Pts.

Sin Postre ..... 16'40 "

Total..... 130'70 "

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos consiguientes.

Dios salve a España y guarde Su vida de V.E. muchos años

Salude a Franco Arriba España

Campanet 2 de Noviembre de 1937 2ª T.

El Alcalde

Ilmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia Palma

Excmo Sr.

Tengo el honor de comunicar
que durante la pasada semana o
dido obrero parado alguno, lo q
go en su conocimiento para los
consiguientes.

Dios salve a España y guarde
muchos años.

Salud a Franco Arriba Esp
Campanet 2 de Noviembre de

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmo Sr. Gobernador Civil de Baleares

Tengo el honor de remitirle las adjuntas hojas declaratorias de las fincas urbanas de este término municipal, para los efectos se consiguientes .

Dios salve a España y guarde su vida muchos años.

Saludo a Franco Arriba España

Campanet 28 de Octubre de 1937
2ª T.

El Alcalde

. Presidente de la Camara de Propiedad Urbana
Palma

Tengo el honor de remitir el Recibo de la nómina correspondientes a los subsidios familiares del personal de esta casa en el mes de la fecha.

Dios salve a España y guarde su vida muchos años

Saludo a Franco Arriba España.

Campanet 27 de Octubre de 1937 2ª T.

El Alcalde

Sr Presidente de la Caja Compensadora de Palma

Cruz Roja Española

Comité Local de Palma de Mallorca

El Presidente

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

B. L. M.

a Vd. y le ruega encarecidamente tenga la bondad de ordenar sean entregadas a los interesados, las adjuntas hojas información por lo que le expresa las más sinceras gracias por anticipado.

Gabriel Villalonga Olivar

aprovecha gustoso esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su más distinguido aprecio y consideración.

Palma de Mallorca 20 de Octubre de 1937

Vich-8550

Excmo Sr.

Adjunto tengo elhonor de rimirtir a V.E los edictos de la Patente Nacional de Automoviles y Padron de Cedulas personales por si tiene a Bien ordenar sean insertados en el B.O.de la Provincia .

Dios salve a España y guarde a V.E.muchos años

Saludo a Franco Arriba España

Campanet 26 de Octubre de 1937 ant.

El Alcalde

Excmo Sr. Gobernador Civil dela Provincia Palma

Edicto

Formadox los Padrones del Impuesto de la Patente Nacional de circulación de automoviles en sus clases A, B. yC. correspondientes al proximo ejercicio de 1938, permaneceran expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de 15 dias advirtiendo que trancurridos los cuales ninguna sera admitida.

Campanet 26 de Octubre de 1937 2ºT.

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Edicto

Formados los Padrones del Impuesto de la Patente Nacional de circulación de automotiles en sus clases A, B. yC. correspondientes al próximo ejercicio de 1938, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días advirtiendo que transcurridos los cuales ninguna será admitida.

Campanet 26 de Octubre de 1937 2ºT.

El Alcalde

Edicto

Formado el Padron de Cedulas Personales de esta termino municipal correspondiente al actual ejercicio del 1937 permanecera expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 dias a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el B.O. de la Provincia

Campanet 25 de

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Edicto

Formado el Padron de Ordenes Personales de este termino municipal correspondiente al actual ejercicio de 1937 permanecera expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 dias a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el B.O. de la Provincia

Campanet 25 de

Sr. Gobernador Civil de la Provincia Palma

Excmo Sr.

Tengo la honra de comunicar aV.E. que durante la pasada semana no ha habido obrero parado alguno.

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos consiguientes.

Dios salve aEspaña y guarde aV.E. muchos años.

Saludo a Franco Arriba España

Campanet23 de Octubre de 1937 2ª T.

El Alcalde

Sr. Gobernador Civil de la Provincia

REGIMIENTO DE INFANTERIA
PALMA N.º 36
1.ª Oficina

Núm. 593

Según Or. de Plaza de 20 de los corrientes, quedan movilizados los individuos residentes en esa localidad del reemplazo de 1929 que al respaldo se relacionan, los cuales el día 25 del actual tienen que efectuar sin defecto su presentención en el Centro de Movilización de este Regimiento a las nueve horas de su mañana.

Lo que comunico a V. para que, por los medios que estén a su alcance avisen a los interesados, dándome cuenta de los no avisados y motivo. Todos los casados deben presentar un certificado acreditativo de dicho estado.

Dios guarde a V. muchos años
Palma 21 Octubre 1927 2º T.
El coronel.

[signature]

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

RESPAIDO QUE SE CITA

Sold. * Gabriel Bennasar Bennasar
* Antonio Seguí Cánaves
* Jaime Bennasar Pons

CAJA RECLUTA N.° 57

Número 3716

Ruego a V. S. tenga a bien ordenar al mozo del reemplazo de 1939 y cupo de esa población, CRISTOBAL BENNASAR MOREY y JUAN FEMENIA ALCINA. X *se presente ante esta Caja el próximo día* 25 *a las 9 y media horas.*

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 21 *de* Octubre *de 1937* 2-T.

El Comte. Jefe,

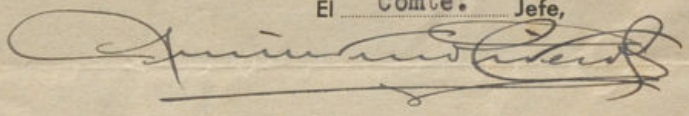

Sr. Alcalde Constitucional de CAMPANET

16138-MIR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. que han sido avisados los soldados pertenecientes al reemplazo de 1939, de los cuales ha uno él Antonio Seguí Canaves que reside en Francia.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. para los efectos consiguientes.

Dios salve a España y guarde a V.S. muchos añps par bien de la Patria

Saludo a Franco Arriba España.

Campanet 23 de Octubre del1937 2º T.

El Alcalde

Tengo el honor de remitirle el Certificado del Amillaramiento o riqueza del vecino de esta de Soller que tuvo a bien indicarme segun Ofici de fecha 19 del actual.

Dios salve aEspaña y guarde a V. muchos años.

Saludo a Franco Arriba España

Campanet 28 de Octubre de 1937 2ª T.

El Alcalde

de de la Ciudad de Soller

REGIMIENTO DE INFANTERIA
PALMA N.º 36
1.ª Oficina

Núm. 2001

Dispuesta el alta en este Cuerpo de los reclutas del reemplazo de 1934, que al respaldo se expresan, los cuales han sido clasificados soldados útiles para todo servicio por la Junta de Clasificación y Revisión, con motivo de la aplicación del nuevo cuadro de Inutilidades, ruego a V.S. tenga a bien dar las órdenes oportunas para la inmediata incorporación de los mismos a este Regimiento, esperando se servirá darme cuenta de haberlo efectuado.

Dios guarde a España y a V.S. muchos años.

Palma, 20 Octubre 1937 2º A.T.

EL CORONEL,

Firmado: Francisco Rovira

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

CAMPANET.-

Respaldo que se cita.

Soldado Antonio Gelabert Massanet.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el soldado Antonio Celabert Massanet del remplazo de 1934 esta incorporado desde el 20 del actual en el arma de Infanteria de Palma nrª 36.

Dios salve a España y guarde a V. E. muchos años.

Saludo a Franco Arriba España

Campanet 22 Octubre de 1937 2º T.

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

·. Coronel del Regto de Infa de Palma nrª 36

PALMA

CAJA RECLUTA N.º 57

Número 3625

Para su entrega al interesado, remito a V.S. la cartilla militar del mozo ANTONIO GELABERT MASSANET, rogandole tenga a bien devolverme una de las relaciones que se acompañan, con el recibi reglamentario.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma 16 de Octubre 1937. II. Tr.

El Comandante Jefe Acctal.

C. 19-9-37

Sr. ALCALDE del AYUNTAMIENTO de C A M P A N E T.

ALCALDÍA
DE
SÓLLER
BALEARES
Núm. 1255

Tengo el honor de rogar a Vd. que a la mayor brevedad posible se sirva disponer me sea remitido un certificado de la riqueza que poseen en ese término municipal Sebastián Simonet Crespí y Francisca Bestard Gamundí, padres del mozo del reemplazo de 1939 y cupo de Sóller Jaime Simonet Bestard.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Sóller 19 de Octubre de 1937. II.T.
El Alcalde,

Jaime Casanova

¡Arriba y Viva España!

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

Caja de Recluta núm. 57

Pueblo de CAMPANET

Relación nominal de los reclutas del expresado pueblo *que han sido provistos por esta caja de la cartilla militar correspondiente, con expresión del número de cada una y reemplazo a que pertenecen.*

14184 M. MIR. - CADENA, 11

Reemplazo	N.° de la cartilla	NOMBRES	N.°	Observaciones
1.934	3263962	Antonio Gelabert Massanet	1	

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Palma 16 de Octubre de 1.937. 2º Tr.

CAJA DE RECLUTA N.° 57 PALMA

El Comandante Jefe accidental

Cumplimentado

Reemplazo	N.° de la cartilla	NOMBRES	N.°	Observaciones

COMISIÓN PROVINCIAL
DE
INCAUTACIÓN DE BIENES

BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En la Sesión celebrada por esta Comisión el dia 8 del actual se acordó oficar nuevamente a Vd. a fin de que tenga a bien contestar a lo que se le interesaba en oficio de 7 Septiembre último, referente a la inclusión del nombre del Cabanellas en la relación. Encarecidamente se la ruega el pronto cumplimiento de lo que se le interesa en el presente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Es muy urgente!

Palma 18 Octubre 1937 - 2º T.

El Abogado del Estado-Secretario

Sr. Alcalde de Campanet.

Excmo Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que con fecha 18 de los corrientes se hizo cargo de la Secretaria de esta villa D.Mateo Pujol Calafell, el cual la desempeñaba antes de ser movilizado.

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos consiguientes.

Dios salve a España y guarde a V. E. muchos años.

Saludo a Franco Arriba España.

Campanet 20 de Octubre de 1937
2º T.

El Alcalde

Sr. Gobernador Civil

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de comunicar a V. que con fecha 18 del actual se hizo cargo de la Secretaria de esta villa Don Mateo Pujol el cual ya la desempeñaba antes de ser Movilizado lo que pongo en su conocimiento para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años

Saludo a Franco Arriba España

Campanet 20 de Octubre 1937
2ª T.

El Alcalde

Sr de la Sección Administrativa Palma

El Gobierno español satisfacía a las Escuelas Nacionales una modesta consignación para limpieza y alumbrado de las clases, y demás atenciones de material escolar. Dicha consignación ascendía a un líquido de 147 pesetas anuales en la Escuela Nº 2 y a cantidades sensiblemente iguales en las demás Escuelas públicas de esta población.

Desde que se inició el glorioso Movimiento nacional, el Estado español, debido a las circunstancias del momento, dejó de satisfacer a los Centros docentes mencionados las cantidades a que se ha hecho referencia.

Por todo ello esta Delegación de Primera enseñanza, suplica, con el debido respeto, a la Comisión Gestora de su digna presidencia, que acuerde hacerse cargo de los gastos de limpieza y alumbrado de las tres salas de clase de las Escuelas Nacionales de esta localidad

Dios salve a España y guarde su vida muchos años.

Campanet, 30 de septiembre de 1937. II Triunfal.

! ARRIBA ESPAÑA !

El Delegado local de Primera enseñanza,

Andrés Bestard Mas

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr Alcalde Presidente del Mgco. Ayuntamiento de Campanet.

SUBSIDIO "PRO COMBATIENTE"

JUNTA PROVINCIAL

Depósito N.º 28 a la Junta Municipal de Campanet

Precio de los Sellos	Número de sellos	Serie	Numeración	Importe parcial	Importe total
0'05	1600	C	212801-214400	80	
0'10	200	B	95701-95900	20	
0'25					100
			Total pesetas . . .		100

Palma de Mallorca 2 de Junio de 1937

Ingresado en Caja

Recibí los sellos
El Secretario de la Junta Municipal,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Pongo en conocimiento de V. que, según sentencia del Tribunal Supremo, relativa al funcionario D. Pedro Pericés Pascual, y acuerdo de la Comisión Gestora de mi presidencia, debe hacer efectiva la cantidad de 777'76 pesetas.

Lo que le comunico para que el sábado próximo, día 24 de los corrientes, a las 18 horas, comparezca ante esta Alcaldía para su cumplimiento o concretar el día que podrá cumplimentarlo.

Dios guarde a V. muchos años.

Campanet 22 abril de 1937

El Alcalde,

Antonio Colom

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Sr. D.

Recibimos el duplicado,

Pedro Igual Seguí

Jaime Zortella

Pedro Sans

Antonio Palou

Juan Sans

No habiendo remitido hasta la fecha las declaraciones Volumen Ventas correspondientes al ejercicio de 1936 de los industriales de ese pueblo sujetos a este impuesto, sírvase remitirlas en el plazo de cinco días para proceder a su liquidación, o en caso negativo certificación que acredite tal extremo.

Dios guarde a V. muchos años

Palma 5 Junio de 1937.

J. Pastor

ADMON. RENTAS PUBLICAS

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES 17 JUN. 1937 S. 1530 SALIDA

Sr. Alcalde de Campanet

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.que ha sido cumplimentada la comunicación n- 3269 de fecha 9 d de los corrientes,relativa a entrega pasaporte soldado Antonio Riber Pericás.

Dios guarde a V.S.muchos años.

Campanet 14 septiembre 1937.2º T.

El Alcalde,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr.Tte.Coronel Médico Director Hospital Militar Palma Mallorca.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

INTERVENCIÓN

Núm. 67

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Las excepcionales circunstancias que está pasando la Hacienda de esta Corporación, no pudiendo obtener los mayores ingresos que nutren su presupuesto por causas bien conocidas ; ha reducido y casi limitado a la Aportación Municipal Forzosa la efectividad de sus recursos; y ante las imperiosas obligaciones de Beneficencia que no pueden quedar desatendidas; esta Presidencia, tiene que observar que estando en descubierto en el pago del 1º trimestre vencido de este año de su aportación municipal forzosa y próximo a finalizar el sefundo tambien dejado de ingresar debo recordarle el pronto pago en lo que resta del presente mes de los dos indicados plazos; comunicándole al propio tiempo a que mientras concurran las excepcionales circunstancias actuales en aras de la cooperación que todos los Organismos que integran el Estado deben corresponder al llamamiento del Movimiento Salvador de España en lo sucesivo sea satisfecha dentro el segundo mes de cada trimestre su respectiva cuota de aportación como es debido.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca a diecinueve de junio de mil novecientos treinta y siete.

EL PRESIDENTE.

Joaquín Moragues

SR. ALCALDE DE CAMPANET.

En cumplimiento de comunicación de fecha 4 de los corrientes, tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. que el soldado prórroga de 1ª clase Antonio Alcover Guardiola, según manifestación de sus familiares, el 9 de los corrientes se incorporó a ese Batallón.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Campanet 14 septiembre de 1937
2º A.T.

El Alcalde,

Sr. Comandante Jefe Batallón Infantería Lluch.

BASE AEREA DE MALLORCA
SERVICIO ANTIAERONÁUTICA
JEFATURA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

N.º Ref. .....
Su Ref. .....

Habiendose editado por esta Jefatura la adjunta guia de la Organización de la Defensa Pasiva Antiaérea y creyéndola de gran utilidad para los diferentes miembros de la misma, le remito a Vd. cinco ejemplares del mismo para que se sirva distribuirlos entre los elementos que crea más conveniente y cuyo importe de pesetas 2,50 ejemplar le adeudo en cuenta esperando se servirá hacerlo efectivo en la brevedad que le sea posible.

Al mismo tiempo le agradeceré me comunique el número de ejemplares que crea posible distribuir en esta localidad para remitírselos urgentemente.

Dios guarde a España y a Vd. muchos años.

Palma a 21 de Octubre de 1937
II año Triunfal
El Jefe de Antiaeronautica

Sr. Presidente del Comité Local de la D.P.A. de Campanet

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

COMISIÓN GESTORA INTERINA

Negociado de Beneficencia

Núm. 1074.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

A los efectos convenidos en la circular que fué dirigida a esa Alcaldía en 2 de Abril de 1935, referente al anticipo de los haberes de las amas externas dependientes de la Casa Provincial de la Infancia, tengo el gusto de remitir a V. la nómina de las que residen en esa villa *correspondiente al mes de la fecha.*

Palma a 27 *de* Octubre *de 1937* 2-T.

El Presidente,

José Quintana Lafosta

Sr. Alcalde de Campanet

ARTILLERÍA

REGIMIENTO DE MALLORCA

Número 2773

Dispuesto en la Orden General del dia 20 del actual, que los individuos del reemplazo de 1929, que figuran en la adjunta relación y tienen su residencia en esa localidad, efectuen su incorporación a este Regimiento el dia 25 del corriente, ruego a V. se sirva ordenarles que a las 9 horas del citado dia se presenten en las Oficinas de este Cuerpo (Mar 4); esperando me comunique los nombres de aquellos a quienes no se haya podido ordenar dicha presentación.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 23 de octubre de 1937 2º T.

El Coronel

FIRMADO:
GERARDO MARTINEZ DE TEJADA

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

Campanet

A R T I L L E R I A

REGIMIENTO DE MALLORCA

Relaciòn nominal del personal de este Regimiento del reemplazo de 1929, el cual debe efectuar su incorporaciòn a la Regiòn Aèrea de Baleares para el dia 25 del actual, segun lo dispuesto en la Orden General de la Comandancia Militar de Baleares de 20 del corriente. Pasando antes por este Cuerpo.

Clases	Nombres	Nº	Residencia	Observaciones
Artº 2º	Jaime Far Rosselló	1	Campanet	

Total.. 1

Palma 22 de Octubre de 1937. II.T.
El Comandante Mayor,

FIRMADO:
JAIME ALBERTÍ

Vº Bº
El Coronel

FIRMADO:
MARTÍNEZ DE TEJADA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ARTILLERIA
REGIMIENTO DE MALLORCA

Expediente responsabilidad civil nº 8.

En el expediente de responsabilidad civil anotado al margen, que por designación de la Comisió. Provincial de Incautación de Bienes de Baleares instruyo contra IGNACIO SALAS SALAS, en Decreto de esta fecha he acordado dirigir a V. el presente a fin de que se sirva participar a este Juzgado a la mayor brevedad, si expresado Ignacio Salas Salas es vecino de esa villa o en ella posee bienes algunos.

Dios guarde a V. muchos años.

Inca 21 de Octubre de 1937.

II AÑO TRIUNFAL.

Sr. ALCALDE DE CAMPANET

CAJA RECLUTA N.º 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm. 4

Esta Junta, en sesión del día 18 de de ——, ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que **en el plazo de los ocho días** siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, ~~y advirtiendo al~~ mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquél en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 20 de Octubre 1937

El Capitán Secretario,

Manuel Lasso

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

18133-M. MIR. CADENA. 11.

Reemplazo	Número del sorteo o del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN en que ha sido comprendido	NÚMERO y artículo de la Ley 1912 o Reglamento 1925	Talla	Perímetro
1932		Felipe Fernández Alzina	1. Auxiliares 142	A - 3º		
		José Muñoz Alcover	1 Auxiliares 142	A - 3º		
		Rafael Pons Covas	Soldado			
		Sebastián Cortella Pons	C total - 60	C - 1º		
		Javier Villanova Martorell	C total - 54	C - 1º		

SECCION DE SEMENTALES DE BALEARES

Nº 190

Ruego a Vd. tenga a bien remitirme a la brevedad posible una estadistica de las yeguas y burras asi como del ganado mular de ambos sexos que existen en ese término municipal, expresando tipo o raza, calidad, caracteristicas, alzada media, alzada mayoritaria y alzada máxima en cada clase de ganado; cuidando de que dichos datos sean exactos por serlo asi necesario y tener una importancia suma.

Dios guarde a Vd. muchos años

Palma 14 de Septiembre de 1937 2º T.

El Capitán Jefe

En el ganado mular, hagase constar la clase que predomina entre las yeguatas y burdéganos.

Señor Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

Ruego a Vd. tenga a bien remitirme a la brevedad posible una estadística de las yeguas y burras así como del ganado mular de ambos sexos que existen en ese término municipal, expresando tipo o raza calidad, características, alzada media, alzada mayoritaria y alzada máxima en cada clase de ganado; cuidando de que dichos datos sean exactos por ser lo así necesario y tener una importancia suma.

Dios guarde a Vd. muchos años

a las 14 de septiembre de 1937 2º T.

El Capitán Jefe

[signature]

Señor Alcalde del Ayuntamiento de.....

SECCION DE DEMENTALES DE BALEARES

Nº 140

de o ganado mular, hágase constar la clase que predomina entre las yeguas y burdeguas.

REGIMIENTO DE INFANTERIA
PALMA N.° 36
1.ª Oficina

Núm. 1690

Ruego a V.S. tenga a bien ordenar la inmediata incorporación a este Regimiento de los individuos expresados al respaldo, pertenecientes al reemplazo de 1938, a quienes la Junta de Clasificación y revisión de la Caja de Recluta de esta Capital, acordó clasificar soldados útiles para todo servicio, por aplicación del nuevo cuadro de inutilidades; esperando se servirá darme cuenta de haberlo efectuado.

Dios guarde a España y a V.S. muchos años.

Palma, 18 Sepbre. 1937 2º T.

EL CORONEL,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

CAMPANET

Respaldo que se cita.

Bartolomé Mascaró Pons.

CAJA RECLUTA N.º 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm. 13

62'50
31'25
31'25

Esta Junta, en sesión del día 20 de de ——, ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que **en el plazo de los ocho días** siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, y advirtiendo al mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquél en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 21 de Septbre 1937

El Capitán Secretario,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

18133-M. MIR. CADENA. 11

Reemplazo	Número del sorteo o del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN en que ha sido comprendido	NÚMERO y artículo de la Ley 1912 o Reglamento 1925	Talla	Perímetro
1938		Juan Tubau Serpi	Primera 1ª Aux.			
1939		Gabriel Mirell Pous	idem.			

ALCALDÍA
DE
SÓLLER
BALEARES

Núm. 1147

Tramitandose en este Ayuntamiento un exédiente de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del mozo del reemplazo de 1937 y cupo de esta ciudad Antonio Reynés Alcover, cuya familia junto con el mozo ha unos diez y nueve años que reside en Campanet y que por tanto falta de esta población, tengo el honor de rogar a Vd. se sirva disponer me sea remitida una información acerca de la riqueza de esta familia en esa villa para poder tener esta Corporación Municipal los elementos de juicio suficientes para poder conceder o denegar la prórroga de referencia y unir dicho documento al expediente de referencia.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Sóller 15 de Septiembre de 1937.II.T
El Alcalde,

¡¡Arriba y Viva España¡¡

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

CAJA RECLUTA N.° 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm. 20.

Esta Junta, en sesión del día — de aquel —, ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que **en el plazo de los ocho días** siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, y advirtiendo al mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquél en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 25 de Julio de 1937

El Capitán Secretario,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

16133-M. MIR. CADENA, 11

Reemplazo	Número del sorteo o del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN en que ha sido comprendido	NÚMERO y artículo de la Ley 1912 o Reglamento 1925	Talla	Perímetro
1935		Felipe Alsina Amengual	Soldado			
		Andrés Bennasar Mora	Soldado			
		Pedro Mairata Sampol	Soldado.			
		Gaspar Palou Pericás	S. Auxiliares. 163 - F - 3º			
		Jorge Reinés Bennasar	C total - 54 - C - 1º			
		Matías Pericés Socías.	S. Auxiliares. 142 - 17 - 3º			

CAJA RECLUTA N.° 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm. .....

Esta Junta, en sesión del día ..... de Noy....., ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que en el plazo de los ocho días siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, y advirtiendo al mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquél en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 16 de Octubre 193 7

El Capitán Secretario,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

15133-M. MIR. CADENA, 11

Reemplazo	Número del sorteo o del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN en que ha sido comprendido	NÚMERO y artículo de la Ley 1912 o Reglamento 1925	Talla	Perímetro
1936		Sebastián Alcover Bennassar	S. Auxiliares. 142 - A - 3º			
		Guillermo Femenías Pons.	Soldado.			
		Jaime Gual Bennassar	Soldado			
		Miguel Gual Martorell	Soldado			
		Pedro Gual Reniés	C. total - 54 - C. 1º			
		Gabriel Monroig Bennassar.	Soldado.			

A los C. totales, clasificados S. Auxiliares y útiles, se servirá recogerles el certificado de inutilidad y remitirlo a esta Junta.

1200'00
120'00
108000

AYUNTAMIENTOS DE INCA
A g r u p a c i o n

Debido al incumplimiento por parte de los Ayuntamientos que integran la Agrupación de la obligacion que tienen de ingresar sus cuotas con la regularidad que se precisa para el pago de las atenciones de Justicia alguna de ellas, haber médico forense y primeras diligencias, han dejado de atenderse desde principios del actual ejercicio es por lo que se requiere nuevamente para que en el plazo de 15 dias desde la notificación proceda a efectuar el pago de la cuota del primer semestre del año corriente y atrasos si los tuviese, debiéndole advertir que trascurrido dicho plazo remitiré relación del descubierto al Ilmo. Delegado de Hacienda para que proceda a la retención de los recargos y participaciones hasta completar el importe de la cuota que se le reclama.

Dios gue a V. m. a.

Inca 14 Septiembre 1937

El Alcalde Presidente.

J. Ramon

Sr Alcalde de Campanet.

Regt.º Inf.ª Palma nº 36.
Comp.ª de Destinos
Nº 102.

Habiendo sido dado de alta en esta Unidad el soldado de esa localidad, Antonio Marcaví Pons, procedente de la Caja de Recluta nº 57, la que comunica está enfermo en su casa, y no habiéndose presentado a esta Compañía, es por lo que se interesa la situación del mencionado individuo.

Dios guarde a V. muchos
Palma 14 octubre 1937. 2º T.
El Capitán

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

ALCALDIA DE PALMA
BALEARES

Negociado de Alcaldía

N.º 5544

e

No habiendo hecho efectiva el vecino de esa Juan Tortella Bisquerra la multa que le fué impuesta por esta Alcaldía, de veinte y cinco pesetas, le remito la adjunta papeleta para que se le commine que se presente a satisfacerla en el plazo señalado, debiendole advertir que en caso contrario se ordenará el oportuno arresto subsidiario, rogándole me dé cuenta de haberle entregado la citada papeleta.

Palma 13 de Septiembre de 1937-2º. Año Triunfal.

El Alcalde:

COMISION GESTORA MUNICIPAL DE PALMA BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de CAMPANET.

CAJA RECLUTA N.° 57

Número 7

Ruego a V. S. tenga a bien ordenar al mozo del reemplazo de 1938 y cupo de esa población, BARTOLOME MASCARO PONS

se presente ante esta Caja el próximo día 18 *a las 9 y media horas.*

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 16 *de* Septbre. *de 1937* 2ºT

El Comte. Jefe,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de CAMPANET

16138-MIR

ALCALDÍA DE PALMA
BALEARES

Negociado de OBRAS
N.º 6237

Noticiosa esta Alcaldía de que reside en esa población D. Guillermo Torres Cladera, domiciliado en la calle Plaza nº 5, espero tenga a bien disponer le sea entregada la adjunta comunicación cuyo duplicado, una vez firmado por el interesado, se sirva devolver a estas oficinas para su constancia y efectos consiguientes.

Dios salve a España y guarde a V.S. muchos años.

2º año triunfal
"Viva España"

Palma, 11 Octubre de 1937.

ALCALDIA DE PALMA * BALEARES *

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campanet.

DELEGACIÓN DE INDUSTRIA
DE
BALEARES

Calle Sindicato, 198-1.º

R. Salida n.º 31

SERVICIO DE
PESAS Y MEDIDAS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Pesas y Medidas vigente, el dia 13. del actual ..... pasará la plantilla de Contrastación de ésta Delegación a esa población al objeto de verificar y comprobar las pesas, medidas e instrumentos de pesar de ese vecindario.

Lo que tengo el gusto de comunicarlo a esa Alcaldia, rogándole lo haga saber a sus administrados con antelación a la fecha indicada, como en años anteriores.

Dios salve a España y guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca. 11. Octubre ... 2ª T.

EL INGENIERO JEFE ACTAL.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de ... Campanet .....

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LA
JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO
BALEARES

Nº 836.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Habiendo observado que ha dejado V.S. de remitir las relaciones semanales de obreros parados, o, en el caso de que no existan, nota que así lo indique, de las semanas que terminaron en 18 y 25 Septiembre y 2 Octubre del año en curso; advierto a V.S. que de repetirse esa anomalía, se le impondrá una multa.

Dios salve a España y guarde a V.S. la vida muchos años.

Palma, 8 Octubre 1937 (Segundo Año Triunfal).

El Delegado de Trabajo-Secretario.

Saludo a Franco:
¡Arriba España!

Delegación Provincial de la Junta Nacional contra el Paro
BALEARES

SEÑOR ALCALDE DE CAMPANET.

DOMINGO RIUTORD

APODERADO DE AYUNTAMIENTOS

Cumpliendo la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 15 de Julio de 1903, publicada en el Boletín Oficial del día siguiente y recordada en el del 20 de Mayo de 1911, tengo el gusto de remitir a V. la relación de las operaciones de debe y haber, verificadas por mi como apoderado, durante el 3.º trimestre de 1937 rogándole que se sirva dar cuenta al Ayuntamiento que tan dignamente preside por si se sirve dispensarle su aprobación y comunicarme su conformidad para que surta los efectos legales.

Viva V. muchos años.

Palma 30 SEPT. 1937

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campanet

REGIMIENTO DE INFANTERIA
PALMA N.º 36
1.ª Oficina

Núm. 106

Sírvase V. ordenar a los soldados de prórroga y casados de este Regimiento que el dia 1º de Octubre debian efectuar su incorporación a Iluch. que hasta nueva orden lo efectuen solamente, el dia 1º los pertenecientes a la primera Compañia, los de la segunda Compañia deben incorporarse en la mañana del dia 9, los de la tercera en la mañana del dia 17 y los de la cuarta Compañia en la mañana del dia 25.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 26 Septiembre 1927. 2ºA.T.
El coronel

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Señor alcalde de Campanet

Admon de Rentas públicas

de Baleares

Negociado Utilidades

ARXIU MUNICIP CAMPANET

Sírvase manifestar a vuelta de correo si la partida de 4.666'60 pesetas que figura en el Capítulo 1º artº 4º del presupuesto de gastos de 1937, se refiere a haberes de algún empleado jubilado, y al mismo tiempo diga si la contribución de Utilidades sobre sueldos, corre a cargo del Ayuntamiento ó si por el contrario la pagan los empleados.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 13 octubre 1937.2º Triunfal.

J. Doctor

ADMON RENTAS PUBLICAS PALMA
13 OCT. 1937
3006

Sr. Alcalde de Campañet.

C. 14-9-1937

SECTOR DE INCA
JEFATURA
BALEARES

Nº. 424

Sírvase V. abonar, con cargo a la Caja de esa Comisión de su digna presidencia, a los artilleros de ese pueblo, cuyos nombres y apellidos al respaldo se expresan, el importe de los viajes devengados para desplazarse desde esa localidad a la Plaza de Inca, al objeto de practicar la instrucción militar. Todo ello, con arreglo a lo dispuesto en Orden General del día 30 de mayo de 1937, 1ºT, en Palma de Mallorca.

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Inca 15 septiembre de 1937, II.T

El Teniente Corel. Jefe

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de

CAMPANET

RESPALDO QUE SE CITA

Andrés Pons Bennasar	2	viajes
Andrés Pons Riera	2	Id.
Andrés Pons Pons	2	Id.
Pedro Marroig Bennasar	2	Id.
Antonio Pons Carbonell	2	Id.

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

FOMENTAD[illegible]OS SERVICIOS DEL ESTA[illegible]O

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

J. López.-San Bernardo, 47.-Mod. núm. 2

Para CAMPANET de Palma núm 18 palabras 60 depositado el 9 a las 14

Jefe Transportes a

Orden general 8 actual dispone que individuos comprendidos orden general 30 mayo ultimo vea cuenta interesados el viage incorporacion a filas y regreso a sus hogares digolo conocimiento y efectos.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Alcalde

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MÚLTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO
Garantía del Estado.
Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio.

ALCALDÍA
DE
SÓLLER
BALEARES

Núm. 1139

Por si tiene a bien disponer su entrega al interesado, tengo el gusto de remitirle adjunto la papeta de citación para presentarse a reconocimiento ante la Junta de Clasificación de la Caja de Recluta de Palma el mozo Antonio Reynés Alcover, procedente del reemplazo de 1937 y cupo de esta ciudad, rogándole se sirva disponer me sea devuelto el duplicado de dicha notificación debidamente diligenciado para su constancia en el expediente de quintas del interesado.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Sóller 8 de Septiembre de 1937.2ºT.
El Alcalde,

¡ Arriba y Viva España !

Sr. Alcalde de CAMPANET

HOSPITAL MILITAR
DE
PALMA DE MALLORCA

Dirección

Número 3269

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

C

Adjunto remito a V. pasaporte del soldado de Infanteria ANTONIO RIBER PERICAS declarado Inútil por el Tribunal Médico Militar de 5 del corriente, con el fin de que sea entregado al interesado que reside en esa localidad, esperando me dé cuenta de haberlo efectuado.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 9 de septiembre de 1937-2º T

El Tte. Coronel Medcº Director

Señor Alcalde del Ayuntamiento de CAMPANET.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Se incorporó en Lluch el 9 de Octubre.

Número 176

No habiendo efectuado su incorporación a este Batallón el soldado de prorroga de 1ª clase Antonio Alcover Guardino la que habita en esa ciudad, ruego a V. se digne dar las ordenes oportunas para que con la máxima urgencia efectue su presentación y al propio tiempo me manifieste los motivos porque no lo efectuo.

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Lluch 4 Septiembre 1937-2 T.

El Comandante

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campanet.

SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE BALEARES

Adjuntos devuelvo a V. S. todos los documentos remitidos con referencia a la última rectificación del Empadronamiento municipal, excepto dos ejemplares del resúmen que deben quedar en esta Sección provincial.

En el apéndice se ha puesto la diligencia de aprobación.

Ruégole tenga la bondad de acusar recibo de los documentos que se le remiten.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma, 1 de septiembre de 1937 (2º Año Triunfal)

EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADISTICA,

J. M. R.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

REGIMIENTO DE INFANTERIA
PALMA N.º 36
1.ª Oficina

Núm. 1446

Habiendo cesado en el disfrute de los beneficios que para los de prórroga de la clase establece la Orden General de 30 de Mayo último, por haber renunciado a la que tenia alegada el soldado del reemplazo de 1938 (4º trimestre) perteneciente al alistamiento de esa villa, JUAN REYNES CAPO, ruego a V. dé las órdenes oportunas para la inmediata incorporación del mismo a este Regimiento; sirviéndose darme cuenta de haberlo efectuado.

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Palma, 23 Agosto 1937 2º T.

EL CORONEL,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

CAMPANET.-

Recibí el aviso, hoy
25-VIII-37

Juan Reynés

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de .....

CIRCULACIÓN

Número 3296

ARXIU MUNICIPAL CAMPANAR

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Juan Reinez domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 20 de julio de 1937

EL INGENIERO JEFE, accidental

2º a. Principal

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación.—«Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben.»

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 2562
2566
2649
2660
2670
2675
2699

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Antonio Bonnin y otros domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma, 18 de agosto de 1937

EL INGENIERO JEFE, 2.º J.

actal

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación.—«Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben.»

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

BOLETIN OFICIAL
de la Junta de Defensa Nacional de España

Año 1936 | Burgos 22 de Septiembre | Número 25

DECRETO Núm. 118

En el deseo que no sufran perjuicio los trabajadores o sus familias en cuanto a los derechos que les conceden las leyes vigentes de accidentes del trabajo y de seguros sociales, como Presidente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con ésta, vengo en disponer lo siguiente:

Primero.-Las Caias Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión atenderán puntualmente al pago de todas las pensiones y prestaciones que sean debidas, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre seguros sociales y accidentes del trabajo.

Segundo.-Las entidades patronales pagarán las cuotas a que vienen obligados por los seguros de vejez, maternidad y accidentes del trabajo. La Inspección de Seguros Sociales cuidará la debida observancia de todas las obligaciones patronales en materia de seguros sociales.

Tercero.- Mientras duren las actuales circunstancias, todas las facultades propias de la Caja Nacional de seguro de accidentes del trabajo, se entienden delegadas provisionalmente en las respectivas Cajas Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión, sin perjuicio de la formalización definitiva de cuentas y operaciones una vez que Madrid haya sido liberado.

Cuarto. - Todas las dudas que surjan en la aplicación de este Decreto serán resueltas por una comisión formada por los Directores de Cajas Colaboradoras de Castillla la Vieja, Aragón y Navarra, presidida por persona que al efecto designará la Junta.

Dado en Burgos a diecinueve de septiembre de mil novecientos treinta y seis

MIGUEL CABANELLAS

VICH – 8306

Para colocar en sitio visible

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ
Y DE AHORROS

DELEGACIÓN GENERAL
DE BALEARES

COLÓN, 20

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Teniendo conocimiento esta Inspección Militar, de que muchos contratistas dependientes de entidades oficiales del territorio liberado de esta Provincia, ejecutan sus obras sin hacer efectivas las cuotas de Seguros Sociales Obligatorios, no obstante cargarlas en las liquidaciones que presentan, es por lo que me permito dirigirme a V. a fin de que me ayude a subsanar esta omisión un tanto punible, y dar a la vez cumplimiento al Decreto núm. 118 de la Junta de Defensa Nacional de España (B. O. de fecha 22 de Septiembre de 1936, núm. 25) exigiendo de los contratistas aludidos, los correspondientes boletines demostrativos de que están al corriente del pago de las cuotas de los Seguros Sociales Obligatorios.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma, 20 de Julio de 1937.1º T.

El Inspector Delegado de la Autoridad
Militar en la Caja de Pensiones para la Vejez y de
Ahorros en Baleares, Director General
Provisional de la misma,

Sr. Alcalde de Campanet

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LA
JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

BALEARES

Nº. 747

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Por no haber V.S. presentado la relación de obreros parados correspondiente a la semana que terminó el 10 del mes actual, o, en el caso de que no existan en esa población, nota que así lo indique, cúmpleme comunicarle que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de esta Delegación Provincial, vengo en imponer a V.S. la multa de cincuenta pesetas, que deberá hacer efectiva en esta Delegación, calle Reina Esclaramunda nº 27, en el plazo máximo de ocho días, advirtiéndole que en el caso de reincidencia, será V.S. sancionado con el doble de la mencionada cantidad.

Dios salve a España y guarde a V.S. su vida muchos años.

Palma, 17 Julio 1937 (Primer Año Triunfal).

El Delegado de Trabajo-Secretario,

Dios, Patria, Franco.
¡Arriba España!

SEÑOR ALCALDE DE CAMPANET.

SINDICATO NACIONAL SINDICALISTA
de Fabricantes de Conservas de Baleares

General Goded, 34
PALMA DE MALLORCA

23 de Julio 1937

Sr Alcalde de
Campanet.....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr nuestro:

Adjunto tenemos el gusto de remitirle, diferentes Altas de Contribución de las que le agradeceremos tome buena nota para los efectos del cobro de la mismas.

Siempre a sus órdenes attº y affmº S.S.

El Secretario

Asociación N. S.
— DE —
Fabricantes de Conservas
de Baleares
PALMA DE MALLORCA

JUNTA PROVINCIAL
DE
PROTECCION DE MENORES

BALEARES

Número 54

¡VIVA ESPAÑA!

Segundo Año Triunfal.

Sirvase V.remitir a correo vuelto, los estados de cuentas a que se refiere la Circular nº 2518 del Boletin Oficial nº 11013 de 3 del corriente,esperando no dará V.lugar a tener que recordarle nuevamente este servicio.

Dios guarde a V.muchos años.

Palma 19 de Julio de 1937.

El Gobernador intº Presidente.

José Quintana Fortezza

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Señor Alcalde Presidente de la Junta local de Proteccion de Menores de Campanet

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD
DE BALEARES

P 1942

Para intensificar la lucha contra las enfermedades venereas, ruego a Vd. interese del personal sanitario de ese ayuntamiento, el cumplimiento de las instrucciones que se adjuntan, prestando el apoyo que sea preciso y pudiendo solicitar medios de tratamiento en los casos necesarios.

Dios guarde a España y a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca 19 de julio de 1937.

2º Año Triunfal.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

¡VIVA ESPAÑA!

Sr. Alcalde de CAMPANET

$\frac{1}{2}$ —
$\frac{1}{2}$ —
un car —
1 —

	552'55
	1360'15
	1612'60
	594'20
	2206'80

ALCALDÍA
DE
SÓLLER
BALEARES

Núm. 575

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ruego a Vd. que a la mayor brevedad posible se sirva remitirme, para ser entregadas a la Comisión local encargada de la Suscripción Pro-Movimiento Nacional, las declaraciones de bienes que hayan sido presentadas ante la Comisión de su digna presidencia por vecinos de Sóller, en virtud de lo dispuesto en la circular nº 11 del Sr. Jefe del Negociado de dicha Suscripción de esta provincia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Sóller, 5 de Junio de 1937, 1º T.

El Alcalde,

Antonio Casasnovas

¡Arriba y Viva España!

Sr. Alcalde de Campanet.

Cruz Roja Española

Comité Local de Palma de Mallorca

El Presidente

ARXIU MUNICIPAL CAMPANER

B. L. M.

a Vd. y le ruega encarecidamente tenga la bondad de ordenar sean entregados a los interesados, los adjuntos impresos por lo que recibe las más expresivas gracias por anticipado.

.....

aprovecha gustoso esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su más distinguido aprecio y consideración.

Palma de Mallorca 5 de 7 de 193 7

AYUNTAMIENTO
DE
STA. EUGENIA

MALLORCA-BALEARES

N.º 155.

SEÑOR.:

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Junta provincial é la "Suscripción Pro-Movimiento Nacional" y acuerdo de la de mi presidencia, tengo el honor de incluirle una declaración jurada de bienes y valores de un vecino de esta villa, que posee fincas en ese término municipal; esperando de esa Junta de su digna presidencia, se servirá dar su conformidad o modificación que estime (en cuanto a las fincas afectadas) y, hecho, devolvèrmela seguidamente para proceder a la liquidación y consiguiente cobro del 3 % para los fondos de la mentada suscripción.

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Santa Eugenia 8 de junio de 1937.-Iº Triunfal.

El Alcalde-Pdte.,

Mateo Oliver

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AJUNTAMENT DE SANTA EUGENIA · BALEARES

8-6-37

Sr. Alcade-Pdte. de la Junta municipal de la "Suscripción Pro-Movimiento Nacional" de

CAMPANET.

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

ARXIU MUNICIP CAMPANET

Número 3329
3367
3375
3376
3377
3378
1989

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Mateo Oliver y seis más domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 30 de junio de 1937

EL INGENIERO JEFE, PA

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación. – «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

ALCALDÍA
DE
SÓLLER
BALEARES

Núm. 660

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ruego a Vd. que a la mayor brevedad posible se sirva remitirme, para ser entregadas a la Comisión local encargada de la Suscripción Pro-Movimiento Nacional, las declaraciones de bienes que hayan sido presentadas ante la Comisión de su digna presidencia por vecinos de Sóller, en virtud de lo dispuesto en la circular nº 11 del Sr. Jefe del Negociado de dicha Suscripción de esta provincia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Sóller, 5 de Junio de 1937, 1º T.

El Alcalde,

¡Arriba y Viva España!

Sr. Alcalde de Campanet.

ALCUDIA

Num. 127

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ruego a V. que a la mayor brevedad posible se sirva remitirme, para ser entregadas a la Comisión local encargada de la Suscripción Pro-Movimiento Nacional, las declaraciones de bienes que hayan sido presentadas ante la Comisión de su digna presidencia por vecinos de Alcudia, en virtud de lo dispuesto en la Circular nuº 11, del Sr. Jefe del Negociado de dicha Suscripción de esta provincia.

Dios guarde a V. muchos años.

Alcudia 1º de Junio de 1937.

Rafael [illegible]

Sr. Alcalde de Campanet.

RECAUDACIÓN
DE
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

ZONA DE INCA

Núm......

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ruego a V. se disponer se anuncie ó sea que se avise a todos los propietarios de autos, camiones y motos, que la cobranza de la PATENTE NACIONAL DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES tendrá lugar en esta desde el dia de hoy hasta al 15 del actual mes de las nueve a las trce horas en la recaudación sita en la calle de la Gloria 16 Inca.

Dios guarde a V. muchos años.

Inca a 1º de Julio de 1937

El Recaudador

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BALEARES SERVICIO RECAUDATORIO ZONA DE INCA BALEARES

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CAMPANET

ALCALDÍA
DE
SÓLLER
BALEARES

Núm. 803

Ruego a Vd. que a la mayor brevedad posible se sirva remitirme, para ser entregada a la Comisión local encargada de la Suscripción Pro-Movimiento Nacional, la declaración jurada de bienes y valores del vecino de Sóller D. José Humbert Marroig y demás declaraciones que tengan de otros vecinos de esta ciudad, en virtud de lo dispuesto en la circular nº 11 del señor Jefe del Negociado de dicha Suscripción de esta provincia.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Dios guarde a Vd. muchos años.

Sóller, 1º de Julio de 1937, 1º T.

El Alcalde,

¡Arriba y Viva España!

Sr. Alcalde de Campanet.

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES
PALMA DE MALLORCA

ESTUDIO GENERAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de suplicar a Vd. se digne reservadamente a tenor del artículo 41 del Reglamento de 3 de Febrero de 1929 informar a este Tribunal, a la mayor brevedad sobre la conducta, moralidad y medios de vida de las menores Moranta Sastre y familia con quien viven en esa Calle Verdad nº 5 Ca Ne Marranchs

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES * PALMA DE MALLORCA *

Palma 1 de Julio de 1937

Rafael Ruiz

Sr. Alcalde de Campanet

Nº 258

R. y A.

En cumplimiento de las órdenes recibidas de la superioridad, envio a V.S. cuatro declaraciones juradas de la Suscripcion pro Movimiento Nacional de propietarios residentes en esta localidad para que se sirva mandar hacer la informacion y valoracion de las mismas y retornarlas a la mayor brevedad para poderlas remitir a la Junta Central.

Dios guarde a V.S. muchos años.

La Puebla 8 Julio de 1937 - 1º triunfal.

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

BALEARES · ALCALDIA DE LA PUEBLA ·

Sr Alcalde Presidente de la Junta local de Campanet

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Suscripción Pro-Movimiento Nacional

Negociado.....

N.º 767 .

R y C

Habiendo observado que la nomina de los subsidios a las consortes de los soldados en filas correspondiente al mes de abril próximo pasado, se halla sin el correspondiente reintegro de los sellos del paro obrero, adjunto se la remito para que se sirva salvar esta omisión, recordandole que por cada cien pesetas ó fracción, debe haber 0'25 céntimos en sellos del paro obrero.

Dios guarde a Vd. muchos años

Palma 2 julio 1937. 1. T.

El Jefe del Negociado

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

Habiendo observa o que la nomina de los subsidios a las consortes de los soldados en filas correspondiente al mes de abril próximo pasado, se halla sin el correspondiente reintegro de los sellos del paro obrero, adjunto se la remito para que se sirva salvar esta omisión, recordandole que por cada cien pesetas ofracción, debe haber 0'25 céntimos en sellos del paro obrero.

Dios guarde a Vd. muchos años

Palma 2 julio 1937. I. T.

El Jefe del Negociado

Sr. Alcalde de Campanet

DIPUTACION PROVINCIAL

Suscripción Pro-Movimiento Nacional

R y a

Interesa de Vd. se sirva remitirme, antes del dia 5 de julio proximo las relaciones de donativos y las cartetas de cargos correspondientes al 30 del corriente, asi como tambien la existencia o déficit que arroja la contabilidad de la Suscripción de ese pueblo, en la mencionada fecha.

Dios guarde a Vd. muchos años

Palma 29 junio 1937. 1º T.

El Jefe del Negociado

Miguel Bintori

Alcalde de

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

COMISIÓN GESTORA INTERINA

Negociado de Beneficencia

Núm. 613

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

A los efectos convenidos en la circular que fué dirigida a esa Alcaldía en 2 de Abril de 1935, referente al anticipo de los haberes de las amas externas dependientes de la Casa Provincial de la Infancia, tengo el gusto de remitir a V. la nómina de las que residen en esa villa correspondiente al mes de la fecha.

Palma a 28 de Junio de 1937

El Presidente,

Sr. Alcalde de Campanet

DEFENSA PASIVA ANTIAEREA

JEFATURA

R. y b.

Ms. 657

Con motivo de preparar una proxima revista ante el Excmo. Sr. Comandante Militar de Baleares y para hacer un recuento del personal disponible en esta Isla, ruego a Vd. que en el plazo de 48 horas me remita relación numerica del personal que compone la Defensa Pasiva de esta localidad, con detalle de los equipos organizados a cuyo fin le incluyo el modelo correspondiente.

En caso de que no tenga definida dicha organización, espero se sirva concretarlo acto seguido al objeto de los fines interesados.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma 25 de Junio de 1937
Primer Año Triunfal.
El Jefe de Antiaeronautica

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Presidente de la Junta local de la Defensa Pasiva Antiaerea de Campanet

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

COMISION GESTORA INTERINA

Negociado

Núm. 655

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Las actuales circunstancias imponen una escrupulosa inspección y vigilancia en el modo y forma de la inversión de los créditos que para atender a los gastos de Beneficencia figuran comprendidos en el vigente presupuesto, y a este fin la Comisión Gestora de esta Diputación provincial tiene acordado, entre otras normas, no se admita en el Hospital provincial de esta ciudad a ningún enfermo que previamente no acredite su calidad de pobre.

Pero como quiera que se ha observado cierta lenidad en la expendición del documento acreditativo de tal calidad, la Comisión Gestora ha igualmente acordado dirigirse a los Sres. Alcaldes de Mallorca e Ibiza rogándoles cuiden de que no se expida certificación de pobreza a efectos del ingreso en el Hospital provincial de esta ciudad, a ninguna persona en quien verdaderamente no concurra dicha condición, reservándose esta Corporación la facultad de practicar en los casos en que a su juicio proceda, las averiguaciones conducentes a comprobar la exactitud de los documentos de que se trata, ejercitando de com-

probarse su falsedad, las acciones pertinentes.

Lo que me complazco en comunicar a Vd. en cumplimiento y a efectos de lo acordado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 19 de junio de 1937.

El Presidente accidental,

José Moragues

Sr. Alcalde de Campanet

COMANDANCIA MILITAR

DE

BALEARES

Estado Mayor

Sección C. y A.G.

Negociado 2º

Número 1

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Para conocimiento del vecino de esa localidad JAIME PONS PONS, con domicilio en la calle de Petchina numero 64, comunico a V. he resuelto desestimar la petición de permiso que solicita a favor de su hijo BARTOLOME soldado de Artilleria, para faenas agricolas, por haberlo concedido con caracter colectivo en 13 del actual.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 26 de junio de 1937. PT

El General Comandante Militar

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

CAMPANET.

Reptes nº 37

CAJA RECLUTA N.º 57

Número 1813

Ordenada por el Genralisimo la concentración e incorporación de los mozos del reemplazo de 1938, nacidos en el tercer trimestre del año 1917, para los dias 25 al 30 del corriente mes, se servirá disponer se presenten el proximo dia 27 a las nueve y media horas de la mañana, en esta Caja de Recluta acompañados del Comsionado del Ayuntamiento quien será portador de una listas alfabetica de todos ellos.

Para la buena marcha de esta Oficina remitira antes del dia 27 nueva relación de los mismos con sus expedientes personales y la del trabaja a que se dedicaban, expresiva del jornal que percibien, y del padron con quien trabajan; no dudando dado la premura del servicio a rezlizar pondrá en ello el mayor celo y actividad posibles.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma, 24 de Junio de 1937. 1º T.
El Comandante Jefe acctal,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

CASA REGULTA M'ST

GOBIERNO CIVIL DE BALEARES

¡¡VIVA ESPAÑA!!
PRIMER AÑO TRIUNFAL.

Negdo 1º
Nº 2181

El Excmo. Señor Comandante Militar de Baleares, con fecha 21 del actual, me dice lo siguiente:

"Excmo. Señor:=Al objeto de cumplimentar una orden de S.E. el Generalísimo, encarezco a V.E. me remita con urgencia relación de las localidades de esta Provincia que hayan sufrido bombardeos aéreos, con expresión de fecha y víctimas, especializando hombres, mujeres y niños".

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y encareciéndole la urgencia en el cumplimiento del servicio.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca 22 de Junio de 1937.

El Gobernador Interino

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

R 1 2

SECCIÓN PROVINCIAL
DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL
BALEARES

Núm. 1507

A los efectos de formación de una Memoria que debe ser elevada a la Superioridad, suplico a esa Alcaldía se sirva ordenar que en el improrrogable plazo de quince días, me sea devuelta la adjunta hoja debidamente llenada con los datos que en la misma se expresan.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 23 de junio de 1937

El Jefe de la Sección.

Sr. Alcalde de Campanet

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

12

R y C

Para su conocimiento y efectos participo a V. que esta Sección en sesión celebrada el día 15 *del* actual *acordó variar la clasificación de soldado útil para todo servicio que tiene que presentarse a concentración, al* soldado *del* Regt. Inf. 26 Jorge Reinés Bernaras *n.º* ..... *del alistamiento de* Campanet *y reemplazo de* 1935 *y declararle* E. total *por haberlo resultado en el reconocimiento que se le practicó por el Tribunal Médico Militar de* Mallorca *en* 15 Abril último

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 16 *de* Junio *de 193*7

El Capitán Secretario,

[signature]

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

14679-MIR

PATRONATO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE
BALEARES
PREVISIÓN, 1 y 3 - COLÓN, 20
PALMA DE MALLORCA

R. y a

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de rogarle que de conformidad con lo establecido en el art. 3º del Decreto Orgánico de la Inspección de Seguros Sociales Obligatorios, de 28 de Junio de 1935 (Gaceta del 30) y art. 114 de la vigente Ley Municipal, y a fin de proceder a la confección de los censos patronal y obrero, se sirva llenar las adjuntas hojas con todos los detalles que en ellas se exigen, para que una vez efectuado, se sirva remitirlas a esta dependencia dentro de la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 19 de Junio de 1937.

PATRONATO DE PREVISIÓN SOCIAL DE BALEARES

El Inspector Delegado de la Autoridad Militar en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros en Baleares, Director General Provisional de la misma,

Iltre. Sr. Alcalde de Campanet

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

Sirvase remitir urgentemente certificad de existencia de la madre del mozo JUAN ALEMANY FEMANIASdel reemplazo de 1938 con el fin de fallar definitivamente el expediente.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 12 de Junio de 1937

El Comandante Jefe acctal,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde del Auntamiento de Campanet

Cumplimentado

AYUNTAMIENTO
DE
CAMPANET

Núm......

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En cumplimiento de oficio de fecha 12 de los corrientes, tengo el honor de poner en conocimiento que el certificado de existencia de la madre del mozo Juan Alemañy Femenias fué entregado, juntamente con el de nacimiento del citado mozo, personalmente al Sr. Mesana el dia siete de los corrientes.

Dios guarde a V.S. muchos años

Campanet 14 junio de 1937

El Alcalde,

Sr. Comandante Jefe de la Caja de Recluta de Palma.

TESORERÌA DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ejecutiva.

En contestación a su atento oficio fecha 21 de los corrientes, tengo que manifestarle que quien puede facilitarles antecedentes de dicho asunto es el Recaudador de la Zona de Inca ya que por esta Tesorería no se les pueden indicar otros datos, sino que se trata de designaciones de fincas por rústica y urbana.

Dios guarde su vida muchos años.

Palma a 25 de Mayo de 1937.

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES
212
25-5-37
SALIDA

Sr. Alcalde de Campanet.

Inca

Ver lo de listas embarque

Contribución designaciones

fincas. vs mes a Inca

Palma

Caja recluta

Gobernador

Comandante Pou (Médico)

Carlos Garau cuenta 130 ps.

Bíniseleu

Pons

Marratxí

bajas antes y altas contribución

18/12
26
13
1956

R. y A.

ALCALDIA DE MARIA DE LA SALUD BALEARES

Numero 158

21-VI-37

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Jefe del Negociado "SUSCRIPCION PRO-MOVIMIENT O NACIONAL" en Circular num.11 de fecha 21 de mayo próximo pasado, adjunto tengo el honor de remitirle declaración jurada de Dª Juana Ana Cladera Sabater domiciliada en esa villa calle Son Massanet que tiene bienes en este municipio, la cual ha sido revisada por esta Junta Local y anotada en la misma su conformidad, al objeto de que sea liquidada por la Junta de su digna Presidencia, conforme a la Circular expresada.

Para su constancia en esta Alcaldia, sìrvase V. remitir a correo vuelto copia de la relaciòn que se adjunta, sellada y firmada.

Dios guarde a V. muchos años. Maria de la Salud 18 de junio de 1937.

El Alcalde-Presidente.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de la villa de Campanet.

R. g a

ALCALDIA
DE
SELVA
(BALEARES)

Núm. 297

Examinadas por esta Junta Municipal y conforme las declaraciones de bienes se devuelve a esa Alcaldia al objeto de cumplimentar la circular Nº 11 del Jefe del Negociado de dicha suscripción.

Dios guarde a V. muchos años

Selva 18 de junio de 1937

!!ARRIBA ESPAÑA!!

El Alcalde actal

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Entrada nº. 30 - 21 - VI - 37

SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Jefatura de Obras Públicas
Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 3267

R. y a

Ent. n. 29-21-V-37

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Pedro Pons

domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 18 de Junio de 1937

EL INGENIERO JEFE, P.A.

Sr. Alcalde de Campanet.

Art. 289 del Código de la Circulación. – «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

Junta Provincial
de
Beneficencia
de Baleares

Núm. 194

P. y A

Remito a Vd. las adjuntas instancias para su devolución a los interesados habiendo de significarles que de insistir en su petición, deben reproducirla con arreglo al modelo que se inserta en el Boletin Oficial nº 10983 correspondiente al día 24 de Abril último debiendo Vd. enviarlos con el informe a la Junta Local de Colocación Familiar cuyo modelo se inserta en el mismo Boletin.

Palma 17 de junio de 1937. 1º T.

El Gobernador-Presidente.

José Quintana Zafostega

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

Sr. Alcalde de .....

AYUNTAMIENTO
DE
CAMPANET

Núm.....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de comunicar a V. que en sesion del dia 6 del mes actual se acordo por unanimidad retirar a V. el nombramiento de sustituto de Médico por no ser de incumbencia de este Ayuntamiento sirviendose remitir a la brevedad posible la cuenta de los servisios prestados para que le sean abonados en su dia.

De lo cual se servirá firmar el presente duplicado.

Campanet 9 de Agosto de 1937

El Alcalde

Pedro Gual Segui

Recibí el Duplicado

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Sr. Dn. Jose Perello Planas

REGIMIENTO DE INFANTERIA
PALMA N.º 36

CENTRO DE MOVILIZACION

Núm. 476

R y R.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

...ora su entrega a los interesados, adjunto tengo el honor de remitir a V. las cartillas militares de los individuos que se mencionan en la adjunta relación cumplimentada; esperando se servirá devolverme una de dichas relaciones con el recibí debidamente firmado.

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Palma 4 agosto de 1.937, A. T.

El Tte. Coronel Mayor,

P. O.

Francisco Mulet

Al Sr. Alcalde de Campanet.

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de .....

CIRCULACIÓN

Número 2410
2413
2429

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Juan Oliver y varios mas, domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma, 10 de agosto de 1937. 2.º T

EL INGENIERO JEFE,

actal

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación.—«Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben.»

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE
BALEARES

SECCIÓN PROVINCIAL
DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 170.

En contestación a su atento oficio, nº 93, de dia 28 de julio último, debo decir a esa Alcaldia que si efectivamente Falange Española Tradicionalista y de las JONS de esa localidad, facilitó a ese Ayuntamiento la cantidad de 816'00 ptas para pago adelantado de las pensiones de tres pesetas diarias a las consortes de soldados en filas, no cabe duda a mi juicio de que esa Corporación adeuda la expresada cantidad a la Entidad citada que buena y voluntariamente hizo el adelanto y que, por tanto, procede sean devueltas dichas pesetas al acreedor.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 10 de agosto de 1937.-2º T.

El Jefe de la Sección,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de CAMPANET.

Pedro Arrugual Coll 5 00'00

Gaspar

Martin Pons Sastre 2 00'00

JUZGADO PERMANENTE

de la

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES

INSTITUTO BALEAR

NUM. 1750

Dia 16 a las 11 horas.,

Paisano GUILLERMO FEMENIAS CELIA. Calle Lorenzo Riber nº 10.

Ruego a V tenga a bien dar las órdenes pertinentes para que el personal anotado al margen comparezca ante este Juzgado, en los días y horas que se indican, al objeto de prestar declaración.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES - Juzgado Permanente - COMANDANTE D. Mateo Bosch Canet INSTITUTO BALEAR

Dios guarde a V muchos años.

Palma 12 *de* Agosto *de* 193 7.

El Comte. *Juez*

Mateo Bosch

Sr. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE

CAMPANET

TRIBUNAL PROVINCIAL
DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRA-
TIVO.
PALMA DE
MALLORCA.

R y C.

Nº 474

Honrome en remitir a V.S. testimonio de la Sentencia firme dictada en el recurso contencioso-administrativo de anulación deducido por parte de Don Miguel Capó Martorell contra acuerdo de la Comisión Gestora Municipal de esa villa; esperando se servirá acusar recibo.

Dios salve a España y guarde a V.S. muchos años
Palma 9 de Junio de 1937.-1º.TRIUNFAL.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-A... PALMA DE MALLORCA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora Municipal de
CAMPANET.

SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE BALEARES

R. C.

El 30 de abril último terminó el plazo para la presentación de los documentos referentes a la última rectificación del Empadronamiento municipal.

El 3 de mayo se le recordó el cumplimiento del servicio por esta Jefatura y el 12 de junio el Excmo. Sr. Gobernador encareció la presentación de los documentos de referencia en Circular publicada en el B.O. nº 11005.

De no recibirse con toda urgencia tales documentos tendré que dar de ello cuenta a la Superioridad a los efectos a que haya lugar.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma, 14 de julio de 1937.

EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADISTICA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

ALCALDÍA
DE
SÓLLER
BALEARES

Núm. 976

A.7 E

Para surtir efectos en un expediente que se instruye por la Junta Municipal del Subsidio Pro-Combatientes, tengo el honor de rogar a V.S. se sirva disponer me sean remitidos los documentos que al resguardo se expresan.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Dios guarde a Vd. muchos años.

Sóller 13 de Julio de 1937-1 T.

El Alcalde

Arriba y Viva España

Sr. Alcalde de Campanet

Respaldo que se cita:

Certificación de riqueza del matrimonio de Lorenzo Bauzá Rullán y esposa Francisca Frontera Bizquerra (Ninguna)

ADMON. PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL - BALEARES -

A la mayor brevedad posible espero merecer de V.se servirá remitir a esta Administración, certificacion acreditativa de los bienes que posea D. Domingo Batet Mestre.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 4 de Agosto de 1937.2º A. T.

Elm Administrador.

ADMÓN. DE PROPIEDADES
BALEARES
N.º 425
Día 4 de 8 1937
SALIDA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

A la mayor brevedad posible espero me-
recer de V.se servira remitir a esta
Administracion,certificacion acredita-
tiva de los bienes que posea D. Domin-
go Batet Mestre.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 4 de Agosto de 1937.2º A. T.

El Administrador.

Sr. Alcalde de
Campanet

R. 189

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ALCALDIA
DE
SELVA
(BALEARES)

Núm. 3141

Tengo el gusto de suplicar a V. S. dé la máxima publicidad por los medios de que disponga que se ha puesto al cobro (período voluntario) el Reparto general de Utilidades de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1936 hasta el dia quince del próximo agosto, estando a la recíproca esta Alcaldía para casos análogos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Selva 14 de julio de 1937

El Alcalde

16-7-37

SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE Campanet

R 10

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO

BALEARES

Servicio de Legislación y Normas.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO EN BALEARES
13 JUL. 1937
Registrado al Nº 1142
SALIDA

Por si se digna ordenar sea entregado a l vecino de ésa Bernado Perelló Palou que vive en la calle Cardenal Despuig 25; adjunto tengo el gusto de acompaña cédula de citación para dicho individuo.

Dios guarde a Vd. muchos años

Primer Año Triunfal

Palma 13 de julio de 1937.

El Delegado Provincial

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

RECAUDACIÓN
DE
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

ZONA DE INCA

Núm......

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Me complazco en adjuntarle la presente notificación por duplicado, rogandole tenga a bien de ordenar sea entregada a la interesada Dª Isabel Mª Socias Serra de esa localidad, y devolver a esta Oficina Recaudatoria un ejemplar debidamente cumplimentado.

Dios Salve a España y guarde a V. muchos años.

Inca a 18 de Agosto 1937 2º T.

El Recaudador

Sr. Alcalde-Presidente del Ayntamiento de Campanet.

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO

BALEARES

Servicio de Legislación y Normas.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO EN BALEARES

Registrado al Nº 1291

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Por si se digna ordenar sea entregada al interesado Bernardo Rosselló Palou, que vive en la calle Cardenal Despuig nº 25, adjunto tengo el gusto de acompañar cédula de citación para dicho individuo.

Dios guarde a Vd; muchos años

2º Año Triunfal

Palma 17 de agosto de 1937.

EL DELEGADO DEL TRABAJO

Legislación y Normas.

Por si se digna ordenar sea entregada al interesado Bernardo Rosselló Palou, que vive en la calle Cardenal Despuig nº 25, adjunto tengo el gusto de acompañar cédula de citación para dicho individuo.

Dios guarde a Vd; muchos años

2º Año Triunfal

Palma 17 de agosto de 1937.

EL DELEGADO DEL TRABAJO

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número .....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Bernardo Vallori y Fornaf domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 27 de Julio de 1937. Año 15.

EL INGENIERO JEFE,

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación. – «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

CAJA RECLUTA N.º 57

Número 3119

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Interesado del Grupo de Intendencia de Baleares certificado de existencia en filas del recluta del reemplazo de 1.939 (3er. trimestre) por el cupo de ese pueblo, JUAN REYNES CAPO, resulta que este individuo no presta sus servicio como voluntario en dicho Grupo. En su virtud ruego a V. tenga a bien ordenar se practiquen las oportunas indagaciones en averiguación del Cuerpo o Unidad en que sirve.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 16 de Agosto de 1.937. 22T
El Comandante Jefe accal.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de CAMPANET

ALCALDÍA DE PALMA

BALEARES

N.º 4524

Multa nº 584

Juan Tortella Bisquerra.

Tengo el honor de incluirle las adjuntas papeletas de notificación de multa impuesta al vecino de este pueblo, que al margen se expresa, para su entrega al mismo; y una vez cumplimentadas, sírvase devolverme un duplicado de la misma, firmado por el interesado.

Dios Guarde a V. muchos años.

Palma 9 agosto de 1937-2º T.

EL ALCALDE,

SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

¡VIVA ESPAÑA!

Sr. Alcalde de Campanet.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

COMISIÓN GESTORA MUNICIPAL DE PALMA * BALEARES *

2933'82
2.815
11982

Jefatura de Obras Públicas
Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 3425
3428
3423
3422
3413

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Antonio Reus y varios mas domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 21 de de 193 7

EL INGENIERO JEFE,

actal

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación. – «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

JEFATURA
DE
TRANSPORTES MILITARES
DE
PALMA DE MALLORCA

Número 987

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Como continuación y aclaración a mi oficio circular de 6 del actual, y debido a que algunos Srs. Alcaldes han solicitado aclaración a la misma, tengo el gusto de manifestar a V.S. que en analogia a lo dispuesto en la Orden General de 30 de Mayo último, puede autorizar la venida y regreso a los mozos que han de efectuar concentración e incorporación a Cuerpo, debiendo hacer constar en la parte oportuna de la lista de embarque la orden por la que se ha de verificar la repetida concentración e incorporación a filas, caso previsto en mi escrito de 6 del actual, en el parrafo 2º que copiado parte de él dice: " en lo sucesivo no deberá autorizar V.S. lista de embarque alguna sin tener a la vista el oportuno pasaporte u orden de la Superioridad" caso este comprendido en mi ya citado escrito toda vez que dichas operaciones siempre las ordenan las autoridades militares Superiores Regionales o Centrales.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma 11 de Agosto de 1937.-2ºT.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CAMPANET.

RELACION DE OBREROS PARADOS EXISTENTES EN CAMPANET DEL 19AL 24 ABRIL DE 1937

	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION	DOMICILIO
1	Bartolomé Bestard Bisquerra	Campesino	
2	Antonio Pons Buades	id	San Miguel 27
3	Miguel Pons Payeras	Alpargatero	Plaza 13
4	Bartolomé Palou Segui	Jornalero	
5	Miguel Pons	id	Alfareria 53
6	Antonio Pons Riera	id	

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Trabajan en obras subvencionadas por esta Junta Provincial, durante esta semana 12obreros

Campanet 21 de Abril de 1937

Vº.Bº. El Alcalde

EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA DE BALEARES

~~PARTICULAR~~

Devuelvo a V. S. los documentos presentados referentes a la rectificación del Empadronamiento municipal, pues, tanto el Padrón como su apéndice debieron presentarse convenientemente reintegrados.

Los tres ejemplares del resúmen han de rehacerse por estar mal llenados.

Ruégole la pronta devolución de los documentos de referencia una vez arregladas las deficiencias observadas y que se le señalan en este oficio y en el de 29 de julio, además de las que puedan observarse con un detenido repaso.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Palma, 19 de agosto de 1937.(II Triunfal).
EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADISTICA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

GRUPO DE INTERVENCIÓN DE BALEARES

N.º 1185

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Para su entrega a D. JULIAN BENNASAR MIR, vecino de ese pueblo y domiciliado en Lorenzo Riber 27, adjunto remito a V, orden de requisa correspondiente al coche P.M.5814 propiedad de dicho Señor, y cuyo vehiculo se encontrará en este Grupo el proximo dia 27 a las 15 horas.
Deme cuenta cumplimiento.
Dios guarde a V. muchos años.
Palma 25 de Agosto de 1.937. 2º T.
El Comandante Jefe.

Enterado

Sr Alcalde del Ayuntamiento de Campanet.

EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA DE BALEARES

PARTICULAR

Devuelvo a V. S. los adjuntos documentos referentes a la última rectificación del empadronamiento municipal. Debió enviarse el Padrón, un ejemplar del apéndice (ambos convenientemente reintegrados de acuerdo con las disposiciones vigentes), un ejemplar del Cuaderno auxiliar y tres ejemplares del resumen.

En el apéndice además de faltar la firma del Secretario, estan sin rayar o inutilizarse muchas líneas en blanco, detalle que debe subsanarse.

Dado el tiempo trascurrido desde que terminó el plazo para la presentación de tales documentos es de esperar los presente en forma debida a la posible brevedad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma, 29 de julio de 1937 (2º Año Triunfal)

EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADISTICA,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

Miguel Mascaró Mora

Campanet

Baleares

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

6

Sirvase remitr urgentemente certificado de nacimiento del hermano Jaime del mozo JUAN REBASA CRESPI, del reemplazo de 1938 y alistamiento de ese pueblo; documento que falta para completar el expediente de prorroga solicitada por dicho mozo.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 7 de agosto de 1937. 2º T.

El Comandante Secretario,

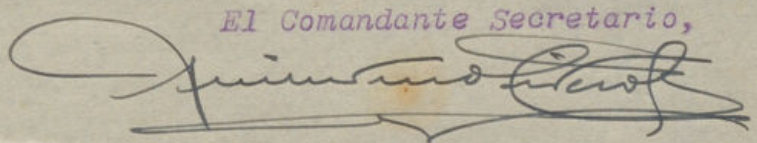

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

5

Sirvase remitir urgentemente certificado de nacimiento de los hermanos Miguel y Guillermo del mozo FRANCISCO SERRA VENTILONI, del reemplazo de 1938 y alistamiento de ese pueblo, que faltan para completar el expediente de prorroga solicitada por dicho mozo.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 7 de agosto de 1937. 2º T.

El Comandante Jefe acctal,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

ADMON. RENTAS PUBLICAS * BALEARES *

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

2º Trimestre de 19

Recuerdo a V. S. que el Ayuntamiento de su digna Presidencia se halla en descubierto con esta Administración de Rentas Públicas en el servicio relativo al Impuesto de Pagos, por no haber presentado hasta la fecha las certificaciones acreditativas de los realizados por esa Corporación en los trimestres que se detallan al margen, por tanto le ruego que con la mayor urgencia se ponga al corriente en el indicado servicio mayormente teniendo en cuenta la importancia que en la actualidad tiene para el Estado Español todos los servicios públicos y de un modo especial los que afectan al Tesoro.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma a 16 de Agosto de 1937.-2º Triunfal.

J. Destoso

ADM. RENTAS PUBLICAS BALEARES 17 AGO. 1937 N.º 2432 SALIDA

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campanet

Campanet

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Suscripción Pro-Movimiento Nacional

Habiendo dejada incumplida la circular fecha 5 de Julio que ordena que todas las nóminas de subsidios deben ser remitidas a éste Negociado debidamente cumplimentadas, antes del dia I5 de cada mes, sivase, a vuelta de correo remitirnos reintegradas y firmada por la interesada, las que aún obren en su poder.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma a I8 de agosto de I937 II. T.

El Jefe del Negociado

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

SR/ ALCALDE DE Campanet.

INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD
DE
BALEARES

Tengo el gusto de remitirle dos tubos de vacuna antivariolica para la vacunación de los escolares ..... para que sea entregado al Sr. Inspector Municipal de Sanidad de esa, quien dará cuenta de su empleo, rogándole se sirva acusar recibo de los productos referidos.

Palma de Mallorca 17 de mayo de 1937.

El Inspector Provincial de Sanidad,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

Estado nº 19.
Campanet 18-V-37.

Alm on este alcaldia

la vacuna etc . . .

CASA PROVINCIAL DE LA INFANCIA

Palma 14 de Mayo de 1937

Sr. Alcalde de Campanet

Muy Sr. mío: Espero merecer de V.S. se dignará remitirme, a la mayor brevedad posible, una simple notoria de bautismo, suscrita por el Sr. Párroco o Vicario de ésa, de la niña Francisca Gual y Disquerra, hija de Antonio y de Antonia, de un año de edad.

Precisa dicho documento para que pueda continuar en la nómina del mes corriente a la nodriza de dicha niña.

Gracias anticipadas de su Ilmo. s. en Cristo.

El Director.

D. Cortés, Pbro.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

El domicilio de los padres es calle del Milagro nº 17

Entrada 20

Campanet - 18-V-1937.

251 ص
2

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 3092
3092
3159
3166
3167
3168
3170
3179

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Nadal Crespí y siete mas domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 10 de Abril de 1934

EL INGENIERO JEFE, P. A.

Sr. Alcalde de Campanet.

Art. 289 del Código de la Circulación. - «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Número 548
553
554
555
575

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Mateo Oliver y cuatro mas domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez dias, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 2 de Abril de 1937

EL INGENIERO JEFE,

P. A.

Sr. Alcalde de Campanet.

Art. 289 del Código de la Circulación. – «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

SECCIÓN PROVINCIAL
DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL
BALEARES

Núm. 509

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Hallandonos ya a finales del més de abril y a pesar del tiempo transcurrido desde la celebración de la Asamblea de Ayuntamientos que tuvo lugar el 16 de diciembre de 1936, en la que se adoptaron importantes acuerdos sobre la unificación de arbitrios e impuestos municipales, que implicaban forzosamente la confección de nuevas ordenanzas de exacción para el presente ejercicio, no se han recibido en esta Sección ni el presupuesto ordinario ni las ordenanzas.

Antes de dar conocimiento oficial de esta demora al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha considerado conveniente recordar a esa Alcaldía el descubierto en el que actualmente se halla, para que en el plazo de cinco días se sirva remitirme los expresados documentos o me comunique las causas por las cuales no se ha cumplimentado esta obligación ineludible.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 21 de abril de 1937.

El Jefe de la Sección,

Sr. Alcalde de CAMPANET.

Cumplimentado hoy lo relativo
a certificación librada en
23-IV-32

PATRONATO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE
BALEARES
PREVISIÓN, 1 y 3 - COLÓN, 20
PALMA DE MALLORCA

Palma 29 de Abril de 1937.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

Muy Sr. mío:

Para fines y efectos de este Patronato, me es grato solicitar de ésa Alcaldía informes acerca quién es actualmente el colono del Predio Son Monjo de ése término municipal y si en el año 1934 lo era D. Pedro Riera.

En espera de su valiosa contestación, queda suyo affmo. s. s. q. e. s. m.

El Secretario del Patronato

Francisco Juan

PATRONATO DE PREVISIÓN SOCIAL DE BALEARES

Firmado: FRANCISCO JUAN DE SENTMENAT.

PATRONATO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE
BALEARES

PALMA DE MALLORCA

Por haberlo asi acordado este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el expediente de anulación deducido por D.Miguel Capó Martorell contra el acuerdo de la Comisión-Gestora de ese Ayuntamiento de 19 de Mayo último,por el que se dejó cesante al recurrente en el cargo de Recaudador accidental del Reparto de Utilidades de esa Villa, en providencia de esta fecha; para mejor proveer y con suspensión del término para dictar sentencia, dirijo a V.S. el presente,para que,a la mayor brevedad posible, expida y remita a este Tribunal,certificación del Escalafón de Empleados Municipales que con arreglo a la Ley debió formar en primero de Enero de mil novecientos treinta y seis.

Lo que comunico a V.S. para cumplimiento de lo mandado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 21 Abril 1937.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE

C A M P A N E T.

M. 8,380,510

Nº 424

En virtud de lo dispuesto en providencia de 21 de abril último, dictada para mejor proveer en el recurso contencioso administrativo de anulación deducido por D. Miguel Capó Martorell contra acuerdo de la Comisión Gestora Municipal de esa villa, se dirijió a Vd. en la misma fecha oficio de esta Presidencia interesando que a la mayor brevedad posible se expidiese y remitiese a este Tribunal certificación del escalafón de empleados municipales que con arreglo a la Ley debió formarse en 1º de Enero de 1936; y no habiendose recibido en este Tribunal la certificación interesada, sirvase Vd, remitirla con toda urgencia, haciendole saber que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma, 8 Mayo de 1937.

¡¡¡ARRIBA ESPAÑA!!!

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO - PALMA

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA MUNICIPAL
DE CAMPANET.

M. 8,380,609

CIRCULAR Nº 10

Sr. Alcalde de

Mi distinguido amigo.

Con esta le adjunto unos carteles de propaganda de la Suscripción Nacional, y he de advertirle que es la voluntad de S. E. el General Comandante Militar de estas islas, que sean colocados en sitios de lugares concurridos, para que hagan el efecto que se persigue.

Tambien he de recomendarle una vez mas, active los trabajos de recaudación dandome cuenta de la existencia en caja como se tengo ordenado.

Igualmente remitan cuanto antes, las declaraciones juradas de los vecinos que tengan bienes en varios términos municipales. Asi como las de los forasteros.

No descuiden de remitirme tambien, lista de señores que pongan resistencia a la contribución para el sostenimiento del Glorioso Movimiento Nacional.

Le saluda atentamente su aff. s. s. y amigo

Pedro J. Ribas

Jefe del Negociado

ص ٤٨ ب ٣٠ ٥٢

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

E. 5 - 3.9.37

Habiendo dejado de dar cumplimiento a lo que se le ordenaba en oficio de 14 de Marzo último, relativo a mandar relación de los mozos que se incorporaron de ese Cupo y reemplazo de 1937 con expresión del oficio a que venían dedicados, a cuenta de por quién trabajaban y jornal que percibían, se servirá, con la máxima urgencia, comunicar a esta Caja los datos que se le interesaban debiendo obrar completos aquí, antes del día 5 de este mes.

Igualmente debe tener presente que el Comisionado que venga a esta Caja a presentar reclutas a concentración, aparte de la documentación reglamentaria, debe en todos los casos presentar la relación que para los de 1937 se ordena, como así mismo de los que, por ser del Cupo de instrucción y marchar directamente a los Cuerpos a que estan destinados, se incorporen.

De lo que para el bien de la Patria espera su más exacto cumplimiento y máxima atención.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma 2 de Mayo de 1937.
El Comte. Jefe Acctal.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. ALCALDE del AYUNTAMIENTO de Campanet

28-IV-32 entr. 1

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

COMISIÓN GESTORA INTERINA

Negociado de Beneficencia

Núm......

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

A los efectos convenidos en la circular que fué dirigida a esa Alcaldía en 2 de Abril de 1935, referente al anticipo de los haberes de las amas externas dependientes de la Casa Provincial de la Infancia, tengo el gusto de remitir a V. la nómina de las que residen en esa villa correspondiente al mes de la fecha.

Palma a 27 de Abril de 1937

El Presidente,

Sr. Alcalde de Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de adjuntarle la relcion de obreros parados existentes en esta villa, correspondientes a la presente semana.

Dios guarde a Vd. muchos años

Campanet 21 de Abril de 1937

El Alcalde

Sr. Delegado del Trabajo

Palma

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado 1º

Núm. 870

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Admitida la renubcia que del cargo de Alcalde y Gestor de ese Ayuntamiento presenta D. Antonio Colom Bennasar, por tener que incorporarse a filas, vengo en nombrar en sustitucion para dichos cargos a D. Pedro Pons Alemañy.

Lo que participo a V. para su conocimiento el de la Comision de su digna presidencia, interesados y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 5 de mayo de 1937 (PRIMER AÑO TRIUNFAL)

El Gobernador

P. E.

Ramon Martinez

ARRIBA ESPAÑA

Sr. Alcalde Presidente de la Comision Gestora del Ayuntamiento de Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado 1º
Núm. 177

En atencion a los justificados motivos que alega D. Pedro Pons Alemany, vengo en admitir la renuncia que del cargo de Alcalde-Presidente de la Comison Gestora de ese Ayuntamiento me presenta con fecha 10 del actual, nombrando en su sustitucion para dicho cargo a D. Gabriel Bisquerra Martorell.

Lo que comunico a V. para su conocimiento el de la Comision Gestora, interesados y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 12 de mayo de 1937 (Primer año triunfal

El Gobernador

ARRIBA ESPAÑA

Sr. Alcalde Presidente de la Comision Gestora del Ayuntamiento de Campanet

OBRAS PÚBLICAS

Miguel Santandreu, 1 - (Ensanche)

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Provincia de las Baleares

Número 586-J-223

Negociado AGUAS.

El Ingeniero Don Gabriel Roca, en oficio de fecha 27 del mes actual, me dice lo siguiente:

" Vista la instancia del Alcalde de Campanet, solicitando autorización para construir un puente en el terreno llamadoSan Miguel, debe devolverse para que den los datos necesarios que permitan saber lo que quieren hacer y en donde."

Y conforme esta Jefatura con el anterior informe, lo traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 30 de Marzo de 1937

EL INGENIERO JEFE
P. A.

OBRAS PUBLICAS - BALEARES
30 MAR. 1937
SALIDA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

DEFENSA PASIVA ANTIAEREA

JEFATURA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Núm. 290

Me permito recordar a Vd. mi oficio nº 248 del 27 de Marzo en el que le comunicaba la cantidad que a ese Ayuntamiento había correspondido en el prorrateo autorizado por el Sr. Gobernador de la Provincia, hecho público en el B.O. nº 10.961 correspondiente al día 4 de abril.

No habiendo hasta la fecha, realizado ese pago, y ante la urgencia de organizar este servicio, ruégole se sirva proceder cuanto antes al ingreso de la cantidad que corresponde a ese Ayuntamiento, lo que anticipadamente le agradezco.

Dios guarde a Vd. muchos años

Palma, 21 de Abril de 1937.

El Jefe de Def. Pas. Act.

Benjamín Llorca

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE BALEARES

COMISIÓN GESTORA INTERINA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Designado Presidente de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación provincial de Baleares, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, con fecha 30 de abril, cumplo el grato deber de ofrecerle mi decidida cooperación en cuanto al servicio público se refiere, asi como la seguridad de mi consideración personal más distinguida.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 11 de mayo de 1937.

Sr. Alcalde de Campanet

Negociado
Impuesto de Pagos

Sírvase remitir a vuelta de correo los timbres que se relacionan a continuación para reintegro de las certificaciones del impuesto sobre pagos correspondiente al 2º, 3º y 4º trimestre de 1936 y 1er trimestre del año actual:

4 timbres móviles de 0'25 pts.
4 sellos para obrero " 0'10 "

Dios guarde a V.I muchos años

Palma a 4 de Mayo de 1937

Ent. 16-7-V-37

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de
Campanet

Pedro March Campomar, ni su esposa Fca Palou ni sus hijos Pedro, ~~Lorenzo~~ Antonio ni Lorenzo poseen ~~bien~~ no pagan ~~ni po~~ contribución alguna ni cobran pensión ~~al~~ de ninguna clase.

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Número 2041
2155
2252
2265
2292
2297

Con arreglo a lo dispúesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Juan Amengual y cinco mas domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 17 de Abril de 1932

EL INGENIERO JEFE, P.A.

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación. - «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

Conforme tengo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que instruyo con el nº 26 de este año sobre malversación de caudales públicos, a virtud de oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, con copia de escrito dirigido al mismo por el Sr. Interventor de fondos de esta ciudad de Inca, deducido como consecuencia de visita practicada por dicho Interventor a ese Ayuntamiento, y en vista de la diferencia de 925'40 pesetas que resulta en la contabilidad, he acordado dirigir a Vd. el presente, a fin de ofrecer a ese Ayuntamiento las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, significandole me participe el acuerdo que recaiga en ese Ayuntamiento a este respecto, a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Inca 19 de Abril de 1937.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CAMPANET.

Cumplimentado

DEFENSA PASIVA ANTIAEREA

JEFATURA

Nº. 360

Habiendo acordado el Excmº. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cumpliendo órdenes del Excmº. Sr. General de Baleares, que, los Ayuntamientos contribuyan con una cuota mensual a los gastos de la defensa pasiva antiaérea, he de comunicarle, que la cuota asignada a este Ayuntamiento de su digna Presidencia es la de Ptas diez, con once céntimos = "10'11" que se servirá Vd. ingresar en la Secretaria de la Df. Ps. An. situada en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, segundo piso, en los días del 1 al 5 de cada mes, para lo sucesivo y para el actual le ruego el ingreso de la cantidad que le corresponde, a la mayor brevedad posible.

entrada núm 18. Campanet 18-V-37

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma 13 de Mayo de 1937.
Por el Jefe de la Df. Ps. An.
El Vocal encargado.

Gabriel Villalonga

!! Arriba España !!

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ejecutiva

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con fecha de hoy ha acordado imponer a la Junta Pericial de ese Ayuntamiento la multa de quince pesetas por no haber facilitado las designaciones de fincas que fueron solicitadas hace mucho tiempo por la Recaudación. Así mismo se les da un plazo de diez días a partir del de acuse de recibo de este oficio para que los faciliten al Recaudador.

Dios guarde su vida muchos años
Palma a 20 de Mayo de 1.937.

Campanet a de de 1937

RECIBI,

Sr. Alcalde del pueblo de CAMPANET.

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LA
JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

BALEARES

RI

Nº 466

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Espero se servirá V.S. remitir con urgencia la relación nominal de los obreros dados de baja en las listas de parados, por poseer fincas propias o parcelas de terreno cultivable, de conformidad a lo ordenado en mi comunicación de 11 del mes en curso; advirtiéndole que en el caso de que no exista obrero alguno comprendido en dicha disposición, deberá V.S. asimismo indicarlo a esta Delegación Provincial.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 22 Mayo de 1937 (Primer Año Triunfal).

El Delegado de Trabajo-Secretario,

¡Arriba España!
¡Viva España!

SEÑOR ALCALDE DE Campanet

CORREOS

ADMINISTRACION PRINPCIAL

DE

PALMA DE MALLORCA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Negociado Personal rural.

Número 1679

Con referencia a su comunicación número 32 de fecha de ayer, cumpleme participar a Vd.que la plaza de Cartero que solicitaJuan Capó, fué cubierta interinamente por esta Pral.el día 7 de los corrientes, al nombrar a propuesta de esa Alcaldía a Antonio Mairata Morell

Sirvase así comunicarlo al interesado.

Dios guarde a España y a V.muchos años.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1.937.

El Delegado Militar de los servicios de Correos.

PALMA DE MALLORCA 19 MAY. 37 SALIDA

SR ALCALDE DE C A M P A N E T .

CORREOS

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE

PALMA DE MALLORCA

Negociado Personal rural.

Número

Con referencia a su comunicación número 32 de fecha de ayer, cumpleme participar a Vd.que la plaza de Cartero que solicitaJuan Capó, fué cubierta interinamente por esta Pral.el día 7 de los corrientes, al nombrar a propuesta de esa Alcaldía a Antonio Mairata Morell

Sirvase así comunicarlo al interesado.

Dios guarde a España y a V.muchos años.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1.937.

El Delegado Militar de los servicios de Correos.

SR ALCALDE DE C A M P A N E T .

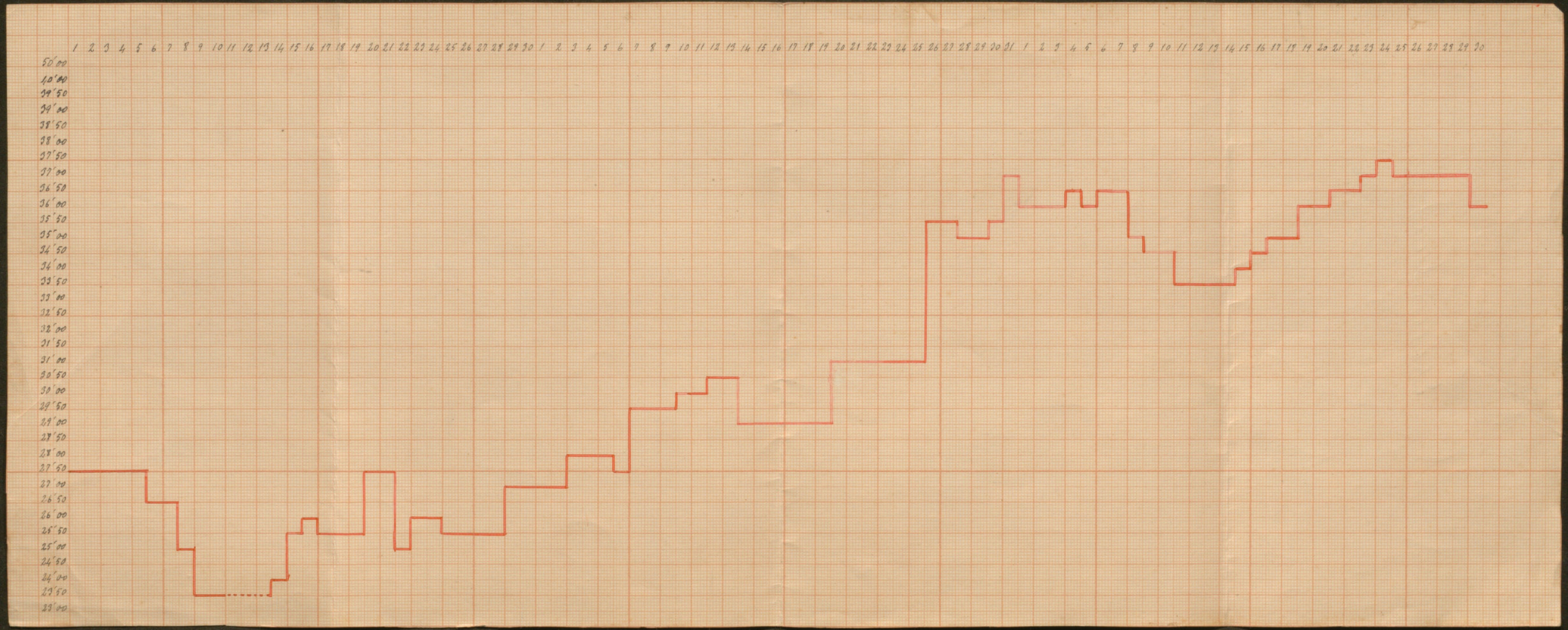
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
40'00
39'50
39'00
38'50
38'00
37'50
37'00
36'50
36'00
35'50
35'00
34'50
34'00
33'50
33'00
32'50
32'00
31'50
31'00
30'50
30'00
29'50
29'00
28'50
28'00
27'50
27'00
26'50
26'00
25'50
25'00
24'50
24'00
23'50
23'00

1ª Escuadra

1 Guillermo Tortella

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ESPECIAL MOVIL 1'50 PESETAS
PRO-PARO 0 CTS MALLORCA
ARXIU MUNICIPAL CAMPANET
15 MAR. 1937 755 ESTADO MAYOR

R

Requisa

Exmo Sor.

José Reynés Pericás vindo vecino de esta villa y propietario de la casa sita en esta Plaza Mayor nº 29 á V. E. expone:

Que al iniciarse el Movimiento Nacional tenia dicha casa arrendada á una sociedad denominada Club Campanetense y á los pocos dias fué clausurada por el comandante del puesto de la Guardia Civil y en fecha del 6 septiembre fué abierta por la sección femenina de Falange en forma de requisa, ya que no se me avisó de ninguna forma, ni hasta la fecha se me ha avisado todavia y necesitando para mi condición de la renta de dicha descrita finca para subvenir á mis necesidades más perentorias y visto el Bando de V. E. de fecha 12 febrero es por lo que á V. E. acude y suplica ordene si tal cree justo el pago del alquiler de dicha finca á razón de 400 ptas. anuales, ó el desaloje del referido inmueble.

Justicia que espero conseguir del recto proceder de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años

Campanet 13 marzo de 1937

José Reynés

Pase la ....

Exmo Sr. Comandante Militar de Baleares

21

presente instancia al Sr. Alcalde de Campanet para que con devolución se sirva informarme sobre cuantos antecedentes posea o pueda adquirir sobre cuanto en la misma expone el recurrente.

Palma 17 de marzo de 1937.

De orden de S. E.

El Teniente Coronel Jefe de E. M.

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES

Carlos Navarro Benavente

Firmado

SERVICIO AGRONOMICO NACIONAL

SECCION DE BALEARES

Servicio Agronómico Nacional
Nº 120
BALEARES
Región y Sección de Baleares

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en el artº 54 del Real Decreto de 29 de Abril de 1937, adjunto tengo el gusto de remitirle, por duplicado, el impreso para la declaración de las superficies ocupadas en la del presente mes de Mayo por las plantas y aprovechamientos que se cultiven en ese término Municipal de las que se relacionan en el mismo y que deberá devolverse, con los datos que se solicitan, a esta Dependencia, antes del dia 20 del inmediato mes de Junio.

Algunas Juntas locales poco escrupulosas, para salir del paso, se limitaban con rellenar esta y cualquiera otra información que se les solicitara con datos tomados a capricho y sin que reflejaran con tolerable aproximación la realidad de lo demandado en relación con sus respectivas demarcaciones: Ahora, en que se empieza a sentir el verdadero resurgimiento de la NUEVA ESPAÑA en todas sus multiples manifestaciones, es preciso que se dejen al margen tan burdos procedimientos y que todos unidos nos esforcemos en engrandecerla como se es debido, empleando los procedimientos fundamentados en la verdad y justicia

Dios guerde a V. muchos años

Palma, 25 de Mayo de 1937

El Ingeniero Jefe

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde-Presidente de la Junta local de informaciones agricolas de Campanet

RECAUDACIÓN
DE
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

ZONA DE INCA

Núm......

Para que tenga efecto lo dispuesto en el articulo 65 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, tengo el honor de remitir a esa Alcaldia un ejemplar del edicto anunciando la apertura de la cobranza ordinaria del primer y segundo periodo voluntario de la Contribución Territorial é Industrial, trimestres, semestres y anuales correspondiente al primer y segundo trimestre del actual año, y dias y horas en que ha de tener lugar la recaudación; rogándole disponga su fijación en las Casas Consistoriales y demas sitios de costumbre para que llegue a conocimiento de los interesados.

Viva V. muchos años.

Inca a 26 de Mayo de 1937

El Recaudador

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CAMPANET.

JUNTA PROVINCIAL
DE
SANIDAD

SUBCOMISIÒN PROVINCIAL DE
SANIDAD LOCAL

16 MAR 1937
N.º 123-F.L.

La Subcomisión Provincial de Sanidad Local de mi presidencia en sesión celebrada el dia 12 del corriente, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Examinado el prpyecto, memoria y planos para la alineación de la calle de Ramón Llull, de Campanet, suscrito por el Arquitecto D. Carlos Garau y presentado por el Ayuntamiento, y vista la reclamación formulada contra el proyecto que ya fué desestimada por el Ayuntamiento, se acuerda aprobarlo"

Lo que tengo el gusto de comunicarle para su conocimiento y demas efectos oportunos, con remisión de un ejemplar del proyecto debidamente diligenciado.

!! ARRIBA ESPAÑA !!

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 15 de marzo de 1937.

El Gobernador-Presidente:

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

COMANDANCIA MILITAR
DE BALEARES

JUZGADO PERMANENTE
Capitán Sr. Saiz Gralla

Cuartel de Caballería

Causa 365 de 1937.

JAIME GUAL CELIA, domiciliado en la calle de la Fuente, 8.

A la mayor brevedad se servirá U. informarme acerca de la conducta y antecedentes politico-sociales del personal que al margen se expresa, para constancia en la causa que instruyo y que tambien se cita.

Dios guarde a U. muchos años
Palma 29 mayo 1937-1er. A.T.
EL CAPITAN JUEZ

443

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES - JUZGADO PERMANENTE

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de

Campanet.

Sr. Alcalde de

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

COMISIÓN GESTORA INTERINA

Negociado de Beneficencia

Núm. 499

A los efectos convenidos en la circular que fué dirigida a esa Alcaldía en 2 de Abril de 1935, referente al anticipo de los haberes de las amas externas dependientes de la Casa Provincial de la Infancia, tengo el gusto de remitir a V. la nómina de las que residen en esa villa correspondiente al mes de la fecha.

Palma a 26 *de* Mayo *de* 1937

El Presidente,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

Próximo a expirar el plazo para finalizar las operaciónes del reemplazo actual y siendo preciso dejar fallados cuantos expedientes de prórroga se hallen pendientes de fallo, se servirá V.S. remitir a esta Junta, antes del dia 8 del actual, cuantos expedientes dejaron de tramitarse o documentos que falten para completar los presentados.

Tambien dispondrá que dicho dia 8 y a las 9'30 se hallén presentes en esta Caja los padres o hermanos de mozos del reemplazo - 1938, que tuvieron alegado impedimiento para el trabajo; asi como tambien los que siendo Servicios Auxiliares y tuvieren alegada - prórroga por el mismo motivo pertenecientes a los reemplazos 1930 a 1937.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma 4 de Junio de 1937. 1º T.
El Comandante Jefe Acctal.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO de Campanet

1358'39
57

95081
67915

74231

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

22

Con la máxima urgencia y para fallar definitivamente el expediente de prorroga de JUAN ALEMANY FEMENIAS, de reemplazo de 1938, se servirá V.S. disponer que se una al expediente el certificado de existencia de la madre y el nacimiento del hermano Jaime, así como que el Secretario autorize el de numero de hermanos para lo cual se incluye el expediente.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 5 de Junio de 1937

El Comandante Secretario,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

DIPUTACIÓN PROVINCIAL * BALEARES * ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES - ZONA DE INCA

Número 32

Adjunto me complazco en remitirle la notificación, relativa al vecino de ese Ayuntamiento que en la misma se indica, rogandole se sirva ordenar su entrega al interesado, y devolver a estas oficinas el duplicado de la misma para constancia en el expediente, debidamente diligenciada.

Dios guarde a V. muchos años

Viva España Inca 4 de Junio de 1937 1º T.

El Recaudador

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campanet

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LA
JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

BALEARES

RI

Nº 497

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto remito a V.S. relación de mozos de esa población, incorporados de los reemplazos de 1930 a 1937, pertenecientes a Cupo de Instrucción y Servicios Auxiliares (relación que deberá serme devuelta una vez tomada nota), para que cumplimente V.S. las siguientes instrucciones:

1º - Deberá esa Alcaldía averiguar los mozos que antes de incorporarse al Ejército, trabajaban como asalariados al servicio de particulares o de empresas no oficiales.
2º - Seguidamente obligará V.S. a los patronos respectivos a que admitan en los puestos dejados vacantes por los mozos incorporados, a obreros de igual categoría y profesión que estén en paro forzoso, dándoles inmediatamente de baja en la Bolsa.
3º - Dará cuenta V.S. a esta Delegación de los nombres y apellidos de los obreros colocados en virtud de estas instrucciones, así como el de los mozos incorporados a quienes sustituyan, y si algún patrono opone resistencia a cuanto precede, para imponerles la correspondiente sanción.

Queda V.S. personalmente responsable del exacto cumplimiento de las presentes instrucciones y le serán exigidas, en caso contrario, las debidas responsabilidades.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma, 24 Mayo de 1937 (Primer Año Triunfal).

El Delegado de Trabajo-Secretario,

¡iba España!
¡a España!

SR. ALCALDE DE CAMPANET.

VIVA ESPAÑA
Primer año triunfal

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado 1º
Núm. 282

Ent. n. 21-4-11-37

Figurando D. Gabriel Bisquerra Martorell en la relacion de peersonas que pueden estar comprendidas en el Artº 5º del Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre ultimo inserta en el Boletin Oficial de esta provincia nº 10913, he acordado cese en el cargo de Alcalde Presidente de la Comision Gestora de esa villa y nombrar en sustitucion para dicho cargo a D. Pedro Gual Segui.

Lo digo a V. para su conocimiento el de la Comision Gestora interesados y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 4 de junio de 1937

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

El Gobernador intº

José Quintana Lafosteja

Sr. Alcalde Presidente de la Comision Gestora del Ayuntamiento de Campanet

RECAUDACIÓN DE LA HACIENDA

DE LA

ZONA DE PALMA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BALEARES · SERVICIO DE RECAUDACIÓN · ZONA DE PALMA

Adjunta remito a V. una notificación por duplicado dirigida al vecino de esa D. Jaime Reynes Boscana rogándole tenga a bien disponer sea entregada la parte superior al interesado y devuelta la inferior a esta Recaudación debidamente firmada

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 12 de Junio de 1937

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ARRIBA ESPAÑA

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campanet

nº 552

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LA
JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Habiendo ordenado la Comandancia Militar de Baleares, que la recaudacion obtenida del sello contra el Paro obrero, se dedique preferentemente a obras destinadas a proteger la población civil contra agresiones aéreas, esta Delegación Provincial, en sesión celebrada el día 29 Mayo último, acordó paralizar las obras que con cargo a dicho sello se realizan en esa población, hasta tanto se consigne nueva cantidad mensual al citado concepto, debiendo V.S. comunicar con la máxima urgencia a esta Delegación Provincial, los obreros que sean necesarios para la conservación del mismo y evitar perjuicio en las obras iniciadas, con expresión del importe mensual de jornales que ello representaría y al mismo tiempo remita valoración de las obras ejecutadas hasta la fecha.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y exacto cumplimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 1º Junio 1937 (Primer Año Triunfal).

El Delegado de Trabajo-Secretario,

Arriba España!
Viva España!

Delegación Provincial de la Junta Nacional contra el Paro

SEÑOR ALCALDE DE Campanet

Deben con-

timar remitiendo relacion semanal de parados

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado 2º

Núm. 125.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Habiendo dejado de presentar esa Alcaldía en la semana que terminó el 1º del corriente, el estado semanal de parados conforme está ordenado, he acordado imponer a V. la multa de CINCUENTA pesetas que desde luego deberá hacer efectivas en metálico en este Gobierno, no dando lugar a recordatorios para su cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 11 de mayo de 1937. (PRIMER AÑO TRIUNFAL.

El Gobernador.

ARRIBA ESPAÑA.

Señor Alcalde de CAMPANET.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado 2º
Núm. 131

Habiendo dejado esa Alcaldía, de presentar en la semana que terminó el 8 del corriente el estado semanal de parados conforme esta ordenado, he acordado imponer a V. la multa de CINCUENTA pesetas que desde luego deberá hacer efectivas en metálico en este Gobierno, no dando lugar a recordatorio para el debido cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 18 de mayo de 1937. (PRIMER AÑO TRIUNFAL)

El Gobernador.

ARRIBA ESPAÑA.

Señor Alcalde de CAMPANET

ABOGACIA DEL ESTADO

PROVINCIA DE BALEARES

E

A fin de que surta sus efectos en el expediente de comprobación de valores de los bienes que fueron de D. Juan Capó Pons

1380

ruego a V. S. se sirva consignar al dorso de la presente (que me devolverá en el más breve plazo) el líquido imponible con que figuran amillaradas las fincas que se relacionan.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 21 *de* Mayo *de* 1937

¡Arriba España!

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Señor Alcalde de Campanet.

NOMBRE DE LAS FINCAS	IMPONIBLE	
	Pesetas	Cts.
Porción tierra cuarenta y seis cuarteradas procedente de El Jangar La Cova y el Llantar. (Le pertenece por compra a Mª Dolores y Francisca Fortuny Bigurra)		

_____ de _____

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

(Lugar del sello)

Admon de Rentas públicas

de Baleares

Negociado Utilidades

Contestando su oficio fecha 23 del pasado agosto he de manifestarle que para remitir las copias de los presupuestos de 1936 y 1937 no hacen falta impresos. En un pliego ó en los que se necesiten se copian, unas a continuación de otras, todas las partidas que figuran en las relaciones de cada artículo, por ejemplo:

Capítulo I	Pesetas
Artº 1º nº 1 El concepto que sea	y su importe
nº 2	
nº 3 etc.	
Artº 2º nº 1	
nº 2	
nº 3 etc.	

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

y asi todos los capítulos y todos los artículos y cada una de las partidas de cada artículo tanto de gastos como de ingresos.

Remita inmediatamente las copias indicadas para evitarse responsabilidades.

Dios guarde a V. muchos años.

Pal-

ma 1º septiembre 1937. 2º Triunfal.

Sr. Alcalde de Campanet.

Admon de Rentas públicas

de Baleares

Negociado Utilidades

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En el oficio del dia 1º del pasado mayo, y 13 de agosto último, se le reclamaba copia de los presupuestos de 1936 y 1937 detallando partida por partida tanto los ingresos como los gastos, es decir, copia de las relaciones de los correspondientes artículos.

Como no ha mandado dichas copias le advierto que si en el plazo de cinco dias no las remite sin mas aviso se le impondrá una multa de 50 pesetas sin perjuicio de las demas responsabilidades.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 21 de septre de 1937. 2º T.

J. Bestard

ADMÓN. RENTAS PÚBLICAS BALEARES 25 SEP. 1937 S. A. 2830

Sr. Alcalde de Campanet.

BALEARES
25 SEP. 1937

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

39

Sirvase V.S. ordenar al padre del mozo FRANCISCO SERRA VENTILONI, del alistamiento de ese pueblo y reemplazo de 1937, se presente ante esta Junta el próximo dia 24 del actual, al objeto de ser reconocido del impedimiento alegado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 22 de septiembre de 1937.2º T.

El Comandante Secretario,

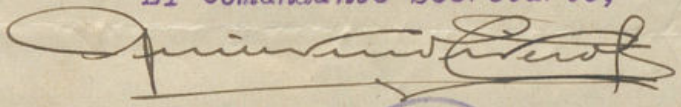

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

COMISIÓN GESTORA INTERINA

Negociado de Beneficencia

Núm. 895

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

A los efectos convenidos en la circular que fué dirigida a esa Alcaldía en 2 de Abril de 1935, referente al anticipo de los haberes de las amas externas dependientes de la Casa Provincial de la Infancia, tengo el gusto de remitir a V. la nómina de las que residen en esa villa correspondiente al mes de la fecha.

Palma a 27 de Agosto de 1937-2-7.

El Presidente,

Sr. Alcalde de Campanet

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSIDIO
PRO-COMBATIENTES
DE BALEARES

Examinados los registros de venta de sellos Pro-Subsidio, esta Junta ha visto con desagrado que esa localidad de su digna administración, no ha respondido hasta la fecha, en el uso de dicho sello, a su capacidad económica, por lo que se le encomienda, que como Presidente de esa Junta Municipal, estimule el celo de los dependientes de su Autoridad, para hacer cumplir extrictamente lo ordenado, y que como consecuencia de esa inspección dé cuenta a esta Provincial de las infracciones y multas que esa Alcaldía imponga conforme el Decreto número 174, no dudando que se cumplirá lo establecido por dicho Decreto ya que incurriría Vd. en negligencia sancionable, siendo esa Alcaldía la encargada de velar por los intereses de la España de FRANCO cuyo *Caudillo* con espíritu altamente patriótico y humanitario, necesita de la colaboración de todos, en pro de la asistencia de los familiares de los combatientes en el frente.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Dios guarde a Vd. muchos años.—II T.

Palma 1 de Septiembre de 1937.

El Gobernador Presidente,

José Quintanilla

Sr. Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Subsidio Pro-Combatientes de Campanet

REGIMIENTO DE INFANTERIA
PALMA N.° 28

CENTRO DE MOVILIZACIÓN

Núm. 25

Ruégole remita a este Centro de Movilización la relación de revista anual que le fué remitida en 6 de Septiembre 1935, con todos los datos que en ella se interesaban.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Palma 2 de Marzo 1936

El Coronel.

Sr. Alcalde Constitucional de

CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

E^cmo Sr.

Tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta instancia presentada por el vecino de esta villa, por s# tiene a bien autorizar el cambio del Camión de mercancias núm 22541 con el 5502 ambos propiedad del recurrente Jaime Pons Mayrata.

Dios guarde aV.E. muchos años para bien de la Patria

!!ARRIBA ESPAÑA !!
Campanet 21 de Abril de 1937

El Alcalde

Sr. General Comandante Militar de Baleares
PALMA

JEFATURA SERVICIO TREN AUTOMOVIL
BALEARES

Número 788.

En contestación a su respetable oficio de fecha 16 actual, en el que se acompaña instancia formulada por D. Jaime Pons Mayrata, natural y vecino de esa Villa, en la que solicita el canje del camión P.M. 5502 requisado por el B. 22541, ambos de su propiedad; me complazco en informar a Vd. para que se sirva trasladarlo al interesado, que todas las instancias referentes a devolución o cambio de vehículos requisados deben ser dirigidas a la superior autoridad de S.E. el General Comandante Militar de Baleares.

Lo que tengo la distinción de poner en el conocimiento de Vd. siendo adjunta la instancia de referencia.

Dios guarde a España y Vd. muchos años.

Palma, 20 de abril de 1937.

El Teniente Coronel Jefe.

P. O.

El Comandante.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Señor Alcalde de Campanet.

CAJA DE PENSIONES
PARA LA VEJEZ
Y DE AHORROS

DELEGACIÓN GENERAL
DE BALEARES

COLÓN, 20

INSPECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS SOCIALES OBLIGATORIOS PARA BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Por orden del Sr. Inspector Delegado de la Autoridad Militar en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros y Director General Provisional de la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 3º del Decreto Orgánico de la Inspección de Seguros Sociales obligatorios de 28 de Junio de 1935 (Gac, del 30) y art.114 de la nueva Ley Municipal, acudimos a esa alcaldia con el ruego de que se sirva disponer que por los agentes de su autoridad sean entregados a los patronos que indican los sobres adjuntos que contienen requerimientos debiéndose recoger sus firmas en los repetidos sobres y expresión de la fecha de esta entrega para su devolución a esta Caja dentro del más breve plazo posible.

Anticipándole las gracias le saluda atentamente.

Palma 16 de Abril de 1937

El Secretario del Patronato de Provisión Social de Baleares.

Francisco Juan Centurenet

Sr. Alcalde de Campanet

Adjunto tengo el honor de remitir a VE las dos bajas y una alta presentadas en esta Alcaldia en fecha 8 de Marzo y Io de Abril del corriente año para los efectos consiguientes.

Dios guarde a VE muchos años

Campanet I9 de Abril de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

mo Sr. Gobernador Civil de la Provincia PALMA

Adjunto tengo el honor de remitir a VE las dos bajas y una alta presentadas en esta Alcaldía en fecha 3 de Marzo y 10 de Abril del corriente año para los efectos consiguientes.

Dios guarde a VE muchos años

Campanet 15 de Abril de 1937

El Alcalde

Sr. Gobernador Civil de la Provincia PALMA

Excmo Sr.

Tengo la honra de remitir a VE la presente instancia presentada por el vecino de esta villa Jaime Alemañy Socias, solicitando la corta de los Alames existentes en la finca propiedad de Jaime Bennasar Celiá sita en el Km.34 Hcm. I de la carretera que conduce desde Palma a Alcudia para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet I9 de Abril de I937

El Alcalde

AYUNTAMIENTO
PALMA DE MALLORCA
BALEARES

Sello Pro-Solución
PARO OBRERO

INSPECCIÓN

N.º .....

Sr. Secretario del Ayuntamiento de Campanet.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Le ruego la publicación de la siguiente circular:

"A efectos del reintegro del sello Pro-Solución Paro Obrero, se pone en conocimiento de las Expendedurías de tabaco, que el día 23 de los corrientes tienen que presentar en los Ayuntamientos respectivos declaración jurada de las existencias que tengan en sus despachos, advirtiendo que los que no lo hicieran incurrirán en las sanciones fijadas en el Bando del día 7 de Noviembre último"

Asimismo le ruego remita a esta Inspección las declaraciones correspondientes.

Dios guarde a V. muchos años,

palma a 15 de Abril de 1937

El Inspector Jefe

SELLO CONTRA EL PARO

AYUNTAMIENTO
DE
PALMA DE MALLORCA
BALEARES

Sello Pro-Solución
PARO OBRERO

INSPECCIÓN

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

N.º .....

He de poner en conocimiento de V. que D. Salvador de Roque y Pérez ha cesado en su cargo de oficial de multas de esta dependencia y por lo tanto, si se presentara alegando su calidad de funcionario ha de proceder en consecuencia para evitar que pueda actuar usurpando funciones que no le competen.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 16 de Abril de 1937

El Inspector Jefe

Sr. Secretario del Ayuntamiento de Campanet.

COMANDANCIA MILITAR SECTOR DE LLUCH

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Individuos que se citan.
Jaime Gual Celié.
Cristóbal Gual Morro.
Antonio Gual Morro
José Pons Serra
Guillermo Torres Cladera
Nadal Tortella Maseró

Para cumplimentar lo dispuesto en el bando del Excmo Señor Gral Comandante Militar de 19 de Diciembre de 1936, ruego a V. que con la máxima urgencia me manifieste la riqueza en fincas urbanas rusticas y metálico posean los individuos de esta localidad anotados en el Boletín Oficial de la provincia nº 10913 de fecha 12 de Nobre último, página 3ª, exceptuándose los anotados al margen.

Dios

guarde a España y a V.
muchos años.
Campfranet 15 de Abril 1937.
El Capitán,
Pedro Hernany

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de Campfranet,

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LAS BALEARES

Número 664-1-229

Negociado Automóviles.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Visto su atto. escrito de fecha 10 màrzo ppdo. adjúntole un impreso de "ESTADO-RESUMEN" de vehículos inscritos,(de tracción animal),en 31 dicbre del año 1936, que espero se servirá remitirme a la mayor brevedad, una vez rellenado debidamente.

Dios guarde a V.muchos años.

Palma 14 de abril 1937.

El Ingeniero Jefe,

P.A.

DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE SALIDA 14 ABR. 1937 Fecha 3489 BALEARES

15 ABR. 1937 SALIDA

Sr. Alcalde de CAMPANET.

Vehículos de carácter agrícola entre 3 y 5.
152 en el 2º 1º 1936

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ruego tome nota de la siguiente circular relativa al sello Pro-Paro publicada por el Sr. Inspector Jefe de dicho sello:

" A efectos del reintegro del sello Pro- Solucion Paro obrero, se pone en conocimiento de la Expendidurias de tabaco, que el dia 23 de los corrientes tienen que presentar en los Ayuntamientos respectivos declaracion jurada de las existencias que tengan en sus despachos, advirtiendo que los que no lo hicieran incurriran en las sanciones fijadas en el Bando del dia 7 de Noviembre ultimo"

Lo que comunico a Vd. para su cumplimiento.

Campanet 18 de Abril de 1937

El Alcalde

Jaime Cabanellas Bisquerra

Campanet 6.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ruego tome nota de la siguien
te circular relativa al sello
Pro-Paro publicada por el Sr. Je-
fe de dicho sello.

" A efectos del reintegro del sello Pro-Solu-
cion Paro obrero, se pone en conocimiento de
la Expendedurias de tabaco, que el dia 23 de
los corrientes tienen que presentar en los
Ayuntamientos respectivos declaracion jura-
da de las existencias que tengan en sus des-
pachos, advirtiendoles que los que no lo hi-
cieran incurriran en las sanciones fijadas
en el Bando del dia 7 de Noviembre ultimo"

Lo que comunico a Vd. para su cum-
limiento.

Campanet 18 de Abril de 1937

El Alcalde

. Pedro Socias Canaves Campnet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Tengo el honor de adjuntarle la relacion de donativos al plato unico correspondiente al dia 15 del corriente, cuyo importe de ciento tres pesetas sesenta centimos, remito a V.E. por giro postal.

Dios guarde aV.E. muchos años

Campanet 17 de Abril de 1937

El Alcalde

Gobernador Civil de Baleares Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el gusto de adjuntarle la relacion de relacion de los aparatos de radio existentes en esta villa, particulares y publicos, conforme interesaba en su comunicado del 26 Marzo ppdº.

Dios guarde a Vd, muchos años

Campanet 15 de Abril de 1937

El Alcalde

pitan Jefe del Centro de Telegrafos Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tanto para dar cumplimiento a las recientes disposiciones de la Junta Técnica del Estado como para facilitar a los radioyentes de ese término municipal la adquisición de la licencia correspondiente, ruego a V. se digne remitir a este Centro de Telégrafos (Sección 12ª) una Relación comprensiva de los mismos, con expresión de sus domicilios y señalando los aparatos que estén instalados en cafés, bares, sociedades u otros establecimientos públicos. El importe de dichas licencias, a razón de 11 ptas. las particulares y 78 las de establecimiento público, puede remitirlo al propio tiempo, descontando 0,25 ó 2,50 ptas. por cada licencia, respectivamente, para atender a los gastos de envío de fondos y gratificación al funcionario que haya designado V. para este servicio.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma, 26 de marzo de 1937.
P. El Capitán, Jefe del Centro,

Sr. Alcalde de Campanet.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En contestacion a su comunicado de dia 1o del corriente, me es grato manifestarle que se ha hecho entrega al interesado Miguel Reines Benna ser, el documento que interesaba en el mismo.

Dios guarde a Vd. muchos años

Campanet 14 de Abril 1937

El Alcalde

Al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Publicas Palma

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LAS BALEARES

Número .....

Negociado **de Transportes por Carretera**

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sirvase V. hacer entrega a D. Miquel Reynés de esa, del adjunto documento que se acompaña, acusandome recibo de haberlo entregado.

Dios guarde a V. muchos años

Palma 10 de Abril de 1937

El Ingeniero Jefe
P.A.

Gabriel Roca

DELEGACION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES
SALIDA
Fecha 10 ABR. 1937
3H2f9
BALEARES

Contestado

Sr. D. Miquel Reynées Bennasar — Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto le incluic el certificado de defuncion de Pedro Pons Amengual reclamado en su comunicado del 9 de Abril, y que involuntariamente se habia omitido.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Campanet 14 de Abril de 193?

El Alcalde

Comandante Juez del Regimiento de Infanteria

Palma

JUZGADO DE INSTRUCCION ✦ REGT.º INF.ª PALMA N.º 93 ✦

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

= URGENTE =

Sirva se remitir con toda urgencia a este Juzgado, el certificado de defunción de PEDRO PONS AMENGUAL, contra el cual me hallo instruyendo la causa nº 824 (de 1936) por falta de concentración, significándole que para casos análogos cuando por esa Alcaldía se comunique el fallecimiento de algún soldado falto a concentración ya debe adjuntarse el certificado de defunción.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 9 de abril de 1937.

El Comandante Juez.

Señor Alcalde Constitucional de Campanet.

Relacion de obreros parados existentes en Campanet del 12 al 17 de Abril

	Nombre y apellido	Profesion	Domicilio
1	Gabriel Morell	Campesino	Mayor 46
2	Miguel Pons	"	Alfareria 53
3	Antondo Reines	Albañil	Ramon Llull 34
4	Juan Alcina	Campesino	Mayor 56
5	J an Bisquerra	Campesino	Pedchino 25
	Jaime Gual	id	San Miguel 26

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Durante esta semana trabajan diez y siete obreros en obras subvencionadas por esta Junta Provincial

Campanet 14 de Abril de 1937

Vª Bª El Alcalde

ADMON. PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL - BALEARES -

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Por la presente he de rogarle tenga la bondad de hacer llegar a manos del interesado la adjunta notificación, devolviendo, luego, a esta administración el recibo, también adjunto, convenientemente firmado.

Dios guarde a Vd muchos años.

Palma 24 Marzo de 1983

El administrador

ADMON. DE PROPIEDADES BALEARES
N.º
Día de 193
SALIDA

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet.

AYUNTAMIENTO
DE
PALMA DE MALLORCA
BALEARES

Sello Pro-Solución
PARO OBRERO

INSPECCIÓN

N.º .....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Esta Inspección tiene la honra de recordar a V. la obligación en que se encuentra de hacer público mediante pregón u otro procedimiento las disposicines sobre uso del Sello contra el Paro Obrero publicado en el Reglamento del día 15 de Febrero del que cursa.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 22 de Marzo de 1937

El Inspector Jefe

Sr. Secretario del Ayuntamiento de Campanet

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
PALMA

Nº 123

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En vista de su atenta comunicación de fecha trece del actual, en la que manifiesta no se ha podido encontrar el espediente administrativo referente al acuerdo de la Comisión gestora municipal de esa villa de 19 de mayo del año último por el que se dejó cesante a Miguel Capo Martorell del cargo de Recaudador occidental del Reparto de Utilidades, que se reclamó por oficio de esta Presidencia de 17 de diciembre último, recordado por otros de 19 de enero y 11 del actual, este Tribunal en providencia de esta fecha ha acordado que se dirigiese comunicación a V.S. para que con toda urgencia remita certificación de todos los antecedentes que obren en las ofiinas municipales referentes al mencionado acuerdo de 19 de mayo del año último.

J.3.174.772

Y en cumplimiento de lo dispuesto y para que se sirva remitir a este Tribunal a la mayor brevedad posible la certificación mencionada, tengo el gusto de dirigir a V. la presente

Dios guarde a V.S. ms años.

Palma 17 de febrero de 1937

Sr Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Municipal de Campanet.

Nº 157

En diez y siete de Febrero último dirigí oficio a V.S. interesando que con toda urgencia remitiese a este Tribunal certificación de todos los antecedentes que obren en las oficinas municipales referentes al acuerdo adoptado por la Comisión Gestora Municipal de esa villa en 19 de Mayo de 1936 por el que se dejaba cesante a D. Miguel Capó Martorell del cargo de Recaudador accidental del Reparto de Utilidades de la expresada villa. Y no habiendo remitido la certificación interesada, dirijo a V.S. la presente para que se sirva remitirla con toda urgencia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma 2 de Marzo de 1937.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora Municipal de Campanet.

M.8.367.204

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de adjuntarle la relacion de obreros parados existentes en esta Villa correspondientes a la presente semana del 12 al 17 Abril.

Dios guarde a Vd. muchos años

Campanet 14 de Abril de 1937

El Alcalde

Delegado del Trabajo PALMA

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

T. O. s. s.—Mod. núm. 2.

Para Campanet *de* Felanitx *núm.* ..... *palabras* 64 *depositado el* 4 *a las* 2 01 s'

Gobernador ó Alcalde.

En cumplimiento de ordenes de la comision de industria comercio y abastos de la junta tecnica del Gobierno del Estado Español se servira V. encontarme de todo el reba que haya en su termino dando cuentas de la cantidad de que se a encontado o negativa si no abiere existencia.

17 Kg existencia

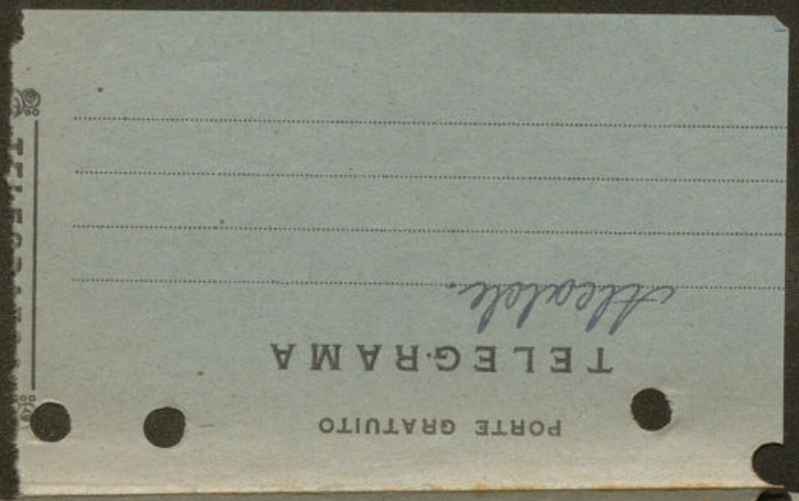

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER
LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRAFICA desde su domicilio.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRAFICO garantía del Estado Rapidez.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS • PALMA •

Nº 262

En cumplimiento de órdenes de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos de la Junta Técnica del Gobierno del Estado Español, se servirá Vd. incautarse de todo el sebo que haya en ese término dando cuenta de la cantidad de que se ha incautado, o negativa si no hubiese existencia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma a 8 de abril de 1937

EL GOBERNADOR PRESIDENTE.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr.Alcalde de Campanet

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Cumplimentando su comunicado Nº 262 y telegrama respectivamente, relativo a la incautacionde sebo; ha sido de resultado negativo en esta villa por carecer de existencias del mismo.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 13 de Abril de 1937

El Alcalde

Exmº Sr. Gobernador Civil de Baleares Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Cumplimentando su circular numero 1695 insertada en el Boletin Oficial nº 1o976 tengo el honor de adjuntarle la relacion de la situacion de obras pendientes de esta villa, que en la actualidad es de resultado negativo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Campanet 13 de Abril de 1957

El Alcalde

Sr. Gobernador Civil de Baleares Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Habiendose traspapelado su oficio relativo a la defensa antiaerea, suplico a Vd. se sirva ordenar nos sea remitido un duplicado del mismo a fin de poderlo cumplimentar debidamente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Campanet 13 de Abril de 1937

El Alcalde

Comandante Jefe del sector Militar La Puebla

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de adjuntarle el duplicado debidamente cumplimentado de haber entregado a los interesados las cartillas militares, conforme interesaba en su oficio del tres del corriente

Dios guarde a Vd. muchos años.

Campanet 12 de Abril de 1937.

El Alcalde

Comandante Mayor de Artillaria Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

A fin de cumplimentar la circular nº 1697 insertada en el B.O. de la provincia, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que en esta poblacion es de resultado negativo la relacion a que hace mencion al citada circular.

Dios guarde aV.E. muchos años

Campanet 9 de Abril de 1937

El Alcalde

Exmº Sr, Gobernedor Civil de Baleares Palma

RECAUDACIÓN
DE
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

ZONA DE INCA

Núm......

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Me complazco en adjuntarle la presente notificación por duplicado de la vecina de sa localidad Dª Francisca Perello Pons domiciliada en la calle Nueva, para que tenga el bién de hacerla llegar a sus manos, y firme el duplicado de la misma la interesada ó dos testigos para asi acreditar al expediente que se le instruye; ruego al mismo tiempo se me ex pida una certificación de la mencionada finca del Registro de Amillaramiento haciendo constar con que nombre figura y su liquido imponible en dicho Registro y remitirla juntamente con el duplicado de la notificación debidamente cumplimentado en estas Oficinas.

Diso guarde su vida muchos años
Inca a 6 de Abril de 1937
El Recaudador

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPANET.

REGT.º INF.ª PALMA N.º 36 JUZGADO DE INSTRUCCION

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

= URGENTE =

Causa nº 824 (de 1936)

Sirvase informar con toda urgencia a este Juzgado, si la enfermedad que sufre, desde el 27 de julio último, el soldado reservista PEDRO PONAMENGUAL le ha impedido el efectuar la incorporación desde que fué llamado su reemplazo y en caso afirmativo remita el oportuno certificado médico, y al mismo tiempo comunique si el estado actual de salud le permite efectuar su concentración, aunque a resultas del oportuno reconocimiento médico que le seria practicado.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 7 de marzo de 1937.

El Comandante Juez.

Señor Alcalde Constitucional de Campanet

Tengo el honor de manifesta.
A V que el individuo Pedro Pons
Amengual Falleció en la primera quin
cena del pasado mes de Marza .
Dios guarde A V. muchos años
Campanet 8 de Abril de 1937
El Alcalde

ez de Instrucción del Regtº Infª de PALMA

CAJA RECLUTA N.° 57

Número 975

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En el acto de la concentración de los reclutas para su destino a Cuerpo, fecha 21 del próximo pasado mes, fué entregada al Comisionado de ese Ayuntamiento duplicada relación de los mozos que tenían alegada prórroga de 1ª clase y que tenían, conforme dispuso la Orden General de Concentración, pasar a las Milicias de ese Sector.

Para constancia en esta oficina y buena administración de la misma, ruégole interese la urgente remisión de uh ejemplar de las citadas relaciones, autorizado por el Jefe del Sector.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 6 de Abril de 1.937
El Comandante Jefe actal.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

Negociado Suscripción Pro-Movimiento Nacional

Palma, 11 Marzo 1937.

Sr Alcalde de Campanet

Se le ordena haga efectivas las adjuntas nóminas en el plazo de 48 horas. Caso de no ser ello posible por no tener fondos de la Suscripción Nacional, sírvase comunicarlo telefónicamente a este Negociado, para que le haga la provisión de fondos correspondiente

El Jefe del Negociado.

Pedro Ribas

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BALEARES
SERVICIO RECAUDATORIO
ZONA DE INCA
BALEARES

Inca a 24 de Marzo de 1937.

Sr.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C A M P A N E T

Muy Sr. mío:

Adjunto le remito unos documentos referentes a un tal Sebastián Rigo Mestre el cual resulta de ignorado paradero en esta localidad después de practicadas las averiguaciones propias del caso. Le ruego se sirva V. firmarlos, juntamente con el Sr. Alcalde, y devolverlos seguidamente a estas Oficinas para unirlos al expediente que se sigue contra el expresado deudor.

ARXIU
MUNICIPAL
CAMPANET

Gracias anticipadas y disponga de su affmo. amigo y S. S.

q. e. s. m.

Adjunto tengo el ho
de incluir uncertificado en l
para el mozo Pedro Mayrata Su
jornalero, que trabaja tres jo
semanales en las obras iniciad
esta Alcaldia el cual espero de
nocido celo de V.q. se servra d
portunas ordenes, para que urg
te sea cumplimentado la expres
tificacion, la cual tiene que v
a un expediente del expresado in
para efectos de quintas.

Campanet 5 de Abril de 19

El Alcalde

Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Soller

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

RISTA DE OBREROS PARADOS DE CAMPANET DEL 29 MARZO AL 3 DE ABRIL

1	Bernardino Riber	Jornalero	San Miguel
2	Bartolome Bennasar	Alfarero	" "
3	Juan Bennasar	Jornalero	" "
4	Antonio Canals	Labrador	Alfareria 52
5	Antonio Canals	Albañil	Cuartel 1º 4
6	Gabriel Morell	Jornalero	Mayor 46
7	Antonio Reus	"	S. Oliver 31
8	Juan Pons Tortella	"	" " 16
9	Pedro Pons Bisquerra	Alpargatero	Mayor 6
10	Gabriel Bisquerra	"	Buger 6
11	Miguel Pons	"	Plaza 13
12	Antonio Pons	Jornalero	San Miguel 27
13	Mateo Pons	"	
14	Miguel Vives	Alpargatero	Travesia Nueva ~~15~~
15	Juan Bisqurra Alemañy	Jornalero	Catalina Tomas 1o

Durante esta semana han trabajadpo 4 obreros en obras subvencionadas por esta Junta Provincial

Campanet a 3 de Abril de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

RELACION DE OBREROS PARADOS EXISTENTES EN CAMPANET DEL 8? AL 29 INCLUSIVE

	Nombre y apellido	Profesion	Domicilio
1	Andres Pons Florit	Carpintero	Petchino 4o
2	Pedro Cual Martorell	Alpargatero	Arrabal 44
3	Jaime Busquets Mestre	id	Sol 6
4	Sebastian Reynes Femenia	Campesino	Alfareria 54
5	Juan Pons Bennasar	Alpargatero	Pasanet 5
6	Pedro Torrens Polou	Campesino	Stos. Oliver
7	Silvestre Petroo	id	
8	Juan Arrom Pericas	Alpargatero	L. Riber 15
9	Pablo Alcina	Campesino	
1o	Damian Pons	id	
11	Rafael Palou Morro	id	Mayor 58
12	Benito Pons Morell	id	Pedchino 8

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 1965

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Pedro Rennes domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma 11 de Marzo de 1971

EL INGENIERO JEFE,

P. A.

Sr. Alcalde de Campanet

Art. 289 del Código de la Circulación. – «Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben».

OBRAS PÚBLICAS BALEARES

545-V.221

La regla 6ª de la R.O. de 24 de Octubre de 1900 para cumplimiento del R.D. de 11 de Marzo del mismo año creando las Divisiones de trabajos Hidraulicos establece que el servicio que en la Peninsula queda a cargo de dichas Divisiones continua en las provincias de Baleares y Canarias encomendado a las Jefaturas de Obras Públicas de las mismas.

Corresponde, por lo tanto, a esta Jefatura las atribuciones que como tan Jefatura de Obras Públicas le son propias y las atribuciones de la competencia de las Divisiones Hidráulicas. Por lo tanto deben remitirse a informe de esta Jefatura, por los respectivos Ayuntamientos:

1º.- Las concesiones y aprovechamientos de aguas públicas o que afecten a terrenos de dominio publico.

2º.- Las construcciones que afecten a cauces por los que circulan aguas públicas(torrentes) y

3º.- Las obras de alcantarillado que ocupen en todo o en parte terrenos de dominio público o desaguen en cauces públicos.

Lo que comunico a V.d. para que se sirva ordenar el mas exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma 15 de Marzo de 1937
El Ingeniero Jefe. P.A.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

20 MAR. 1937 SALIDA

Sr. Alcalde de Campanet.

Tengo el honor de remitirle la relacion de obreros parados existentes en esta Villa correspondiente a la semana pasada del 29 Marzo al 3 de Abril.

Dios guarde a Vd. muchos años

Campanet 5 de Abril de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Delegado del Trabajo Palma

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LA
JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

BALEARES

M

Nº 306.

Con referencia al oficio de V.S. de 1º del actual, cúmpleme recordarle que la relación semanal que debe V.S. remitir antes del sábado de cada semana, debe contener la indicación expresa del número de obreros que trabajan en obras subvencionadas por esta Junta Provincial.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 3 Abril de 1937.

El Delegado de Trabajo-Secretario,

ARRIBA ESPAÑA!

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

SEÑOR ALCALDE DE CAMPANET.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Cumplimentando su comunicado del 24 Marzo pasado ha sido de resultado negativo por no celebrarse funciones de cine, permaneciendo cerrado el teatro de esta villa.

Dios guarde a Vd. muchos años

Campanet 6 de Abril de 1937

El Alcalde

Sr. Inspector Jefe del Sello Pro Paro Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmª Sr.

En fecha de hoy tengo el honor de remitir a V.E. por giro postal la cantidad de 91.95 Ptas. importe de lo recaudado por plato unico correspondiente al dia primero del actual.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 5 de Abril de 1937

El Alcalde

. Gobernador Civil de Baleares Palma

DIA DEL "PLATO UNICO"

)000091

Gobierno Civil de Baleares

DIA DEL "PLATO UNICO,,

He recibido de Don Ajuntt. de Campanet.

la cantidad de 14 *pesetas* 60 *céntimos, como aportación en este dia por el indicado concepto.*

22 MAR 1937 *de* *de 193*

P.O.
Pedro Ibe

¡ARRIBA ESPAÑA!

GOBIERNO CIVIL DE BALEARES

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Adjunto tengo el honor de la relacion de donativos al plato unico, correspondiente al dia 1º del corriente mes de Abril.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 5 de Abril de 1937

El Alcalde

º Sr. Gobernador Civil de Baleares Palma

~~AYUNTAMIENTO~~
~~DE~~
PALMA DE MALLORCA
BALEARES

Sello Pro-Solución
PARO OBRERO

INSPECCIÓN

N.º .....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

He de comunicarle que en vista de que los cines de algunos pueblos de esta isla no muestran el debido celo en el uso del sello Pro-Solución Paro Obrero, en lo sucesivo deberán proveerse de billetaje en esta Administración, pudiéndolo hacer por mediación de sus respectivos Ayuntamientos.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma a 24 de Marzo de 1937
El Inspector Jefe

[signature]

Sr. Secretario del Ayuntamiento deCampanet.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Tengo el honor de adjuntarle la relacion de donativos al plato unico, correspondiente a la segunda quincena de Marzo pasado.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 5 Abril de 1937

El Alcalde

Exmº Sr. Gobernador Civil de Baleares Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmª Sr.

Tengo el honor de adjuntarle las nominas pagadas a los soldados en filas, con cargo a la Suscripcion pro Movimiento Nacional, cuyo importe es de ptas mil ciento ochenta y ocho.

Con posterioridad a la ultima relacion remitida a V.E. no se hanefectuado donativos para la mentada suscripcion.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 6 de Abril de 1937

El Alcalde

Presidente de la Diputacion Provincial Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Cumplimentando la circular nº 1538 insertada en el B.O. de la provincia nº 10969, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que en esta Villa, se carece en absoluto de toda clase de publicacion.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 1º Abril de 1.937

El Alcalde

Exmº Sr. Gobernador Civil de Baleares Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Adjunto tengo el honor de incluir la relacion de donativos al plato unico correspondiente al dia 15 del actual.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Campanet 31 de Marzo 1937

El Alcalde

Exmº Sr. Gobernador Civil de Baleares Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmo Sr.

Cumplimentando la circular nº 1622 del B.O. de la Provincia de 1972 resulta, que antes del 18 Julio el precio de los cueros en fresco, en esta villa oscilaban a 4.5o ptas uno. Actualmente se venden a 5.5o, efectuando siempre la venta los carniceros, directamente por su cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 3 Marzo de 1937

El [illegible] El Alcalde

Excmo Sr. Gobernador Civil de Baleares PALMA

A fin de poder cumplimentar la circular insertada en el Bolletin Oficial, referente a esa Escuela de Trabajo, tengo el honor de dirigirle la presente para que tenga a bien comunicar a esa Alcaldia, si efectivamente se puede efectuar el pago mediante giro postal a fin de no tenerse que trasladarse a esa un empleado para el solo objeto de dicha liquidacion.

En espera de sus gratas ordenes, y deseando que Dios guarde su vida muchos años.

Campanet 31 Marzo de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Presidente de Formacion Profesional Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. queen la ultima sesion celebrada por esta Comision Gestora se acordo entre otros asuntos, el de dirigir a V.E. la presente, pidiendole autorizacion para abrir una suscripcion entre los vecinos de esta Villa, con destino a varias familias necesitadas de esta poblacion.

Favor que espera merecer del reconocido celo de V.E. y deseando que Dios guarde a V.E. su vida muchos años.

Campanet 31 Marzo de 1937

El Alcalde

Sr. Capitan General de Baleares Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmo Sr.

Ajunto tengo el honor de incluirle el recibo de haber entregado a la Jefa Local de Falange Femenina cien billetes de la Lotería Provincial del sorteo que se ha de celebrar el 3 de Abril del año actual.

Dios Guarde A V. E. muchos años

El Alcalde

Excmo Sr. Delegado de Hacienda PALMA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de dirigirme a V. por si tiene a bien conceder permiso a los individuos Juan Tortella Pons, Juan Mir Alemañy y Andres Pons Florit para las fiestas de Pascuas para pasen con su familia.

Dios guarde aV. muchos años

El Alcalde

Sr. Capitan de la Iª Compañía 2ª Bón POLLENSA

Regimiento Infantería Palma núm. 36 ..... Batallón ..... Compañía

ESTATURA

Entró a servir en .....

Cumple en .....

RECARGOS

Por deserción .....

Por .....

ABONOS

Por .....

Resulta cumplir en .....

ESTATURA

	Metros	Milts.
Cuando se filió		
En		
En		
En la actualidad		

CRUCES

.....

.....

.....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

MEDIA FILIACION

de JUAN BENNASAR ALEMANY hijo

de Antonio y de Antonia

natural de Campanet parroquia

de id Ayuntamiento de id Consejo

de id. provincia de Baleares avecindado

en Campanet juzgado de 1.ª instancia de Inca

Provincia de Baleares Comandancia Militar de

id nació en Veinte de julio de 1911

de oficio ..... edad ..... años ..... meses ..... dias

su estado ..... su estatura, un metro 670 milímetros; sus señas estas, pelo ..... cejas .....

ojos ..... nariz ..... barba ..... boca .....

color ..... señas particulares .....

Fué filiado como soldado del Reemplazo de 1932, ecogido al Cap XVII.

.....

Prestó juramento de fidelidad a la Bandera en .....

de ..... de ..... en .....

Pal-

ma., 18 de marzo de 1937.

El Capitán Juez.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el individuo Juan Bennasar Alemañy, hijo de Antonio y de Antonia, mozo del Reemplazo de 1932 vive en la actualidad en Francia.

Dios guarde a V. Muchos años

Campanet 24 de Marzo de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Juez Instructor del Regtº de Infª de Palma

Exmº. Sr.

Tengo el honor de adjuntarle le relacion de donativos para la suscripcion pro Movimiento Nacional, verificada en esta villa, cuyo total asciende a ptas 6950.oo.

Dios guarde a V. E. muchos años

Campanet 3 Marzo 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr. Gobernador Civil de Baleares Palma

Habiendome solicitado varios vecinos construir un puente sobre el terreno llamado San Miguel, a fin de poderles facilitar el paso a sus propiedades por un camino particular, y teniendo en cuenta que tales obras darian por resultado poderse ocupar a varios obreros parados, es por lo que lo pongo en conocimiento de V.E. para que se sirva dar las ordenes oportunas a que sea sometida tal peticion.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 22 de Marzo de 1937

El Alcalde

Al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Publicas Palma

RELACION DE OBREROS PARADOS EXISTENTES EN CAMPANET DEL 14 AL 20 MARZO INCLUSIVE

	Nombre y apellidos	Profesion	Domicilio
1	Pedro Cual Bennasar	Albañil	Angeles 4
2	Juan Pons Bennasar	Alpargatero	Masanet 5
3	Jaime Tortella Cuart	id	id 8
4	Juan Arrom Perecas	id	L. Riber 15
5	Cristobal Bennasar Cuart	id	C. Tomas 18
6	Jaime Pons Pons	id	Buger 9
7	Bernardo Reus Mastorell	Campesino	Cuartel 1º 5
8	Bartolome Martorell Bennasar	id	Alfareria 15
10	Bartolome Bennasar	Alfarero	S. Oliver 29
10	Benito Pons Morell	Campesino	Pedchino 8
11	Andres Pons Florit	Carpintero	id 40
12	Pedro A. Pons Payeras	Campesino	Fuente 21
13	Rafael Palou Morro	id	Mayor 58
14	Bartolome Figuerola Mascaro	id	S. Oliver 14
15	Pedro Cual Martorell	Alpargatero	Arrabal 44
16	Pedro Femenias Mayrata	Campesino	Mayor 56

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Campanet 22 Marzo de 1937

El Alcalde

RELACION DE OBREROS PARADOS EXISTENTES EN CAMPANET DEL 8 AL 13 MARZO INCLUSIVE

	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION	DOMICILIO
1	Pedro Gual Bennasar	Albañil	Angeles 4
2	Anton o Reynes Alcover	id	R. Llull 34
3	Juan Pons Bennasar	Alpargatero	Nassanet 5
4	Jaime Tortella Cuart	id	id 8
5	Juan Arrom Pericas	id	Lorenzo Riber 15
6	Cristobal Bennasarr Cuart	id	C. Tomas 18
7	Jaime Pons Pons	id	Buger 9
8	Bernardo Reus Martorell	Campesino	Cuartel 1º 5
9	Bartolome Martorell Bennasar	id	Alfareria 15
1o	Bartolome Bennasar	Alfarero	S. Oliver 29
11	Benito Pons Morell	Campesino	Pedchino 8
12	Andres Pons Florit	Carpintero	id 4o
13	Pedro A. Pons Payeras	Campesino	Fuente 21
14	Rafael Palou Morro	id	Mayor 58
15	Bartolome Figuerola Mascaró	id	S. Oliver 14
16	Antonio Pons Riera	id	R. Llull 7
17	Pedro Gual Martorell	Alpargatero	Arrabal 44
18	Pedro Femenias Mayrata	Campesino	Mayor 66

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

En cumplimiento de lo que está ordenado sobre pago de retiro obrero cuyo dato debió consignarse en todas las filiaciones de todos los mozos que deben incorporarse proximamente se servirá V.S. disponer que se remita con toda urgencia a esta Caja de Recluta, una relación de todos los mozos pendientes de incorporación ajustada al modelo del respaldo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma 14 de Marzo de 1937.

El Capitán Jefe actal.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

Nombres	Oficio	Jornal	Nombre patrono	?Paga Ret. Obro.

Tengo el gusto de adjuntarle la lista de obreros parados existentes en esta villa correspondientes a la semana pasada, del 14 al 20 inclusive.

Dios guarde a Vd. muchos años

Campanet 22 Marzo de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Al Sr. Delegado del Trabajo Palma

Cumplimentando su oficio del 14 cte. sobre el pago del retiro obrero de los mozos pendientes de incorporacion; se han hecho las oportunas gestiones, habiendo dado resultado negativo en esta villa.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Campanet 22 Marzo de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Capitan Jefe actal de la Caja Recluta 57 Palma

RECAUDACIÓN
DE
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

ZONA DE INCA

Núm......

Me complazco en adjuntarle la pres nte notificación por duplicado rogandole tenga a bien de ordenar sea entregada al interesado D. Miguel Reynes Martorell de esa localidad, y devolver a esta Oficina Recaudatoria un ejemplar debidamente cumplimentado

Dios guarde su vida muchos años

Inca a 17 de Marzo 1937

El Recaudador

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CAMPANET.

Tengo el gusto de adjuntarle la relacion de obreros parados de Campanet correspondientes a la semana pasada.

Se han colocado cinco en la contruccion del nuevo Matadero Municipal de esta villa.

Dios guarde a Vd. muchos años

Campanet 17 Marzo de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Al Sr. Delegado del Trabajo Palma

En virtud de lo dispuesto por este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en providencia de esta fecha, dirijo a Vd. la presente para que con toda urgencia reclame al Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Municipal de esa Villa certificación de todos los antecedentes que obren en las Oficinas Municipales referentes al acuerdo adoptado por la propia Comisión Gestora en 19 de Mayo último, por el que se dejó cesante a D. Miguel Capó Martorell del cargo de recaudador accidental del reparto de Utilidades, de la expresada Villa; y una vez librada y entregada la certificación sírvase Vd. remitirla a este Tribunal,

Sírvase acusar recibo de la presente.

Dios guarde a Vds muchos años.

Palma, 12 Marzo 1937.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO · PALMA ·

SR. JUEZ MUNICIPAL DE CAMPANET.

DOMINGO RIUTORD
APODERADO - HABILITADO
DE AYUNTAMIENTOS
GESTOR ADMINISTRATIVO
ABOGADO
HARINA, 4
PALMA DE MALLORCA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

13 Marzo 1937

Ilmo. Sr. Don. Antonio Colom Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de Campanet

Muy Sr. mio. En contestación a su grata última, le manifiesto que efectivamente la Delegación de Hacienda, ha abonado los recargos de Industrial, 20% Industrial y 20% Urbana del 2º y 3º trimestres de 1936, a los Ayuntamientos, pero como el de su digna Presidencia, no he cobrado nada, por que la Diputación se lo ha retenido a cuenta de la Aportación forzosa que debe el Ayuntamiento segun concierto con ella establecido.

Queda como siempre a sus gratas ordenes y se reitera de Vd. S.S. afmo. q.e.s.m.

Domingo Riutord

Cedulas de 1936 y 1937

Nominas de Arroz de cine

Retenciones de Hacienda

que saldo hay

ADMINISTRACIÓN
DEL
BOLETIN OFICIAL

MISERICORDIA, 4
PALMA

18 de febrero de 1937.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento

de

Campanet.

Muy Sr.mio:Recibi su atento del 5 del actual en que me comunica remitir a esta administración 36 pesetas para pago de la suscripción del año en curso,lo que extraño la aplique al corriente año,teniendo aún pendiente de pago la del último pasado 1936,por cuyo motivo se suspendió el envio de este periódico.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En esta Administración se ha recibido la expresada cantidad de 36 pesetas,las que se aplican para pago de la dicha anualidad atrasada,y como las Ordenanzas de la Diputación con respeto a la suscripción del B.O.obligan su pago,al menos por trimestres anticipados,espero se sirva Vd.ordenar sea puesta al corriente de pago según dichas ordenanzas,para continuar con el envio del B.O.

Dios guarde a Vd.muchos años.Le saluda atentamente.

El Administrador

Francisco Pérez

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado 2.ª
Núm. 719

El Sr. Administrador del Boletín Oficial me informa de que, esa Alcaldía ha enviado 36 pesetas por Giro Postal aplicadas a su deuda de un año de suscripción al B. O. correspondiente a 1936 no habiendo abonado lo correspondiente al año 1937 por lo que se desprende la razón de la Administración del Boletín Oficial al no servir una suscripción que no se paga.

Lo que comunico a Vd. como contestación a su escrito de fecha 15 del actual.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca 18 de febrero de 1937.

El Gobernador.

Sr. Alcalde de Campanet.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de adjuntarle la lista de obreros parados existentes en Campanet, del 8 al 15 Marzo inclusive, habiendo disminuido en el numero de ocho por haber colocado cinco en las obras de constuccion del Matadero Municipal, y los restantes en trabajos agricolas.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 16 Marzo de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Al Sr. Delegado del Trabajo Palma

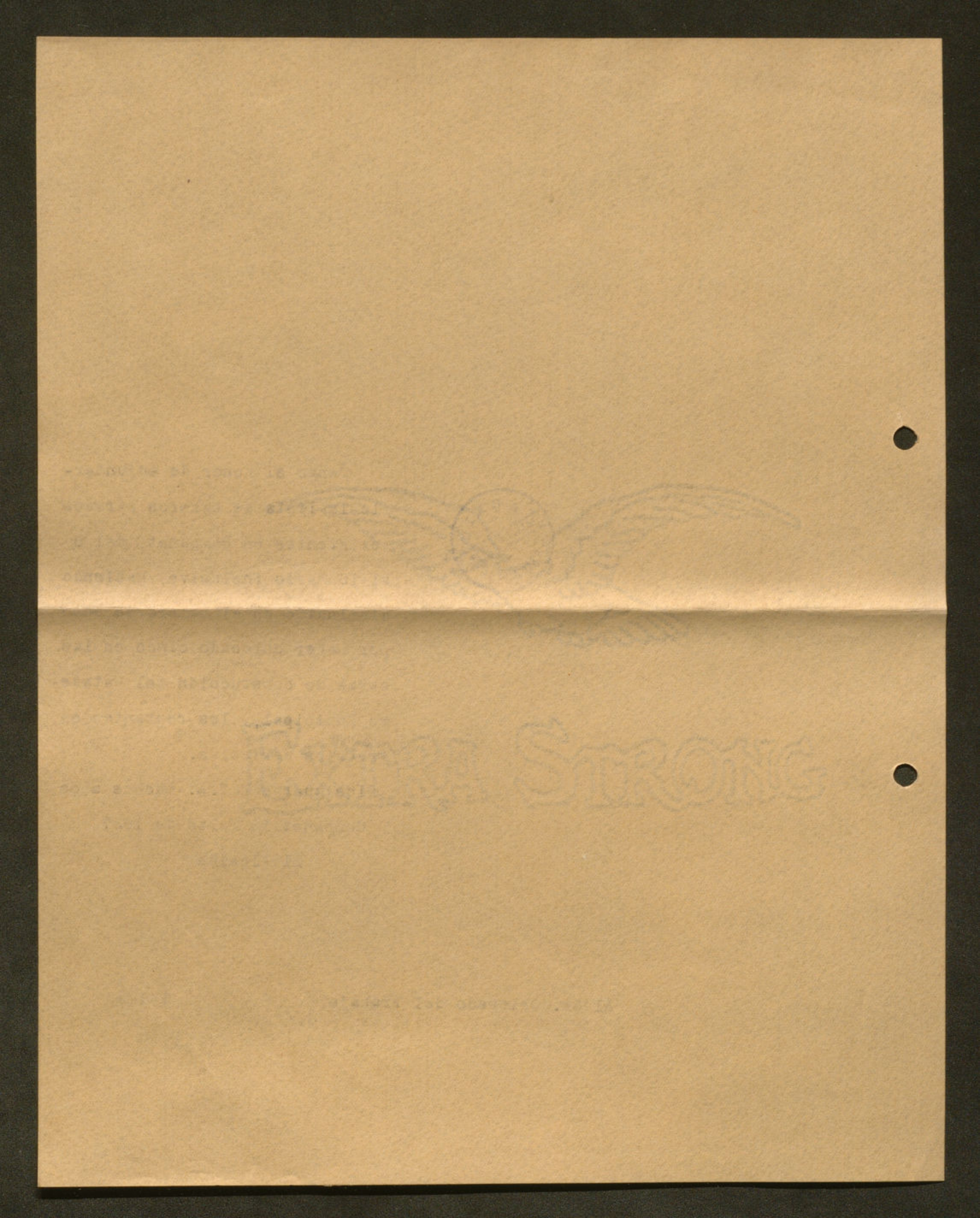

Exmª. Sr.

Tengo el honor de remitir a V.E. el adjunto anuncio de subasta de la construccion del Matadero Municipal para que de tenerlo a bien se sirva ordenar su insersion en el Bolletin Oficial de la Provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años

Campanet 16 Marzo de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº. Sr. Gobernador Civil de Baleares

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el papel recogido en esta villa asciende aproximadamente al peso de ochenta Kg, que obran en esta Casa Consistorial, para lo que V,E. tenga a bien disponer.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 16 Marzo de 1937

El Alcalde

Exmº Sr. Gobernedor Civil de Baleares Palma

Exmº. Sr.

Agradeceré de V.E., se sirva dar las oportunas ordenes para que sea remitido a esta Alcaldia el extracto de cuentas pendientes con esa Diputacion, sobre Cedulas, Nodrizas, y Retencion, a fin de poder comprobar si vamos de acuerdo con el saldo.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 16 Marzo de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr. Presidente de la Diputacion Provincial

Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmª Sr.

Habiendome solicitado varios vecinos construir un puente sobre el terreno llamado San Miguel, a fin de poderles facilitar el paso a sus propiedades por un camino particular, y teniendo en cuenta que tales obras darian por resultado poderse ocupar durante cierto tiempo a varios obreros parados es por lo que lo pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva dar las ordenes oprtunas a que sea sometida tal peticion.

Dios guarde a V. E muchos años

El Alcalde

REGIMIENTO DE INFANTERIA
PALMA N.º 36

CENTRO DE MOVILIZACION

Núm. 562

En oficio de 17 de Junio 1936 nº 265 decia a V. lo siguiente: "Adjunto remito a V. relación nominal de los individuos residentes en esta localidad, que han de pasar la revista anual de 1936

Lo que comunico a V. en contestación a su escrito de 10 del actual.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 12 de Marzo de 1937

El Coronel

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

Nº 250

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LA
JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

BALEARES

RI

Como continuación a mi anterior oficio de 6 del mes en curso, cúmpleme indicar a V.S. que al remitir la nota semanal referente a los obreros en paro de esa localidad, debe hacer constar el número de trabajadores ocupados en las obras subvencionadas por esta Junta Provincial.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 1[illegible] Marzo de 1937.

El Delegado de Trabajo-Secretario,

[illegible]

ARRIBA ESPAÑA!

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Se empezaron las obras el 9 [illegible]

SEÑOR ALCALDE DE Campanet

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Suscripción Pro-Movimiento Nacional

Negociado.....

N.º.....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Secretario del Ayunt.º
de
Campanet

El dador de la presente D. Juan Garau Capó, vecino de Palma, ha de presentar en esa de Campanet la Declaración jurada de sus bienes, y no en esta de Palma, como según dice le comunicaron, y según los acuerdos de la Junta de Suscripción Pro-Movimiento Nacional.

Dios le guarde muchos años
Palma 12 mayo 1937.

F. Cancellar

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el gusto de adjuntar-
le la relacion detallada de los
caballos existentes en esta vi-
lla de Campanet, comprendidos
entre dos y seis años.
Dios guarde a Vd. muchos años.
El Alcalde

Al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Fomento
Secretario
Palma

Exmº Sr.

Tengo el honor de Adjuntarle la relacion detallada de todos los trabajadores rurales, existentes en esta villa.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Campanet 15 Marzo de 1937

El Alcalde

Exmº. Sr. Gobernador Civil de Baleares

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

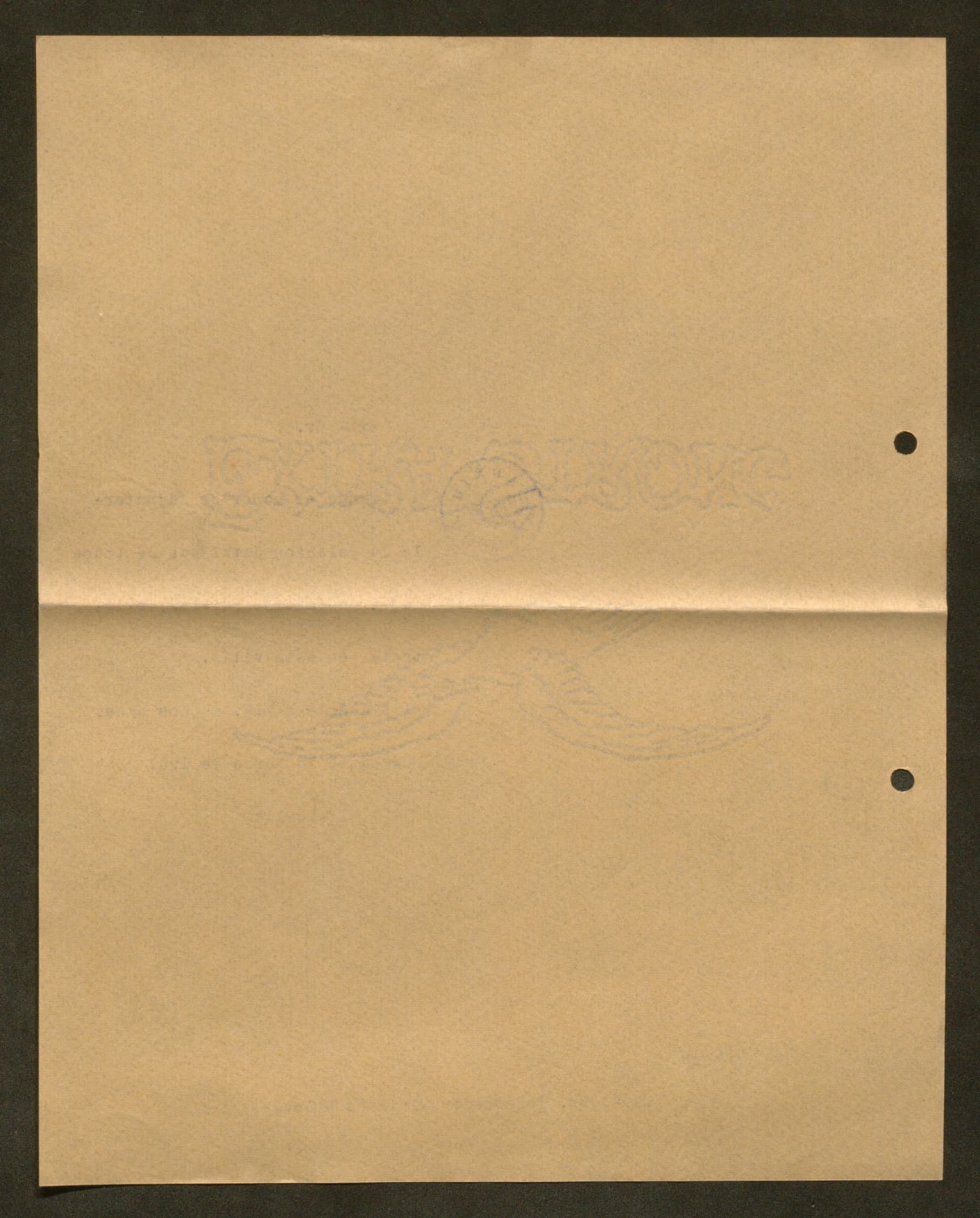

Muy Sr. mio

Habiendose recibido noticias de que la Delegacion de Hacienda estaba liquidando las cuentas pendientes de los Ayuntamientos y como resulta que a éste aun no se ha recibido noticias de V. sobre el particular, es por lo que ruego se sirva me opmunique a la mayor brevedad posible lo que haya sobre dicho asunto.

De V. afmº S. S.

Campanet 12 marzo 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Domingo Riutorá

I ACTO I ESCENA II Papel de Blas

Id. !Muy bien' amigos mios! muy requete bien y muchas gracias por el obsequio. Asi me gusta veros...Todos contentos poque habeis de saber que este me complace mucho.Tomad aqui esta el prologo de la funcion.(Saca alguna botella y vasos que llena y reparte,dejandoles luego sobre el banco de piedra.)
Id.(a uno) Empiezo por ti queeres un buen aficionado. (dando a otro) Toma tu que te cortaste el otro dia, podando las viñas de la parroquia.(a otro) Este es añejo Tu, gruñon,?que me dices de este vino?~~(a otro)~~ (a tonio)
Dios lo quiera. Ahora si os parece bien ireis a saludar al Sr. Cura, que es el principal de esta funcion. MUSI'CA

Ya ire ~~usted~~ despues
ESpero a mi hermano
para que la fiesta
sea ~~cumplida~~ lucida
la familia quiero
ver reunida.

Y si un momento
hay de solaz
lo disfrutaremos
todos a la par& ?Verdad amigos? CORO. CIERTO verdad para que la fiesta sea lucida la familia quiere ver reunida y si un momento hay de solaz lo disfrutaremos todos a la par.

Excmo.Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E.que las obras de de desmonte del solar adquirido por el Ayuntamiento de mi Presidencia para edificación de un matadero Municipal,se empezaron el día nueve del presnte mes.

Dios guarde a V.E.muchos años

Campanet a 12 de Marzo de 1937.

El Alcalde.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares-P a l m a

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Teniendo que efectuar la liquidacion del Presupuesto de este Ayuntamiento, y faltandome algunas nominas de Amas de cria, que al parecer se encuentran traspapeladas toda vez que se han hecho ejecutivas segun declaraciones de las interesadas, y como resulta que tambien se ti tiene que liquidar esta aportacion forzosa, es por lo que le agradecere se sirva dar las ordenes precisas para que sea remitido a esta alcaldia los duplicados correspondientes a las citadas nominas

Dios guarde a V,E, muchos años

El Alcalde

Sr. Presidente de la Diputacion

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr.

Tengo el honer de remitir el adjunto edicto, anunciandole el cobro del Repartimiento de Utilidades correspondiente al año 1935, esperando que reconocido de V.E. se dignara dar las oportunas ordenes para que sea insertado en el Bolletin Oficial de la provincia Gracia que espera merecer de V.E. el cual deseo que Dios guarde su vida muchos años.

Campanet 11 Marzo de 1937

El Alcalde

Exmº Sr. Gobernador Civil de Baleares

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto incluyo la relación de obreros parados existentes en esta villa y correspondiente a la semana pasada, la cual involuntariamente se dejo de cumplimentar.

Dios guarde a Vd. muchos años.

El Alcalde

Sr. Delegado del Trabajo Palma

Relación de obreros parados existentes en Campanet día 7 Marzo 1937

	Nombre y apellido	Profesión	Domicilio
1	Jaime Capellá Mascaró	Albañil	Angeles 4
2	Bartolomé Segui Mascaró	id	R. Llull 24
3	Nicolas Martorell Cabanellas	id	S. Miguel 57
4	Pedro Gual Bennasar	"	Pedchino 15
5	Sebastian Buades	"	Fuente 30
6	Antonio Reynés Alcover	"	R. Llull 34
7	Jaime Busquets Mestre	Alpargatero	Sol 6
8	Antonio Pons Buades	"	
9	Juan Pons Bennasar	"	Masanet 5
10	Pedro Pons Bisquerra	"	Stos Oliver 21
11	Jaime Portella Cuart	"	Masanet 8
12	Cristobal Pons Femenias	"	Stos Oliver 16
13	Juan Arróm Pericas	"	L. Riber 15
14	Sebastian Arrom Gual	"	id id
15	Miguel Pons Payeras	"	Buger 6
16	Cristobal Bennasar Cuart	"	Arrabal 44
17	Pedro Gual Martorell	"	C. Tomás 18
18	Onofre Mir Reynés	"	S. Miguel 89
19	Mateo Pons Buades	"	" " 27
20	Bartolomé Martorell Bennasar	"	Alfareria 14
21	Jaime Pons Pons	"	Buger 9
22	Sebastian Pons Sastre	Campesino	Milagro 14
23	Bernardo Pons Martorell	"	Cuartel 1º 5
24	Bernardino Riber Pericas	"	S. Miguel 88
25	Miguel Capó Mascaró	"	" " 76
26	Andrés Fornes Rotger	"	
27	Juan Falou Ferrer	"	Cuartel 1º, 19
28	Pedro Buades Mairata	"	Pedchino 28
29	Bartolomé Bennasar	Alfarero	Stos. Oliver 9
30	Benito Pons Morell	Campesino	(Pedchino), 2 Cuartel 2º
31	Julian Homar Pons	Campesino	Pedchino 8
32	Andrés Pons Florit	Carpintero	" 40

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

	Nombre y apellidos	Profesión	Domicilio
33	Pedro J. Pons Payeras	Campesino	Fuente 21
34	Damian Pons Pons	"	Cruz 10
35	Pedro Torrens Galon	"	(Stos Oliver) Mayor 52
36	Rafael Galon Morro	"	Stos Oliver
37	Andres Pons Riera	"	" "
38	Sebastian Reynes Femenia	"	Alfareria 54
39	Antonio Alcina Buades	"	" 22
40	Bartolome Figuerola Mascaró	"	Stos Oliver 18
41	Antonio Pons Riera	"	
42	Francisco Cañellas Jaume	"	Pr. Llull 7
43	Pedro Femenias Mayrata	"	Mayor 66
44	Bernardo Cabanellas +	"	Cuartel 1º, 18
45	Antonio Socias Canares	"	" " 14

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE LA
JUNTA NACIONAL CONTRA EL PARO

BALEARES

Nº 189

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Como ampliación y aclaración de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de 17 Febrero último, publicada en el Boletín Oficial de 20 del mismo mes, me cumple manifestar, que la nota semanal que debe V.S. remitir, ha de especificar el número de parados de hecho que exista en esa localidad, cuidando, por consiguiente, de deducir los que hayan encontrado trabajo durante la semana anterior, bien sea en obras subvencionadas por esta Junta o bien en actividades de cualquier otra índole, y añadir los nuevos inscritos durante el mismo periodo.

Dicha nota semanal debe contener el nombre y los dos apellidos de los obreros en paro, su domicilio y el oficio respectivo.

En caso de que no existan obreros parados, deberá V.S. asimismo manifestarlo semanalmente.

Cuando el paro aumente o disminuya de modo sensible y sobretodo cuando la marcha de las obras subvencionadas por esta Junta Provincial, no venga reflejada normalmente en el estado del paro, deberá V.S. indicar los motivos que produzcan tal hecho.

Encarezco a V.S. el más exacto cumplimiento de las presentes instrucciones, en evitación de responsabilidades.

DIOS

guarde a V.S. muchos años.

Palma, 6 Marzo de 1937.

El Delegado de Trabajo-Secretario,

ARRIBA ESPAÑA!

SEÑOR ALCALDE DE Campanet

MANCOMUNIDAD
DE MUNICIPIOS
DE BALEARES

Nº. 4.

Teniendo necesidad absoluta de normalizar la vida de esta Mancomunidad y del Instituto de Higiene, debido en primer lugar a la justicia de que los Sanitarios perciban sus haberes y en segundo a las cargas que actualmente pesan sobre el Instituto, y estando esa Ayuntamiento en descubierto por haberes de Sanitarios de 1936 y Cuotas de Higiene de 1935 y 1936, por acuerdo de la Junta celebrada el día 7 de enero último, se concede un plazo de 15 días para que esa Corporación se ponga al corriente en sus obligaciones, advirtiendole que de no hacerlo se tomaran las medidas legales a que hubiere lugar.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 3 de febrero de 1937

P.A. de la C.P.

El Secretario-Contador

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BALEARES
SECRETARIA
CONTADURIA

Sr. Alcalde de Campanet

CAJA RECLUTA N.º 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm.

Esta Junta, en sesión del día 28 de diciembre, ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que **en el plazo de los ocho días** siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del reglamento de 27 de Febrero 1925, y advirtiendo al mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquel en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Viva V. muchos años.

Palma a 6 de marzo 193 7

El Capitan Secretario,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

Reemplazo	Número del sorteo o del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN en que ha sido comprendido	NUMERO y artículo de la Ley 1912 o reglamento 1925	Talla	Perímetro
1937	17	Bartolomé Peñás Almany	Temporal	1-11-A		

CAJA RECLUTA N.º 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm.

Esta Junta, en sesión del día 3 de actual, ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que **en el plazo de los ocho días** siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del reglamento de 27 de Febrero 1925, y advirtiendo al mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquel en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Viva V. muchos años.

Palma a 6 de Mayo 1937

El Capitan Secretario,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

Reemplazo	Número del sorteo o del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN en que ha sido comprendido	NUMERO y artículo de la Ley 1912 o reglamento 1925	Talla	Perímetro
1907	9	Antonio Mañata Morey	Soldado			
"	10	Pedro Mascaró Mascaró	S. Ampliación	27 C-14		

Exmº Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que con fecha de hoy, ha sido notificado a los reclutas interesados, el resultado de la clasificacion recaida por esta Junta, y conforme a sus atª 6 del actual.

Deseando que Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 8 marzo de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ex, Sr, Jefe de la Caja de Reclutas nº 57 - Palma

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

J. López.-San Bernardo, 17.-Mod. núm. 2

Para CAMPANET de Palma núm 266 palabras 26 depositado el 24 a las

Jefe suscricional Nacional a

Dígame con toda urgencia nominas pendientes de pago a consortes y cantidad total que importa.

Falta pagar a consortes importe total nóminas que asciende a 5235 pesetas

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MÚLTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO
Garantía del Estado.
Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio.

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

J. López.-San Bernardo, 17.-Mod. núm. 2

Para CAMPANET de Palma núm 99 palabras 28 depositado el 2 a las 12'20

Gobernador a

Expirando plazo para cumplimentar circular de este gobierno Nº 119 inserta en boletin oficial Nº 10999 correspondiente al dia 12 de Enero ultimo se sirva V. remitirme con urgencia estadisticas de beneficencia que se interesan

CAMPANET BALEARES

TELEGRAMA

PORTE GRATUITO

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MÚLTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO
Garantía del Estado.
Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio.

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

J. López.-San Bernardo, 17.-Mod. núm. 2

Para Campanet *de* Palma *núm* 62 *palabras* 25 *depositado el* ... *a las* .....

Gobernador c.

Remitan toda urgencia certificacion ordenada circular nº 451 inserta boletin oficial anterior sobre descuento contribucion no dando lugar imponer sanciones por morosidad

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

Alcudia

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MÚLTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO Garantía del Estado. Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr. mio.

Tengo el deber de poner en su conocimien to, que a fin de cumplimentar la disposició emanada del Gobierno Civil, referente a te rrenos abandonados y encontrándose V. inclu ido en la relación hecha pos la Comision o Jumta nombrada por esta Alcaldia para tal Concepto,y siendo el parecer que en el Predio del Camp se necesita hacer o arre- glar el camino que conduce a la casa, se- ñalándole 8 dias para que ordene la reali- zación de dichos trabajos.

Campanet II de Marzo de 1937

El Alcalde

Sr. D. Antonio Bennasar Capó Palma

AYUNTAMIENTO
DE
CAMPANET

Repartimiento General
de Utilidades

Se notifica a V. por la presente que estando incluido en el Repartimiento General de Utilidades de esta villa, formado por la Junta respectiva, para el corriente ejercicio de 1933, en concepto de contribuyente con la cuota anual de ..... Ptas. dicho repartimiento permanecerá al cobro en periodo voluntario en la correspondiente oficina recaudatoria (Mayor, 24) hasta el dia 30 de Noviembre próximo, advirtiendole que si deja transcurrir dicho periodo de tiempo sin satisfacer la cuota que se le ha señalado se procederá a su exácción por la vía de apremio sin mas notificación ni requirimiento.

Campanet 20 de Octubre de 1933.

El Alcalde,

Pedro Gual

Sr D. ..... *calle* ..... *n.º* .....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sr mio.

Tengo el deber de poner en su conocimiento que a fin de cumplimentar l a disposición emada del Gobierno Civil, referente a terrrenos abandonados o mal cuydados y encontrandose V. incluido en la relacion hecha por la Comision o Jumta nombrada por esta Alcaldia para tal concepto y siendo del parecer que en el Predio de Biniatró hace falta podar los olivos y algarrobos y en el Predio de Son Extrañy arreglar el camino que conduce desde la casa al camino llamado de Pontons, se le dan 8 dias pe para que disponga sean verificados dichos trab bajos.

Campanet a II de Marzo de 1937

El Alcalde

Sr. Don Antonio Bennassar Bibiloni Palma

AYUNTAMIENTO
DE
CAMPANET

Repartimiento General
de Utilidades

Se notifica a V. por la presente que estando incluido en el Repartimiento General de Utilidades de esta villa, formado por la Junta respectiva, para el corriente ejercicio de 1933, en concepto de contribuyente con la cuota anual de ..... Ptas. dicho repartimiento permanecerá al cobro en periodo voluntario en la correspondiente oficina recaudatoria (Mayor, 24) hasta el dia 30 de Noviembre próximo, advirtiendole que si deja transcurrir dicho periodo de tiempo sin satisfacer la cuota que se le ha señalado se procederá a su exácción por la vía de apremio sin mas notificación ni requirimiento.

Campanet 20 de Octubre de 1933.

El Alcalde,

Pedro Gual

Sr D. ..... *calle* ..... *n.º* .....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Muy Sra mia.

Tengo el deber de poner en su conocimiento que a fin de cumplimentar la disposición emanada del Gobierno Civil, referente a terrenos abandonados o mal cultivados y encontràndose V. incluida en la relación hecha por la Comision o Junta nombrada por esta Alcaldia para tal concepto y siendo el paracer de dicha Junta que en el Predio de Eubarellet se pueden marcar hoyos en la sementera donde arramcó los olivos, se le dan 8 dias para que disponga sean marcados dichos hoyos.

Campanet a II de Marzo de 1937

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Sra Dña Catalina Bennasar Bibiloni Palma

AYUNTAMIENTO
DE
CAMPANET

Repartimiento General de Utilidades

Se notifica a V. por la presente que estando incluido en el Repartimiento General de Utilidades de esta villa, formado por la Junta respectiva, para el corriente ejercicio de 1933, en concepto de contribuyente con la cuota anual de ..... Ptas. dicho repartimiento permanecerá al cobro en periodo voluntario en la correspondiente oficina recaudatoria (Mayor, 24) hasta el dia 30 de Noviembre próximo, advirtiendole que si deja transcurrir dicho periodo de tiempo sin satisfacer la cuota que se le ha señalado se procederá a su exácción por la vía de apremio sin mas notificación ni requirimiento.

Campanet 20 de Octubre de 1933.

El Alcalde,

Pedro Gual

Sr D. ..... *calle* ..... *n.º* .....

REGIMIENTO DE INFANTERIA
PALMA N.º 36

CENTRO DE MOVILIZACION

Núm. 370

En oficio nº 265 de 17 Junio del pasado año, fué remitido a esa Alcaldía relación nominal por reemplazos de los individuos que debían pasar revista anual de 1936 y como quiera que hasta la fecha no ha tenido entrada en esta oficina ruegole la remita a la mayor brevedad.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma 8 de Marzo de 1937

El Coronel

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet.

Exmº Sr.

Habiendo sufrido alteracion el personal de este Municipio y no encontrandose el oficio nº 265 del 17 Junio proximo pdº ruego a V. E. se sirva dar las ordenes oportunas para que sea remitido a esta alcaldia un duplicado del mismo a fin de poderlo cumplimentar seguidamente.

Dios guarde a V. E. muchos años

Exmº Sr Coronel del Regimiento de Infanteria de Palma

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmª. Sr.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Correspondiendo a la attª circular nº 13o9 insertada en el Bolletin Oficial nº 1o.161, referente a Materias Farmaceuticas tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. haber acordado por esta Comision Gestora contribuir la parte que corresponde a esta villa.

Exmª. Sr . Gobernador Civil de Baleares

Exmº Sr.

Cumplimentando la circular de V.E. nº 1012 insertada en el Boletin Oficial de la provincia nº 10962, tengo el honor de poner en conocimiento que se ha hecho por los Inspectores Municipales de Sanidad, la inspeccion correspondiente el cual ha dado un resultado satisfactorio

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 10 marzo 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr, Gobernador Civil de Baleares

Exmo Sr.

Cumplimentando la circular de V.E. nº 336 insertada en el Bolletin Oficial de la provincia nº 10947, tengo el honor de adjuntarle la relacion de los vehiculos de traccion animal existentes en esta villa

Dios guarde a V. E. muchos años

Campanet 1o Marzo 1937

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ALCALDIA
DE
SELVA
(BALEARES)

Num. 216

Adjunto remito a V. oficio por duplicado para que se digne entregarlo a DON PEDRO AMENGUAL propietario de la finca de este término denominada "ELS HORTS", y recogerle el duplicado firmado y devolverlo a esta Alcaldia.

Dios guarde a V. muchos años

Selva 13 de enero de 1937

El Alcalde

Miguel Amer

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
C A M P A NET

Recluta Sr. Bartolome Pericas Alemany

Tengo el honoe de poner en su conocimiento que con fecha de hoy se ha recibido en esta Alcaldia, la siguiente notificacion, procedente de la Caja de Reclutas de Palma de Mallorca, la cual es como sigue:" Esta Junta en sesion del dia 28 ha acordado declararle comprendido en la clasificasion de E.TEMPORAL, pudiendo recurrir ante el Comandante Militar dentro el termino dr quince dias contra dicho fallo.

Esperando dara conformidad a la presente notificacion firmando el adjunto duplicado de la misma,

Campanet 8 marzo 1937

El Alcalde

Antonio Colom

Bartolomé Pericas

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recluta Sr. ANTO IO MAIRATA MOREY

Tengo el honor de poner en su conocimiento que con fecha de hoy, se ha recibido en esta Alcaldia, la siguiente notificasion, procedente de la Caja de Reclutas de Palma de Mallorca, la cual es como sigue: " Esta Junta en sesion del dia 3 del actual ha acordado declararle comprendido en la clasificasion de SOLDADO , pudiendo recurrir ante el Comandante Militar dentro el termino de quince dias contra dicho fallo.

Esperando dara conformidad a la presente notificacion firmando el adjunto duplicado de la misma.

Ca panet 8 marzo 1937

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recluta Sr. PEDRO MASCARO MASCARO

Tengo el honor de poner en su conocimiento que con fecha de hoy, se ha recibido en esta Alcaldia, la siguiente notificasion, procedente de la Caja de Reclutas de Palma se Mallorca, la cual es como sigue: " Esta Junta en sesion del dia 3 del actual, ha acordado declararle comprendido en la clasificacion de S. Auxiliares pudiendo recurrir ante el Comandante Militar dentro el termino de quince dias contra dicho fallo.

Esperando dara conformidad a la presente notificacion firmando al adjunto duplicado de la misma

Campanet 8 marzo 1937

El Alcalde

Por no saber

Miguel Mascaró

Antonio Colom

AYUNTAMIENTO CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

Traiga actas clasificación

Ordenada por la superioridad la concentración de los mozos del reemplazo actual, nacidos en el 2º,3º y 4º trimestre del año correspondiente, se servirá proceder V. proceder a la concentración de los mismos en esta Caja de Recluta el dia 10. a las 9'30, con las mismas normas señaladas para los del primer trimestre, es decir, que deberán presentarse todos sin excepción (2º,3º y 4º trimestre), prescindiendo de las clasificaciones y aportando los documentos acreditativos de aquellos que sirvan como voluntarios.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma 8 de Marzo de 1.937
El Capitán Jefe actal.

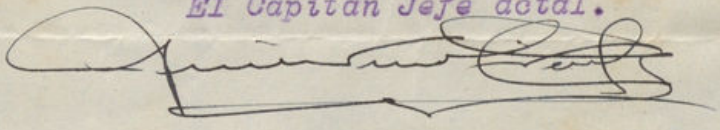

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

Exmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que en la penúltima sesión, se trató por esta Comision Gestora sobre la aplicasion de la décima contribuciones quedando esta asunto sobre la mesa para su estudio, y en sesion celebrada ayer, se acordó por unanimidad dar la conformidad a la proposision de V.E. remitiendo para ello el adjunto certificado acreditativo de tal resolusión.

Dios guarde a V.E. muchos años
Campanet 9 de Marzo de 1937
El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmo. Sr. Gobernador Civil De esta Provincia PALMA

Invitaciones de alegación

ALCALDIA
DE
CAMPANET

Núm. del Registro.....

Cor espondiendo a la circular del B.O. de esta provincia, referente a locales y personal para facilitar la labor de primera enseñanza, tengo el honor de poner en su conocimiento que en esta villa se dificulta mucho, por no disponer de local y Maestro de niños, lo suficiente para atender a las necesidades de la población.

Dios Guarde a V. muchos años.
Campanet a 9 de Marzo de 1937.
El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Inspector provincial de Iª enseñanza-PALMA

ALCALDIA
DE
CAMPANET

Núm. del Registro .....

Excmo. Sr.

Adjunto tengo el honor de incluir el presnte edicto, anunciando la exposición al público la subasta de las obras para la construcción de un matadero Municipal, que si bien se habrá tardado en ello, ha sido motivado, por no haberse realizado aun la escritura notarial del solar. Esperando del reconocido celo de V.E. se dignará dar las oportunas órdenes para la publicación del del mismo en el B.O. de esta provincia.

Favor que espero merecer de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años
Camapnet a 8 Marzo de 1937.
El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares-PALMA

ALCALDIA
DE
CAMPANET

Núm. del Registro .....

Excmo. Sr.

A fin de cumplimentar la circular de ese Gobierno Civil nº II9 inserta en el B.O.nº IO.939 correspondiente al día I2 de Enero ppdo. tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que en esta Alcaldía día se carece de los datos comprendidos en la citada circular.

Dios guarde a V.E.muchos años.

Campanet a 8 de Marzo de I937.

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmo.Sr. Gobernador Civil de Baleares- PALMA

RECAUDACIÓN
DE
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

ZONA DE INCA

Núm......

Ruego a V. se sirva disponer se anuncie ó sea que se avise a todos los propietarios de autos, camiones y de motos, que la cobranza del 1º semestre del actual año de la Patente Nacional de Circulación de Automoviles tendrá lugar en esta de Inca los dias del 1º al 15 inclusive de Marzo de las 9 a las 13 horasen la Recaudación sita en la calle de la Gloria Nº 16

Viva V. muchos años.

Inca a 27 de Febrero de 1937

El Recaudador

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BALEARES SERVICIO RECAUDATORIO ZONA DE INCA - BALEARES

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campanet.

Relación de la recaudación del «Plato Unico» en Campanet día 15 de Diciembre de 1936

Nº Salón	Ptas.	C.	Nº Salón	Ptas	C.	Nº Salón	Ptas	C.	Nº Salón	Ptas	C.	Nº Salón	Ptas	C.
1		50	Suma anterior	7	25	Suma anterior	13	65	Suma anterior	28	80	Suma anterior	38	60
2		50	22		20	43		10	64		20	83	2	
3		40	23	1		44		30	65		10	84		10
4		50	24		10	45		30	66		10	85		20
5		40	25		20	46		10	67		20	86		25
6		30	26		10	47		10	68		20	87		20
7		20	27		10	48		25	69		50	88		50
8		10	28		50	49		25	70		25	89		50
9		20	29		10	50		20	71		50	90		25
10		50	30		30	51		25	72	1		91		10
11		30	31		10	52		25	73		10	92	1	
12		20	32	1		53	1		74		20	93		60
13		35	33		30	54		20	75		25	94		10
14		50	34		30	55		50	76		50	95		30
15		15	35		20	56		10	77	3		96		25
16		50	36		10	57		25	78	1		97	2	
17		50	37	1		58		25	79		25	98		20
18		25	38		10	59		50	80		25	99	2	
19		50	39		10	60	8		81	1		100		50
20		20	40		10	61	2		82		20			
21		20	41		25	62		25						
			42		25	63		10						
	7	25		13	65		28	80		38	60		49	85

2º Talonario

Nº Talón	Ptas.	C.	Nº Talón	Ptas.	C.	Nº Talón	Ptas.	C.
1		25	Suma anterior	1	95	Suma anterior	4	50
2		25	12		10	22		10
3		25	13		20	23		30
4		10	14		25	24	2	
5		20	15		25	25		10
6		20	16		20	26		10
7		20	17		25	27		10
8		10	18		30	28		
9		20	19		20	29		10
10		10	20		20	30		20
11		10	21		15	31		20
	1	95		4	50		7	35

Total 1º Talonario 4 95
" 2º " 7 35
Total 57 00

Suma total cincuenta y siete ptas.

Campanet 18 Diciembre 1936

El Jefe

Francisca Ginard

F. E. de los J. O. N. S. ★ SECCION FEMENINA CAMPANET ★

CAMPANET MUNICIPAL ABRIL

Relación de la recaudación del Plato Unico
en Campanet día 15 Febrero 1987

Calonario Nº 11
empieza en el Nº 4

Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.
4	1		Suma anterior	2	65	Suma anterior	4	35	Suma anterior	5	50	Suma anterior	7	55
5		30	13		10	22		10	31		20	41		25
6		20	14		25	23		10	32		20	42		20
7		15	15		20	24		20	33		50	43		25
8		25	16		40	25		10	34		10	44		10
9		20	17		10	26		15	35		25	45		10
10		20	18		10	27		20	36		25	46		10
11		25	19		20	28		10	37		25	47		10
12		10	20		25	29		10	38		10	48		25
			21		10	30		10	39		10	49		10
									40		10	50		20
	2	65		4	35		5	50		7	55		9	20

Calonario Nº 12

Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.
1		10	Suma anterior	1	65	Suma anterior	3	30	Suma anterior	5	25	Suma anterior	7	50
2		25	12		20	22		20	32		20	42		10
3		10	13		10	23		20	33		15	43		50
4		20	14		15	24		20	34		30	44		50
5		10	15		10	25		20	35		10	45		25
6		20	16		20	26		10	36		50	46		10
7		20	17		10	27		25	37		30	47		10
8		10	18		15	28		20	38		20	48		25
9		10	19		20	29		20	39		10	49		10
10		10	20		25	30		20	40		20	50		10
11		20	21		20	31		20	41		20			
	1	65		3	30		5	25		7	50		9	50

Calonario Nº 13

Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.	Nº	Ptas	C.
1		10	Suma anterior	2	50	Suma anterior	5	90	Suma anterior	8	15	Suma anterior	10	35
2		30	11		50	21		50	31		15	41		25
3		10	12	1		22		20	32		10	42		50
4		50	13		20	23		15	33		25	43		50
5		15	14		30	24		20	34		20	44		50
6		20	15		25	25		25	35		25	45		20
7		20	16		20	26		30	36		40	46		30
8		25	17		25	27		25	37		20	47		10
9		25	18		40	28		20	38		20	48		25
10		50	19		10	29		10	39		20	49		25
			20		20	30		10	40		25	50		20
	2	50		5	90		8	15		10	35		13	40

Talonario Nº 14

Nº	Ptas.	C.	Nº	Ptas.	C.	Nº	Ptas.	C.	Nº	Ptas.	C.	Nº	Ptas.	C.
1		40	Suma anterior	5	35	Suma anterior	9	10	Suma anterior	16	60	Suma anterior	21	90
2		20	21		10	41		25	61		25	81		35
3		25	22		10	42	1		62		10	82		50
4		15	23		10	43		25	63		10	83		30
5		20	24		10	44		10	64		25	84		10
6		40	25		10	45		25	65		10	85		30
7		30	26		10	46		25	66		10	86		25
8		50	27		10	47		50	67		10	87		50
9	1		28		20	48	2		68		20	88	2	
10		50	29		10	49	1		69		25	89		25
11		20	30		10	50		25	70		50	90		10
12		10	31		10	51		10	71		10	91		20
13		10	32		10	52		50	72		50	92		20
14		10	33		20	53		10	73		90	93		40
15		10	34		10	54		10	74		10	94		90
16		10	35	1		55		20	75	1		95		10
17		10	36		25	56		10	76		50	96	1	
18		10	37		25	57		20	77		15	97		25
19		10	38		25	58		20	78		20	98		75
20		20	39		30	59		25	79		10	99	4	
		25	40		10	60		10	80		50	100		30
		20												
	5	35		9	10		16	60		21	90		33	85

Talonario Nº 15

Nº	Ptas.	C.	Nº	Ptas.	C.
1		30	Suma anterior	3	
2		20	13		15
3		20	14		50
4		30	15		30
5		10	16		20
6		30	17		20
7		20	18		50
8		10	19		25
9		10	20		30
11	1		21		30
12		20	22		20
			23		10
			24		10
			25		30
	3	00		6	35

Talonario Nº 16

Nº	Ptas.	C.	Nº	Ptas.	C.
1		20	Suma anterior	1	90
2		20	13		20
3		10	14		25
4		25	15		10
5		25	16		10
6		15	17		10
7		10	18		10
8		20	19		20
9		10	20		50
10		15	21		10
11		10	22		25
12		10	23		10
			24		10
			25		
	1	90		4	20

Talonario Nº 17

Nº	Ptas.	C.	Nº	Ptas.	C.
1		55	Suma anterior	2	00
2		50	7		25
3		10	8		50
4		50	9		25
5		10	10		25
6		25	11		25
			12		25
			13		20
	2	00		4	20

Total Talonario Nº 11 ... 9'20
" " " 12 ... 9'50
" " " 13 ... 13'40
" " " 14 ... 33'85
" " " 15 ... 6'35
" " " 16 ... 4'20
" " " 17 ... 4'20
Total ... 80'70

Total son ochenta ptas. setenta céntimos

Campanet 18 Febrero 1937

La Jefe.

Francisca Cuad

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

F.E. de las J.O.N.S. SECCION FEMENINA CAMPANET

EL PRESIDENTE

DE LA

Audiencia Territorial de Palma

B. L. M.

Al Sr. Alcalde de Campanet,
y se complace en agradecerle el acuerdo del Ayuntamiento de su digna Presidencia de contribuir con el 1% de su presupuesto al Homenaje que se ha de tributar al General Goded.

JOAQUIN DELGADO Y GARCIA BAQUERO

aprovecha esta ocasión para reiterarle el testimonio de su más distinguida consideración personal.

Palma 4 de Enero de 1937.

EL PRESIDENTE

DE LA

Audiencia Territorial de Palma

No. 2.163.

EL INSPECTOR DELEGADO DE LA AUTORIDAD MILITAR

en la

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

E. L. M.

CAMPANET

al Sr. Alcalde de . . . . . .
y al ofrecerse en el cargo para que ha sido nombrado, le ruega se sirva hacer entregar a sus destinatarios las circulares que se adjuntan, por tratarse de cuestión de tanta trascendencia como es el cumplimiento de la Legislación de Seguros Sociales, quedándole anticipadamente agradecido a las molestias que le pudiera ocasionar.

RICARDO TRENOR PALAVICINO,

MARQUES DE MASCARELL

aprovecha gustoso la ocasión para ofrecerle el testimonio de su consideración más distinguida.

Palma de Mallorca, 13 de enero de 1937.

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ
Y DE AHORROS
SECCIÓN DE SEGUROS SOCIALES
Colaboradora del
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN
SUCURSAL DE Inca

N.º patronal .....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

OBLIGACIÓN PATRONAL
INCUMPLIDA

Honrado con el cargo de Inspector Delegado de la Autoridad Militar, en la "Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros" colaboradora del "Instituto Nacional de Previsión" no dudo encontraré en la clase patronal de Mallorca, que tantas pruebas ha dado de patriotismo, la ayuda necesaria para el cumplimiento de la Ley de Retiros Obreros.

El Patronato Social de Previsión, encargado de dirimir las cuestiones derivadas de los Seguros Sociales, que antes radicaba en la Central de Barcelona, queda desde ahora, provisionalmente, anejo al cargo que ostento, y, por consiguiente, domiciliado en Palma, con el fin de velar más directamente, por el exacto cumplimiento de dicha Ley, armonizando los intereses patronales y obreros.

Las circunstancias excepcionales, por las que ha pasado esta isla de Mallorca, explican los retrasos y omisiones que hayan podido existir en el pago de cuotas o nuevas inscripciones de obreros; pero, estando convencido de los buenos deseos de todos los elementos patronales, tengo la seguridad de que no he de encontrar ocasión para aplicar sanciones por la falta en el cumplimiento de dichas obligaciones sociales.

Palma de 13 FEB. 1937 de 1937

EL INSPECTOR DELEGADO DE LA AUTORIDAD MILITAR,

Sr. Don Ilmo. Ayuntamiento de Campanet

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Suscripción Pro-Movimiento Nacional

Negociado.....

N.º 984

Contestando a su oficio de 13 del corriente, he de manifestarle que puede V. pagar, las nóminas de los soldados sin liquidar, con el importe de lo recaudado del 3%.-

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 16 de febrero de 1937.

El Tte. Coronel Presidente.

P.A. El Jefe de Negociado

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

SR ALCALDE DE C A M P A N E T .-

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de Baleares

CIRCULACIÓN

Número 1651
1552
1574
1645
1679
1717
1718
1736
1792

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 289 del Código de la Circulación, se servirá V. notificar a D. Rafael Alcover y otro mas domiciliado en esa localidad, la denuncia de que ha sido objeto, entregándole el adjunto oficio, y remitiendo a esta Jefatura, en el plazo de diez días, la justificación de haber dado cumplimiento a la notificación expresada.

Palma, 22 de Enero de 1937

EL INGENIERO JEFE, P.A.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

Art. 289 del Código de la Circulación.—«Los Alcaldes, bajo su responsabilidad, quedan obligados a transmitir las notificaciones en el plazo no mayor a diez días, contados a partir de la fecha que las reciben.»

TESORERIA DE HACIENDA
DE BALEARES.

Numeriación billetes:

2391 al 2400 =
10 Billetes

Adjunto tengo el gusto de remitir a Vd. los billetes que se detallan al margen, correspondientes al Sorteo de la Lotería Provincial del día 3 de Marzo próximo por un importe total de 100 pesetas para que se sirva entregarlos a la Jefe de Falange Femenina de esa localidad haciendole suscribir el adjunto recibí el cual lo remitirá seguidamente a esta Tesorería; y el próximo día 1º de Marzo se servirá Vd. remitir por giro postal la recaudación obtenida de la venta y los billetes sobrantes.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma 19 Febrero de 1.937.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Luis Moragues

Sr. Alcalde de Campanet.

Adjunto tengo el gusto de remitir a Vd.los billetes que se detallan al margen,correspondientes al Sorteo de la Lotería Provincial del día 3 de Marzo próximo por un importe total de 100 pesetas para que se sirva entregarlos a la Jefe de Plaza Femenina de esa localidad haciendole suscribir el adjunto recibí el cual lo remitirá seguidamente a esta Tesorería;y el próximo día 15 de Marzo se servirá Vd.remitir por giro postal la recaudación obtenida de la venta y los billetes sobrantes.

Dios guarde a Vd.muchos años.

Palma 19 Febrero de 1.937.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET — BALEARES

Estado decenal de existencias que se remiten en cumplimiento de lo ordenado, a la Jefatura de los servicios de Intendencia de esta Provincia.

CONCEPTOS	TRIGO Qqms.	HARINA Qqms.	ACEITE Litros.	CEBADA. Qqms.
ENTRADAS				
Existencias de la decena anterior.	178		1650	
Recibido en la decena	70			
Adquirido para siembra				
Procedente de molturación				
Total entradas	248			
SALIDAS				
REmitido en la decena				
Molturado				
Consumido por la población durante la decena	92		228	
Total salidas	92			
Existencias en el dia dehoy	156		1422	

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Campanet. 10 de Noviembre de 1936

El Alcalde

ALCALDIA DE CAMPANET

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

BALEARES

Estado decenal de existencias que se remiten en cumplimiento de lo ordenado, a la Jefatura de los servicios de Intendencia de esta Provincia.

CONCEPTOS	TRIGO Qms.	HARINA Qms.	ACEITE Litros.	CEBADA. Qms.
ENTRADAS				
Existencias de la decena anterior.	172		1650	
Recibido en la decena	70			
Adquirido para siembra				
Procedente de molturación				
Total entradas	242			
SALIDAS				
Remitido en la decena				
Molturado				
Consumido por la población durante la decena			928	
Total salidas	75			
Existencias en el día de hoy	167		1722	

Campanet, 14 de [illegible] de 1936

El Alcalde

[illegible]

Relación de las existencias de trigo que quedan después de la siembra

Jaime Morro Matéu	52		6608
Francisca Bennasar Gual del Jorn	81	Andrés Mir Carbonell	297
Pablo Alemia Busquets	54	José Martorell Morell	54
Arnaldo Bennasar Martorell	45	Antonia Pons Cifre	90
Magdalena Alemia Pons	54	Antonia Gran Pons	18
Miguel Cabanellas Bisquerra	162	Miguel Payeras Vanrell	162
Jaime Socías Pons	104	Antonio Capellá Mascaró	162
Juan Buades Reynés	208	Pascual Ros Grimalt	108
Guillermo Alemany Reynés	54	Francisco Pedro Vives	216
Jorge Reynés Reynés	144	Sebastián Reynés Reynés	108
Antonio Bennasar Bennasar	306	Pedro Antº Pons	162
Francisca Pons Sastre	162	Sebastián Buades Pons	135
Margarita Mestre	104	Cristobal Gual Morell	108
Antonia Reynés	27	José Gual Morell	108
Jaime Buades Pons	81	Rafael Pons Reynés	36
Vadal Figuerola Buades	104	Antonio Aguiló	70
Gabriel Bisquerra	106	Miguel Matéu Semonet	180
Jaime Pons Gran	162	Mateo Jeremía Pons	144
Guillermo Pons Ballester	324	Pedro Socías Pons	99
Juan Canaves	210	Antonio Canaves Serra	27
Juan Matéu	540	Pedro Vilanova	1350
Miguel Gual Pons	208	Francisca Celia Martorell	27
Francisco Amengual Poricás	2160	Pedro Arrom Gual	72
Antonio Poricás	72	Isabel Mª Pons Pons	108
Ramón Valcaneras Palou	324	José Mir Carbonell	52
José Mascaró Rebassa	54	Jaime Pons Pons	216
Juan Bennasar Palou	104	Mateo Ramelló Pons	216
Andrés Carbonell Capó	224	Gabriel Celia Pons	180
Apolonia Pons Capó	36	José Morraig Mulet	54
Arnaldo Pons Martorell	18	Juan Horrach Palou	180
Juan Morro Socías	138	Pedro Jeremía Magrata	108
Francisco Morro Socías	130	Francisco Fortella Bennasar	216
Pedro Celia Gual	54	Margarita Pons Pons	2862
	6608		14533

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

	14.533	
Jaime Socías Martorell	216	
Sebastián Pons Pons	378	
Francisca Capó Amengual	108	
Juan Alemo Benquets	45	
Jaime Celia Pons	378	
Gabriel Capó Reus	324	
Catalina Seguí Pons	756	
Gabriel Pons Bennasar	108	
Juan Martorell Cabanellas	378	
Rafael Pol Palau	2080	
Jaime Pons Ventiloni	104	
Juan Campomar Bisquerra	156	
Onofre Mir Reynés	81	
Antonia Martorell Bennasar	158	
Catalina Alemo Bennasar	72	
Damián Pons Bennasar	802	
Jaime Pericás	90	
Antonio Llabrés de Manana	1620	
	22.387	
Antonio Bennasar Bibiloni	2.450	
	14.837	
Jaime Pons Pons	52	Kilos
Cristobal Bennasar	156	

Consumo por semana trigo 65 Kgms.
" " " aceite 420 litros

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Nº 61

Tengo el Honor de poner en su conocimiento que el dadoer de la Presente Jaime Pons Mayrata es el delegado do de este Ayuntamiento para la adquicición de harina para el consumo de esta villa,

Pongo ademas en su conocimiento para que puedan fijar la cuantia del vale que a dicho efecto le han de suministrar que el consumo semanal del citado alimento es de unos 6000 Kg.

Dios guarde a V. S. muchos años

ARRIBA ESPAÑA

Campanet 2 de Enero de1937

El Alcalde

Exmº Sr, Presidente de la Junta de Abastos

PALMA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

COMISIÓN GESTORA INTERINA

Negociado de Beneficencia

Núm. 188

A los efectos convenidos en la circular que fué dirigida a esa Alcaldía en 2 de Abril de 1935, referente al anticipo de los haberes de las amas externas dependientes de la Casa Provincial de la Infancia, tengo el gusto de remitir a V. la nómina de las que residen en esa villa correspondiente al mes de la fecha.

Palma a 27 *de* Febrero *de* 1937

El Presidente,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

Adjunto tengo el honor de incluir los certificados correspondientes a todas las operaciones realizadas sobre Quintas del actual reemplazo, juntamente con la Relacion de los reclutas segun las instrucciones recibidas por telegrama.
Como resulta que dentro la presente incorporacion existen varias Prorrogas, desearia se sirvieran notificarme si los citados individuos tienen tambien que presentarse,
Esperando sus noticias sobre el particular, y deseando que Dios guarde su vida muchos años

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Campanet 24 febrero 1937

El Alcalde

Sr, Jefe de la Caja de Reclutas nº 574 Palma

Tengo el honor de remitir a V. las adjuntas relaciones de altas en la Matrícula industrial presentadas durante el pasado mes de Febrero.

Dios guarde a V. Muchos años.

Campanet a I Marzo de 1937.

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Administrador de Hacienda de Baleares-Palma.

Adjunto tengo el honor d
mitir a V.relación de los ind
duos casados que han prestado
vicio en filas cuyas nóminas
los socorros de pensión no se
recibido en este Ayuntamiento
consiguiente le suplico tenga
bien activar el envío de las
ridas nóminas a fin de que pu
ser pagadas a los interesados
pronto como el citado Ayuntam
disponga de cantidad para ell

Dios Guarde A V.muchos año
Campanet a 24 de Febrero de I

El Alcalde.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Jefe Suscripción Pro-Movimiento Nacional-Palma.

Exmº Sr.

Adjunto tengo el honor de incluir las solicitudes entregadas por varios vecinos, en las que desean prohijar huerfanos de la actual contienda.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 23 febrero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr, Gobernador Civil - Palma

Recaudador Consumo, 1935 parte

—

Tiene un pliego de cargo al recaudador interino

$ 559874

—

AYUNTAMIENTO
— DE —
PALMA DE MALLORCA
BALEARES

SELLO «PRO-PARO»
ADMINISTRACIÓN

N.º .....

Tengo el honor de remitir a Vd. once comunicados de sanciones y sus respectivos duplicados, pertenecientes á otros tantos infractores de esa localidad, al Bando de 7 Noviembre último referente al Sello "PRO - PARO", para que tenga á bien hacerlos llegar á sus interesados devolviendo debidamente firmados los referidos duplicados á esta Administracion

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 11 de Febrero de 1937

El Interventor

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de la Villa de Campanet.

Baleares.

RELACION QUE SE CITA

D. Pedro Tortella Vicens
" Antonio Martorell Socias
" Andres Palou Pericas
" Francisco Pons y Pons
" Pedro J. Morro Pons
" Pedro March Bennasar
" Antonio Mulet Ventoli
" Guillermo Pons Ballester
" Miguel Mulet Bennasar
" Juan Reines Perelló
" Gabriel Bennasar Bennasar.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

E D I C T O

DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, CORONEL DE INGENIEROS, COMANDANTE MILITAR DE BALEARES.

H A G O S A B E R:

Con el fin de conocer a la mayor brevedad los elementos que se pueden fabricar en esta Isla e Ibiza, necesarios para el Ejército, y que se refieren lo mismo a la parte de material de guerra y piezas sueltas del mismo, que a pólvoras, explosivos, productos químicos, productos antigas, desinfectantes, farmacéuticos, vestuario, equipo, material sanitario, gasas, vendas y algodones, filoseda, lonas, lubrificantes etc., etc., así como productos empleados a su vez como primeras materias para la fabricación de otros; todos los industriales que estén en condiciones de poder facricar o proporcionar alguno de los citados elementos, u otros que tengan utilidad para el Ejército, remitirán en el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente Edicto, a la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de Baleares, (Parque de Artillería, Mar, 4), relación jurada de los productos o elementos que pueden poner en fabricación inmediata con las primeras materias que ellos posean o que puedan encontrar dentro de estas Islas, o proporcionar yá fabricados. Los que por falta de primeras materias no puedan empezar la fabricación, indicarán de una manera concreta y precisa que cantidad de materia prima le es necesaria y si cuentan con medios de proporcionársela del territorio liberado o de otra procedencia, directamente, por medio de sus representantes o agentes, o si por el contrario, es indispensable la intervención de mi Autoridad para proporcionársela.

Comunicarán también de una manera concreta la producción por jornada normal de trabajo; si cuenta con personal suficiente para ello y si se puede establecer en sus establecimientos la jornada doble o triple, Igualmente pondrán de manifiesto cualquier dato que como industriales crean necesario y del cual no se haga referencia en este Edicto.

Las dudas que puedan surgir y datos que crean necesarios los interesados deben solicitarse de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de Baleares.

Palma de Mallorca 16 de febrero de 1937,

El Coronel Comandante Militar,

TRINIDAD BENJUMEDA.

COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES * E. M. *

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BALEARES

COMISIÓN GESTORA INTERINA

Negociado de Beneficencia

Núm......

A los efectos convenidos en la circular que fué dirigida a esa Alcaldía en 2 de Abril de 1935, referente al anticipo de los haberes de las amas externas dependientes de la Casa Provincial de la Infancia, tengo el gusto de remitir a V. la nómina de las que residen en esa Villa correspondiente al mes de la fecha.

Palma a 30 de Enero de 1937

El Presidente,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

JUNTA PROVINCIAL
DE
ABASTOS
=======

Adjunto remito a V. autorización para la adquisición de ....420..... litros de aceite en. Campanet ..... con destino al consumo de esa localidad, a razón de veinte mililitros por dia y persona, durante ~~dos~~ 1 semanas, que empezarán a contar desde el 25 ...del actual.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Dios guarde a V. muchos años

Palma 23 de enero de 1937

EL GOBERNADOR PRESIDENTE
P.O.

Augusto Miró

Sr. ALCALDE de Campanet .....

Exmº Sr.

En contestacion a su telegrama circular, referente a valores y donativos para la Suscripcion Nacional, pongo en conocimiento de V.E, que se carece de ellos, y que actualmente se van recibiendo en esta Alcaldia, las declaraciones a la Suscripcion Pro-Movimiento.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Existiendo en esta Alcaldia algunas nominas de soldados sin liquidar, ruego me autorice para poderlas pagar con el importe de lo que se recaudara del 3 %.

Favor que espera merecer de V.E. el cual deseo que Dios guarde muchos años

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD

CAMPANET

Sr. D. .....

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

J. López.-San Bernardo, 17.-Mod. núm. 2

Para CAMPANET *de* Palma *núm* 107 *palabras* 21 *depositado el* 10 *a las* 19'30

Jefe Nacional a

Remita urgente a este negociado cuantos valores tengan en su poder y donativos ~~a~~ la Nacional.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

.....

.....

.....

.....

TELEGRAMA

PORTE GRATUITO

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MÚLTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO
Garantía del Estado.
Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio.

Muy Sr. mio

Contestando a su atª del 18 ppdo mes, tengo el honor de poner en su conocimiento que hechas las oportunas deligencias, resulta que el mozo Francisco Serra Crespi, hijo de Guillermo y Margarita no consta haber nacido en esta Villa.

Lo que se lo comunico para los efectos consiguientes.

Campanet 13 febrero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Soller

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD

CAMPANET

Sr. D. .....

ALCALDÍA
DE
SÓLLER
BALEARES

Núm._____

Estando incluído en el Alistamiento que para el reemplazo del Ejército del año en curso forma esta Corporación Municipal el mozo Francisco Serra Crespí hijo de Guillermo y Margarita nacido en esa población el día 2 de Junio de 1916, ruego a Vd. que con la urgencia posible se sirva manifestarme su conformidad en el referido alistamiento y comunicarme la fecha exacta del nacimiento del mozo de referencia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Sóller 18 de Enero de 1937.

El Alcalde,

Jaime Carrascosa

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

¡Arriba España!

Sr. Alcalde de Campanet

Tengo el honor de poner en su conocimiento, que de conformidad a sus atª 23 del pasado mes, han sido excluidod de este Alistamiento, los mozos Bartolome Gual Alcover; Juan Tortella Rossello; y Jaime Tortella Salom.

Quedando a sus gratas ordenes Dios le guarde a V. muchos años

Campanet 13 febrero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Palma

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD

CAMPANET

Sr. D. .....

Aquí Sr.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que habiendo sufrido alteración el personal de estas oficinas no se encuentra el expediente a que hace referencia su citada 19 ppdo. mes, e interrogado el interesado Sr. Cazó ha manifestado que no se le hizo expediente, y que tan ~~la resolución~~, solo consta en un epígrafe del acta celebrada en la fecha citada.

Esperando las instrucciones de V.E sobre el particular.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD

CAMPANET

Sr. D. .....

Contestando a su atª de 11 del actual, tengo el honor de poner en su comocimiento que con fecha de dia 1º corriente, se comunico a ese Tribunal, que habiendo sufrido alteracion el personal deestas oficinas, no se ha podido encontrar el expediente a que hacia referencia su citada del 19 dibre del pasado año, y que interrogado el interesado Sr, Capo sobre el particular, ha manifestado que dudaba, el de ixistir expediente pero si consta en un epigrafe del acta celebrada en la fecha citada.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Esperando sus instrucciones quedo deseando que Dios le guarde muchos años

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD

CAMPANET

Campanet 13 Febrero 1937

El Alcalde

Sr. D. .....

Nº 99.

Habiendose interpuesto por Don Miguel Capó Martorell, recurso dontencioso-administrativo de anulación, contra el acuerdo de la Comisión Gestora Municipal de esa Villa de 19 de Mayo del año último, destituyendo al recurrente del cargo de Recaudador accidental del reparto de utilidades de la propia Villa; se dirijió a V.S. en 17 de Diciembre proximo pasado oficio de esta Presidencia reclamandole el expediente administrativo de donde dimana la resolución recurrida; y en 19 de Enero último, se le dirijió nuevo oficio para que remitiera con toda urgencia el referido expediente.

Y no habiendo V.S. acusado recibo de los referidos oficios ni remitido el expediente administrativo, dirijo a V.S. la presente para que con toda urgencia se sirva remitirlo a este Tribunal o manifieste las razones por que no lo ha hecho, y acusar inmediato recibo del presente; debiendole hacer saber que de no verificarlo le parará el perjui-

TRIBUNAL PROVINCIAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BALEARES
ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

cio a que hubiere lugar en derecho.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 11 Febrero 1937.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA MUNICIPAL DE CAMPANET.

COMISIÓN DEPURADORA
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE BALEARES

SANTO CRISTO, 20
PALMA DE MALLORCA

Baño y tryd.
sin hacer manifestaciones

No habiendo recibido contestación a mi oficio de fecha 2 del actual, en que le solicitaba informes confidenciales de la persona encargada de la inspección de 1ª Enseñanza de ésa, me permito rogarle que active el envío de la citada contestación, cuyo conocimiento por parte de esta Comisión es urgente.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma, 13 febrero de 1937.
El Vicepresidente

[signature]

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

JUNTA PROVINCIAL
DE
ABASTOS
=======

Adjunto remito a V. autorización para la adquisición de....840.....litros de aceite en. Campanet.. .....con destino al consumo de esa localidad, a razón de veinte mililitros por dia y persona, durante dos semanas, que empezarán a contar desde el..1....del actual.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Dios guarde a V. muchos años

Palma 1...de Febrero...de 1937

EL GOBERNADOR PRESIDENTE
P.O.

Augusto Dávila

Sr. ALCALDE de .Campanet.....

Habiendose interpuesto por Miguel Capó Martorell recurso contencioso-administrativo de anulación contra el acuerdo de la Comisión Gestora Municipal de Campanet de 19 de Mayo de 1936 por el cual se dejó cesante al recurrente del cargo de Recuadador accidental del Reparto de utilidades de la expresada villa; se dirigió oficio a V.S. en 18 de Diciembre pultimo reclamándole el expediente administrativo de donde dimana la resolución recurrida; y no habiendo remitido el expediente referirido sirvase remitirlo a este Tribunal con toda urgencia.

Nº 53

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma 19 de Enero de 1937.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO · PALMA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora Municipal de CAMPANET.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Habiendose interpuesto por parte de D. Miguel Capó Martorell recurso contencioso-administrativo de anulación contra del acuerdo de la Comisión Gestora Municipal de Campanet adoptado en sesión de 19 Mayo del corriente año, por el que se dejó cesante al recurrente del cargo de Recaudador accidental del Reparto de utilidades de la expresada villa; este Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en providencia de esta fecha ha mandado que se reclame el expediente administrativo y que al efecto se dirija comunicación al Sr. Alcalde-Presidente de la mencionada Comisión Gestora Municipal.

Y para que se digne disponer la remisión del expedienta administrativo de donde dimana la resolución recurrida, a la mayor brevedad posible, tengo el honor de dirigir a V.S. la presente

Dios

guarde a V.S. muchos años.

Palma 17 de Diciembre de 1936.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora Municipal de Campanet.

El comité local debe estar en relación con Comandante militar respectivo con objeto evitar la necesaria unidad de criterio entre medidas protección población civil y fuerzas ejército Saludale.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO

Garantía del Estado.

Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio.

Excmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que habiendo sufrido alteración el personal de esta oficina esta oficina no se encuentra el ex expediente a que haca referencia su citado I9 ppdo mes, e interrogado el interesado Sr. Capó ha manifestado no se le hizo expediente, y que tansolo consta en un epígrafe del acta celebrada en la fecha citada.

Esperando la instrucciones de V.E. sobre el particular.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet a I de Febrero de 1937.

El Alcalde.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo .- Palma

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

urgente

Ruego a V. que a la brevedad posible, remita a esta Junta el tipo de jornal regulador de un bracero en esa localidad, conforme determina la circular de 13 de Diciembre de 1925 (D.O. nº 281 y Gaceta de Madrid nº 351).

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 30 de Enero de 1937

El Capitán Secretario,

Manuel Fall

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

Tengo el honor de poner en su conocimiento que en la sisión sesión últimamente celebrada por esta Comisión Gestora, se acordó que el tipo de jornal regulador de un brasero en esta localidad era de 4'50-Ptas

Lo cual pongo en conocimiento de V. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años

Campanet a I Febrero de 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisió
Palma

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

Para Campanet de Palma núm 239 palabras 110 depositado el 21 a las 14'10

Gobernador a.

Al encarecerle nuevamente importancia servicio proteccion poblacion civil contra ataques aereos es necesario disponga que por ese comite local se atienda urgentemente a proteccion colegios y escuelas tanto oficiales como particulares previniendo los refugios correspondientes (punto) ygualmente debera cuidar que todas medidas proteccion adotadas esten dispuestas constantemente en evitacion cualquier sorpresa (punto) todos los acuerdos tomados por ese comite local debera ponerlos en conocimiento este Gobierno

J. López.-San Bernardo, 17.-Mod. núm. 2

Almodóvar

TELEGRAMA

PORTE GRATUITO

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MÚLTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO Garantía del Estado. Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio.

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

Para Campanet de Palma núm C. 142 palabras 30 depositado el 21 a las 21.50

Jefe de suscricion Nacional a

Remita seguidamente relacion donativos y carpeta de cargos asta el 20 actual y existencias en caja en la misma fecha.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

J. López.-San Bernardo, 17.-Mod. núm. 2

.....

.....

.....

.....

TELEGRAMA

PORTE GRATUITO

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MÚLTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO Garantía del Estado. Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio.

ALCALDIA
DE
SELVA
(BALEARES)

Núm. 55

Tengo el honor de comunicar a V. que con fecha de hoy, he dado las ofdenes oportunas para que sea hecho-- el pregón que con su atento escrito interesa relativo al pago del Reparto General de Utilidades de esa po-- blación correspondiente al año 1935

Dios guarde a V. muchos años

Selva 29 de enero de 1937

El Alcalde

Miguel Ramer

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

R ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Cruz Roja Española

Asamblea Provincial de Baleares

El Presidente-Delegado

B. L. M.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

a Vd. y le ruega encarecidamente tenga la bondad de ordenar sean entregados a los interesados, los adjuntos impresos por lo que recibe las más expresivas gracias por anticipado.

Gabriel Villalonga Olivar

aprovecha gustoso esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su más distinguido aprecio y consideración.

25 ENE 1937

Palma de Mallorca de 193

Sirvase escribir la contestación en el lugar indicado, o al dorso, del adjunto impreso y remitirlo al local social de la Asamblea Local de la Cruz Roja de Palma, Calle 31 Diciembre para su reexpedición.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

REGT.º INF.ª PALMA N.º 36 JUZGADO DE INSTRUCCION

Sírvase comunicar a este Juzgado, si el soldado PEDRO PONS AMENGUAL, del Reemplazo de 1932, al cual me hallo instruyendo la causa nº 824 (del año 1936), ya ha efectuado su incorporación al Regimiento Infanteria Palma nº 36, y en caso negativo cuando la podrá efectuar.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 25 enero de 1937.

El Capitán Juez.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Ignacio Legui

Tuberculosis grado cuarto.
herido por metalla de un avion

Señor Alcalde Constitucional de Campanet.

Sírvase comunicar a este Juzgado, si el soldado PEDRO PONS AMENGUAL, del Reemplazo de 1932, al cual me hallo instruyendo la causa nº 924 (del año 1936), ya ha efectuado su incorporación al Regimiento Infantería Palma nº 36, y en caso negativo cuando la podrá efectuar.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 25 enero de 1937.

El Capitán Juez.

Señor Alcalde Constitucional de Campanet.

Relación de la recaudación del Plato Único en Campanet día 15 Enero de 1937

3er Talonario empieza en el nº 11

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Nº Talón	Ptas.	C.	Nº Talón	Ptas.	C.	Nº Talón	Ptas.	C.	Nº Talón	Ptas.	C.	Nº Talón	Ptas.	C.	Nº Talón	Ptas.	C.
11		10	Suma anterior	1	60	Suma anterior	3	45	Suma anterior	6	80	Suma anterior	12	65	96		40
12		10	23		10	37		20	54		20	73		50	97		10
13		10	24		10	38		20	56		40	74		50	98		10
14		10	25		10	39		10	57		25	75		25	99		10
15		20	26		10	40		10	58		35	76		25	100		10
16		10	27		10	41		20	59		10	77		20			
17		10	28		10	42		10	60		10	78		20			
18		10	29		15	43		10	61		50	79		25			
19		10	30		25	44		10	62		50	80		25			
20		10	31		10	45		10	63		50	81		10			
21		20	32		25	46		40	64		20	82		10			
22		30	33		20	47		20	65		20	85		30			
			34		10	48		20	66		20	86		30			
			35		10	49		30	67		10	87		20			
			36		10	50		25	68		30	88		20			
						51		30	69		25	89		10			
						52		25	70		20	90		20			
						53		25	71		50	91		15			
	1	60		3	45		6	80		12	65	96		40			

Talonario 4º

Nº Talón	Ptas.	C.	Nº Talón	Ptas.	C.	Nº Talón	Ptas.	C.	Nº Talón	Ptas.	C.	Nº Talón	Ptas.	C.
1		25	Suma anterior	4	85	Suma anterior	8	50	Suma anterior	17	50	Suma anterior	25	75
2		20	21		20	41		50	62		20	80		25
3		10	22		30	42		10	63		25	81		25
4		25	23		10	43		50	64	1	50	82		20
5		25	24		20	44		60	65		25	83		25
6		30	25		20	45		30	66		25	84		30
7		30	26		20	46		20	67		50	85	1	
8		05	27		20	47		20	67		20	86		50
9		15	28		25	48		20	67	2		87		30
10		25	29		20	49	2		69		25	87		20
11		25	30		10	50		25	70		50	88		25
12		50	31		25	51		25	71	1		89		10
13		20	32		10	52		20	72		25	90		10
14		20	33		15	53		50	73		10	91		10
15		25	34		10	54		30	74		20	92		10
16		30	35		20	55		25	75		20	93		10
17		20	36		25	56		30	76		10	94		20
18		50	37		25	57		20	77		10	95		20
19		20	38		10	58	1		78		20	96		25
20		15	39		10	59		10	79		30	97		10
			40		20	60	1					98		40
						61		20				99		20
												100		25
	4	85		8	50		17	50		25	75		31	25

1895

6.to Talonario de 25 hojas

Talón	Pta	C.	Talón	Ptas	C.	Talón	Ptas	C.
1	1		Suma anterior	3	60	Suma anterior	15	65
2		50	12		40	22	1	
3		25	13		90	23	1	
4		90	14	2		24		10
5		20	15		25	25		20
6		10	16		25			
7		20	17	8				
8		25	18		10			
9		25	19		25			
10		15	20		25			
11		40	21		25			
	3	60		15	65	17	95	

Total 3.er Talonario 18 75
" 4.to " 31 25
" 5.to 17 95
Total 67 75

Total sesenta y siete ptas setenta y cinco Cts.

Campanet 19 Enero 1937

La Jefa

Francisca Juan

F. E. de las J. O. N. S. * SECCION FEMENINA *

ARTILLERÍA

GRUPO MIXTO N.º 1

Número 50

Remito a V. para su entrega a los interesados, que residen en esa localidad, las cartillas militares de los individuos que figuran en la adjunta duplicada relación, rogándole me devuelva un ejemplar con el recibí correspondiente.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 5 de enero de 1937.

El Coronel

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

Campanet.

COMANDANCIA MILITAR

DE LA PUEBLA

Nº. 17.

Para efectos de poder motorizar a las fuerzas de esta Columna, espero se servirá V. remitirme a la mayor brevedad posible, relación de los coches ligeros y de pasajeros y camiones del pueblo de su demarcación .

Dios guarde a V. muchos años.

La Puebla 27 Dicbre 1936

El Comandante Militar

José Monzones

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de

Campanet

Con observaciones pongan los requisitados o en mal estado

Adjunto tengo el honor de incluir la Relación de coches de esta demarcación, a que hacia referencia la atª circular de V.E. con fecha del 27 ppdo mes.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 15 enero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Exmº Sr. Comandante Militar de la Puebla

Ruego a V. me indique el paradero del soldado Manuel Reynes Campins, del reemplazo de 1933 (Cupo de instrucción) al cual me hallo instruyendo causa por falta de concentración ordenada en 28 de agosto del pasado año.

Le adjunto la media filiación del mismo, rogándole que al contestar - me indique el número de la causa que es el 1177.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma a 8 de enero de 1937.
El Capitán Juez.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Fernando Poo
1931-

Señor Alcalde Constitucional de Campanet

Regimiento Infantería Palma núm. 36 ..... Batallón ..... Compañía

ESTATURA

Entró a servir en .....

Cumple en .....

RECARGOS

Por deserción .....

Por .....

ABONOS

Por .....

Resulta cumplir en .....

ESTATURA

	Metros	Milts.
Cuando se filió		
En		
En		
En la actualidad		

CRUCES

.....

.....

.....

MEDIA FILIACION

de MANUEL REYNES CAMPINS hijo

de Cristobal y de Maria

natural de Campanet parroquia

de id Ayuntamiento de id Consejo

de id provincia de Baleares avecindado

en Campanet juzgado de 1.ª instancia de Inca

Provincia de Baleares Comandancia Militar de

id nació en veintiseis de octubre de 1912

de oficio jornalero edad años meses días

su estado soltero su estatura ,un metro 600 milímetros; sus señas estas, pelo castaño cejas grandes

ojos - nariz reg barba creciente boca reg

color sano señas particulares ninguna

Fué tiliado como soldado del Reemplazo de 1933, Cupo instrucción.

Prestó promesa de fidelidad a la Bandera en .....

de ..... de ..... en .....

Pal-

ma, a 8 de enero de 1937.

El Capitán Juez.

Exmº. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que el soldado Manuel Reynes Campins , cuya filiación es el nº 1177, se marcho de este pueblo sobre el año 1935 con destino a Fernando-Poo, ignorandose actualmente su paradero.

Dios guarde a V.E. muchos años

Campanet 15 enero 1937

El Alcalde

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Regtº Infanteria - Juzgado de Instrucción - Palma

Registro de la Propiedad
DE
INCA

Relación de individuos domiciliados en Campanet que deben personarse en la Oficina del Registro de la propiedad de Inca, para ser notificados.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Isabel-María Pons Alemañy, Caserío Illaró,

Juan Matéu Ferrer, Cuartel Cuarto Nº 4

Inca 19 Enero de 1937

Pedro Mayrata

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INCA (BALEARES)

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DE 1.ª ENSEÑANZA

— DE —

BALEARES

N.º 14

Tengo el honor de manifestar a V. que con fecha de hoy

D. Pedro Riber Campins

ha sido nombrado Maestro interino, de la Escuela nacional de niños de Campanet

debiendo dar cuenta a esta Sección del día en que el interesado tome posesión de su destino.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 15 de enero de 1937

El Jefe de la Sección,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet

ALCALDÍA
DE
VALLDEMOSA
BALEARES

N.º 28

En oficio fecha tres del actual, tuve la distincion de remitir a V.una orden duplicada de notificacion para Dª Catlina Bauza Caneves, residente en esa,calle Mayor 45; y como hasta la fecha no se ha recibido el duplicado de su cumplimiento, ruego a V.se digne ordenar sea remitido o manifestar los motivos que a ello se opusieren,quedando a la reciproca para casos analogos.
Dios gue a V.muchos años
Valldemosa I6 Enero de I937

El Alcalde

Vicente Colom

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr.Alcalde del Ayuntamiento de Campanet.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Tengo el honor de rimitir debidamente firmada la adjunta notificación dirigida a D. Pedro Amengual Coll vecino de esta vill para los efectos consiguientes.

Amengual

Dios guarde a V. muchos años .

!! Arriba España!!

Campanet22 Enero de I937

El Alcalde

Sr. Alcalde de la villa de Selva

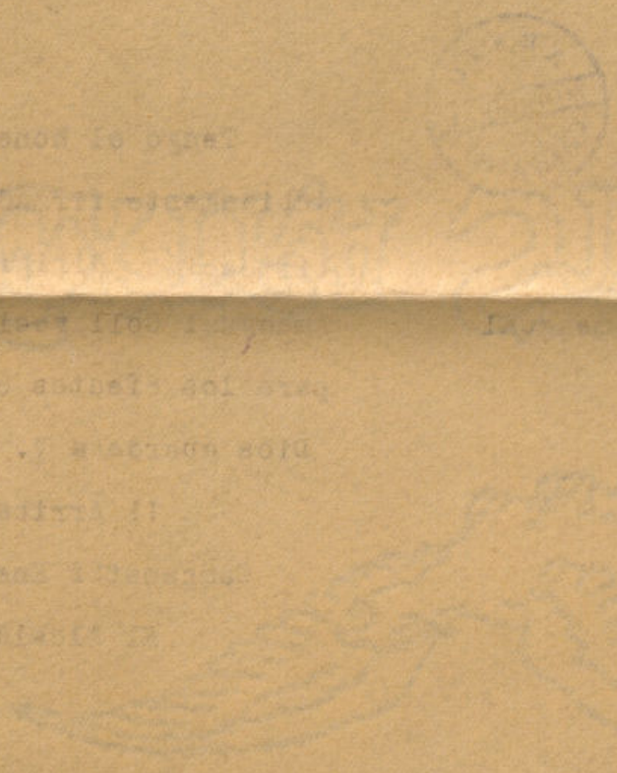

Distinguido Sr.

Tengo el honor de poner en su conocimiento, que no puedo acusar recibo del expediente a que hace mensión su atª 28 ppdo mes, por el motivo de haberme hecho cargo de esta Secretaria, el 15 de diciembre del pasado año, como tambien de haberse renovado estos dias la Comisión Gestora. Ahora bien, tan pronto se encuentr tren los citados documentos, que acaso estaran traspapelados, se lo notificare.

Esperando nueva ocasión para ofrecerme a V. y con mas utilidad, queda su afmª S. S.

El Secretario

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

S.D. Pablo Alcover.

INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE
PRIMERA ENSEÑANZA
DE BALEARES

N.º 135

Con esta fecha cesa cómo interino de la escuela nº 2 de niños de ésa D. Rafael Pons y Covas, y se nombra maestro interino de la misma a D. Pedro Riber Campins

Dios guarde a V. muchos años.

Palma Mallorca 11 enero 1937.

El Inspector Jefe

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de Campanet.

JUNTA PROVINCIAL
DE
ABASTOS

PALMA

Nº 26

En contestación a su escrito fecha de ayer adjunto autorización para la adquisición de 60 sacos de harina en los almacenes de esta Ciudad de Don Bartolome Oliver.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma a 11 de enero de 1937

El Gobernador Presidente.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde de CAMPANET.

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado 1º
Núm. 27

En uso de las facultades que me estan conferidas, he tenido a bien nombrar Vocales de la Comision Gestora de ese Ayuntamiento a D. Antonio Villalonga Villalonga, D. Melchor Mateu Buades, D. Jaime Pons Mairata, D. Miguel Capó Martorell y D. Pedro Mascaró Pericás, cesando en consecuencia D. Juan Tortella Pons por estar proximo a entrar en servicio militar y los demas Sres. que componen esa Comision Gestora.

Lo que participo a V. para su conocimiento, el de los interesados y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 5 de enero de 1937

El Gobernador

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

ARRIBA ESPAÑA

Sr. Alcalde Presidente de la Comision Gestora del Ayuntamiento de Campanet

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Negociado 1º
Núm. 26

Figurando D. Nadal Tortella Mascaró en la relacion, publicada eb el Boletin Oficial numero 10913, de directivos del llamado Frente Popular, he acordado cese en el cargo de Gestor y Presidente de la Comision Gestora de ese Ayuntamiento y nombrar en sustitucion a D. Antonio Colom Bennasar el que se posesionará inmediatamente de esa Alcaldia.

Lo digo a V. para su conocimiento, el de la Comision Gestora, interesados y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 5 de enero de 1937

El Gobernador

ARRIBA ESPAÑA

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. Alcalde Presidente de la Comision Gestora del Ayuntamiento de Campanet.

INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE
PRIMERA ENSEÑANZA
DE BALEARES

N.º .....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE ENSEÑANZA
8 ENE. 1937
BALEARES
SALIDA N.º 125

Teniendo noticia de que solo funciona en la villa de Campanet una sola escuela y que el maestro interino ha cerrado la 2ª escuela reuniendo los niños en una sola clase; y habiendo además llegado a esta Inspección noticia de que el maestro propietario se halla completamente imposibilitado para dar la enseñanza, encarezco a V. que con toda urgencia informe a esta Inspección sobre estos hechos, acompañando certificado médico del estado de salud de D.Juan Covas.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma Mallorca 8 enero 1937.

El Inspector Jefe

Señor Alcalde de Campanet.

Relación de la recaudación del Plato Unico en Campanet día 1º Enero 1937

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

2º Talonario empieza en el nº 32

Talón	Ptas	C.	Talón	Ptas	C.	Talón	Ptas	C.	Talón	Ptas	C.	Talón	Ptas	C.
32	8		Suma anterior	12	50	Suma anterior	21	45	Suma anterior	25	30	Suma anterior	31	55
33	2		43		25	57		25	70		15	84		50
34		10	44		25	58		20	71		50	85		20
35		10	45		25	59		30	72		15	86		25
36		15	46		25	60		10	73		20	87		20
37		25	47		50	61		20	74		10	88		20
38		50	48	2		62		25	75		10	89		10
39		20	49	3		63		30	76		20	90		20
40	1		50		25	64		20	78		25	92		25
41		10	51		50	65	1		79		50	93		20
42		10	52		20	66		50	80		80	94		25
			53		50	67		30	81	2		96		50
			54		50	68		20	82		50	97		25
			55		25	69		25	83		50	99		10
			56		25							100		25
	12	50		21	45		25	30		31	55		35	25

3er Talonario

Talón	Ptas.	C.	Talón	Ptas	C.
1		10	Suma anterior	1	80
2		20	7		20
3		50	8		20
4		50	9		20
5		20	10		25
6		30			
	1	80		2	65

Total 2º Talonario 35 20
" 3º " " 2 65
37 90

DUPLICADO

Total treinta y siete ptas. noventa céntimos

Campanet 10 Enero 1937

El Jefe.

Francisca Cuxart

F.E. de las J. O.N.S. SECCION FEMENINA CAMPANET

GUARRO

Relación de la recaudación del Plato Unico en Campanet día 1.º Enero 1937

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

2.º Talonario empieza en el n.º 32

Nº Talón	Ptas	Cts.	Nº Talón	Ptas	Cts.	Nº Talón	Ptas	Cts.	Nº Talón	Ptas	Cts.	Nº Talón	Ptas	Cts.
32	8		Suma anterior	12	50	Suma anterior	21	45	Suma anterior	25	30	Suma anterior	31	55
33	2		43		25	57		25	70		15	84		50
34		10	44		25	58		20	71		50	85		20
35		10	45		25	59		30	72		15	86		25
36		15	46		25	60		10	73		20	87		20
37		25	47		50	61		20	74		10	88		20
38		50	48	2		62		25	75		10	89		10
39		20	49	3		63		30	76		20	90		20
40	1		50		25	64		20	78		25	92		25
			51		50	65	1		79		50	93		20
			52		20	66		50	80		80	94		25
			53		50	67		30	81	2		96		50
			54		50	68		20	89		50	97		25